

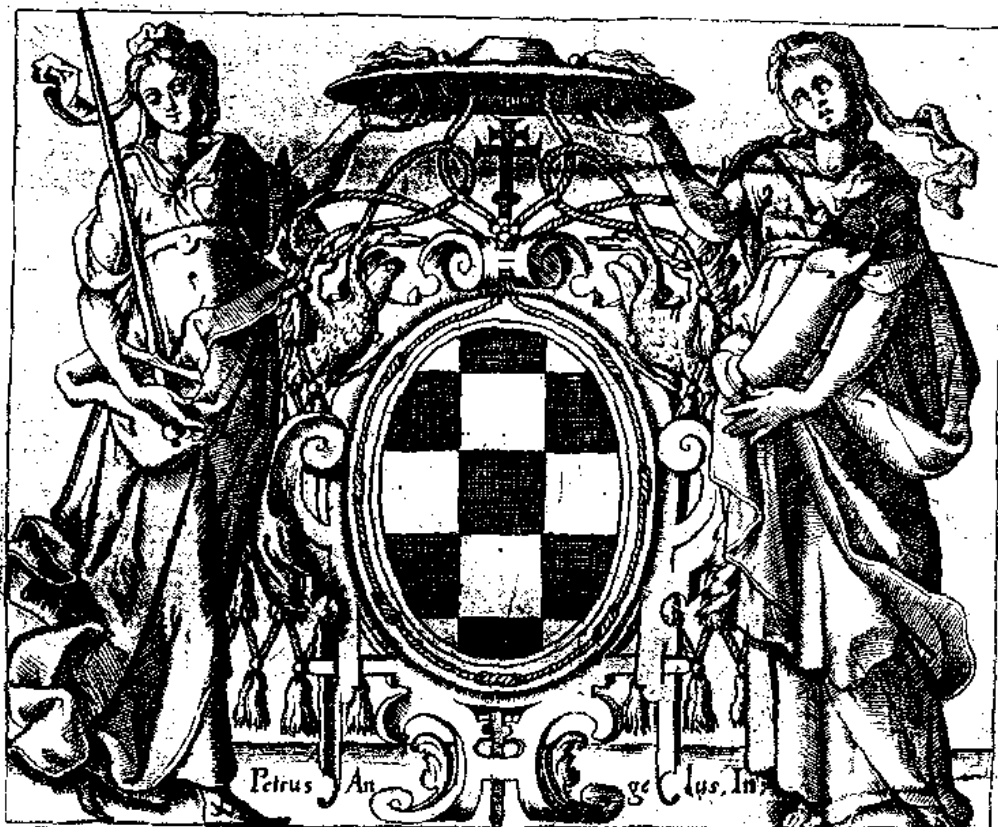
COMPENDIO

DE LA VIDA Y HAZA-

ñas del Cardenal don fray Francisco

Ximenez de Cisneros: y del Oficio

y Misa Muzarabe.



• IUSTITIA ET FORTITVDINE MAGNVS •

PORELM.AESTRO EUGENIO
*de Robles, Curaproprío de san Marcos, y capellan
en la Capilla de los Muzarabes, de la santa
yglesia de Toledo.*

CONPRIVILEGIO.

CID. IOC. IIII.



CENSURA DEL

padre Martin de Aluiz, Re-

ctor del Colegio de la Compañia de

Iesus de Valladolid, a quien el

Consejo de su Magestad

cometio viesse este

Compendio.

POR mandado de V. A. he visto vn libro que se intitula, Compendio de la vida y hazañas del Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, y del oficio santo y Missa Muzarabe: compuesto por el Maestro Eugenio de Robles, y no hallo en el cosa contra nuestra santa Fê, y buenas costumbres: antes me parece que el Autor dibuxa muy al viuo, en la vida del Illustrissimo Cardenal, vn dechado perfectissimo de vn Religioso, Prelado, Governador, y Capitan de la Yglesia: y que sera lectura muy prouechosa, y gustosa. Fecha en el Colegio de san Ambrosio, de la Compañia de Iesus de Valladolid, en diez y siete de Mayo, de mil y seyscientos y quatro.

Martin de Aluiz.

Suma del priuilegio.

El Rey Catholico dō Philipe tercero, nuestro señor, concedio priuilegio al Maestro Eugenio de Robles, Cura proprio de la yglesia Muzarabe de san Marcos de Toledo, y Capellan de la Capilla de Corpus Christi de los Muzarabes, en la santa yglesia de la dicha ciudad, para que por tiempo de diez años, el y no otra persona sin su licencia, pueda imprimir y vender este Compendio de la vida y hazañas del Cardenal don fr. Francisco Ximenez de Cisneros, y del officio y Missa Muzarabe: so graues penas, contenidas en el dicho priuilegio: su data en Valladolid, primero dia del mes de Junio, de mil y seyscientos y quatro.

Autores y testimonios de donde se colige lo contenido en este Compendio.

Maestro Aluar Gomez.	Padre Gonçaga.
Maestro Alonso de Villegas.	San Gregorio.
Alcozer.	Doctor Geronymo Gudiel.
Doctor Alonso Ortiz.	Doctor Gonçalo de Illescas.
Apronaciones de quatro Pontifices.	Garibay.
Bulas Apostolicas de Iulio. 3.	Iuan Bocacio.
Concilio Toledano. 4.	Fr. Iuan de Marleta.
Cigila y Felix Arçobispos de Toledo.	Libros de la santa yglesia de Toledo.
Coronicas de san Francisco.	Luy del marmol.
Cartas executorias.	Pedro Martyr.
San Eulogio martyr, Cordoues.	Priuilegios reales del archiuo de Toledo.
Doctor Francisco de Pissa.	Papeles y testimonios antiguos
Fray Fernando del Castillo.	Don Rodrigo Arçobispo de Toledo.
Francisco Petrarca.	

E L L I C E N C I A
do don Diego de Silua
al Lector.

P R O L O G O .



S tan conocido en los hom-
bres el natural desseo de fa-
ber, que ignora mucho de si,
quien no sabe esto del gusto
de su condicion. Y adelan-
tase tanto a vezes, el apetito
de este antojo, que obliga, no
solo a no olvidar lo passado,
y atender a lo presente, pero aun con osadia in-
tenta escudriñar lo futuro, cõ entender que es lan-
ce que reseruó la sabiduria de Dios, solo para la
la eterna suya. Afsi tambien no ay facultad, scien-
cia, arte liberal, o mecanica, cuyo particular co-
nocimiento, menospreciasse el mas barbaro o
grossero, si le escusassen la dificultad de los me-
dios, que para este fin juzga por forçosos. De aqui
resulta la ocasiõ de agradar a todos ingenios, mas
que otra cosa de este genero, la leccion de las his-
torias, o relacion dellas: cosa para Principes y con-
sejeros necessaria, para letrados y nobles util, y

para

Prologo

para toda suerte de gentes gustosa y entretenida: y a quien con justa causa llamó aquel eloquentísimo Romano, luz de la verdad, y maestra de la vida: y otro discreto Griego, bien hechóra del genero humano. Tiene este estudio lo agradable de los demas, que es el saber con prouecho: careciendo de lo molesto de los otros, como es el desuelo, y excessiuo cuydado que requiere el mas facil. Estas razones pudieran combidar a qualquiera curioso, a passar los ojos por este historico discurso, y asegurar al autor, del general aplauso que a libros de semejante materia, casi siempre se haze: mas para lo vno y lo otro se ofrecen otras mas viuas y particulares causas. Pues el argumento que aqui se trata, por tocar a vn religioso Prelado, a quien con ygualdad deuieron mucho su religion y estos reynos, es graue y heroyco: por la clara y entera relacion que de cosas antiquísimas y muy ignoradas, o mal sabidas contiene, importante: y por la venerable memoria de los santos ritos y deuotas ceremonias del culto diuino, christiano y piadoso. A lo qual acompañan dos particulares circunstancias, que ponen mayor gusto y seguridad en el progreso desta leccion. La vna, y mas essencial, la verdad en todo lo q se refiere: de la qual, la grande diligencia y trabajo del autor, en reboluer gran numero de papeles de fidelísimos archivos, y la destreza y conocimiento que tiene, por auer estado algunos años tan cerca a las mas de las cosas q

aquí escriue, aseguran muy al cierto. La otra, y mas del gusto del lector, es la relacion de vna antigüedad, cuyos ancianos siglos la hazé digna de ser sabida, y el ser rara y sin semejante, llena de vario y nuevo entretenimiento: que sin riesgo puedo prometer, le hallara muy grande quien se dispusiere a leer este libro. Pues experimentamos cada dia, con quanto desseo, los que tienen alguna obscura noticia de lo menos que aquí se trata, solicitan el saberlo mas por entero: y el ver, lo que aun mal referido, los entretuó con gusto. Que a penas el extranjero huella los umbrales de esta ciudad, quando pregunta por su deuoto y celebre santuario, q̄ tanto la ilustra, y en el por esta insigne Capilla, y desta noche llegado, traça de oyr a la mañana vna Missa Muzarabe, por llevar a su reyno, o prouincia, mucho que le oygan. Mas lo que la curiosa atencion del corto espacio con que a este officio se assiste, no puede comprehender, suple la menuda cuenta que de todo da el autor: representando las cosas có tanta viueza, la propiedad del estilo, que tendra en esta parte, tan ygual conocimiento el oydo, como pudieran ofrecer los ojos, haziendose grato bien merecedor, assi de los que con ciertos principios desseauan saber esta historia, como de su Capilla, y zeloso fundador. Al fin hallo que, aunque nuestro Poeta Aragones, afirmaua, que qualquiera libro consta de variedad de cosas, vnas escogidas, pocas razonables, y muchas

Prologo

malas: este tiene tantas, y todas buenas, con tan conocidas ventajas, que puede el mas rigido discreto determinarse a leerlo: no con el ceuo de aquel que dezia, no auer libro tan malo todo, que no tuuiesse algo bueno, que obligasse a estimarle: sino cierto de que jamas se quexara del mal logro del tiempo, o cuidado que en esta ocupacion huuiere puesto, pues hallara aqui lo que desseaua, y dificultaua el Poeta: digo la graciosa mezcla de lo vtil y lo gustoso. Ultimamente, es obra de vn pecho agradecido, y de vn ingenio Toledano, que lo vno abona bien el zelo y el hecho, lo otro promete casta elegancia de estilo, y graue dulçura de lenguaje.

Vale.

†.

D O N P E D R O

Vaca de Herrera, Regi-
dor de Toledo, al
Autor.

S O N E T O.

C Ante las armas, y el varon famoso,
Quien apetece incierta gloria altiva:
Con alto acento, y voz sonora escriua
Vanos hechos, en orden fabuloso.

Vos, el inuicto braço poderoso,
En quien el peso de su Yglesia estrua,
Y al barbaro de Oran vence y derriba
La indomita ceruiz, cantad gozoso.

De aquel se rinda la fingida historia
Al tiempo, que aborrece vanidades,
Desuanecida a las continuas prueuas;
La vuestra permanezca en alta gloria,
Discurriendo del tiempo en las edades:
Y crezca con verdor de ramas nueuas.

AL RETRATO

del Ilustrissimo Cardenal

Don fray Francisco Ximenez
de Cisneros.

El Doctor Gregorio de Angulo.

SONETO.

EXecute el buril, el bronce duro,
Y docta voz que tus proezas canta,
La voluntad divina, que levanta
Esta efigie a la luz del ayre puro.
~~Aqui y alli~~ ~~inmortal~~ pones seguro,
En la alta vueda, la sagrada planta:
Y es tu memoria que al infiel espanta,
Columna de la Fe, de la paz muro.
Guarda el cielo tu lumbre eternamente,
~~Que a~~ coronarte vencedor te llama,
Y al santo nombre ofrece el mundo incienso.
Que a ti se deve con doblada fama,
(Sabio Prelado, Capitan valiente)
Doblado honor, y cada qual inmenso.

AL ILLVSTRIS

simo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual y Rojas,
en la conseruacion de la Capilla
de los Muzarabes.

*El Maestro Ioseph de Valdiuieso, Cura proprio
de san Torcata de Toledo, y Capellan en la
dicha Capilla.*

SONETO.

El blanco Cisne (cuyas plumas de oro,
Retoca el Sol del siempre eterno Oriente)
Que en el rio de gloria, a la corriente,
Canta, no menos dulce que sonoro.
De sus polluelos treze escuchò el lloro,
Que como a padre, ruegan tiernamente,
Pida al roxo pastor resplandeciente,
Guarde su nido, que es del cielo coro.
Al Bernardo boluio, de estrellas lleno,
Argos Christiano, cuyas luzes bellas,
velan sobre la Iglesia, y así dixo:
Defiendeme mi nido, pastor bueno,
Asi bueltas en Soles tus Estrellas,
Subas al roto del dos vezes hijo.

AL ILLVSTRIS-

simo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, en la fundacion delos treze Capellanes Muzarabes de la santa yglesia.

Martin Chacon.

S O N E T O.

Los treze paxarillos que escogistes,
Inclinado a su angelica armonia,
Y adonde Tajo mas veloz corria,
Illustrissimo Principe pusistes.
Con las viejas canciones que les distes,
A quien el tiempo sepultar queria,
Al Sol le hazen salua cada dia,
De alegres hymnos, y de endechas tristes.
Entre los quales, con gallardo acento,
En las ramas de vn Roble, parò el buelo
Vn sirguerillo de subtil garganta,
Oyd, señor, la letra vn poco atento,
Que pues tiene suspenso a todo el cielo,
Hazañas vuestras son, que al mundo canta.

EL LICENCIA-
do Alonso Palomino,
al Autor.

SONETO.

E Ntre Mirtos, y Lauros victoriosos,
Que el Tajoriega, y su Orizonte cria:
Leuantando a los cielos a porfia,
Premiadas sienes, de hechos prodigiosos:
Entre pinedos, y arboles frondosos,
Que a queste suelo al de Thesalia embia,
Cuyo fruto Hespertha sa guardaria,
Mejor que los Hesperios cudiciosos.
El que produze vn Roble, es tan preciado
Delos coros celeste y militante,
Por rica prenda de su gloria altiuua.
Que viene a ser por el mas estimado,
Incorruptible, fertil, y triumphante,
Que Palma, Cedro, Platanos, y Oliua..

In operis commendationem
designati Francisci Gut-
terei presbyteri
Toletani.

EPIGRAMMA

Muzarabum priscos ad sacra piacularitus
Discé, Deo, & superis quas retulere preces.
Alma fides nostros quando ablaetavit auitos,
Impuberi hæc populo crustula blanda dedit.
His Arabum genti mixtos recreavit alumnos,
Et velut in paruo semine delituit.
Gottica vix aderant aliquot vestigia cultus,
Lapsaque Ximenij restituntur ope.
Nam pius Antistes qui tot, dum vita, peregit,
Dulcius hoc cecinit iam moriturus Olor.
Nec mirum antiquo maneant quod robore posthac,
Si noua iam dulci robora melle fluunt.

ERRATAS.

Pla. 2.	li. 23.	ilustrime, diga ilustrissimo.
Pla. 7.	li. 31.	Bermudes, diga Bermudez.
Pla. 13.	li. 15.	Felipe, diga Philippe.
Pla. 20.	li. 21.	Bacan, no diga Bacan, ni en la margen.
Pla. 40.	li. 6.	Heneficio, diga Beneficio.
Pla. 68.	li. 16.	yuan, diga y yuan.
Pla. 75.	li. 41.	mortificacion, diga mortificacioa.
Pla. 82.	li. 11.	Alantado, diga Adelantado.
Pla. 85.	li. 8.	amanatandole, diga amenaçadole.
Pla. 110.	li. 19.	clerigos, diga clerigos.
Pla. 103.	li. 2.	bueluen, diga bueluan.
Pla. 104.	li. 1.	volumlões, diga volumenes.
Pla. 115.	li. 4.	Salceda, diga Salceda.
Pla. 117.	li. 12.	aficazes, diga eficazes.
Pla. 125.	li. 3.	arriba, diga arriba.
Pla. 130.		Patrones, diga Patronos, en la margen.
Pla. 137.	li. 17.	Franciso, diga Francisco.
Pla. 143.	li. 15.	al, diga el.
Pla. 146.	li. 16.	Alaezas, diga alaejas.
Pla. 182.	li. 12.	mucho, diga mucha.
Pla. 186.	li. 10.	con, diga como.
Pla. 175.	li. 27.	alcaldes, diga alcaydes.
Pla. 135.	li. 16.	& liber, no diga &.
Pla. 155.	li. 2.	treziatos, diga trezientos.
Pla. 259.	li. 19.	fe, diga se.
Pla. 264.	li. 23.	prouarlos, diga aprouarlos.
Pla. 267.	li. 5.	xcepto, diga excepto.
Pla. 270.		laua, diga lauda: en la margen.
Pla. 328.	li. 18.	perta, diga per te.
Pla. 333.	li. 17.	instictum, diga, inestructura.

Con estas emiendas concuerda esta historia del Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros. con su original: y por la verdad de esta fe, como Corrector que soy de los nombrados por su magestad. En Toledo, y Agosto veinte y quatro. 1604.

El Maestro Orduña.

T A S S A .

YO Alonso de Vallejo escriuano de camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su Consejo, doy fe que auiendo se visto por los señores del vn libro intitulado La vida y hazañas del Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo que fue de Toledo, y del Oficio santo y Missa Muzarabe, cópuesto por el Maestro Eugenio de Robles, que con su licencia fue impresso, le tassaron a tres maravedis y medio el pliego en papel: el qual tiene quarenta y tres pliegos, que al dicho precio suma y móta ciento y cinquêta maravedis, sin los principios y tabla: al qual mandarõ se venda, y no mas: y que esta tassa se ponga al principio del dicho libro, para que se sepa lo que se ha de llevar, y que no se pueda vender ni venda de otra manera. Y para q dello conste de mandamiento de los dichos señores, y pedimiêro de la parte del dicho Maestro Eugenio de Robles, di esta fe. en la ciudad de Valladolid a diez y siete dias del mes de Setiembre, de mil y seysçientos y quatro años.

Alonso de Vallejo.

AL ILLVSTRIS-
SIMO Y REVERENDIS-
simo señor don Bernardo de Sandoual y
Rojas, Cardenal de la santa Yglesia de
Roma, Arçobispo de Toledo, Prima-
do de las Españas, Chanciller ma-
yor de Castilla, y del Conse-
jo de Estado de su
Magestad.

&c.

Illustrissimo señor.



VCHAS causas han dado
alas a mi atreuimiento para
dedicar a vuestra Illustrissi-
ma Señoria este pequeño Com-
pendio: porq̄ fuera de tratar
de la vida y hazañas de vn tan
valeroso Principe y religioso Prelado, y de vn ofi-
cio y Missa tan antiguo y santo como es el Gotico
Muzarabe: se ofrecen otras, que por ser necessita-
das del amparo y fauor de vuestra Illustrissima,
me son forçosas. La primera es la Capilla de Corpus

Christi

Christi de los Mozarabes, donde sus Capellanes cō tanto trabajo, y poco premio, conseruā a questo instituto tan santo y antiguo, anteponiendo a los temporales interesses, la aficion al fundador, y particular deuocion al oficio. La segunda es el assegurarame con tal Patron, de la emulacion que de semejantes obras de ordinario nace. Y quien ultimamēte alentò mi osadia, es la mas que humana benignidad cō que vuestra Illustrissima recibe a quien (como yo) se vale de su protection y amparo: que con tan poderoso fauor quedare premiado, mi desseo cumplido, y mi obligacion satisfecha.

Menor Capellan de vuestra Señoria
que sus Illustrissimas manos befa.

*El Maestro Eugenio
de Robles.*



B R E V E C O M-

P E N D I O D E A L G V N O S

casos notables dela vida del Illustrissi-

mo señor Cardenal y Arçobispo

de Toledo, don fray Fran-

cisco Ximenez de

Cisneros.



VIENDO de tratar del rezo y Missa del officio santo Gotico Muzarabe, cuyo conseruador fue el Illustrissimo Cardenal dō fray Francisco Ximenez de Cisneros, Inquisidor general, Arçobispo de Toledo, y Gouvernador de los reynos de España, cuyo Capellan, aunque indigno, soy: con justa razon pudiera ser notado de ingrato y desconocido, si no hiziera alguna memoria de los heroycos hechos, y memorables successos, de la vida de vn tan gran Principe.

El qual considerado como Arçobispo, parece vn dechado y modelo de Prelados, en la entereza, grauedad, seueridad de su persona, y largueza para los pobres: que es la virtud que mas luze en los Principes y Prelados, y luzio en el con grandes ventajas, como se vera en el discurso de su vida.

Tambien le podemos considerar frayle, del orden de los Menores, y veremos en el vn traslado de su padre san Francisco, en la oracion tan continuo, tan obseruante de la pobreza, y sobre todo, vn profundissimo exemplo de humildad.

Tambien se hallara en el vn gran soldado, experto en la milicia, que con ambas manos hizo prodigiosos y hazñosos hechos. Que si con la mano diestra gouernaua el pastoral báculo, con el poder espiritual, pastoreando y rigiendo sus ouejas: con la yzquierda esgremia la espada con el poder temporal, venciendo y arruynando infinitos Moros: como se vio en la toma que hizo de la ciudad de Oran, dentro de Africa. De este Illustrimo Prelado, escriuio su vida, larga y copiosamente, el Maestro Aluar Gomez, a quien seguire, en la breue re-

lacion

lacion que pretedo hazer. Y el Maestro Alfonso de Villegas, la toca sumariamente, en la tercera parte de su Flos sanctorum : y se refiere en la tercera parte de las Coronicas de san Francisco, en el lib. 8. cap. 45. y en los libros de memorias de la santa yglesia de Toledo.

18. de Noviembre.

Cap. I. De los padres del Cardenal.

EL Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, nacio en la villa de Tordelaguna, de nobilissimos padres, aunque conforme a su estado, faltos de bienes temporales: su padre se llamo Alfonso Ximenez de Cisneros, y su madre Marina Ximenez de la Torre.

Nacio en Tordelaguna.

De los padres deste gran Principe, estoy admirado la poca mencion que hazen los que escriuieron su vida, porque el Maestro Alfonso de Villegas anduuo tan corto, que no solo no trata dellos, pero aun no les da nombre, y lo mismo es en los libros de memorias de la santa yglesia de Toledo. La Coronica de san Francisco, no trata ni haze mencion alguna dellos, remitiendose al libro que por orden

Maestro Villegas.

Coronica de san Francisco.

Maestro Al
uar Gomez.

del Colegio mayor de Alcala, estava en aquel tiempo para salir a luz, por el Maestro Aluar Gomez: el qual aunque trata alguna cosa de la genealogia paterna, es muy poco, y muy de passo: y de la materna alcanço tan poco, que aun el nombre proprio de la madre del Cardenal, no puso verdadero: y menos hizo mencion del apelatiuo, pues llamándose esta noble señora Marina Ximenez dela Torre, la llama solamente Maria.

Podemos tambien echar culpa al molde, que es muy facil de errarse en vna letra: y tambien pudo ser equiuocarse en el nombre, por tener esta señora vna hermana que se llama Maria.

Papeles an-
tiguos.

Por esta razon quiero, aunque es gran atreuimiento mio, tratar breuemete de su mucha nobleza, ansi paterna, como materna: y atreuome a esto, por auer visto y leydo cartas executorias, y informaciones, ilustradas con nobles y antiguos testigos, algunos dellos señores de titulo, y ansi mesmo empadronamientos, y escrituras de mucha antiguedad, y muy fidedignas.

Cap. II. De la nobleza paterna del Cardenal, y diuision della, en dos principales ramas.

E Sto supuesto, la Illustre y generosa familia de los Ximenez y Cisneros, tiene su casa y solar antiguo, en vna villa en tierra de Campos, llamada Cisneros. Desta villa fue natural, y desta familia descendiente, Alfonso Ximenez de Cisneros, padre del Cardenal: el qual por defabrimientos y disgustos que tuuo cō Garcia Ximenez de Cisneros, su hermano mayor, que es el que tenia la casa y mayorazgo de su padre, se fue a estudiar Derechos a Salamanca: y yendo las vacaciones a holgarse, con otros amigos, a Tordelaguna, se aficiono de Marina Ximenez de la Torre, muger noble, y hidalga, natural de la dicha villa, con la qual se caso, como veremos adelante.

Considerada pues la nobleza desta familia, sus antiguos principios lo fueron tanto, que no ay memoria dellos. De los primeros que la ilustraron cō su gran nobleza, y hazañofos hechos, fue vno el Conde don Rodrigo de Cisneros, natural de la dicha villa de Cisneros,

Genealogia
del padre
del Cardenal.

Fue natural
de la villa
de Cisneros

Don Rodri-
go, alcaide
de Cisneros,
y despues Gi-
ron.

Doctor Ge-
ronymo Gu-
diel, en su
Compendio,
cap. 3.

y rico hombre, de pendon y caldera: el qual por el hazañoso hecho que hizo de dar su cauallo al Rey don Alfonso el sexto, librandole la vida, y facandole de vna batalla, en que a riesgo estubo de ser cautiuo y preso, quitandole para memoria deste hecho, vn giron de vn mantelete que traya sobre las armas, mudó, y trocò el nombre de Cisneros en Giron. Este gran cauallero poblo la ciudad de Valladolid, y ansi trae sus armas que parecen llamas, y son girones: del qual decien den los Marqueses de Villena, y Duques de Osuna, y quantos Girones y Pachecos ay en estos reynos, y ansi traen por orla las armas de Cisneros. Esta historia cuenta muy a lo largo el Doctor Geronymo de Gudiel, en la que hizo de los Duques de Osuna, en la qual trata del dicho Conde don Rodrigo, como principio, origẽ, y cabeça de tan nobilissima familia: y trae vna quintilla, donde breuemente cuenta esta historia.

Fama en Cisneros pusistes,

De leal generacion,

Pues vuestro Rey socorristes

Quando el cauallo le distes,

Y ganastes el Giron.

Y Graciader, en dos quintillas, pone las armas de los Cisneros, diziendo por ellas, como eran diuisseros de la villa de Cisneros, y de otros muchos linages q̄ de la dicha villa decendian.

*Essos tus quadros Cisneros,
Siete vi con sangre escritos,
Las vebetrias dimeros,
Pagan a tus cauallerós,
Ya esse buen Conde Doruitos.*

Quintillas
de Gracia
et.

*Tuyos son, y tu con ellos
Bermudes, Girones, l'ellos,
Tambien es tuyo Bernaldo,
A los Reyes de Leon, saldo,
Y el muy mal pagado dellos.*

De esta misma casa y familia de Cisneros, y decendiente del dicho don Rodrigo, despues de otros, fue el gran Gonçalo Ximenez de Cisneros, llamado el Bueno, natural de la dicha villa de Cisneros, y assi esta enterrado en vna yglesia que se llama, nuestra Señora de Villaylar, que antiguamente estuuo dentro de la dicha villa, y aora esta extramuros della. Es

Gonçalo Ximenez de Cisneros el Bueno.

vna yglesia que tiene la capilla mayor muy grande, y el ouerpo de tres naues, llena de escudos de las armas de Cisneros, que son siete xaqueles colorados, en campo de oro, que forman ocho xaqueles de oro, que en todos bienen a ser quinze: de las quales armas han vsado y vsan los de esta familia y linage.

Sepulcro de
el susodi-
cho.

Es el sepulcro deste gran cauallero, todo de piedra, marauillosamente labrado, fundado sobre seys leones, y todo el lleno de sus armas, y en lo alto del sepulcro esta el dicho cauallero armado, y con vna vanda al cuello, por auer sido de los caualleros de la vanda, que instituyo el Rey don Alonso. Tambien estan enterados en la dicha yglesia su muger y hijos.

Cartas de
excomuniõ.

Doña Juana Ximenez de Cisneros, que caso con Garcia de Villarroel, Adelantado de Caçorla, como heredera y decendiente deste cauallero, sacó cartas de excomunion contra vnos hombres de armas, que cõ vnas palancas leuataron la piedra deste sepulcro, y sacaron del vna espada, y espuelas doradas: vso antiguo de enterrarse así los caualleros de la vanda: y hallaron vn ataud de terciopelo negro, lleno de passamanos de oro, que hasta oy dia dura, y

infig-

insignias claras de la antigua nobleza desta casa de los Cisneros.

Por linea recta de varon, despues de otros muchos, descendio deste gran cauallero, y desta casa y solar de Cisneros, Iuan Ximenez de Cisneros: el qual tuuo vn hijo, que sucedio en la dicha casa, y solar, llamado Turibio Ximenez de Cisneros, que caso con doña Maria de Bayona, en Nauarra: de la qual tuuo tres hijos, el mayor se llamo Garci Ximenez de Cisneros, el segundo Alvaro Ximenez, que fue cle rigo, el tercero Alfonso Ximenez, padre de nuestro Cardenal.

Iuan Ximenez de Cisneros.

Turibio Ximenez de Cisneros.

Cap. III. De la sucesion de Garci Ximenez de Cisneros, tio del Cardenal, hermano mayor de su padre, vna de las dos ramas en que se divide esta familia y linage.

Garci Ximenez de Cisneros, hermano mayor de su padre del Cardenal, cabeza desta nobilissima familia, en quien se apoya la primera rama deste linage, que con tanto lustre se cõserua, viuió en la villa de Cisneros, y caso con doña Maria de Tobar, hija

Primera y principal rama de los Cisneros.

Garci Ximenez de Cisneros, tio de el Cardenal.

B del

del señor de Villamartin, con quien auia tenido muchos encuentros, y con este casamiento cessaron. En la qual tuuo vn hijo y vna hija, Garci Ximenez el mayor, que fue monge Benito, y por esta razon passo la casa y mayorazgo a doña Maria.

Fr. Garcia,
monge Benito.

Fue fray Garcia en su orden muy eminente, primer Prior del Real monasterio de san Benito de Valladolid, despues Abad de nuestra Señora de Monferrate: fue muy estimado en su ordē y tenido por santo: hizo vnas constituciones siendo Abad de Monferrate, para el buen gouerno de su casa, que oy dia se guardan y tienen en tanta estima, que las llaman comunmente, las constituciones del santo fray Garcia.

Dexo este gran religioso en la yglesia de san Lorenço de la villa de Cisneros (entierro antiguo de sus passados, y donde estan sus padres, que esta arrimado con la casa de su mayorazgo) vnas reliquias del Lignum Crucis, con vn dedo del Apostol san Andres, y otro de san Christoual, puestas en vna cruz muy grande de plata dorada, de mucha hechura: estan colocadas junto al altar mayor, al lado del Euange-

lio,

lio, en vna rexa dorada. Ay en la dicha yglesia muchas memorias, fundadas por el dicho Garcia Ximenez, padre del dicho fray Garcia, y sus sucesores: particularmente vna, que todos los lanes va el Cabildo de los Curas, y beneficiados, que pasan de treynta, a dezir vna Vigilia, y missa.

Doña Maria Ximenez de Cisneros, hija vnica del dicho Garcia Ximenez de Cisneros, sucedio en la casa y mayorazgo de su padre, por ser frayle el dicho fray Garcia su hermano: caso con don Alonso de Moscoso, hijo segundo del Conde de Altamira: tuuieron a doña Juana Ximenez de Cisneros, hija vnica, en quien quedola sucesion, casa y mayorazgo, la qual caso con Garcia de Villarreal Adelantado de Caçorla, Maestre de campo en la jornada de Oran, quãdo le conquisto nuestro Cardenal: al qual siendo Inquisidor General, hizo aguazil mayor de la santa Inquisicion.

Deste matrimonio tuuieron a doña Maria de Villarreal Ximenez de Cisneros, hija vnica, y heredera de su casa, que caso con Sancho Brauo de Lagunas, Comendador de la Pera-

*Doña Maria
Ximenez de
Cisneros.*

*Doña Juana
Ximenez de
Cisneros.*

*Doña Maria
de Villarreal
Ximenez
de Cisneros*

Luys BRAHO
de Lagunas

leda, de la orden y caualleria de Alcantara, Veedor general de los exercitos de mar y tierra del inuictissimo Emperador Carlos quinto, y de su consejo de guerra: tuuieron a Luys Brauo de Lagunas su hijo mayor, Comendador de los Hornos, de la orden y caualleria de Alcantara, y Comissario general de la infanteria. Casó con doña Ysabel de Acuña, hija de don Pedro de Acuña, y de doña Philipa Manrique de Castro, descendientes, padre, y madre, de las casas de Buendia, Bexar, Santa Marta, Najara, Lemos, Baena, y Poza: deste matrimonio tuuieron siete hijos.

Illescas Pon
tisi. 2. part.
lib. 6. c. 27.
§ xxij.

Conseruose siempre este noble cauallero, y sus descendientes, en gran nobleza y autoridad, ansi por el valor de su persona, como por particulares seruicios, q̄ a los Reyes hizo, siendo siempre valeroso soldado; hijo de tal padre: hallose en diferentes jornadas por mar y tierra, en tiempo del Emperador Carlos quinto, de gloriosa memoria: particularmente sobre Sandesir, en Francia, y en la bella retirada de Monasterio, en Africa, tan celebrada de todas naciones.

El primer hijo fue don Sancho Brauo de

Acuña,

Acuña, Comendador de Quintana, del orden de Alcantara, Capitan principal de hombres de armas, señor de Molin de la Torre; y cabeza de la casa de Cisneros, suocessor por linea recta de Garci Ximenez de Cisneros, tio del Cardenal, y como tal possce las casas y mayorazgo de Cisneros.

Don Sancho
Brauo de
Acuña.

Caso con doña Ana Brauo, señora de Molin de la Torre, tuuieron dos hijos, don Luys Brauo el mayor, del habito de Alcantara, patron de la Capilla tan celebrada en España, de los Brauos y Arces, de la santa yglesia de Siguença. Don Miguel Brauo, el segundo hijo, es del habito de Calatrava, page del Rey don Felipe tercero nuestro señor.

Don Luys
brauo.

El segundo hijo de Luys Brauo de Lagunas, fue don Pedro de Acuña, del habito de san Iuan, Comendador de la encomienda de las casas de Salamanca, gran soldado, y q̄ en mar y tierra, ha tenido muchos y diuersos gouier- nos, y al presente es Governador, Presidente, y Capitan general de mar y tierra de las Philipi- nas: Este cauallero valeroso, cō solas qua- tro galeras, resistio la armada Inglesade Frãcis- co Draquez, la primeravez q̄ vino sobre Cadiz.

El doctor, don Juan Brauo de Acuña, que se crió en la vniuersidad de Alcalá, donde fue Colegial mayor, y se graduo de Maestro en Artes, Doctor en Theologia, y Licenciado en Canones: de aquí fue por Camarero y Sumiller de cortina del serenissimo señor Archiduque Alberto, señor de los Payfes baxos, que casó con la serenissima señora Infanta doña Ysabel Clara Eugenia, señora de aquellos estados, hija mayor del Rey don Philipe segundo: el qual siendo Arçobispo de la santa yglesia de Toledo, le dio vn Canonicato en ella, que al presente posee: es Visitador general de todo el Arçobispado, y ha sido del Consejo de su Señoria del Arçobispo, sin otros muchos y honorosos catgós que ha tenido: cuyavirtud, nobleza, letras, y gouierno, pronostican la felicidad que le aguarda. Fue el quarto don Garcia Brauo, del habito de Santiago, Comendador de la Oliua, Capitan de cauallos en los estados de Flandes: adonde auiendo estado muchos años, y peleado en muchas batallas, de vna que tuuo su Alteza del serenissimo Señor Archiduque, cō los rebeldes de aquellos estados, salio cō muchas heridas de arcabuzazos y mos-

queta-

quetazos. El quinto fue don Luys Brauo, del habito de Calatrava, Corregidor de Logroño, y Capitan general de la Rioja: ha mostrado este cauallero quan gran soldado ha sido en todas las ocasiones que en su tiempo se han ofrecido. El sexto fue doña Philipa Niño de Castro, que caso en Leon con don Diego de Quiñones, del habito de Alcantara, señor del estado de Sena, Villafeliz, y otros lugares, Alferes mayor del reyno de Leon, descendiente de la casa de Luna.

El septimo y vltimo, fue doña Iuana de Aouña, monja del orden de Santiago, en el monasterio de Santa Cruz de la ciudad de Valladolid, fundacion de sus passados.

Cap. III. De la sucession de Alfonso Ximenez de Cisneros, padre del Cardenal, la otra principal rama en que se diuide esta familia y linage.

A Viendo tratado de la primera rama de esta genealogia, que fue de la sucession de Garci Ximenez, tio del Cardenal, tratemos aora de la otra rama, no menos principal y noble que la passada, de Alfonso Xime

Alfonso Ximenez de Cisneros, padre del Cardenal,

Bautismo: y nombre del Cardenal.

nez de Cisneros su hermano, hijo de Turibio Ximenez, y padre del Cardenal: el qual casó con Marina de la Torre, hija del Comendador Jordan Sanchez, del habito de Santiago, y de Juana Gutierrez de la Torre su muger: de este matrimonio tuuo Alfonso Ximenez de Cisneros tres hijos varones: el primero fue el Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros: el qual con su nacimiento dio nuevo lustre a esta gran familia de los Ximenez y Cisneros, sacado a luz la nobleza de los del apellido de la Torre, linage digno de tal Prelado: al qual su padre, en el bautismo, llamo Gonçalo, pretendiendo resuscitar en el la memoria de su antepassado Gonçalo Ximenez el Bueno, de quien ya hizimos relacion. Durole este nombre de Gonçalo, hasta tomar el habito de los Menores de san Francisco, en san Juan de los Reyes de Toledo: el qual auendo de imitar al glorioso Patriarca en las obras, quiso tambien imitarle en el nombre, y así entonces mudó el de Gonçalo en Francisco.

Al segundo hijo llamo Iuan Ximenez de Cisneros, y al menor Bernardino: este despues de auer viuido algunos dias vna vida suelta y

desba-

desbaratada, siguió las pílladas de su hermano mayor, y se entró frayle en el mismo orden de san Francisco.

Iuan Ximenez de Cisneros, en quien queda la sucefsion de la rama que vamos tratando, caso con doña Leonor de Luxan Çapata, hija de Pedro Çapata, señor de Barajas: deste matrimonio huuieron vn hijo y dos hijas, don Benito, doña Iuana, y doña Maria, sobrinos de nuestro Illustrissimo Cardenal, tres partes principales en q̄ se diuide esta segunda rama.

Iuan Ximenez de Cisneros.

Cap. V. De la sucefsion de don Benito de Cisneros, sobrino del Cardenal, primera y principal parte de esta segunda rama.

Don Benito de Cisneros, hijo mayor de Iuan Ximenez de Cisneros, y sobrino del Cardenal, fue caullero del habito de Santiago y caso con doña Petronila de Mendoça, hija de don Iuan de Mendoça, señor de Beleña, hermano de don Diego Hurtado, segundo deste nombre, y tercero Duque del Infantado.

Don Benito de Cisneros

Sucedio en la casa de los Cisneros su hijo

C

don

Don Fran-
cisco de Cis-
neros.

don Francisco de Cisneros, que caso con doña Maria de Castro, dama Portuguesa, de la señora Infanta doña Maria, que despues fue Emperatriz, tia y abuela del Rey don Philipe tercero, nuestro señor: este cauallero tuuo muchos hijos y hijas.

Don Benito
de Cisneros
segundo des-
te nombre.

El mayor de todos fue don Benito de Cisneros, segundo de este nombre, que caso con doña Margarita de Arinton, de nacion Inglesa, sobrina de la señora Dormes, Duquesa de Feria: tuuo dos hijos, don Francisco y doña Maria, que murieron niños: por cuya muerte passo el mayorazgo a don Diego de Cisneros, hermano segundo de don Benito, y hijo de don Francisco de Cisneros.

Don Diego de
Cisneros.

Don Diego de Cisneros, a quien vino el mayorazgo, caso con doña Maria de Guzman, hermana de doña Eluira de Guzman, y prima de otra señora del mismo nombre, muger de don Pedro de Aualos, que viue en el lugar de Vargas: deste matrimonio tuvieron vna hija, doña Ana de Cisneros, en quié al presente esta el mayorazgo que dexo el Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros de gloriosa memoria.

Doña Ana
de Cisneros

Tuuo

Tuuo tambien don Francisco de Cisneros, fuera de don Benito y don Diego, a don Antonio de Cisneros, que caso con doña Maria de los Rios, de cuya sucession fue don Francisco de Cisneros el hijo mayor, y caso con la susodicha doña Ana de Cisneros la mayorazga, su prima hermana, por razon de que buelua el mayorazgo a la casa de los Cisneros por recta linea de varon. Tambien fuera de los hijos que hemos dicho, tuuo don Francisco de Cisneros, muchas, hijas, doña Luyfa de Castro, dama de la señora Princesa, que caso con don Gonçalo Chacon, hermano del Illustrissimo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo don Bernardo de Sandoual y Rojas: deste matrimonio entre otros hijos, tuuieron a doña Ana enriquez, monja del monasterio de santo Domingo el Real de Toledo.

Otras tres hijas monjas tuuo don Francisco de Cisneros, doña Beatriz de Cisneros, en la Piedad de Guadalajara, doña Mariana de Castro, en santo Domingo el Real de Madrid, y a doña Margarita de Castro, en san Juan de la Penitencia de Toledo.

Cap. VI. De la sucession de doña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, segunda parte desta segunda rama.

Doña Iuana Ximenez de Cisneros, caso con el tercero Conde de Coruña.

DOña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, hija de Iuan Ximenez de Cisneros su hermano, y hermana de don Benito de Cisneros, primero de este nombre; de quien hemos tratado, caso con don Alonso Suarez de Mendoza, tercero Conde de Coruña, y tuuo muchos hijos y hijas: de los quales hare mencion en puniendo la linea recta de los Condes de Coruña, hasta el que oy tiene el estado.

Don Lorenzo Suarez de Mendoza, quarto Conde de Coruña.

El mayor de los hijos de doña Iuana Ximenez de Cisneros, fue don Lorenzo Suarez de Mendoza, quarto Conde de Coruña, y segundo de este nombre; caso con doña Catalina de la Cerda, hija de los Duques de Medina Celi don Iuan y doña Maria de Silua, Virreyes de la nueva España, y murio electo del Piru: tuuieron por hijo a don Bernardino Baçan Suarez de Mendoza, quinto Conde de Coruña, que caso con doña Maria Baçan, hija del Marques

Don Bernardino Baçan Suarez de Mendoza,

de

de Santacruz, que gano la tercera, siendo general del mar Oceano, y reyno de Portugal.

Tuvieron deste matrimonio algunos hijos y hijas, el mayor don Lorenzo Baçan Suarez de Mendoça, sexto Conde de Coruña, que el dia de oy no ha tomado estado: tuuo este cauallero hermanos a don Sebastian de Mendoça y a don Bernardino de Mendoça, del habito de Santiago, que murio yendo a seruir a su Magestad a Napoles, con cien escudos cada mes.

Vna de las hermanas destos caualleros, doña, Catalina dela Cerda, caso con don Martin Valerio Franqueza, del habito de Sãtiago, hijo mayor de dõ Pedro Franqueza Comendador de Silla, del habito de Montesa, Clauero de su Ordẽ, y secretario de camara de su Magestad, y Conde de Villalonga.

Las otras hermanas, que fueron quatro, las dos son niñas, las otras dos doña Maria Polonia de Mendoça, y doña Mariana Baçan de Mendoça, son mōjas del habito de Santiago, en el real monasterio de santa Fè de Toledo.

Boluiendo pues a hazer memoria de los hijos de don Alonso Suarez de Mendoça, ter-

quinto Conde de de Cornuã.

Don Lorenzo Baçan Suarez de Mendoça, segundo deste nombre, sexto Conde de Coruña.



Hijos de don
Alonso Sua-
rez, tercero
Cōde de Co-
ruña.

cero Conde de Coruña, y de la Condesa doña Juana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal: fuera de don Lorenzo el mayorazgo, tuuo a don Francisco Suarez de Mendoza, Comendador de la Fuente del Maestre, del habito de Santiago, mayordomo mayor que fue del señor don Juan de Austria de gloriosa recordacion.

Tambien a don Alonso de Mendoza, Canonigo de la Magistral de pulpito de la santa yglesia de Toledo, con la dignidad de Abad de san Vicente.

A don Gaspar de Mendoza, tambien Canonigo de la mesma santa yglesia de Toledo, y a don Antonio de Mendoza, del habito de Santiago, Embaxador de Genoua, gentil hombre de la boca de su Magestad.

Fue otro don Bernardino de Mendoza, cauallero del habito de Santiago, Comendador de Halhange, Treze de su Orden, Embaxador de Francia y Inglaterra, por el Rey don Philippe segundo deste nombre.

Las demas fueron hijas, la primera se llamo doña Maria de Mendoza, Marquessa del Adrada, que murio sin hijos.

La segunda doña Leonor de Mendoza, fundadora del hospital de Corpus Christi, de Conualecientes, de la ciudad de Toledo, del habito de Iuan de Dios: de la qual obra se sirue mucho nuestro señor, por el gran regalo que alli se haze a los pobres, de lo qual puedo testificar como testigo de vista.

*Foundation
del hospital
de Corpus
Christi de
Toledo.*

Esta señora caso con don Fernando Alvarez Ponze de Leon y Toledo, señor de Cedillo y Manzanque, Notario mayor del reyno de Granada: tuuieron vna hija doña Maria Ponze, que caso con don Antonio Alvarez de Toledo y Luna: del qual matrimonio tuuieron dos hijos.

Don Eugenio Alvarez Ponze de Leon, el mayor, que caso con doña Luyfa Maria de Salazar, hija de Iuan Vazquez de Salazar, del Consejo de su Magestad, y su Secretario de camara, señor de la villa del Marmol.

Doña Ysabel de Mendoza Ponze de Leon la otra hija, caso en Seuilla con don Francisco de Arauz, Alguazil mayor de las audiencias reales de aquella ciudad.

La tercera hija del tercero Conde de Coruña, doña Ana de Mendoza, aya del Principe

nuestro

Conde de el
Castellar.

nuestro señor, caso cō Garci Ramirez de Cardenas, tuieron por hija a doña Beatriz Ramirez de Mendoça, que caso con don Fernando Arias de Saauedra, Conde del Castellar, mayordomo que fue del Principe nuestro señor. Deste matrimonio tuieron por hijo a don Gaspar Iuan de Saauedra, que al presente, por su poca edad, no ha tomado estado.

La quarta hija, doña Catalina de Mendoça, caso con don Fernando de Gamboa y Arteaga, del habito de Santiago, señor de la casa y vando de Gamboa en Vizcaya. Esta señora tuuo dos hijas, doña Leonor de Mendoça, que caso con don Pedro de Leyua, general de las galeras de Sicilia: y doña Iuana de Mendoça, que no ha tomado estado.

La vltima fue doña Magdalena de Mendoça, Abadesa del monasterio de la Piedad, de Guadalajara.

Hijas de don
Lorenzo Suarez,
quarto
Conde de Co
ruña.

El quarto Conde de Coruña don Lorenzo Suarez de Mendoça, fuera de don Bernardino el mayor, tuuo otras dos hijas, doña Mariana y doña Iuana, de quien es justo hazer memoria.

Doña Mariana de la Cerda, caso con don

Alon-

Alonso de Leyua, tuuieron a don Sancho, del habito de Santiago.

Doña Iuana de Mendoça, la otra hija, caso con dispensacion, con don Aluaro de Mendoça, señor de Silillos, hijo del Duque del Infantado, del qual matrimonio no tuuieron hijos.

Caso segunda vez esta señora con don Antonio de Padilla, hijo de Gutierre Lopez de Padilla, mayordomo de su Magestad, y su Cōtador mayor, y tuuo dos hijos y dos hijas, el mayor se llamo Gutierre Lopez de Padilla, por cuya temprana muerte, entro en el mayoralazgo don Antonio su hermano: las hijas fueron doña Maria, Marquesa de la Piuera, y doña Catalina, dama de su Magestad de la Reyna doña Margarita de Austria.

Cap. VII. De la sucesion de doña Maria Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, yltima parte desta segunda rama.

DOña Maria Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, hija de Iuan Ximenez de Cisneros su hermano, caso con Iuan Çapata, señor de Barajas, deste matri

Doña Maria Ximenez de Cisneros, señora de Barajas.

D monio

monio tuvieron a don Francisco Çapata primero Conde de Barajas, del habito de Santiago: este siendo Afistère de Seuilla hizo el alameda, recreaciõ de aquella ciudad, fue mayordomo mayor de su Magestad de la Reyna doña Ana, y despues de sus Altezas, y Presidente del Consejo Real: caso con doña Maria de Mendoza, de la casa de Coruña y del Infantado: deste matrimonio tuvieron mucha sucesion.

El hijo mayor del Conde primero de Barajas, fue don Iuan Çapata, del habito de Santiago, Comendador de Guadalcanal, y murio sin sucesion.

El segundo fue don Antonio Çapata, colegial del Colegio de san Bartholome de Salamanca, de donde vino a Toledo por Canonigo: fue Inquisidor de Cuenca y de Toledo, Obispo de Cadiz y Pamplona, y al presente es Arçobispo de Burgos: y este año creado Cardenal de la santa Yglesia de Roma, por su santidad del Papa Clemente octauo.

Don Diego Zapata, segundo Conde de Barajas.

El tercero fue don Diego Çapata, que heredò el estado, y es segundo Conde de Barajas, Comendador de Montealegre, del habito de

Santia

Santiago: caso con doña Catalina de Çuniga, hija del Marques de Aguilafuente, y nieta del Almirante de Castilla don Luys Enriquez: del qual matrimonio tuuo dos hijas, doña Maria y doña Ana Çapata.

Caso segunda vez este cauallero, con doña Maria Sidonia, dama y conterranea de su Magestad de la Reyna doña Margarita de Austria.

Entre otras hermanas que don Diego Çapata, segundo Conde de Barajas tuuo, fue vna doña Iuana Çapata: esta señora caso con mosen Rubi Bracamóte de Auila, Comendador de Villarrubia, del habito de Calatraua, señor de las villas de Fuentelsaz y Cespedosa: tuuo muchos hijos, y entre otros a don Francisco Rubi Bracamonte de Auila, el mayorazgo, y a doña Maria de Mendoça Rubi Bracamonte.

Fue tambien hermana de don Diego Çapata, segundo Conde de Barajas, doña Geronyma de mendoça, caso con don Hernando Portocarrero, del habito de Alcantara, y Alcayde de la fortaleza y puente de Alcantara, y no tuvieron sucession.

Doña Maria de Mendoça su hermana, Condesa de Pliego, tuuo tres hijas, doña Iuana,

doña Maria, y doña Antonia Carrillo: doña Catalina Capata, la vltima, caso cō don Pedro Fernandez Manrique, Conde de Oforno: del qual matrimonio tienen dos hijos, don Garcia Fernandez Manrique, el mayorazgo, y don Francisco Manrique, el segundo.

Cap. VIII. De la nobleza materna del Cardenal, principio del apellido de la Torre, y division della en dos principales ramas.

Genealogia de la madre del Cardenal.

Fue natural de Tordelaguna.

Principio de la familia de los de la Torre.

Lo que yo he podido averiguar de la genealogia materna del Cardenal, cogido de prouangas, cartas executorias, escrituras antiguas, y padrones de hidalguias, es, que Marina de la Torre, madre del Cardenal, dexando a parte el ser limpia, que es cosa muy averiguada, fue hija de algo de padre y madre, natural de la villa de Tordelaguna, y descendiente de la casa de los de la Torre.

El principio desta familia, fue vn cauallero, natural de vn lugar del valle de Valdecuña. Este cauallero Montañes, estando en seruicio de su Rey, mato a otro cauallero priuado suyo, por lo qual se ausento con sus deudos y ami-

gos :

gos: acerto en esta ocasion a poner el Rey cerco a Madrid, cō animo de rendir aquella villa, aunq̄ ya estaua desconfiado, por auer experimentado gran resistencia y fortaleza en los Moros cercados. Pareciole buena ocasion al ausente, de ofrecerse a su Rey, juntamēte con sus deudos y amigos, en cambio de que le perdonasse el delicto (a su parecer) ya castigado bastantemente, con el ausencia y voluntario destierro. Pareciole pues al Rey, vista la oferta, grande arrogancia, y atreuimiento, y ansi le respondio, que no tenia en que acomodalle en su seruicio, sino era dentro de Madrid, q̄ como hemos dicho, a la sazón era de enemigos.

Viendo este cauallero la indignacion y gran enojo del Rey, junto la mas gente que pudo, de parientes, amigos, y allegados suyos, y dando de improuisso vn assalto a la villa, tomaron vn torre, la qual fue medio para que eō muy poca ayuda de la gente y exercito del Rey, fuesse entrada y tomada.

Causo admiracion en el Rey el no pensado suceso, y perdonando al cauallero el delicto cometido, en memoria dela hazaña memorable, le dio por armas vna torre en campo azul,

Torne de Madrid.

con dos engrifados leones a los lados, que demuestran el fauor que este cauallero tuuo en esta ocasion, en dos hermanos suyos, valerosísimos soldados.

Esto supuesto, los hijos y descendientes de este cauallero, que fueron muchos, tomaron el apellido de la Torre: vno de los quales vino a viuir a la villa de Tordelaguna, de quien descien- de Hernan Perez de la Torre y Velasco, bisabuelo materno del Cardenal, de cuyos hijos y succion descien- den todos los nobles, o los mas, de la villa de Tordelaguna, por matrimonios que ha auido entre ellos y los sucesores de esta familia, como son Salinas, Velez, Guevaras, Peñas, Vargas, Paredes, Liñanes, y Negretes. Todo lo qual cõsta de escrituras antiguas que he visto, a que me refiero, las quales con el tiempo estauan puestas en oluido.

Hernan Perez de la Torre.

Este cauallero Hernan Perez de la Torre, caso cõ Iuana Gutierrez de Cespedes, y tuuo dos hijos y tres hijas, Gonçalo Gutierrez de la Torre, Fernan Gutierrez de la Torre, Iuana, Mencia, y Catalina Gutierrez de la Torre. Ahora trataremos del primero, q̄ es el mayor, y de quien descien- de por linea recta de varõ, los de

esta

esta familia, el qual es la primera y principal rama de este linage de Luana Gutierrez de la Torre: de la otra rama trataremos despues breuemēte.

Cap. IX. De la sucession de Gonçalo Gutierrez de la Torre, vna de dos ramas principales, en que se diuide esta familia materna de el Cardenal.

Gonçalo Gutierrez de la Torre, en quiē se funda esta rama, fue el mayorazgo, y caso con doña Maria de Monroi, de la casa del Conde de Oropessa: deste matrimonio tuuieron quatro hijos, Rodrigo de la Torre fue el mayor: Alonso de la Torre, el segundo, murio en la guerra en seruicio de su Magestad: el tercero Fernan Perez de la Torre, caso con Ysabel Alvarez, y tuuo por hijo a Alonso de la Torre: el vltimo, Pedro Gonçalez de la Torre, caso con Mayor de Mena, de donde vienen los Vargas, Paredes, Velez, Gueuaras, y Salinas.

Rodrigo de la Torre, sucedio en la casa de esta familia, y caso con Ysabel Lopez, tuuieron quatro hijos, Francisco de la Torre, An-

Gonçalo Gutierrez de la Torre,

Rodrigo de la Torre.

tonio

tonio y Pedro de la Torre, que no tuuieron sucession, y el vltimo Elena de la Torre, que murio sin hijos.

Francisco de la Torre, primero de este nombre.

Francisco de la Torre, primero deste nombre, y hijo mayor de Rodrigo de la Torre, caso con Ana de la Torre, y tuuo seys hijos, Francisco de la Torre, Alonso, Rodrigo, y doña Ysabel de la Torre, que murio sin sucession, y a Iuan de la Torre, y Pedro de la Torre, clérigos.

Francisco de la Torre, segundo de este nombre.

Francisco de la Torre, segundo deste nombre, y hijo mayor de Francisco de la Torre, caso con Maria de Castañeda, hija de Antonio Gomez Gonzalez de Castañeda: de este matrimonio tuuo ocho hijos.

El primero fue el Licenciado Francisco de la Torre Castañeda, Canonigo y Visitador de la santa Yglesia de Malaga, por nombramiento y merced del Rey don Philipe segundo de este nombre, Prouisor en el Obispado de Guadix, y Vicario en el Arçobispado de Seuilla, y al presente Capellan de su Magestad en su Real Capilla de los Reyes nuevos de Toledo.

Pedro de la Torre y Castañeda, el segundo, murio en Flandes en seruicio de su Magestad.

Tam-

tambien el tercero, Antonio de la Torre y Castañeda, murio en seruicio del Rey, en la rebelion de los Moros de Granada: doña Maria de Castañeda, y doña Ana de Castañeda y de la Torre, murieron sin sucesion.

El Licenciado Iuan de la Torre y Castañeda, fue colegial menor de Alcala, por pariente del Cardenal, y despues murio siendo colegial en Salamanca.

Doña Catalina de la Torre y Castañeda, caso cō Pedro del Castillo, y no tuuieron hijos.

Doña Ysabel de la Torre, la vltima de todos, en quien viene a estar por linea recta la casa de los de la Torre, caso con Iuan del Ribero, y tuuo tres hijos, Iuan del Ribero el mayor, que caso con doña Ana de Cespedes, Francisco de Ribero y de la Torre, el segundo, que no ha tomado estado.

Doña Ysabel de la Torre y del Ribero, la vltima, caso con Iuan de Almonacid y Henao, descendiente por recta linea de varon, del Comendador Alonso de Almonacid, cauallero del habito de Santiago, Comendador de Villanueva de Alcaraz, maestrésala del Rey don Enrique: esta sepultado en su Capilla,

Doña Ysabel de la Torre.

E

en la

en la yglesia de la Magdalena de la Villa de Tor delaguna.

Deste matrimonio tiene a Alonso de Almonacid y Henao, de edad de diez a doze años.

Cap. X. De la sucession de Juana Gutierrez de la Torre, abuela materna del Cardenal, segunda rama deste linage.

Juana Gutierrez de la Torre.

I Juana Gutierrez de la Torre, en quien se funda esta vltima rama de la genealogia qvamos tratádo materna, fue hija de Herna Perez de la Torre y Velasco, y abuela del Cardenal, caso con dispensacion, con Iordan Sanchez de Astudillo, cauallero del habito de Santiago.

Marina de la Torre.

Deste matrimonio, entre otros hijos, tuuierõ a Marina de la Torre, que caso con Alfonso Ximenez de Cisneros, y tuuieron tres hijos.

Juan Ximenez de Cisneros.

El primero, como ya diximos en la genealogia paterna, fue nuestro Illustrissimo Cardenal, el segundo Juan Ximenez de Cisneros, y el menor fray Bernardino Ximenez de Cisneros.

Otros muchos testimonios y antiguedades

notables pudiera traer a proposito de manifestar la gran nobleza y heroycos hechos, ansi de los deudos del Cardenal, de parte de padre como de madre, pero pareceme que he prouado con la relacion hecha, suficientemente mi intento, que es dar a entender, auer sido tan insigney illustre en linage, como lo fue en virtud, santidad, y en hechos notables.

Y estaua muy puesto en razon, que el que auia de ser vn clarissimo sol, que con su luz auia de alumbrar a toda España, en el tiempo q̄ tuuo su gouierno, y quien auia de comunicar sus rayos, dando luz, ser, calidad, y principio a vna vniuersidad como la de Alcala (marauilla que excede alas que cuenta la fama, ocupado el primer lugar entre las primeras y mas raras de todas) fuesse de tan illustre y claro linage, como hemos visto.

Y no era justo que defecto alguno, por minimo y de poco momento que fuesse, y a que no pudiesse escurecer y eclipsar vn sol tan claro, por lo menos en alguna manera le ofuscasse, de suerte que no se conociesse tan enteramente el gran valor de su persona.

Pero a todos estos testimonios se auentaja

Dicho notable del Cardenal Grambela.

Con, y oy dia hazen rostro, las notables cosas y fundaciones que hizo: de fuerte que viendo las y considerandolas muy de proposito el Illustrissimo señor Cardenal Grambela, vino a dezir, que no era posible sino que este gran Principe descendia de linage de Reyes, y que el tiempo lo tenia encubierto, y era causa de que se ignorasse: pareciendole que de semejantes grandezas, no podia ser capaz, persona que no fuesse de linage real. Digno dicho de vn tan gran Principe, y encarecimiento que sube de punto las obras de nuestro gran monarca: cuya vida, o por lo menos algunas cosas notables della, sera razon que tratemos, pues tan cumplidamente hemos satisfecho a la nobleza de su illustre genealogia y linage.

Cap. XI. De los successos del Cardenal, hasta entrar en religion.

B Olviendo pues a nuestro proposito, al mayor de los hijos de Alfonso Ximenez de Cisneros, que fue nuestro Cardenal, a quien como ya diximos, llamo en el bautismo, Gonçalo, y de quien es nuestro princi-

palintento tratar, desde pequeño le dedicaron sus padres para la yglesia, criandole en santas y loables costumbres; y siendo ya de edad suficiente, le embiaron a estudiar la Gramatica a Alcala, adonde se enseñaua con mucho cuidado y curiosidad en aquel tiempo: y de alli fue a Salamanca, donde estudio Derechos, y salio consumadissimo Jurista: de suerte que en breue tiempo leyo Derechos en su casa, lleuando salario de los oyentes, con que en alguna manera ayudaua alas necesidades de sus padres, cobrádo fama de eminentissimo letrado, y hombre de notable ingenio.

Estudios de el Cardenal

Era inclinado en gran manera alas sagradas letras, y ansi ocupaua todo el tiempo que podia hurtar a los Derechos, en leer la sagrada Escritura: oyo Philosophia y Theologia, del Maestro Roa, hombre docto, y famoso Theologo de aquellos tiempos.

Maestro Roa Theologo.

Forçado dela necesidad, que conforme a su calidad, no tenia lo necessario, tratò de yr a Roma a procurar algun beneficio, o aprouecharse lo mejor q̄ pudiesse, del trabajo y tiempo que auia ocupado en sus estudios.

Fue a Roma

Puesto en camino, sucedio que dieron con

el vnos ladrones, y auindole quitado el dinero que lleuaua para el camino, le dexaron y libre: aunque en breue tiempo se encontro con otros, que le despojaron del vestido que los primeros le auian dexado: de suerte que le fue forçoso dexar el camino comenzado, y detenerse en el lugar mas cercano, con harta melancolia y tristeza.

Estando en esta affliction, passo por aquel lugar vn grande amigo suyo, y compañero en los estudios de Salamanca, llamado Bruneto, que yua tambien a Roma: el qual sabido el successo, le presto dineros para el reparo de su persona, y siguieron juntos el viaje comenzado.

Estando en Roma, ocupado en algunos negocios de importancia, tuuo nueua de la muerte de su padre, y considerando la biudez de su madre, y el desamparo de sus hermanos ya huérfanos, le fue forçoso boluer a su casa, alcançando primero vn breue del summo Pontifice, para que por virtud del, ocupasse el primer beneficio que en su tierra vacasse: que en aquellos tiempos acostumbraua los summos Pontifices dar semejantes breues, que llamauan, *Literas expectatitias*: çó que boluia algun

tanto consolado, pareciendole que por aquel camino, en alguna manera remediaria la necesidad de su madre y hermanos.

Vaco en llegando el Arciprestazgo de la villa de Vceda, que aunque su valor es tenue y de poca consideracion, por la jurisdiccion que sobre Tordelaguna, su natural, tiene, le parecio a proposito, y por virtud de las susodichas letras Apostolicas, de hecho tomo la posesion del.

Fue Arcipreste de Vceda.

Este modo de adquirir beneficios ecclesiasticos, era muy odioso a los Obispos, por ser contra todo su derecho y jurisdiccion, y asi lo repugnauan quanto podian: y si a caso alguno tomaba posesion de algun beneficio por este camino, con vexaciones y fuerza le hazian que le dexasse, y le dauan a quien ellos querian.

Al tiempo pues que vaco el Arciprestazgo de Vceda, era Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, hombre poderoso, y en alguna manera arrojado, el qual proueyo en vn criado suyo la dicha prebenda.

Don Alonso Carrillo Arçobispo de Toledo.

Mas quando supo que Gonçalo Ximenez de Cisneros, auia tomado la posesion, por virtud del dicho breue, se enojo grandemete,

*Prision del
Cardenal.*

y tomando el negocio muy a pechos, le prendio y aprisiono en vna fuerte torre dela dicha villa de Vceda, teniendo por cierto que con semejantes vexaciones y malos tratamientos, vendria a hazer su gusto, que era ceder el dicho heneficio, como otros muchos por semejantes medios lo auian hecho. La qual torre le siruio siendo Arçobispo de Toledo, para guardar el dinero que yua llegando para la empresa de Oran, que despues acabo tan felice y dichosamente.

Notable:

Estaua ala sazón en esta torre preso vn noble clerigo, natural de la misma villa de Vceda, el qual viendo la affliction de nuestro Gonzalo Ximenez, muido de lastima, procuro consolarle quãto le fue posible, y entre otras palabras le dixo las siguientes.

*Pronostico y
palabras notables.*

Dexa, o varon de grande estima, essa tristeza que affixe tu coraçon, y adierte que en el mismo lugar y aposento donde tu estas preso, y con mas penosas prisiones, estuuo preso el Reuerendissimo señor don Juan de Cereçuela, hermano de aquel grande y no menos nõbrado Condestable de Castilla don Aluaro de Luna, el qual de tan larga y penosa prision,

salio

salio electo Arçobispo de Toledo, y con tan alegres fines, oluido tan amargos y llorosos principios. Y en realidad de verdad que considerando yo la grauedad, serenidad, y feueridad de tu rostro, y la notable compostura de tu cuerpo, me ha dado el pensamiento, que los trabajos y aflicciones en que te ves, se han de convertir en no menor descanso y dignidad, que aquel Reuerendissimo Arçobispo, alcanço y tuuo.

Agradeciole mucho a aquel buen sacerdote el consuelo, y con gran modestia dixo: Son muy asperos y desgraciados mis principios, para presumir tan dichosos fines.

Mudole la prision el Arçobispo Carrillo, viendo su enereza en no querer dexar el beneficio, y passole al poço de Santorcaz, carcel antigua y penosa de los clerigos criminosos del Arçobispado de Toledo: donde estuuo muchos dias, sin mas consuelo que la lection de la sagrada Escritura, que para el gusto que el en leerla tenia, no era pequeño: hasta que finalmente el Arçobispo, ya sin esperanças de salir cõ su intento, a persuasiõ de vna señora Duquesa su deuda, le dio libertad, soltandole de la prisiõ.

Estuuo preso en el poço de Santorcaz.

salio de la prision. :

Fue Capellán
mayor de
Sigüenza.

Viendose libre, por no verse en otro aprieto y afliccion como la passada, trato de permutar el Arciprestazgo, y fue el trueco por la Capellanía mayor de la santa yglesia de Sigüenza, dando por ella su beneficio, y cierta pensión, por ser de mucho mas valor el beneficio que recebia, que el que dexaua.

Vniuersidad de Si-
guenza.

No quiero hazer mencion, por no ser largo en este breue compendio, de la gran fama y opinion que cobro luego que vino a Sigüenza, ni de los grandes y eminentes letrados que tuuo por amigos, solo digo que lo fue intimo del Arcediano de Almazan Iuan Lopez de Medina, hombre no menos docto que rico: el qual a persuasion del nueuo Capellan mayor, fundo la gran vniuersidad de Sigüenza, tan nombrada en toda España.

Y si al Arcediano se le deue el hecho desta insigne obra, al gran don fray Francisco Ximenez de Cisneros, se le deue el parecer y consejo, que fue hazer la mitad della, y ansi es muy justo atribuyrle parte de la gloria de aquella vniuersidad.

Por estos tiempos auia muchos hombres poderosos y ricos, que desseauan de sus gran-

de

des haciendas, fundar vniuersidades en España, y en efecto se fundaron las mas que el dia de oy ay.

Primeramente fundo la insigne vniuersidad de Toledo, el Maestro escuela y Canonigo de la santa yglesia della, Francisco Aluarez de Toledo, auiendo hecho primero de sus proprias casas vn Colegio de colegiales que visten lobas y mantos pardos. Y de quanta utilidad y prouecho aya sido esta vniuersidad, se puede colegir de los grandes letrados y eminentes varones que han salido della.

Vniuersidad de Toledo.

La de Seuilla fundo el Maestro Rodrigo de santa Aelia, que compuso el libro que se intitula, *Dictionarium ecclesiasticum*.

Vniuersidad de Seuilla.

Don fray Fernando de Talauera, frayle del orden de san Geronymo, primero Arçobispo de Granada, fundo la vniuersidad de Granada: a la qual su suceffor dio mas ser y autoridad, añadiendo mas renta, y vn sumptuoso Colegio.

Vniuersidad de Granada.

El Doctor Mercado, Obispo de Auila, hizo la de Oña, obra de gran utilidad para los lugares comarcanos.

Vniuersidad de Oña.

El Papa Alexandro sexto, de la illustrissima

Vniuersi-
dad de Valē
cia,

cafa de los de Gandia, y antes de ser summo Pontifice fue llamado don Rodrigo de Borja, fue fundador de la vniuersidad de Valencia.

Mas entre todos estos illustrissimos fundadores, y de las primeras de todas, fundo nuestro Cardenal la vniuersidad de Alcalá, como veremos en su lugar.

Siruiendo pues su Capellania mayor de Siguença, era grandissimo el desseo que tenia de darse todo a la sagrada Theologia, de suerte que para mejor enterarse en la sagrada Escritura, y en su intelligencia, busco vn maestro Hebreo que le enseñasse las lenguas Hebrea y Caldea.

Dicho nota
ble del Car
denal.

Era ya tanto el enfado que tenia con los Derechos y cosas ciuiles, quãto el gusto de las cosas sagradas, y assi solia dezir muchas vezes, q̄ si pudiera pusiera en perpetuo oluido, quanto auia en toda su vida trabajado en materia de Derechos.

Don Pero
Gonçalez
de Mendo-
ça, Obispo
de Siguença

Era en esta sazón Obispo de Siguença don Pero Gonçalez de Mendoça su deudo. Este Prelado fue el instrumento que Dios nuestro señor tomo para levantar a nuestro Cardenal, firmissima y fuerte columna de la Yglesia. Y

aunque es verdad que era algo deudo suyo, cō todo esso se mouio mas a hazer lo que por el hizo, tiniendo respecto a sus grandes virtudes, que no al deudo que entre los dos auia.

Mouido el Obispo por las razones susodichas, le hizo Vicario general de todo su Obispado de Siguença: oficio que el quisiera har-to no aceptar, pero porque no pareciesse tener en poco la merced que vn tan gran Principe le hazia, acepto y exercito el dicho cargo, con tanta rectitud, prudencia, y gouierno, que se dezia publicamente no auerse podido hallar persona que mejor le exercitasse, ni que mas lexos estuuiesse de altiuez y codicia, vicios q̄ suelen corromper y viciar muy de ordinario, juezes de mucha prudencia y gouierno.

Fuera desto, por estos mesmos tiempos, don Iuan de Silua, Conde de Cifuentes, parti-endo a la guerra y conquista de la ciudad de Granada, en la qual fue captiuo y preso en el rōmpimiento que llaman de las Lomas, que es cerca de Malaga: como a persona de tanto peso, letras, y gouierno, le encomendo todo el de su tierra y estados, que tae en la diocesi del mesmo Obispado.

*El Carde-
nal gouernó
los estados
de Cifuentes*

*Fue el Car-
denal Pro-
uisor de Si-
guença.*

Exercitando ya su oficio de Prouisor, como por vna parte se via tan ocupado, juzgando pleytos ciuiles y criminales, y por otra imposibilitado de darse a la oracion y lection de las diuinas letras, como solia, andaua entre si pensando, con que causa o color pudiesse eximirse y exonerarse de vna carga tan pesada, y no hallando medio alguno que le quadrasse, començo a tratar de entrarse en religion. Del qual pensamiento (como viniessse a noticia de sus amigos) procuraron apartarle, y con grandes veras disuadirle: mas viendo su grã firmeza, y conociendo su virtud, coligieron ser verdadera vocacion del cielo, y así solo le aconsejaron diessse alguno de sus beneficios a Bernardino su hermano el menor de edad. Andaua el moçuelo descarriado, sin tener asiento en lugar alguno, y pareciales que vn moço perdido, sin padres, y aora desamparado de su total remedio y querido hermano, era ponerle en ocasion de hazer alguna trauessura, indigna de su persona.

Agradole el consejo de sus amigos, y resigno entre ellos los beneficios que tenia, dexandoselos encomendado a su hermano, y los be-

neficios

neficios en confianza, hasta que fuese capaz de ellos: cosa permitida en aquellos tiempos, y ilícita en estos.

Cap. XII. De la entrada del Cardenal, en religion, y del modo que en ella se buuo, hasta ser electo Arçobispo de Toledo.

HEchas algunas cosas forçosas, y como puestos los negocios de su casa, escogio entre todas las religiones, la de san Francisco, a la qual tenia particularissima aficion: y teniendo noticia de la gran obseruancia del conuento de san Iuan Euangelista, que llaman de los Reyes, de Toledo, al qual poco antes se auian passado los frayles, de vn sitio y casa que al presente, por autoridad Apostolica, tienē las monjas de la Concepcion: auiedo estado primero estos religiosos, vn quarto de legua fuera dela ciudad, donde aora ay vna hermita que se llama nuestra Señora de la Bastida, y se ven oy dia reliquias y parte de los edificios de aquel antiguo monasterio, que fue el primer sitio y casa que la ordē de san Francisco tuuo en Toledo: en cuyo reconocimien

Casa de san Iuan de los Reyes de Toledo.

Nuestra Señora de la Bastida.

to cada fiesta va a dezir Missa a la dicha hermita, vn religioso de la casa de san Iuan de los Reyes.

*San Iuã de
los Reyes de
Toledo.*

Como viniessse pues a su noticia la santidad de la nueva casa de san Iuan, recién fundada por los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, en memoria y acción de gracias de cierta victoria, de la qual resulto perpetua paz entre los reynos de Portugal y Castilla, con animo de enterrarse en aquella sumptuosa yglesia: o como dize el Reuerendo padre Gonçaga, en el lugar abaxo citado, en acción de gracias, de auer conquistado la ciudad de Granada: en cuya memoria se pusieron por la parte exterior, las prisiones de algunos Christianos que libertaron en aquella conquista, como se ven oy. La qual yglesia de san Iuan, al principio quisieron que fuesse yglesia colegial: mas como la santa yglesia de Toledo, hiziesse a esto contradicion, eligieron los Catholicos Reyes sepultura en la ciudad de Granada, y pusieron religiosos de san Francisco en la nueva yglesia, que tan sumptuosa y costosamente auian labrado en Toledo.

Visto esto por nuestro Vicario, desseoso de

poner

poner por obra tan santo proposito, vino a Toledo, y tomo el santo habito, y con el mudo el nombre de Gonçalo, en Francisco, como queda dicho.

*Entro fray-
le.*

Passado el año de la aprouacion, y hecha ya profesion, pareciole que era grande la inquietud del nuevo monasterio, por las ordinarias visitas y cotidiano cócurso, ansi de hombres como mugeres, que a el acudian, y desseando sumamente la soledad, para entregar se todo a la lection y meditacion de las cosas diuinas, pidio con grande instancia a su superior, le mudasse a vna casa de recoleccion, que llaman el Castañar, casa fundada lexos de poblado, entre castaños y arboles siluestres, quatro o cinco leguas de Toledo.

La Cronica de san Francisco, en el lugar citado, dize que tomo el habito en el monasterio de la Salceda, de dõde fue despues Guardian y del Castañar: los demas autores tienen lo referido, y es lo mas verisimil, como son Villegas, Aluar Gomez, los libros de memorias de la santa yglesia de Toledo, en los lugares citados, y fray Iuan de Marieta Dominicano, en la primera parte de su historia eclesiastica,

lib. 5. cap. vltimo: y esta opinió tengo por mas cierta: la qual confirma el Reuerendissimo padre Gonçaga, General de la sagrada orden de san Francisco, en el segundo cuerpo, en la tercera parte de la prouincia de Castilla, en el capitulo. 1. que trata del conuento de san Iuan de los Reyes, donde no solo dize que tomo alli el habito, pero afirma auer sido el primer nouicio que aquella santa casa tuuo, por estas palabras. *Primus secularis qui minoriticum habitum hoc in loco induit (quid quid fratres conuentus sancte Mariae de Saliceto obuaneant) fuit reuerendus frater Franciscus Ximenius.*

Esto supuesto, sintio grandemente el Obispo don Pero Gonçalez de Mendoza, el ausencia de su Vicario, y dixo, tratãdo del entre sus familiares y amigos, palabras dignas de vn tan gran Principe, que autorizan mucho a nuestro Cardenal, y entre otras dignas de memoria, fueron las siguientes.

Notables palabras de el Cardenal de Pero Gonçalez de Mendoza.

Grande hombre es fray Francisco Ximenez, so spechas tẽgo que del monasterio en que aora esta, ha de salir para alguna grã dignidad: y si ello sucede como yo pienso, ha de ser en gran vtilidad y prouecho de toda la republica,

Christia

Christiana. Y en nada se engaño, porq̄ siendo el Arçobispado de Toledo vna de las mayores dignidades y prebendas q̄ ay en toda la Christianidad, le sucedio a el mesmo en ella.

Y el auer sido de gran vtilidad a todo el pueblo Christiano, quando no huuiera hecho otra cosa, de tantas como hizo, sin la enmienda y ordenacion de la Biblia, parte de Hebraico, Caldaico, Griego, y Latin, parte, de Hebraico, Griego, y Latin, parte de Griego y Latin, como el nueuo testamento: reduciendola y restituyendola a la primera verdad del texto, cõ muy ciertas y verdaderas interpretaciones, correspondencias, y dictionarios, y otros tratados muy vtiles y prouechosos para la inteligencia de la sagrada Escritura: para lo qual junto grandes letrados y hombres doctos, que trataassen dello: obra costosissima, y dificultosissima, bastaua esta sola, para comprouacion de auer sido cierto el pronostico del Obispo don Pedro, dexando a parte las demas obras, y sumptuosos edificios que hizo.

Alcançada pues licencia de su Prouincial, se passo a viuir al monasterio del Castañar, en el qual hallo lo que tantos años auia cõ grandes

*Enmendola
Biblia.*

*Fue a viuir
al Castañar*

veras deseado, que era la amada soledad, para darse muy de veras a los santos ejercicios de la contemplacion y meditacion de las cosas diuinas. Començo a afligir su cuerpo con los ordinarios instrumentos de los penitentes, que son el silicio y diciplina macerandole con ayunos, cercenando del sueño, no permitiendo assi mesmo el dormir mas de lo precissamente necessario, para no desfallezer. Dauase mucho a la oracion y lection espiritual, haziendo en carne mortal, vida angelica: ayudaua para esto, fuera del gran silencio y comodidad, del lugar, vn pedázo de monte que esta cerca del monasterio, quaxado de innumerables arboles, de admirable altura, tan juntos vnos de otros, que vsurpã al sol la jurisdiccion de la tierra que ocupan.

Notables penitencias de el Cardenal

A esta espessa arboleda se venia muchas vezes con solo vn cartapacio de la sagrada Escritura, y despues de auer leydo alguna cosa espiritual, vnas vezes de rodillas, otras prostrado en la tierra, gastaua muchas horas en la oraciõ y meditacion: y como algunos de sus compañeros y contemporaneos testifican, muchas le solian hallar arrobado.

Tam-

Tambien acostumbraua a quedarse solo en este monte algunos dias, con licencia de su Guardian: en los quales habitaua en vna cueua o cabaña, que por sus propias manos tenia hecha, sustentandose a la traça de aquellos padres antiguos del yermo, con solo pan y agua: y aunque al parecer esta vida era aspera y insufrible, con todo esso siendo despues gouernador de España, se acordaua de la cabaña y quietud del Castañar, y suspiraua por su amada soledad, diziendo, que trocara, si le fuera licito, el sitial y silla de gouernador, la mitra de Toledo, y capelo de Roma, por ella, y lo tuuiera por gran ganancia y ventura suya.

*Palabras no
tablese*

Cobro en breue tiempo en su orden, con semejante vida, fama de santissimo varon, y no menos de docto en las sagradas letras: tanto que sus superiores, le consultauan negocios graues y de mucha importancia, y por esta razon venia algunas vezes a Toledo, llamado dellos, para el dicho efecto.

Boluiendo pues vn dia de Toledo a su casa del Castañar, con vn frayle su compañero, de santa vida, de bondad, y simplicidad notable, llamado fray Pedro Sanchez, como llegassen

Sueño notable.

cançados; ya noche, a vn lugar tres leguas de Toledo, llamado Ajofrin, les fue forçoso dar algun breue descanso a los cansados cuerpos, y para esto escogieron por lugar mas comodo las eras del campo, haziendo camas de los manojos de trigo, amótonados ya para trillarlos el siguiente dia: estando alli durmiendo, subitamente despertó el buen fray Pedro, dando voces diziendo: Padre fray Francisco, padre fray Francisco, en este punto soñaua que vuestra Reuerencia era Arçobispo de Toledo, y como a tal le reuerenciaua, llamandole Señoria, y que juntaméte tenia sobre la cabeça vn sombrero colorado, ala traça de los capelos que usan los Cardenales de Roma, plega a Dios, que de la suerte que este sueño (como yo imagino, ordenado por el cielo) me lo ha representado, así suceda. A lo qual respondió: Repose y duerma padre, que semejantes cosas son verdaderos engaños del sueño. Este suceso conto el despues, siendo Arçobispo de Toledo, no tanto para dar a entender auer sido pronostico de su felicidad, quanto por manifestar la santidad de fray Pedro su compañero.

Sucediole otra vez, viniendo cansado de

vna

vna larga jornada, y en gran manera fatigado de hambre, sentarse a descansar junto a vn arroyuelo, cõ su compañero, a quien procuro consolar en la affliction en que estaua, con estas palabras.

Hermano, consideremos la gran prouidencia de Dios, que pues no se oluida de la necesidad de vn paxarillo, menos se oluidara de nosotros, que aunque pecadores, somos hechuras suyas, criadas para gozarle: y leuantando los ojos vio como otro Helias, vn pan cerca de si, sobre vn peñasco: el qual con summo gozo partieron por mitad, admirados de su blancura notable, y extraordinario sabor, con que satisficieron la hambre, y la sed en vn arroyuelo de cristalinas aguas, y haziendo a nuestro Señor infinitas gracias, portan gran beneficio y merced, prosigieron con summo contento su camino començado.

Successo notable.

Despues de algunos dias, le mando la obediencia passar del monasterio del Castañar, al de la Salceda, casa de no menos soledad, silencio, y espessura de arboles, q̄ el Castañar: aqui començo a hazer vna vida muy mas aspera que la passada, sustentandose ya con yeruas cozi-

das

das, con sola agua, quitandose totalmente el vino, trayendo siempre en lugar de tunica, vn silicio que le cubria todo el cuerpo, y haciendo otros actos penales y de mortificaci6n, con que edificaua a los demas religiosos de suerte que a pocos dias venido, le eligier6 por Guardian de aquella pequena y desierta casa.

Acepto el oficio de Guardian, compelido de la obediencia, en el qual y en su gouierno, se huuo prudentissimamente, procurando regir y gouernar sus frayles, mas con exemplo y edificacion, que con imperio y mando, cosa que suele ser de mucha importancia, y mas en los Prelados regulares.

En este tiempo el Illustrissimo Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoza, ya de Obispo de Siguença, Arçobispo de Seuilla, y despues de Toledo y Siguença jutam6te, priuaua mucho c6 los Reyes Catholicos, don Fernando y doña Ysabel, y en particular era summamente querido de la Reyna, y como poco antes huuiesse esta gran seõora conquistado el reyno de Granada, y fuesse recien venida a Castilla, estaua muy triste por la muerte del padre fray Iuã de Tolosa, del ord6 de san Francisco,

Don Pero
G6nçalez de
M6doça Ar
çobispo de
Toledo, y jũ
tamente O-
bispo de Si-
guença.

Fr. Iuan de
Tolosa, fray
le Frãcisco.

su confessor, aunque despues del auia sido el reuerendo padre don fray Fernando de Talauera frayle Geronymo, Obispo de Auila, y despues primer Arçobispo de Granada, que al presente se auia quedado siruiendo su yglesia, y dessease acertar en la election de vn confessor, que fuesse de las partes y calidades que para el descargo de su conciencia conuenia, para conseguir mejor su intento, encomendo con muchas veras al Cardenal Mendoça, de quien tanto se fiaua, pusiessse los ojos en vna persona de las partes y calidades dichas.

El Cardenal que desseaua mucho hallar ocasion en que poder autorizar y honrar a nuestro fray Francisco Ximenez, mas por su virtud, letras, y santidad, que por ser su deudo y antiguo Vicario, significò a la Reyna; con palabras que exceden todo encarecimiento, la gran virtud, santidad, y letras del Guardian de la Salceda, y fue de suerte, que considerado su Magestad quan poco exagerador de las cosas que trataua, era el Cardenal, y quanto lo auia sido en esta, encendio en ella esta nouedad, vn gran desseo de ver y comunicar a vn tan gran varon como el Cardenal Mendoça le auia sig-

*D. Fr. Fernã
do de Tala-
uera, frayle
Geronymo.*

nificado, y ansí le pidió que con otra ocasión, le hiziesse venir a la corte, temiendo que no vendria si supiesse el fin para que era llamado.

Puso el Cardenal en execucion el mandato de la Reyna, escriuiendo al Guardian de la Salceda fray Francisco, que al punto partiesse para donde los Reyes estauan, porque tenia necesidad de comunicar con el cosas de mucha importancia. Recebida la carta, vino a la corte, adonde el Cardenal le procuro entretener, hasta que halló ocasión (fingiendo ser a caso) para que la Reyna le hablasse y viesse.

Pedro Martyr, Coronista de los Reyes Catholicos, en sus epistolas.

Dize Pedro Martyr, Coronista de los Reyes Catholicos, y Dean de Granada, que el se halló en palacio quando entro nuestro Guardiã fray Francisco en el, y que causaua admiraciõ y edificacion a los que le mirauan: ver (dize) vna compostura tan grande en su persona, vna grauedad y serenidad de rostro, tan flaco, tan macilento, vn color amarillo, el habito tan humilde y remendado, representaua en su persona y traje, vn Antonio, Hilariõ, o Paulo, o otro de aquellos padres penitentes del yermo. Comunicarle o tratarle, era descubrir en el vn nuevo tesoro, porque en agudeza era vn Au-

gustino, en abstinencia vn Geronymo, y vn Ambrosio en la seueridad y entereza.

No menos admirada que los demas quedo la deuota Reyna, auiendo visto y comunicado a este gran varon, y echo de ver claramente no auer sido encarecimiento lo que del el Cardenal Mendoça auia significado, antes le parecio que en alguna manera auia quedado corto.

Finalmente le pidio aceptasse la plaça de confessor que le ofrecia: la qual acepto por no perder respecto a vna tan poderosa señora como su Magestad: pero con vna condicion, que no le auia de obligar a asistir en la corte, sino q̄ estando el en su conuento, vendria todas las vezes que su Magestad quisiere confessar, o comunicar con el alguna cosa.

Fue confessor de la Reyna doña Ysabel.

Harto quisiera la Reyna persuadirle a que hiziera en esto lo que los demas sus confesores auian hecho, mas no fue posible acabar con el otra cosa.

Era ya tanta la autoridad del Guardian, desde este dia: para con su Magestad, que no auia negocio publico o secreto, que no le comunicasse con el, alabando su gran prudencia,

virtud, santidad, y letras, en qualquier ocasion que se ofrecia delante de los grandes del reyno, y en particular delante del Rey: el qual gustaua summamente de tener en su reyno persona de tales prendas.

En esta ocasion en la ciudad de Burgos tenian los Franciscanos capitulo, para la electi6n de Prouincial, oficio de mucha consideracion en su orden. Auia cumplido los tres a6os que este honroso oficio dura, vn religioso de grande espiritu y santidad: al qual capitulo no se halló nuestro Guardian, ocupado en negocios que por momentos la Reyna le encomendaua, de que en alguna manera estaua disgustado.

Fue en ausencia de los Prouinciales.

Pero no obstante su ausencia, consideradas de los religiosos que en capitulo se hallaron, sus grandes partes, y quan eminente hombre era, le eligieron Prouincial. El qual cargo el acepto de muy buena gana, pareciendole que por ser oficio de muchas y forçosas ocupaciones, la Reyna no le llamaria, o por lo menos no seria tan de ordinario: y enga6ose mucho en esto, porque no obstante el nueuo oficio, le ocupaua y llamaua su Magestad como de pri-

mero,

mero, eligiendo siempre su parecer, por el mas acordado, en qualquier negocio, por graue y de importancia que fuesse.

Començo luego el nueuo Prouincial a dar corte en el gouierno de su prouincia, que en aquel tiempo era vna sola, lo que aora son las de Castilla nueua y vieja, y ansi era inmenso el trabajo de los Prouinciales, por auer de andar peregrinando, visitando tanto numero de casas como auia en tan largo distrito: y muy en particular era trabajoso para el nueuo electo, por auer de yr a pie, que aun con este cargo no quiso exceder ni quebrar vn punto la regla q̄ en este caso tiene esta sagrada religion.

Pareciole, viendo tan decerca los trabajos que le amenazauan en el nueuo oficio, buscar vn compañero de valor y fuerças, que le ayudasse a llevarlos, o por lo menos alguna parte dellos.

Estaua a esta sazón en la villa de Alcala de Henares, y comunicando su intento con el Guardian de aquella casa, fray Iuan de Marquina, le dio noticia, para el dicho efecto, de vn frayle moço, natural de Toledo, recién venido a aquel conuento, alabandosele de discreto, in

genioso, liberal, letrado, y sobre todo gran escriuano, que eran las partes que el Prouincial queria tuuiesse.

Fr. Francisco Ruyz, su compañero.

Llámauase este frayle, fray Francisco Ruyz: el qual fuera de las partes referidas, tenia muy buena voz, y mucha destreza en el canto: auia sido desde pequeño moço de coro de la santa yglesia de Toledo, y despues colegial del Colegio que en sus propias casas (como queda dicho) fundo el Maestrescuela y Canonigo, Francisco Aluarez de Toledo, antes que fundasse aquella insigne vniuersidad.

Fundacion del colegio de san Iuan de la Penitencia de Toledo.

A este pues eligio nuestro Prouincial por compañero y participante de sus trabajos. El qual despues de auer sido Obispo de Ciudadrodrigo, murio siendolo de Auila, y esta enterrado en el monasterio de san Iuan de la Penitencia de Toledo, fundacion de nuestro Illustrissimo Cardenal, junto al altar mayor, al lado del Euangelio, en el qual se ve oy vn bulto suyo.

Este no menos religioso que gran Obispo de Auila, fundo junto a este monasterio do esta enterrado, otro monasterio o colegio de seglares, donde se recogen donzellas muy prin-

cipa-

cipales y de calidad, hasta tomar estado: obra muy vtil y prouechosa, digna de toda alabãça.

Hecha election de vn tan religioso compañero, como fray Francisco Ruyz, comengo a hazer la visita de su prouincia, para lo qual yuã a pie con vn jumentillo, que les seruia de llevar algunas cosas forçosamente necessarias.

Su comida era lo que les dauan de limosna, pidiendo de puerta en puerta, en los lugares a donde llegauan que carecian de conuento de su orden: y de ordinario solia el Prouincial andartodo vn lugar de casa en casa, sin poder llegar limosna alguna, y passar aquel dia el y su compañero con solas yeruas cozidas.

Por esta razon solia muchas vezes fray Francisco Ruyz, dezir como por donaire, que tenia en la oracion y meditacion mas ventura su padre Prouincial, que en pedir limosna, porque todas o las mas vezes que la pedia, traya librada la comida en solas yeruas cozidas, mãjar debil y de poca substancia, y mas para el q̄ de ordinario andaua a pie y tan largos caminos. Y otras vezes le dezia: Dexe vuestra paternidad de pedir, que sin duda ninguna mas cierto nacio para dar a todos, q̄ para pedir a nadie.

Andan-

*Quiso passar
a conuertir
infieles.*

Andando pues visitando sus monasterios, exercitando el oficio de Prouincial, con grande aceptacion de sus frayles, vino a Gibraltar, donde viendose tan cerca de la Africa, y considerando el viaje que auia hecho su padre san Francisco a semejante tierra, le dio gran desseo de embarcarse para ella, con animo de predicar a aquellos infieles, y de conuertirlos a la Fè, con feruorosos desseos de poner la vida en su defensa, pidiendo muy de veras a nuestro Señor, le hiziesse merced de no negarle la corona del martyrio.

Estando ya casi resuelto de embarcarse, le dieró noticia algunos religiosos, de la gran virtud y santidad de vna monja o beata de su orden, que alli a la sazón estaua, de la qual testificauan se creya tener ordinarias reuelaciones, y particulares coloquios con algunos santos, q̄ visiblemente se le aparecian y la visitauan.

*Pronostico
de vna monja
del orden
de san Francisco.*

Pareciole comunicar su pensamiento y feruoroso desseo con esta monja, de quien tan extraordinarias y prodigiosas cosas se contauan. Y auiendole con ella comunicado, le aconsejo y amonesto dexasse el intento que de passar a Africa tenia, significandole que nue-

tro Señor le tenia guardado para emplearle en cosas mayores y de mayor seruicio fuyo.

Con semejante pronostico quedo algun tanto atemorizado, y se resoluió en mudar de parecer, resignando toda su voluntad en las manos de Dios. En esta ocasió le llego vna carta de la Reyna, por la qual le mandaua que luego al punto partiesse para donde su Magestad estaua, y así le fue forçoso boluer a Castilla. Pareciole buena ocasion esta para boluer a suplicar de nuevo a la Reyna, lo que otras muchas vezes auia con su Magestad comunicado, que era la reformació de todos los monasterios destos reynos, así de monjas como de frayles. Y lo que le mouia aora a tratar desto con tantas veras, era venir lastimado de su visita, de ver la relaxacion y libre modo de vivir que los religiosos, en algunos particulares conuentos tenian, con titulo de claustrales.

Esta notable perdicion se auia causado generalmente en todas las religiones, de vna gran pestilencia que auia auido muchos años antes en nuestra Europa: como lo afirma el padre fray Fernando del Castillo, del orden de Predicadores, en el lib. 2. de la segunda parte de la

Notable peste.

Fr. Fernãdo del Castillo en la. 2 par. de su histo li 2, c. 1. y 2.

Francisco de
Petrarca.
Juan Boccacio.

historia general que hizo de su orden, en el cap. 1. y 2. adonde se muestra muy lastimado de la gran quiebra de su sagrada religion, haciendo cargo della a la peste susodicha, que fue general en toda la Europa, alcançado gran parte desta plaga a Francia, España, y Alemania. Y afirma este graue autor, citando a Francisco Petrarca, y Iuan Bocacio, y otros testigos de vista, q̄ en solos los meses de Março, Abril, Mayo, y Iunio, murieron en sola Florencia cien mil personas, y que se despoblaron infinitos lugares en Italia, de suerte que no quedo en ellos persona viua. Y en nuestra España fue de manera, que no cabian los cuerpos muertos en las yglesias, ni ciméterios, ni en los câmpos que para este fin tenian señalados, ni se hallaua quien quisiessse darles sepultura, porque de solo el contacto de la ropa quedauan heridos del contagio y peste. Y si por ventura auia quiẽ lleuasse algun cuerpo a enterrar, quando alla llegauan era con otros ocho o nueue que en el camino auian encontrado.

En este lamétable y infélize tiempo, la poca gente que quedo viua, se ocupaua en rogatiuas y processiones: y quando en estas no enten-

dian,

dian, su general cuydado era huyr la muerte, procurando su salud, y para esto se salian a viuir a los campos: y no solo ellos, pero las gallinas, perros, gatos, y otros animales domesticos, dexauan lo poblado y huyan a los desiertos.

Con esta general plaga y mortandad, quedaron las religiones assoladas, y ansi les fue forçoso a los pocos religiosos que quedaron, recibir nouicios, y por la gran falta que dellos tenían, no reparauan en dar el habito a qualquiera que le pidiessen, sin hazer primero examen de sus vidas y costumbres, como lo ordenan sus constituciones y santas reglas.

Causa de la relaxacion de todas las ordenes.

De aqui nacio la relaxacion de la vida monastica: y como todavia durasse esta libertad en tiempo de nuestro Prouincial: aunque es verdad que auia ya algun genero de enmienda, por particulares diligencias que los Reyes Catholicos, dias antes, auian hecho: pero era vna minima parte, respecto del graue daño y malas costumbres que los religiosos tenían: cosa casi imposible y dificultosissima de remediar.

Y es de aduertir, que a estos tales religiosos

de vida tan licenciosa, llamauan claustrales, a diferencia de los q̄ procurauã conseruar en su rigor la perfection de vida y santas reglas de sus primeros instituydores, y eran llamados de la obseruãcia: a los quales amparo y defendio nuestro Cardenal, juntamente con los Reyes Catholicos. Y vltimamente viendo el Rey don Fernando quan obstinado se tauã los que se dezian claustrales, en su estragado y (si así se puede dezir) asseglarado modo de viuir, los desterro de todos sus reynos. Y he oydo a personas muy graues, que los frayles claustrales de san Francisco de Toledo, el dia que salierõ desterrados de aquella ciudad, que fue por vna puerta principal de ella, que llaman de Visa-gra: lleuauan vna cruz delante, y uan cantando el Psalmo. 113. *In exitu Israel de Egipto, &c.*preciandose de defensores de las malas costumbres que contra su instituto santo se auian introduzido, con tan notable daño de su sagrada religion, y de la vida monastica.

Intento la
reformatiõ
de todas las
ordenes.

A esta gran dificultad, se opuso nuestro Pro-
uincial, cõ el fauor que la Reyna le prometio,
pretendiendo reduzir los monasterios y reli-
giosos dellos, a su primero principio y santo

modo

modo de viuir. Era gran lastima ver que casi no les auia quedado a los religiosos, mas del nombre y habito de tales, porque en especial los Franciscanos, en algunos conuentos, teniã tierras, casas, rentas, y otras cosas proprias, contra el principal instituto suyo de pobreza, y contra la primera regla de su padre san Francisco.

Acometio esta dificultosa empresa, y en ella dio muestras del gran valor y animo que tenia, pues supo contrastar gran numero de emulos que se mostraron defensores de la licenciosa vida que hasta alli auian tenido. Bien es verdad que tuuo necesidad de la autoridad y fauor de Cardenal y Arçobispo de Toledo, y del que su magestad de la Reyna le daua (y aun con todo esto fue grandemente perseguido de sus frayles, como luego veremos) para salir con alguna parte desta empresa, ya que no la acabasse enteramente: aunque donde mas efecto y prouecho hizo, fue en su orden, siendo gran parte para que los monasterios que tenian rentas y haziendas de propiedad, las dexassen: que no fue pequeña grandeza, ni la menor hazaña de quantas hizo.

Reforma en parte la orden de san

Francisco:

Al tiempo pues que començo a tratar desta reformation, auia poco menos de dos años que tenia el titulo de confessor de la Reyna, por particular diligencia y consejo del Cardenal Mendoza, como ya diximos. El qual en esta ocasion cayo enfermo en la villa de Guadalupe, su natural, a donde los Reyes, por el particular amor que le tenian, vinieron a visitarle, y recibieron del, con mucho gusto, algunos documentos y particulares consejos que para el buen gouierno del reyno, el Christianissimo Prelado, les dio: y entre ellos el principal fue, encargiendoles primero la grã dignidad que era el Arçobispado de Toledo, y de quanto momento seria darla a persona de pecho, letras, y virtud: aduertirles mirassen en quien la empleauan, suplicãdoles la diessen a fray Francisco Ximenez, hombre en quien se hallauan con grandes ventajas, los requisitos y partes necessarias para tan alta dignidad.

*Consejo del
Cardenal
Mendoza.*

*Muerte del
Cardenal
don Pero Gõ
alez. de Mẽ
doça.*

Despues desto, como se le agrauasse la enfermedad a gran priessa, con harto sentimiento de los Reyes, y de otras personas que le amauan tiernamente, por su noble y afable condicion: finalmente pago el general tributo que

los

los mortales deuen muriendo, para viuir eternamente.

Fue muy llorada su muerte de toda España, y en especial de la Reyna doña Ysabel, que le tenia mucha aficion: cuyo cuerpo esta sepultado, en el coro mayor de la santa yglesia de Toledo, al lado del Euangelio, antes de subir las gradas del altar mayor, en vn muy sumptuoso tumulo que a su costa se hizo.

Y es de aduertir, que quando este Illustrissimo Cardenal se enterro alli, fue junto al mismo altar mayor: mas entre otras obras notables y heroicas que nuestro Cardenal dó fray Francisco Ximenez de Cisneros hizo, y especialmente en la santa yglesia de Toledo, fue ~~alargar el año de mill y quatrocientos y noventa y siete,~~ el coro mayor de ella, desde donde esta el cuerpo del Cardenal Mendoza, hasta dōde esta oy el altar mayor, que es gran distancia, con que se autorizo mucho el coro, y ansia nuestro Cardenal Cisneros, se le deue gran parte de la autoridad y magestad que el altar mayor de aquella santa yglesia conserua el dia de oy.

*Alargo el
coro mayor
de la santa
yglesia de
Toledo.*

Fue muy en particular este Illustrissimo Car

denal

denal Mendoza, deuoto de la santa Cruz: y es tradicion antigua, que el dia que murio se vio en el cielo vna cruz de fuego. Tambien declaro por su testamento, que vna cruz de plata que auia dado a la santa yglesia de Toledo, fue el primer estandarte que se leuanto en el Alhambra de Granada, quando se gano aquella ciudad por los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel: la qual le siruio de guion en quantos caminos y ciudades anduuo, y vfo della como Primado de las Españas, en Santiago de Galicia, Seuilla, Granada, Çaragoça, Tarragona, Valencia, y otros Obispados de España: y oy dia vfa della el Cabildo de la santa yglesia de Toledo, en las processiones generales.

*Fundacion
del hospital
de la sangre
de Christo
de Toledo.*

Fundo en Toledo el hospital de Santa Cruz en Ierusalem, que vulgarmente llaman de la sangre de Christo, por tener alli cerca esta cofradia vna capilla. En este hospital, fuera de curar heridos y enfermos de calenturas, se crian los niños expuestos, que llaman de la piedra: los quales hallaron mas charidad y amparo en este piadoso Principe, que en los crueles y inhumanos padres que los engendraron.

Tambien entre otras cosas memorables que

fundo

fundo y hizo, fue el insigne Colegio de Santa Cruz de Valladolid, el qual ha dado a toda España, en honra de este Illustrissimo Cardenal su fundador, eminentissimos letrados, y varones de gran prudencia y gouierno.

Fundacion del Colegio de Santa Cruz de Valladolid.

Cap. XIII. Como fue electo Arçobispo de Toledo, y de algunas cosas notables que le sucedieron.

CAuso la muerte del Cardenal don Pedro Gonçalez, de Mendoça, grandes ençuetros entre los Reyes, sobre la electiõ de nuevo Arçobispo: porque el Rey don Fernando quisiera, como con grandes veras lo intento, persuadir a la Reyna diesse el Arçobispado de Toledo, a su hijo don Alfonso de Aragon, que a la sazõ era Arçobispo de Çaragoza: mas la Reyna, a quien como a seõora del reyno pertenecia el nombramiento del Arçobispado, en ninguna manera quiso en esto hazer lo que el Rey con tanta instancia desseaua, y cõ los medios posibles auia procurado. Antes aujendo tardado muchos dias en resolverse, puso los ojos en el padre fray Iuan de Velalcaçar, religioso de mucha santidad: el qual

D. Alonso de Aragon Arçobispo de Çaragoça.

Fr. Iuan de Velalcaçar Franciscano.

K fuera

fuera de ser de illustre sangre y linage, auia trocado vn mayorazgo, y otros cargos muy honrosos, por el humilde y pobre habito de san Francisco.

Oropessa Oydor del Consejo real.

Por momentos mudaua de parecer la Reyna en esta election, con el gran desseo que tenia de acertar en ella: y aunque traya en la memoria la santidad y virtud de fray Iuan, con todo esto se resoluo en dar el Arçobispado a vn Jurista, cuyo nombre era, Oropessa, que auia sido Oydor del supremo Consejo, y ya por su mucha edad, con licencia de los Reyes, se auia recogido a descansar, tirando como jubilado, el salario de la plaça que auia seruido.

En este vltimo parecer se resoluo al fin, la dudosa Reyna, auiendole primero consultado con nuestro Prouincial: y assi despachado el nombramiento en el anciano y venerable Oropessa, embio por las bulas y confirmacion del Pontifice Romano.

Ya auia algunos dias que se auian despachado los recaudos, quando la Reyna començo entre si a formar escrupulo, de no auer dado el Arçobispado de Toledo al Prouincial fray Francisco, pareciendole no auer en el reyno

quien

quien tan bien lo mereciesse como el: acordándose tambien del consejo del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça, y de las veras con que lo auia pedido: y para remediar este daño, que le tenia por no pequeño, despacho con toda priesa vn correo, mandando al embaxador que tenia cargo en la Curia Romana de sus negocios, no despachasse las bulas del Arçobispado de Toledo, para el jubulado Oropessa, sino que con la mayor diligencia y breuedad que pudiesse, las despachasse para el Prouincial de los Franciscos fray Francisco Ximenez de Cisneros, y despachadas se las embiasse con todo el recato, y secreto posible.

Como fue elto Arçobispo de Toledo.

Era a esta sazón principio de Quaresma, y estaua su magestad de la Reyna en la villa de Madrid, adonde vino nuestro Prouincial, a exercitar el oficio de su confessor: allí passo todo el santo tiempo de la Quaresma, gastando el que le sobraua, despues de auer acudido a sus obligaciones, en ayunos, mortificacion, y otros actos penales, que en aquellos tiempos se vsan, edificando a sus frayles, y dando euidentes muestras de su gran santidad.

Acabada ya la Quaresma, muy vfano y go-

zoso, en verse libre, si quiera por algunos dias, de aquella pesada tahona de palacio, tan enfadado para el, el Viernes santo de mañana se despidio de la Reyna, con animo de hallarse a los officios de aquel santo dia, en vn monasterio que el tenia por propria casa, junto a la Villa de Ocaña, llamado la Esperança, y para este efecto auia dicho a su compañero fray Francisco Ruyz, que aparejasse el jumentillo que solian llevar, y preuiniesse algunas yeruas cozidas para comer a su tiempo.

Mas antes que pudiesse en efecto su desseo, estando bien descuydado, le embio la Reyna vn recaudo con vn cauallero y priuado suyo, mandádole no saliesse de la corte, sin verse primero con su Magestad: lo qual el sintio grandemente, temiendo no fuesse algun negocio que le impidiesse el assistir aquel dia en la Esperança a los santos officios, y ansí fue luego a palacio, entendiendo que quanto mas presto se viesse con la Reyna, mas presto quedaria libre, para profeguir su camino.

La Reyna le recibio afablemente, y començo muy de proposito a tratar con el, de cosas muy diferentes del negocio para que era llama

No quiso aceptar el cargo de ispado.

do:

do: y quando le parecio ocasion, al descuydo sacó de la manga, las bulas del Arçobispado, que poco antes auian llegado, y dandofelas dixo: Prouincia], mirad que es lo que su Santidad manda por essas letras Apostolicas. El las recibio, haziendo a la Reyna la cortesía que deuia; y besando las bulas, las desd oblo para leerlas: mas quãdo vio el principio, que dezia: *Venerabili patri nostro fr. Francisco Ximeno, electo Toletano*: que es lo mesmo que, a nuestro venerable hermano fray Francisco Ximenez electo Arçobispo de Toledo, se turbo en gran manera, y besando otra vez las bulas con mucho respecto, las dexo en la falda de la Reyna, diciendo: No hablan conmigo essas letras Apostolicas: y leuantándose del asiento en que estaua, sin hazer la deuida reuerencia que otras vezes solia a su Magestad, como vn hombre fuera de sentido, salio corriendo de palacio, y fue a su conuento, donde ya el compañero tenia preuenido lo necessario para el camino: el qual echo de ver, en la demudaciõ no acostumbra de su rostro, quan affigido y turbado venia, y sin hablar mas palabra al compañero, que dezir: Padre, vamos a nuestra casa, que nos con

Dicho y hecho notable del Cardenal.

uiene salir a priessa desta Villa, partieron muy presurosos para su conuento de Esperança.

Quedo admirada la Reyna, viendo su gran resolucion, y aunque por guardar el decoro a su grauedad, entonces le dexo yr de palacio, con todo esso llamo a algunos caualleros y grandes del reyno, y les mando le hablasen y persuadiessen aceptasse la dignidad, dandoles razones que le propusiesse, para obligarle a ello.

Los quales fueron luego al conuento de san Francisco de Madrid en su seguimiento, y hallando auer ya partido para Esperança, quedaron confusos: mas por dar gusto a la Reyna, tomaron postas con que le alcançaron vn tiro de piedra de su conuento, que iua a pie con su compañero y otro frayle que auia encontrado en el camino, despues que salio de Madrid. Apartaronle estos caualleros de sus frayles, y del camino real, y en secreto le persuadieron con grandes razones aceptasse la dignidad, poniendole delante el disgusto de la Reyna, y poca obediencia y respecto a las letras Apostolicas, y otros inconuenientes que de no aceptar la resultauan.

Resistio a los ruegos de los grandes.

Mas

Mas fue tanta su entereza, que don Gutierre de Cardenas, vn gran priuado de la Reyna, se enternecio de tal suerte, viendo vn varon de tanta santidad y virtud, que vino a dezir: Sea como fuere, si vuestra Señoria acepta el Arçobispado, como a Obispo le pienso besar la mano, y si no le acepta, se la he de besar por su santidad y entereza, teniendo respecto al santo habito que trae, y hincado de rodillas se la beso, sin poder alcançar del este cauallero, ni los de mas que con el venian boluiesse siquiera a la corte, quanto mas que aceptasse la Prelacia.

Sabida por la Reyna su mucha resistencia, y lo poco que auian acabado con el aquellos caualleros, escriuio al Papa, dandole cuenta de lo que passaua, significádo de quanta importancia era ocupasse la silla de Toledo, vn hombre de tantas partes como fray Fráncisco Ximenez de Cisneros, suplicádole compeliessse por obediência aceptasse el Arçobispado. Lo qual el Pontifice Romano hizo con mucho gusto, por sus letras Apostolicas, mandandole en virtud de santa obediencia, que al punto, sin mas replica, aceptasse la prelacia de Toledo, en que por los Reyes Catholicos era nóbrado. Visto

por

*Acepto el Ar
çobispado,
forçado de
la obediencia
y mādato
del Papa*

por el el mandato tan resuelto del Pontifice, baxo la cabeça, como verdadero hijo de obediencia, y acepto, como le era mandado, la dignidad, significando a sus Magestades, que por quanto tiene el mūdo, no consentiria en ella vn solo marauedi de pensión, ni otra condició alguna que fuesse contra la libertad de su dignidad y pastoral officio.

Auia se murmurado que la Reyna le daua el Arçobispado, pareciendole que por ser tan religioso como era, se contentaria con la mitad de la renta, y que los Reyes dispondrian de la otra mitad: y echo se bien de ver quan falsa auia sido esta imaginacion del vulgo, pues los Reyes gustaron mucho de que aceptasse la Prelacia, sin ponelle grauamen ni pensión alguna.

*Consagrose
solennemen
te.*

Aceptado ya el Arçobispado, con summo contento de los Reyes y grandes de España, trataron de su consagracion: la qual se celebrou con toda la autoridad y solemnidad possible, en el Obispado de Tarragona, en vn conuento de su orden, en onze de Octubre, dia octauo del seraphico san Francisco su padre.

Hecha ya la consagracion, llego, como es costumbre, a besar las manos de los Reyes: lo

qual

qual hizo, diciendo: No beso a vuestras Magestades las manos por la merced de auerme puesto en esta dignidad, sino por la que pienso recibir, en ayudarme a llevar carga tan pesada como sobre mis flacos ombros han impuesto, que có tal ayuda no me despido de tener silla en el cielo, entre los santos Arçobispos que al presente estan gozando de Dios. Edificados los Reyes con tan humildes palabras, en muestra de su gran Christiandad y deuocion, besaron ambos las manos del nueuo consagrado, y recibieron su bendicion, imitandoles los grandes, y los demas caualleros que auian asistido a tan deuoto acto y solenne expectaculo.

Viendose ya en tan alta dignidad, començo a tratar del gouerno que tan contra su voluntad estaua por su cuenta, y a proueer muchos officios y cargos, ansi seculares, como eclesiasticos, cuya prouision le pertenecia, y duran por la vida y voluntad del Arçobispo: los quales procuro siempre dar a personas benemeritas, doctas, y virtuosas.

Entre otros cargos, tenia que proueer vno de mucha consideracion, y era el Adelantamiento de Gaçorla, que auia dado el Cardenal

Notable en
tereza del
Cardenal.

don Pedro Gonçalez de Mendoça, su antecesor, a don Pedro Hurtado de Mendoça su hermano, hõbre de muy nobles y poderosos parientes: los quales suplicarõ a la Reyna mandasse al Arçobispo no le quitasse el cargo, pues las partes de don Pedro eran beneméritas de tan honroso officio. A lo qual la Reyna respondió, que diessen al Arçobispo vn recaudo de su parte, pidiendole que en ninguna manera quitasse a don Pedro Hurtado, el titulo de Alantado, pues con tanto gouierno y fidelidad auia seruido.

Hablaron estos caualleros al Arçobispo, y puniendole primero delante el amparo y fauor que auia tenido en el Cardenal Mendoça, hermano de don Pedro Hurtado, y otras obligaciones que le truxeron a la memoria, le suplicaron no le quitasse el officio, aduirttiendole que la Reyna mãdaua le tuuiesse, y que en ninguna manera se diesse a otro.

La respuesta que el prudente Prelado dio a semejante petició y recaudo, fue dezirles, que el Arçobispo de Toledo auia de proueer libremente los cargos que le pertenecian, y que el tenia el Arçobispado sin grauamen alguno: sig-

nifi-

nificandoles que no le tomara de otra suerte por quantas cosas auia en el mundo, y que de ninguna manera daria el titulo de Adelantado de Caçorla a don Pedro Hurtado de Mendoza: mandandoles juntamente, diessen por respuesta a la Reyna, que mas facil le seria boluerse a su celda, y q̄ lo tomara por mejor partido, antes q̄ hazerlo que su Magestad en este caso le mandaua.

Indignaronse grandemente los parientes de don Pedro, con la respuesta: la qual dieron ala Reyna, no tanto alabando su entereza, como era razon, quanto procurando se exasperasse con ella, culpando al Arçobispo, de arrogante, soberuio, y desagradezido. A lo qual no respondió la prudente Reyna cosa alguna, ni au dio muestras de auerse por esto desgraciado con el.

Sucedio despues que encontrandose vn dia en palacio, don Pedro cō el Arçobispo, a quiẽ ya miraua como a hombre que a su parecer, en auerle quitado el oficio, le auia hecho afrenta, y notable agrauio, procuro en esta ocasion, como solia hazerlo en otras muchas, huyr su presencia, y para esto tomaua ya diferente

Hecho notable del Cardenal.

no que el Arçobispo traya. Mas notandolo el piadoso Prelado, leuanto la voz mas de lo que solia de ordinario, saludandole, y llamandole Adelantado de Caçorla, dandole titulo de tal oficio: aduirtiendole que aora se le daua libremente, y satisfazia a la libertad y derecho del oficio que tenia, cumpliendo juntamente cõ su conciencia, en darsele a quiẽ tenia por hombre de mucho prouecho y autoridad para tan gran ditado. Por este camino quedo don Pedro Hurtado con su oficio, admirado de su gran entereza, y compungido de ver en el tanta virtud y santidad, y el Arçobispo le estimo, honro, y tuuo en mucho: todo el tiempo que viuio.

Modo de vestir.

Y no por verse encumbrado en tan alta dignidad, quebro vn pũto del modo de vida que en la religion auia aprendido, porque su persona no tenia mas regalo en sus Arçobispales casas, que solia tener en la mas humilde celda de su conuento. Nunca quiso vestir sino su habito, como si fuera solamente vn pobre frayle: no yso lienço en su persona, ni en la cama; en la qual jamas quiso consentir colcha ni otra cosa que fuesse de regalo, o siquiera de exte-

rior

rior autoridad: las paredes de su palacio estauan siempre blancas, que ni doseles quiso las cubriessen el verano, ni menos tapizarias el invierno. Su comida era muy pobre y corta, y larga de lection espiritual, porque siempre tenia consigo Theologos doctos que asistian a su mesa, no a gozar de los sumptuosos y esplendidos manjares de vn Arçobispo de Toledo, sino a darle pastos espirituales, disputando y tratando puntos delicados de la sagrada Escritura, y lo mismo hazian quando le quitauan la barba, queriendo siempre tener ocupado su entendimiento en cosas santas y de importancia.

Modo de comer.

Modo de quitar la barba.

Si por ventura yua camino, no vsaua de otro coche o litera que el jumentillo que en su orden auia acostumbrado, y lo mas del yua a pie, dando a todos notable exemplo de humildad y pobreza.

Modo de caminar.

Trataua tan humildemente su persona y casa, que no faltaron emulos que lo murmurassen, atribuyendolo a pusilanimidad, y no a la fantidad de quien en realidad de verdad tales cosas emanauan. Y fue de suerte, que vino a noticia del Papa Alexandro sexto, que

*Amonestole
el Papa se
trataffe co-
mo Arçobis-
po.*

a la fazon tenia la silla de san Pedro. El qual por vna carta le amonesto se trataffe con la autoridad deuida a su persona y dignidad, dandole gracias por la gran virtud y religion que segun le auian informado, tenia: aduirtiendole quan de importancia es en vn Prelado la autoridad de su persona y casa, para q̄ los subditos le tengan la deuida reuerencia y respeto.

*Mofo de ve-
stir del Car-
denal.*

Esta monicion del Pontifice, le fue causa de poner las cosas de su casa, de suerte que tuuiesse algun olor de la dignidad que tenia, autorizando su persona con vna ropa aforrada en algunas pieles pardas de animales, y esta era tan corta que descubria vna tercia del habito de san Francisco, a quien con tan justa razon estimaua en mucho: el qual y la demas ropa de su persona, cosa y remendaua por sus propias manos: y los instrumentos de semejantes obras, fueron vna de las joyas de mas estima que el mientras viuió tuuo, y como tales se hallaron despues de su muerte, en el mas secreto caxon de su escritorio.

Vso tambien siempre de çapatos abiertos, que llaman sandalias, de la mesma suerte que los uso siendo frayle en el Castañar.

Muchas

Muchas vezes, como testificaron sus criados, le acontecia dormir en el suelo, deshaziendo la cama de proposito, fingiendo auer dormido en ella. Otras vezes, apartando la ropa, se contentaua con las tablas de la cama: y vltimamente dio en tener vna camilla de frayle, debaxo de la que estaua en su aposento para ostentacion, y quando se queria acostar, cerraua la puerta, y sacaua la camilla, que era como vn carretonzillo: y quando se leuantaua, tenia gran cuydado de tornalla a entrar donde primero estaua, porque no lo viesse sus criados, y por esta razón se vestia y desnudaua a puerta cerrada, no permitiendo le hiziesse nadie la cama, por dissimular la aspereza de vida, de que aun siendo ya muy viejo, sin remission alguna vfo.

Rezaua de ordinario solo, y encerrado, y dezia cada dia Miffa, y para ella tenia frayles de su orden que le ayudassen: los quales en ninguna manera auian de andar por la casa, ni tratar de negocio alguno, siempre estauan retirados y en gran silencio, no echando menos en palacio, el conuento de mas recoleccion y clausura de su orden.

Modo de dormir el Cardenal.

Modo de rezar del Cardenal.

Dezia

Dezia comunmente, que no tenia el en su compañia religiosos para que se entremetiesen en negocios ningunos, de suerte que deregulares se hiziesen seculares, y assi a diez frayles que consigo tenia, les dio vnas reglas escritas de su propria mano, mandandoles las guardassen puntualmente, o se boluiesen a sus conuentos.

*Persecucio
contra el
Cardenal.*

De aqui tomaron ocasion sus ocultos emulos, de publicar grâdes quejas del Arçobispo, por estaren alguna manera sentidos de la reformation que arriba diximos auia intentado: y como conoçian el gran fauor que la Reyna le hazia, no offando hazerle rostro al descuberto, tomaron por medio escreuir al Vicario general de la orden, mil testimonios y falsedades contra el, diziendo que era vn hombre por cuya causa no se hazia caso en España del orden de san Francisco, y que en lugar de honrar y autorizarlos religiosos del, como a compañeros y hermanos, los trataua como a esclauos: y que llegaua ya a tanto, que a su proprio hermano fray Bernardino, por ser frayle, no le podía ver, ni le tenia buena voluntad, haziendo le mil agrauios, de autorizandole, y afrentan-

dole,

dole, y en el a toda la religiõ. El Maestro o Vicario general, que era estrangero, visto lo que le escriuian, se indigno grandemente, dando credito a la falsa relacion de sus emulos: y pareciendole que era negocio que importaua con tiempo poner en el algun remedio, vino a España, adonde se confirmo mas su indignacion, con la siniestra y falsa informacion que sus contrarios le hizieron.

Tomo puestan a pechos este negocio, que no hallando otro camino para desacreditar al Arçobispo, determino verse con la Reyna, pareciendole q̄ en sola ella consistia el salir bien con su intento: para lo qual pidio a su Magestad audiencia: y auiendosela dado, quando la Reyna esperaua algun negocio de grande importancia, como hombre ciego, mas de colera y inuidia, que de zelo de su religion, començo a afear a su Magestad la election que en el Arçobispo auia hecho, diciendo que auia defautorizado la yglesia de Toledo con tal pastor. Que vio (dize) vuestra Magestad en fray Francisco Ximenez, para promouerle a dignidad tan alta? que linage? que letras? que santidad y virtud? En linage vn pobre hidalgo, en le-

ras vn idiota: que derechos supo, o que curia pudo tener en quatro dias de Prouisor de Siguença, para confiarle aora vuestra Magestad, los negocios mas graues del reyno? Si por su santidad y virtud, no crea vuestra Magestad en estas santidades fingidas, que mas cierto son hypocresias y fingimientos: añadiendo a estas, otras palabras de vituperio, bien indignas de la persona del Arçobispo.

Exasperose grandemente la Reyna, como quien tan bien sabia quan al contrario y ageno de toda verdad era lo que el descompuesto frayle, con tanto atreuimiento y descortesia, le impuetaua, y auiendo estado vn gran rato suspensa, imaginando que respuesta daria a tan gran altiuez y descompoltura: finalmente atajo las mordazes palabras de aquel ministro de inuidia y maleuolencia, preguntando si a caso aquel frayle estaua ageno de sentido, o falto de juyzio, o si por ventura tenia entero conocimiento de la persona real, a quien yuan ende-reçadas semejantes cosas.

*Notable fa-
uor de la
Reyna.*

Por la respuesta echo bien de ver el atreuido religioso, lo mal que auian sido recibidas sus razones, y ansi muy corrido salio de la

presen

presencia de la Reyna, diciendo: Entero juicio tengo, y bien se que hablo con la Reyna Ysabela, vn poco de cenizay poluo, tambien como yo. Por las quales y por las ya dichas razones, conocio bien su Magestad la emulaciõ, inuidia, y mal intento de los contrarios del Arçobispo, y por el mesmo caso le estimó y fauorecio mas que hasta alli: con que se quietaron sus emulos, no osando mouer mas los labios contra el, desuaneciendo se como el humo, cõ el fauor de la Reyna, las chimeras que contra el sus aduersarios tenian machinadas.

Sabidas estas cosas por el Arçobispo, las lleuo prudentemente, sufriendo semejantes trabajos y afrentas, con mucha paciencia. Y aunque estaua cierto no auer sido complizes de semejante delicto, ninguno de los frayles que consigo tenia, con todo esso los embio todos a su conuento, dexando solos tres para que le confessassen, predicassen, y ayudassen a Missa, y estos fueron tan virtuosos y dignos de premio, que el vno salio en breue, predicador de los Reyes Catholicos, y los otros dos Obispos.

Juntamente con estos tres frayles, dexo tam-

Caso nota-
ble.

bien el Arçobispo consigo a fray Bernardino su hermano, a quien amaua tiernamente, por que en la religion le auia conocido por muy humilde y deuoto: mas despues que estuuó en palacio, se entremetio de suerte en negocios seculares, dandose tanto a la vida suelta y licenciosa, que no parecia religioso, segun se auia estragado en el modo de viuir: y aunque algunas destas cosas venian a noticia de su hermano, y las castigaua con prision y reprehension, pero no todas, ni las mas graues dellas, por falta de quien diesse auiso: y este no osaua dar ningun criado, porque luego fray Bernardino le despedia de casa, priuándole de qualquier oficio que tuuiesse. Y vino a tanto su atreuimiento, que porque el Arçobispo le reprehendia cosas en que le hallaua, indignas de su persona y habito, se fue a su monasterio, como menospreciado la compañia de su hermano. Y aun si alli se quietara, no fuera pequeña ganancia suya, mas dio en escriuir vn libelo infamatorio contra el, de mil disparates y mentiras, con intento de darle a la Reyna, para indignarla contra el inocente Arçobispo. Por el qual, sabidos sus malos passos, le prendio, y

y quito

y quito el libelo, cō animo de corregille asperamente. Mas quando se esperaua hiziera en el vntã exemplar castigo, como el delicto merecia, era tanta su benignidad, que facilissimamente le perdono, como solia hazer otras muchas vezes, boluiendole a su casa, y mostrandole tanto amor y afabilidad, como si no huuiera hecho cosa que no deuiera.

Estaua a esta fazon el Arçobispo en la villa de Alcala de Henares, donde tenia puestos juezes que conociessen de las causas pertenecientes a su tribunal: en el qual estaua pendiente vna de mucha importancia, entre personas de calidad: y no obstante que el Arçobispo tenia mandado a su hermano fray Bernardino, no se entremetiesse en fauorecer pleyto alguno, ni tratasse de cosa semejante, tomo muy a pechos el fauorecer en este pleyto la vna parte, y la que mas conocidamente carecia de toda justicia, tomando con tantas veras su defensa, como si fuera cosa propria suya, puniendo los medios posibles para salir con su intento: y fue de manera que no obstante los inconuenientes que de por medio auia, pudo tanto cō los juezes, que los hizo torcer de la conocida

justicia, sentenciando en fauor de la parte que apassionadamente tanto fauorecia. Sabida la sentencia por la parte cõtraria, fuesse a queixar al Arçobispo, de fray Bernardino y de los juezes que la pronunciaron, dando a entender la injusticia y agrauio que se le auia hecho.

Oydas estas queixas del Arçobispo, quiso para enterarse bien del caso, ver el processo, y auendolo visto, y considerado los meritos y demeritos del, conocio la passion de su hermano, la iniquidad de los juezes, y la mucha razón que la parte agrauiada tenia de queixarse: y remediandolo lo mejor que pudo (priuando ante todas cosas a los juezes de officio) fue tanto el enojo que recibio de que en su diocesi se huiesse hecho semejante agrauio y injusticia, que le fue causa de vna graue y melancolica enfermedad.

Estando pues en la cama, entro a visitarle fray Bernardino, fingiendo dolerse de su enfermedad, como fuera justo lo hiziera, mas en lugar de pedirle perdon, y con palabras de humildad acariciarle y desenojarle, le dixo mil injuriosas y afrentosas razones, afeandole la priuacion de officio que de los juezes auia he-

cho,

cho, llamandolos rectos y justicieros, y a el por el contrario injusto y apasionado, y otras cosas semejantes: de suerte que viendo el Arçobispo su gran atreuimiento y desemboltura, le fue forçoso (ya que por su enfermedad y flaqueza no podia por entonces de otra manera) mandalle por obediencia callasse, y se fuese al punto de su presencia, amanzandole cõ los castigos con que otras vezes le solia corregir, de prision y carcel, sino le obedecia.

Corriose con semejantes razones el atreuido hermano, y ciego de colera, dexandose arrebatar de su gran passion, arremetio a la cama, y quitandole vna almohada en que tenia reclinada la cabeça, le tapo la boca con ella, porque nõ llamasse los criados de su guarda q̃ en el antecamara auian quedado, y con las sacrilegas manos le apreto la garganta, de manera que teniendo por cierto auer ya espirado, salio del aposento, haziendo señal a los criados de q̃ dormia, para que tuuiesse quietud y silencio, y cõ passos acelerados y descompuestos, se fue a escóder a vna sima o cueua muy oculta, para esperar en ella el fin que tendria el funesto hecho, q̃ tan desalmadaméte auia acometido.

*Notable pe-
ligro de la
vida de el
Cardenal.*

Esta-

Estaua en el antecamara vn page querido del Arçobispo , el qual reparò en la demudacion y turbacion de rostro y descompuestos passos de fray Bernardino, y auiendo oydo a los dos medio reñir vn poco antes, hablando mas rezio que solian, coligio algũ mal suceso, y ansi entro con gran silencio, por no ser sentido en el aposento, y mirãdo al rostro al Arçobispo, vio que estaua muy descolorido, y acercando se mas, pareciendole que no respiraua, començo a dar voces, tiniendo por cierto estar ya difunto. Entraron de tropel los demas criados a las voces del page, y admirados del suceso, le atribuyan a la melancolica enfermedad, juzgando ser ella la causa de tan triste efecto: llamaron luego a gran priessa los medicos , para ver si por ventura tenia algun genero de remedio, los quales le aplicaron algunas cordiales medicinas, con que boluio algun tanto en si, dando cuenta del agressor de tan inhumano hecho, llamandole ingrato, sacrilego, y fraticida: dando muestra con estas y otras palabras de lo qua ya le aborrecia, por sus malas obras. Y auiendo buelto totalmẽte en su entero juyzio, dixo con vna notable mansedumbre y pa-

ciencia,

ciencia, que tenia por mejor el trance en que se auia visto, que dexar de administrar justicia.

Fue despues desto buscado el reo, con gran diligencia, y siendo hallado, no permitio se le hiziesse mal alguno, pero nunca mas quiso verle en su presencia; y fue de suerte, que no lo pudieron acabar con el muchas personas de calidad que lo intentaron: y aun puniendose de por medio el Catholico Rey don Fernando, no fue parte para que le boluiesse a su casa y primera gracia: solo por el respecto que a tan poderoso Rey deuia, mado le diessen por sus dias, para su regalo, ochocientos ducados, con condicion que se estuuiesse siempre en su conuento, sin tratar de verle mas.

Esta renta tomo fray Bernardino de buena gana, por ser claustral, o conuentual, y muy aficionado al dinero: contagio que el monstruo de la claustra pegaua a los suyos, y fue en fray Bernardino de suerte, que no pudo el Arçobispo, con todas sus diligencias, reduzirle a la obseruancia, que lo desseo con todo el encamiento posible.

No fueron solas estas tribulaciones las con

N

que

que nuestro Señor quiso regalar a su siervo, y nuestro Arçobispo, que tambien permitio tuuiesse grandes encuentros con el Cabildo de su yglesia de Toledo, acerca de reformalle en algunas cosas, en que mostro su gran prudencia, y sobre todo vn valor inuencible, con que salia con todo quanto intentaua, sugetando con santos consejos y suaues palabras, y quando el caso lo pedia, con valerosas obras, los animos mas indomitos de los que pretendian a vanderastendidas hazerle rostro.

Cap. XIII. Del modo que el Cardenal tuuo en proueer beneficios, y en dar a los pobres limosna.

Prouisio de curatos.

Aborrecio summanente pretender por suuor,

EN la prouision de los beneficios, y en especial curatos, tenia principal respecto a las yglesias y seruiços dellas, sucediendole muchas vezes, aunque tenia copia en su casa de eclesiasticos honrados, embiar lexos a llamar clerigos estraños, para proueerlos de los tales beneficios, embiãdolos a residir en ellos. Jamas proueyo beneficio alguno, a quien por sí o por tercera persona, le pidiesse, aborrecien

do

do mucho las pretensiones por via de fauor, diciendo que los tales pretendientes, de ordinario son faltos de letras y merecimientos.

En la prouision de las dignidades y canongias de su yglesia de Toledo, fue notable el respeto que tuuo a la autoridad y magestad de ella, porque de mucho numero de preuendas que proueyo, no se halla auer dado ninguna a persona, que fuesse menos que gran letrado o cauallero.

Prouisio de canongias.

Hazia fuera desto grandes limosnas, an si publicas como secretas, embiando personas de confiança por los lugares de su Arçobispado, con mucha summa de dineros, con que casauan huerfanos, y socorrian estremas necessidades. Entre las limosnas publicas, vna delas mas señaladas fue, dar a la ciudad de Toledo, veynte mil fanegas de trigo, y a la villa de Alcala de Henares diez mil, y a la de Tordelaguna cinco mil, para que lo conseruassen perpetuamente en grano, y lo vendiessen a sus propios ciudadanos, en tiempo de carestia y necessidad, a precio moderado, haziendo con ello baxar el excessiuo que suelen acarrear semejantes necessidades y hambres.

Limosnas publicas y secretas.

Trigo q̄ dio a Toledo, Alcala, y Tordelaguna.

Dona de limosna la mitad de su renta.

Este parte en la conversion de los Moros de Granada.

A pocos dias de entrado en el Arçobispado, mando luego acudir a su limosnero con la mitad de las rentas de toda su mesa Arçobispal, a los pobres, para que se repartiessse de limosna entre ellos, llamandolos, señores y propietarios della: aunque poco despues mudo esta forma de dar limosna, por respectos necessarios, en otra no menos vtil y prouechosa para ellos que la primera.

Era a esta fazon recien conquistado el reyno de Granada, por los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, y mouido nuestro Arçobispo de piedad, y santo zelo, procurádo adquirir almas para su criador, determino hazer baptizar todos los Moros del dicho reyno: para lo qual fue alla con solos los de su casa y familia.

Començo esta santa y heroyca obra, en diez y ocho de Diziembre, dia de la Expectacion de nuestra Señora, del año de mil y quinientos: y el orden que dio, fue juntar los mas alfaquies de la peruersa secta de Mahoma, y predicarlos, persuadiendoles se baptizassen, y para conseguir tan santo fin, trataua y conuersaua familiarmente con ellos: y al fin cõ halagos, dadiuas,

y cari-

y caricias, los truxo a conocimiento del verdadero Dios: y por este medio vino a conuertir mas de quatro mil Moros, y baptizarlos por su propia mano, y en breue hizo tal fruto que se conuirtio casi toda la ciudad: y fue traça del cielo procurar ganar las cabeças, para con mas facilidad atraer los demas Moros de aquel reyno: con los quales vfo de mucha liberalidad, haziendoles grandes mercedes, y prometiendo selas mucho mayores, repartiendo entre los recién conuertidos cantidad de piezas de seda, y grana, y de otros costosos paños, vistiendo los de ellos, conforme a la calidad de cada vno. Y fue tan liberal en semejantes limosnas, y especial en esta ocasion, que quedo adeudado por muchos años.

Notables limosnas.

Fuera desto, dio orden que sus capellanes y familiares, se encargassen de algunos de los Moros que estauan rebeldes, encomendandoles mucho el cuydado de predicarles, y hazer las diligencias en este caso necessarias. Sucedió pues, que como entre otros, vn cauallero Moro, de illustre sangre, deudo del famosso Abenamar, llamado Zegri, estuuiesse muy pertinaz, fue entregado a vno de los capellanes del

Arçobispo, para que tratasse de su conuersion: el qual despues de auerlo intentado por diuersos modos, viêdo su rebeldia y dureza, dio en maltratarle, echandole grillos, esposas, y cadena, ocupandole en officios seruiles, dando le por cama el suelo, y la comida por tassa. Con estas vexaciones passo muchos dias, sin dar muestra alguna de conuertirse, hasta que vna mañana pidio a Leon, que assi se llamaua el capellan que le tenia a su cargo, que le lleuasse al grande Alfaqui de los Christianos (nôbre q̄ los Moros dauan al Arçobispo) el qual le lleuo aherrojado como estaua: y estando en su presencia, le suplico le mandasse desherrar, y informado del caso, se disgusto con el capellan, por el mal tratamiêto que le auia hecho, y mândo quitarle las prisiones. Luego q̄ el Moro se vio libre, hincó las rodillas y beso la tierra, juntamente con su mano derecha, que es la mayor salua que ellos hazen: y aujendo dado paz al Arçobispo en el ombro, a su vsança, pidió el baptismo, diziêdo que queria ser Christiano, porque Dios se lo auia mandado aquella noche. Y señalando al capellan que le auia maltratado, dixo: Si vuestra Señoria reuerêdis

finia quiere que todos los Moros rebeldes que ay en Granada, se conuiertan y bueluen Christianos, echelos a aquel su Leon, que yo fio que el salga con ello en breue tiempo. El Arçobispo le mando vestir de seda y grana, y dio orden que le baptizassen, de que el recibio mucho contento, y pidio le llamassen Gonçalo Fernandez Zegri, significando dessear tener el nombre de vn tan esforçado y valeroso cauallero, como era el gran Capitan, cuyo valor auia el experimentado, siendo moço, en cierta escaramuça que con el auia tenido. Baptizose el nueuo Gonçalo, con mucha solennidad, y fue su padrino don Alonso Portocarrero. Despues desto el Arçobispo, aficionado de su bué natural, le recibio en su casa, asignandole partido conforme a la calidad de su persona, y con el exemplo de tan santo Prelado a quien seruia, fue vn Christianissimo cauallero, y hizo notables cosas, manifestando en ellas el valor de su persona, y mostrando juntaméte ser muy zeloso del aumento de nuestra santa Fè Catholica. Y entre otras fue, juntar todos quãtos Alcoranes de Mahoma pudo auer alas manos, y otros muchos libros tocãtes a su secta,

Famoso hecho.

que

que passaron de vn cuento y cinco mil volumines, y quemarlos publicamente, sin reseruar muchas iluminaciones, y enquadernaciones costosas, que pudieran seruir para otros libros, con manezuelas, chapas, registros de oro y plata: diziendo que su animo era borrar, si pudicse, la memoria de que tan pestilenciales libros huuiesse tenido y estimado su tierra: guardando solamente algunos que tratauan del arte de la medicina: de los quales escogio los mas necessarios, y los embio a la libreria del Colegio mayor de Alcala, embiando juntamente a la yglesia de san Illefonso del mesmo Colegio (fundacion del Arçobispo su señor) muchas trompetas y añafles moriscos, que oy dia se ven en ella, en memoria de los hechos de nuestro Prelado, y del Christianissimo pecho deste noble cauallero.

Primera rebelion de Granada.

Sentia grandemente el demonio, enemigo del genero humano, perder tantas almas, que a su parecer contaua por suyas, y ansi procura ua por todas las vias posibles, deshazer todo lo que nuestro Arçobispo con tanto trabajo, y a costa de oraciones, sermones, y limosnas auia adquirido. Y viendo perdidos algunos

medios

medios que auia puesto, intento vno particularmēte, que a no prouer de remedio Dios nuestro señor milagrosamente, fuera bastante a estoruar tan santas obras como el Arçobispo auia hecho, y hazia en la conuersion de aquellos infieles. Y fue el caso, que entrando vna tarde en el Albaycin de Granada vn Hidalgo, llamado Salzedo, con dos lacayos del Arçobispo, trauaron palabras con algunos de los recién conuertidos, y cercandolos otros muchos de ellos, que se llegaron a la pesadumbre, metieron mano a las espadas con gran furia, y mataron los dos lacayos, y el Salzedo tambien muriera a no amparalle vna morisca, que le escódió debaxo de su propria cama, y no osó salir en quatro o cinco dias, y así se tenia por cierto auer sido muerto con ellos. El alboroto fue de suerte, que el Albaycin se puso en armas, y lo mesmo hizo la ciudad, con tanto ruido, que parecia hundirse. Y toda la furia de los rebelados vino de golpe a la posada del Arçobispo, q̄ estaua en la mitad de la ciudad, donde se auian acogido todos sus criados, amigos, y valedores, que fueron muchos, temiendo no sucediesse alguna notable desgracia, y así estu

*Peligro del
Cardenal.*

O

uieron

uieron todo vn día, y vna noche cercados, a punto de pelear varonilmente, y defender a costa de su sangre, la vida de su pastor; a quien algunos dellos suplicauan huyesse tan manifesto peligro, dando traça como secretamente se passasse al Alhambra; dóde estaua el Conde de Tendilla aguardandole: mas de ninguna manera se pudo acabar con el saliesse de su posada, antes con increíble constancia, y notable sosiego dixo, que nunca Dios permitiesse, que el pudiesse en saluo su persona, en tiempo que corrían peligro las vidas de tantos catholicos, que el estaua aparejado, por seruir a su diuina Magestad, para recibir corona de martyrio con ellos, si necessario fuesse.

Conde de
Tendilla.

El día siguiente la ciudad estubo alborotada, y el Conde de Tendilla, cō la gente de guerra, baxo a la posada del Arçobispo, desde el Alhambra, donde era Alcayde y capitán general, y començo a tratar de paz cō los rebeldes, y a dar orden en el sosiego de la ciudad, y con toda su buena diligencia, prudencia, y alagos, duro diez días en acabarse de apaziguar el rebelion: y no lo tuuo a poca ventura, segun las cosas estauan. Al principio del alboroto el Ar

çobispo

obispo quiso dar cuenta, como era obligado; al Catholico Rey don Fernando: y estando ya despachado el pliego, vn cauallero viejo, su pariente, llamado Cisneros, le dixo, que el tenia vn negro tan gran caminante, que andaua en vn dia veynte y ocho, y treynta leguas, que le suplicaua se siruiesse dehen semejante ocasion. El Arçobispo hizo llamar al negro, y de su mano le dio el despacho, para que el dia siguiente le pudiesse en Sevilla, dōde estauan los Reyes, y le entregasse al secretario Almagan. El esclauo dixo: Señor Reuerendissimo, yo me remito a mis pies: y la remission fue, que se emborracho en el camino, y tardo en llegar a Seuilla cinco dias, de suerte que ya el Rey sabia el alboroto de Granada, y como no tenia carta del Arçobispo, le culpaua mucho: y aun ay quien diga, que dixo a la Reyna: Que os parece señora en que nos ha puesto vuestro Arçobispo, que lo que los Reyes nuestros predecessores, y nosotros, en tan largo tiempo, y con tanto trabajo y sangre hemos ganado, el lo ha puesto en vna hora a riesgo de perderse. La Reyna le disculpaua todo quāto le era posible: y ansi estuieron hasta que llegadas las cartas, se en

teraron de la verdad, y conocieron el cuydado que el Arçobispo tenia, anfi en esta ocasiõ, como en las demas que se ofrecian de seruir a sus Magestades: y particularmẽte los informò de sus trabajos, gastos, y peligros, fray Francisco Ruyz su compañero, a quien el Arçobispo embio a la Reyna; para que la satisfiziesse del cargo que le auian puesto. Y informada de las notables cosas, y largas limosnas que en la conuersion de aquel reyno auia hecho, le llamo, gustando de tenelle en su compania, estimandole mucho por su santa vida, y memorables obras.

La fiesta desta conuersion celebran las ygle-
sias de Toledo y Granada, siete dias ante de la
Natiuidad de Christo nuestro Señor. Finalmẽ-
te gasto todas sus rentas eclesiasticas en gran-
dissimas limosnas, y fue en esto tan seuero, q̃
no dio en toda su vida cosa alguna dellas a sus
deudos y parientes, por via del deudo y paren-
tesco que con ellos tenia. Y aunque es verdad
que fundo vn mayorazgo, que como queda
dicho, oy posee don Francisco de Cisneros,
por auer contraydo matrimonio cõ su prima
hermana doña Ana de Cisneros, a quien por

via de recta sucesion le vino de derecho, le instituyo y fundo de las mercedes que le hizieron los Reyes Catholicos, y salarios de sus officios: y assi vino a dezir antes de su muerte, que declaraua no auer tomado valor de vn real, de las rentas de la yglesia, para ninguno de sus parientes: de donde podemos colegir su gran entereza, rectitud, y santidad.

Cap. XV. De dos Synodos que el Cardenal celebró, y algunos particulares decretos dellos.

HAllandose mas desocupado vnos tiempos que otros, procuraua gastarlos en cosas prouechosas al gouierno y fantásticas costumbres de sus feligreses y subditos, y así en diuersas ocasiones celebró dos Synodos, vno en la villa de Talauera de la Reyna, y otro en la de Alcala de Henares, confirmando en el segundo, lo decretado por el primero. En los quales hizo algunas constituciones de mucha utilidad y prouecho, que por serlo han durado y duran hasta oy en su Arçobispado: y algunas fueron tales, q̄ han sido recibidas en los Obispados conuezinos y sufraganeos.

*La Salve y
doctrina
Christiana.*

Primeramente ordeno que los Curas declarassen en las Missas mayores de los Domingos y fiestas de guardar, el santo Evangelio al pueblo: y que a la tarde, despues de dichas Completas, tañessen vna campana, a la qual acudiesen los niños de toda su felegresia, para dezir la Salve, en honor de la serafissima Reyna del cielo: y que juntamente los enseñassen el Credo, Articulos de la Fé, y Mandamientos, y lo demas de la doctrina Christiana, concediendo quarenta dias de perdõ a todos los fieles Christianos que asistiessen a ello. Lo qual ha sido, y es oy dia, de grande importancia, porque con esto se hazen los niños muy deuotos de nuestra Señora, y saben lo que estan obligados, conforme a la ley de Christianos que professan.

*Licencia de
confessar.*

Tambien dio general licencia a todos los clrigos presbyteros, para que sin ser aprouados por el Ordinario, se pudiesen oyr de confession vnos a otros, con facultad de absoluer de casosa el reseruados, exceptando los mas graues y forçosos. Este decreto fue en aquella fazon de mucha estima, por la poca copia que auia de confesores aprouados.

Resu-

Refucito en el Arçobispado de Toledo, para regalo y consuelo de los fieles Christianos, el santo, loable, y antiguo vfo de la Yglesia, de tener pilas de agua bédita, a las entradas de los templos, para que con ella se purificassen los fieles de las culpas y negligencias veniales.

Reuocó vn mandato del Arçobispo don Alfonso Carrillo su antecessor, que auia estatuydo, que si al dar la paz en las Missas mayores, algunos se rogassen con ella, haziendose imperinentes comedimientos y cortesias al recibir la, el acolyto o monazillo que la lleuasse, se boluiesse al altar, sin darla a nadie de los que en la yglesia quedassen. Considerada bien esta constitucion de nuestro Arçobispo, le parecio que no era justo que por vn inaduertido descuydo de vna sola persona, se priuasse a los demas de la santa paz que el sacerdote embia al pueblo, y ansi ordenó que el que lleuasse el portapaz, no la dieffe a los que ansi se rogassen con ella, passando adelante a darla a los demas fieles que asistiesen a los oficios santos de la Missa.

De la Paz.

Ordenò también notabilissimas cosas acerca de la judicatura de sus audiencias, en que mos

De las causas de los clérigos.

tro quan gran Iurista auia sido: y en especial decreto que no se fulminasse processo alguno contra clerigo, por causas leues, sino que sin escriuirse letra ninguna, el Vicario absoluiesse o condenasse, conforme a la culpa, mandando que en las causas graues, se huuiessen con gran recato, mirando siempre con piadosos ojos, y entrañas de charidad, la buena fama y honor de los sacerdotes y vngidos de Christo.

*Libro de
baptismo.*

*Matricula
de confesio*

Fuera desto, para euitar grandes daños y inconuinentes, quiso huuiesse en las yglesias parrochiales de su Arçobispado, vn libro, en el qual se escriuiessen los nombres de los niños que se baptizassen en ellas, juntamente con los del padre, padrino, y testigos de aquel solenne acto. Y que los Curas tuuiessen cuydado de hazer antes del tiempo santo de la Quaresma, lista y matricula de los feligreses de sus yglesias, para certificar se de los que cumplen con el precepto de la yglesia, a que tienen obligacion, lleuandola dentro de quarenta dias despues de la Pascua de Resurrection, al Arçobispo, o a sus Vicarios de Toledo y Alcalá, conforme al distrito en q̄ cayessen los dichos curatos, apuntando los rebeldes en no cumplir con la ygle

sia,

lia, para que fuesen castigados asperamente.

Demas de esto, siguiendo las pisadas del Papa Sixto quarto de felice recordacion, frayle de su orden, mando celebrar en todo su Arçobispado, con solennidad de seys capas, q̄ es lo mismo que doble principal, la fiesta de la Presentacion de nuestra Señora, juntamente con la del glorioso Patriarca san Ioseph su esposo, puniendole en el Calendario Toledano, que aora llamamos el antiguo.

Fiesta de la Presentacion, y de san Ioseph.

Quiso tambien que el dia del seraphico padre san Francisco, se guardasse como dia de fiesta Dominical: y en efecto se guardo, hasta que el Illustrissimo señor Cardenal don Iuan Tavera, por particulares razones que a ello le mouieron, quito algunas fiestas de guardar, q̄ por precepto de algunos de sus antecessores, auian sido introduzidas, y entre ellas fue vna la de este glorioso santo.

S. Frãisco fiesta de guardar.

Hizo poner en el susodicho Calendario, al santo Doctor y Arçobispo de Toledo Iulian, y que se celebrasse solennemente su fiesta, en ocho del mes de Março, mouido de ver que aunque auia dias que estaua canonizado, y por sus letras y santidad, puesto en el catalogo de

los santos confesores, estaua ya muy borrada su memoria de los Toledanos sus connaturales.

Estas y otras cosas de gran importancia, ordeno nuestro Arçobispo, en estos dos Synodos, que por euitar prolixidad, las dexo de referir.

Coronica de
el Rey Vva
ba.

Tambien compuso la Coronica de los hechos del Rey Vvamba, q̄ cerco la ciudad de Toledo de la fuerte muralla q̄ oy tiene: el qual por la gran deuocion que tuuo a la gloriosa virgen y martyr santa Leocadia, Patrona de Toledo, se enterro en la mesma cueua o carcel donde estuuo presa, que oy dia se ve junto al sumptuoso y celebre alcaçar de la dicha ciudad: y despues quando su magestad del Rey don Philipe segundo, de felice recordacion, recogio los cuerpos de los Reyes sus antecessores, mudo entre los demas, el de este Christianissimo Rey, al monasterio de san Laurencio el Real del Escorial, del orden de san Geronymo, donde al presente esta sepultado.

Fuera desto compuso vn muy docto tratado de diuersas materias Theologas, como son, *de natura Angelica, de peccatis*, y otras seme

jantes: cuyo original se conserua oy dia, escrito de su propria mano, en el monasterio de nuestra Señora de la Selceda, donde fue Guardian, y donde hizo vna hermita o cueua, que llamaua de la penitencia, en que se recogia a orar y a tomar disciplinas: la qual de pocos dias a esta parte, reparo y reedifico el Reuerendissimo padre don fray Pedro Gonçalez de Mendoça, Comissario general de toda la sagrada orden de san Francisco, y Consultor del Cosejo supremo de la santa general Inquisicion, hijo de habito de aquella santa casa. El qual ha mostrado, con las veras posibles, y cõ las obras, q̃ exceden todo encarecimiento, lo que se precia de ser verdadero hijo de tan tanta madre, autorizandola y reedificandola costosissimamente, de suerte que es vno de los ricos y celebres santuarios que ay, no solo en nuestra España, sino en toda la Christiandad.

Cap. XVI. De la fundacion de la insigne Vniuersidad de Alcalá, y de otras memorables fundaciones y dotaciones del Cardenal.

E Stando nuestro Arçobispo ocupado en cosas tan importantes a la religion y culto diuino, partieron los Reyes de la ciudad de Toledo, adonde en aquella sazón estauan, para la de Çaragoça, a tratar en ella, en vna general junta, cosas de mucha consideracion, para el buen gouierno del reyno, dexando orden y expresso mandato, de que el Arçobispo los siguiesse, como vna de las personas mas essenciales para casos semejantes. Partio pues para Çaragoça, llevando siempre delante de si la santa cruz, de que arriba hizimos menciõ auia usado en semejante viaje el Illustrissimo Cardenal don Pedro Gonçalez de Mèdoça: y llegado que fue a ella, quiso entrar de secreto, por ser el de su natural muy humilde, y por evitar vn sumptuoso recebimiento que le esperaua, de que tenia alguna noticia: mas los grandes del reyno no lo consintieron, y en especial el Reuerendissimo señor don Alonso de Aragon, Arçobispo de aquella ciudad, hijo del Rey don Fernando, y Presidente de aquellos reynos: el qual con el mayor acompañamiento que pudo, salio a recibir al Primado de las Españas, hospedandole

y rega

y regalándole todo quanto le fue posible.

En esta junta huuo grandes azares y disgustos: y el principal fue, que la Catholica Reyna Princesa doña Ysabel, hija de los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, y muger del Rey dō Iuan Manuel de Portugal, apretada grandemēte de los dolores del parto, consultados sus medicos, y certificada de su cercana muerte, auiendo primero con grandes ansias llamado a su espiritual padre y antiguo confessor, el Arçobispo, y auiendo se persuadido con las eficazes razones del santo Prelado, a resignarse toda en la voluntad de Dios, no reparando en los deleytes caducos deste mundo, y menos en sus vanidades, riquezas, y locuras, y finalmente en la monarchia y reyno que dexaua, recibidos con gran dolor y lagrimas los santos sacramentos de la Eucharistia y extrema uncion, medio nacido vn bello Principe, antes de dalle todo al mundo, con el gran dolor espiró en manos del Arçobispo, el qual procuró con gran diligēcia el remedio, ansí espiritual como corporal, del ya nacido Infante, y auiendole baptizado, llamándole Miguel, o como otros dizen Ioseph, dió orden que se su-

*Muerte de
la Reyna
Prin. esa do
ña Ysabel.*

*Nacimiento
del Infante
don Miguel*

piesse luego en todo el reyno su nacimiẽto, para quietarle de algunas rebeliones q̄ se temiã, a causa de la temprana muerte, y perdida de la Catholica Reyna Princesa. Y passados dos meses, por aliuia la mucha tristeza de la corte, dio orden le sacassen publicamente por las calles de la ciudad. Y ua el tierno Infante en vnas andas, forradas en brocado, cubierto de ricas telas de oro, con cuya vista se regozijo toda la ciudad y corte.

*Fundacion
del Colegio
y vniuersi-
dad de Al-
cala.*

Despues de esto, auiendo estado los Catholicos Reyes en Ocaña, juntamente con el Arçobispo, donde el gran Capitan se despido del, recibiendo su bendicion, en el segundo viaje que hizo a Italia el año de mil y quinientos, los Reyes partieron para la ciudad de Granada, y el Arçobispo para Alcala, donde estubo seys meses continuos: y en esta ocasion hizo traçar el colegio mayor, y abrir los cimientos del, y los bendixo con mucha solennidad, antes que se pusiesse en ellos la primera piedra. Y el maestro de la obra, llamado Pedro Gumiel, al vso de famosos maestros, en el hueco de vna grande piedra que puso en la esquina que mira a san Francisco, y fue vna de las pri-

meras

meras que se plantaron en el cimientto, metio monedas de oro y plata, de las que entonces se vsauan, y vn bulto vaziado hueco, de bronce, de vn palmo en alto, del talle y habito de vn frayle de san Francisco, y dentro vn pergamino, con el dia, mes, y año de la fundacion, y el nombre del fundador, y del maestro de la obra: en el qual tiempo y fazon, començo tambien nuestro Arçobispo otras obras y colegios, como adelante veremos.

De aqui partio a Granada, a conuertir los Moros de aquella recién conquistada ciudad, donde sucedieron los trabajos que diximos en el cap. 14. conuirtiendole, y baptizando por su propia persona, infinito numero de ellos.

De Granada passo a Seulla, dōde el Rey Catholico tuuo nueuas q̄ los Indios recién conuertidos, eran maltratados de sus gouernadores: y consultado el caso con el Cardenal, le aconsejo embiasse personas regiosas, con poderes, para remediar este daño. Y auiendole agrādado a su Magestad el consejo, le puso luego por obra, y entre otros religiosos, fueron tres compañeros del Arçobispo, fray Francisco Ruyz, fray Iuan de Trasierra, y fray Iuā

de

de Robles: y se tuvo por muy acertado el embiarlos, por el gran fruto que hizieron en la conuersion y baptismo de aquellos Indios. fundando yglesias, tratandolos bien, y lleuado cō mucha suauidad y caridad sus descuydos. Y entre otras cosas que lleuaron estos padres, de nuestra España a aquella tierra, fue vn organito pequeño, y vnas campanas, con que se regozijo mucho la gente de ella, y auia dia de baptizar mil, y dos mil personas. En este santo exercicio se detuuieron mas de dos años: aunque el padre fray Francisco Ruyz no estuu mas de medio, por la poca salud que en aquella tierra tenia: y con los poderes que lleuo del Rey Catholico, hizo notables hechos, y especialmente tuuo preso al gouernador de aquel nuevo reyno. Despues desto se boluio a España, y truxo dos cosas memorables, la vna fue, vn grano de oro que pesaua mas de mil ducados, el mayor que por aquella tierra se ha hallado: y la otra, vn cofre que presento al Arçobispo, de idolos de formas espantables, en que el demonio se aparecia a aquella gente: cuyos cuerpos eran texidos de vnas cuentezillas o mallas de huesos de muchas colores, de algu-

nos estraordinarios pescados : este cofre se guardo en el Colegio mayor de la vniuersidad de Alcalá.

Otras muchas cosas tiene el Colegio de la vniuersidad de Alcalá, en memoria del Arçobispo, y de sus notables hechos, como son algunos despojos de las mezquitas de Orán, las llaues que le entregaron quando la ganó, algunos de los estandartes y instrumentos belicos: conserua tambien, con gran veneracion y respecto, el ornamento con que celebraua: finalmente oy dia, en señal del gran amor que le tienen, en correspondencia de grandes beneficios recibidos, no solo las cosas referidas las estiman y guardan como es justo, pero hasta las trauas del jumentillo en que andaua siendo frayle, y aun siendo Arçobispo de Toledo, las tienen guardadas con mucho cuydado.

Despachados pues los religiosos para la nueva España, el Arçobispo partio para Alcalá, y los Reyes se boluieron a Granada: y sucedio que andando predicando ciertos religiosos por las Alpujarras, los Moros se alborotaron, y los mataron, y anfi se alçó toda aquella tierra que llaman Sierra Bermeja: y el rebelion fue

segunda rebelion de Granada.

Q de

*Notable dicho del Ar-
cobispo de
Granada,*

de fuerte, que el Rey mando llamar a los caual-
leros comarcanos del Andaluzia, y cō ellos,
y la mas gente que pudo, trato de sugetarlos: y
auiendolos tenido cercados muchos dias, al
fin los rindio y castigo asperamente, aunque a
costa de muchos nobles destos reynos, que
murieron en la conquista, por ser grande la as-
pereza de aquella sierra. Allanada la tierra, y
castigados los rebeldes, el Rey boluio a Grana-
da, y por su orden, a pocos dias vino a ella el
Arçobispo, y se aposento en el Alhambra, dō-
dele venian auer muy de ordinario los mas
principales Moros de los convertidos, y el los
reformaua en nuestra santa Fè Catholica: y pa-
ra mas fundarlos en ella, los acariciaua de nue-
uo, dandoles copiosas limosnas tanto que vis-
to el mucho cuydado que en esto el Arçobis-
po tenia, le dixo vn dia don fray Fernando de
Talauera Arçobispo de aq̃lla ciudad, viniendo
le a visitar: Tengo por muy cierto, señor reue-
rendissimo, q̃ vuestra Señoria ha hecho en esta
cōquista mas seruicio a Dios nuestro señor, q̃
los Reyes, porque ellos ganaron en este reyno
las piedras, y vuestra Señoria las almas: digno
dicho de vn tan grã religioso y santo Prelado.

En

En esta ciudad se concertó el casamiento de la Reyna doña Catalina con el Rey de Inglaterra, y fue a llevar a su Magestad a aquellos reynos, el Obispo de Cordoua don Iuan de Fonseca, que despues lo fue de Palencia, y vltimamente de Burgos: y por auer quedado los Reyes tristes con su ausencia, quiso su Magestad del Rey Catholico alegrar la corte, y el dia de san Iuan salio toda la gente de guerra, ansi de a pie como de a cauallo, a la vega: y uadelante la Reyna con sus damas, a quien acompañaua nuestro Arçobispo, y el Rey salio por otra parte ricamente adereçado, y escaramuzo con los suyos: y despues de auer jugado cañas, dio vna muy sumptuosa y esplendida comida dentro del Alhambra, con que se dio fin a la fiesta.

Doña Catalina Reyna de Inglaterra

A lo vltimo de este verano, del gran trabajo que en la reformation de los rebeldes auia tenido, enfermo el Arçobispo, de vnagraue y peligrosa enfermedad, que le duro mas de dos meses: en la qual los Reyes le visitaron muchas vezes, mostrando en esto el amor que le tenian: y aun le pidierón se passasse a vn lugar de recreacion, cerca de Granada, llamado en Arabigo Xenaralife, que en nuelstralengua suena

Peligrosa enfermedad del Cardinal.

lo mesmo que lugar de parayso: y quadrado muy bien este nōbre, por sus estraordinarias y marauillosas recreaciones, fuentes, y jardines.

Aqui vino particularmente a visitarle su magestad de la Reyna, doliendose mucho de los trabajos y enfermedad de su antiguo confesor: la qual fue poco a poco agrauandose de manera, que no obstante los grandes y diuersos remedios que sus medicos le aplicaron, se yua a etico, y casi le tenian de sauciado, desconfiando de su salud.

Estrañacura de vna morisca.

Estando en esta affliction y desconfuelo, le visito vna señora morisca, que el auia conuertido, y casado de su mano la primera vez que estuuo en Granada. Esta viendo el euidēte riesgo de su espiritual padre, dio noticia a los frayles que con el estauan, de otra morisca vieja de mas de ochenta años, que sabia grandes remedios de medicina, significandoles que sin duda le aplicaria alguno con que sanasse: y para esto la truxo de noche, porque no fuesse vista de sus medicos: orden que los religiosos con quien el caso se comunicaua, dieron.

La cura de la morisca fue tal, que dentro de ocho dias, como ella al principio lo auia prome-

tido,

tido, el Arçobispo estuuo sano: y estando ya leuantado, le aconsejo hiziesse exercicio y se pasasse la ribera del Darro arriba, certificandole ser muy sanos los ayres de aquel valle, y particularmente q̄ se boluiesse a su tierra, dõde cobraría con mas facilidad entera salud. El Arçobispo le agradecio mucho el beneficio que le auia hecho, y vsando del consejo, auida primero licencia de los Reyes, se boluio a Alcalá, donde hallo al Abad dela yglesia de san Iulto, dela dicha villa, que era venido de Roma, con los despachos que el con tanto cuydado y desseo esperaba, para la yglesia y fundacion de la vniuersidad. Y esta vez mudo aderezar y empedrar la calle mayor del dicho lugar, a causa de hazerle mal sano las aguas que en ella se detenían.

Ya auian passado casi dos años de la muerte de la Reyna Princesa doña Ysabel, heredera destos reynos, quando estando el Infante don Miguel, su vnico hijo, y successor legitimo destos estados, en la ciudad de Granada, fue agozar eternamente de la compañia de los santos Angeles. Por cuya muerte, sucedio en el señorio dellos la esclarecida Princesa doña Iuana,

*Muerte del
Infante dõ
Miguel.*

*Doña Juana
Princessa de
España,*

muger del Archiduque don Philipe, hijo del Emperador Maximiliano, y así el año de mil y quinientos y dos, vinieron los Reyes a Toledo, para recibirlos en aquesta ciudad: en la qual entraron con palio, que era lleuado de seys Regidores, y les fueron dadas las llaves de la ciudad, despues de auer jurado los preuilegios y essenciones antiguas, como es costumbre. El Archiduque don Philipe tray por guarda ciento y cincuenta archeros a cauallo, con sayos de raso blanco, bordada en espalda y pechos, su diuisa de bastones y eslauon, trayan en las manos arcos y flechas, que parecian maravillosamente, y como cosa tan nueva, fueron muy mirados de los nuestros: lleuauan delante el estoque real desnudo. Y despues de auer sido jurados por Principes y herederos de estos reynos, por los procuradores, grandes, y señores titulados de ellos, fuerón recibidos de nuestro Arçobispo: el qual salio con todo su clero en procesion, a vna puerta principal de la santa yglesia mayor de aquesta ciudad, que comunmente llaman del Perdon, donde se hizieron las ceremonias, que aquesta santa yglesia vsa en semejantes recebimientos.

Acaba

Acabadas todas estas solemnidades, los Reyes se passaron a Alcalá, y estando en ella nació el Infante don Fernando, a quien baptizo el Arçobispo, siendo sus padrinos el Duque de Najara, y el Marques de Villena, lleuo el plato el Conde de Miranda. Por este parto quedó Alcalá libertada, y oy dia conserua la cuna, en memoria de tan gran beneficio y señalada merced.

De Alcalá partieró los Principes a Flandes, auiendo sido primero jurados en Aragón, por herederos de aquel reyno. Viendo se pues nuestro Arçobispo mas desocupado que otras vezes, dio orden en acabar muchas obras y famosos edificios que tenia començados, y para esto andaua en Alcalá con vna cayada en la mano, entre los obreros y sobrestantes, dando priessa a los oficiales: mostrando en esto su grã humildad, y la gana que tenia de acabar cosas tan importantes.

Y la mas insigne y heroyca obra que hizo, fue la vniuersidad de Alcalá, octaua marauilla del mundo: la qual leuanto y instituyo de su primer principio, el año de mil y quinientos, como queda dicho, y duro hasta el año de

Alcalá libertada por el nacimiento del Infante don Fernando.

Vniuersidad y colegio de Alcalá.

ocho

ocho, el ponerla en la perfeccion que oy tiene, fundando el memorable Colegio de san Ildefonso, cabeza de la vniuersidad, a quien tenia particular deuocion, por la que este glorioso santo y Patron de Toledo, tuuo a la serenissima Reyna de los Angeles, mereciendo en premio, que su Magestad baxasse personalmēte a vestirle vna celestial casulla, en el santo templo de Toledo: la qual conserua oy dia la santa yglesia de Ouedo.

*Autoridad
y jurisdiccion
del Rector.*

Este Colegio tiene veynte y quatro colegiales, que visten lobas y becas pardas, con sus roscas, como los del Colegio de san Bartolome de Salamanca: y entre ellos tienen tres consiliarios, y vn Rector, que vfa sobre la loba parda, de muceta de terciopelo negro, con su capilla, como la traen los Obispos. Y fuera desto, por particulares indultos de los summos Pontifices, y priuilegios de los Reyes de España, conoce de los delictos criminales de los graduados y matriculados en su vniuersidad. Y es officio de tanta calidad, que yendo vn dia el Rey Catholico con nuestro Arçobispo, a vn acto publico, lleuaron al Rector en medio: y esto se ha conseruado siempre en la dicha

vniuer-

vniversidad, cō qualquiera persona que a ella ha venido, por de mas autoridad, grauedad, y grandeza que sea. A la qual, en sus tiernos principios, truxo nuestro Arçobispo grandes letrados de Paris, y de otras partes, para que siruies- sen las cattedras que de todas facultades auia instituydo en ella, dotandolas de mucha renta, y poniendo particular constitucion, que no se pudieffen leer leyes, siendo el Licenciado en la facultad: tanto era el desseo que tenia que lu- ciessse solamente en ella la santa Theologia.

La renta que a esta vniversidad y colegio a- plico, fue poco mas o menos de catorze mil ducados, y se han multiplicado de suerte, que el dia de oy llegan a treynta mil, que es el sus- tento de los demas colegios, y estipendio de las cattedras: y ansí la mayor grandeza que pode- mos dezir de sus grandiosos hechos, y funda- ciones, es, que fundando tantas cosas, y de tan diferentes calidades, no solo no ha perecido ninguna de ellas, pero las rentas se han multi- plicado grandemente, como se verifica en es- ta, y se puede notar en las demas.

Y para la autoridad, aumento y perpetuydad de esta insigne obra, dexo por patrones a los

R

Reyes

Renta de la
vniversidad
y colegio.

Patrones de
la vniuersi-
dad y cole-
gio.

Reyes de España, los quales la han fauorecido y amparado grandemente, siruiendose de encomendar las yglesias catredales de su reyno, y fiar las plaças de sus Consejos, de los graduados, y colegiales desta vniuersidad y colegio.

Dexo tambien por Patronos desta milagrosa obra, en Roma al Cardenal de santa Balbina, por auer tenido el mesmo titulo de Cardenal, juntamente con el Arçobispo de Toledo, Duque del Infantado, Conde de Coruña: y en nuestros dias, por general consentimiento de toda la vniuersidad, con facultad del Romano Pontifice, lo es el excelentissimo señor don Francisco de Sandoval, Duque de Lerma.

Presentación
de las cole-
giaturas.

Dexo acción de presentar cierto numero de colegiaturas menores, a los Patronos dichos, al Conde de Barajas, Cabildo de la santa yglesia de Toledo, a los ayuntamientos de Toledo, Alcala, y Tordelaguna, y al que possyere el mayorazgo que el fundo, que oy tiene don Francisco de Cisneros, y doña Ana de Cisneros su muger.

Fuera desto, pertenece al Rector y consilia-
rios del dicho Colegio mayor, proueer algu-

nas colegiaturas menores, como son de Artistas, y Grammaticos: y juntandose con otros tres consiliarios de la vniuersidad, prouen las cattedras. Tiene mas este Colegio doze Capellanes, los dos dellos son mayores, y Curas propios del Colegio, y otro sacristan mayor, y asisten en el coro con la puntualidad y continuacion que en vna yglesia catedral, donde dicen todas las horas Canonicas. Tambien ay otros muchos ministros, doze familiares, y los demas oficiales necesarios para la vniuersidad y colegio.

Capellanes
del Colegio

Querer pues yo aora referir la grandeza del edificio, y numero de personas que sustenta, seria acometer vna gran dificultad: pues hazer mencion de los beneficios curatos, prebendas, Canongias Magistrales, Obispados, Arçobispados, Patriarcados, y Capelos, que han ocupado y ocupan sus hijos y graduados, seria querer cõtar las estrellas del cielo, y las arenas del mar, y ansi aunque quedo muy corto, passare adelante con solo lo referido.

Dentro del Colegio mayor, fundo otro de doze frayles de san Francisco, con titulo de san Pedro y san Pablo, de donde se auerigua auer

Colegio de
san Pedro y
san Pablo,
de frayles
Franciscos.

salido cinco o seys Generales de aquella sagrada religion, sin otros grandes letrados, famosos predicadores, y santissimos Cardenales, y Obispos.

Colegio Theologo.

Mas fundo nuestro Arçobispo vn colegio de veynte y quatro colegiales, diez y ocho Theologos, y seys Medicos, que llaman de la Madre de Dios, y vistē mantos y capirotēs morados, seminario de todos los colegios de España, y vno de los milagros del mundo, pues es quien conserua la santa Theologia en la Christianidad.

Colegio Trilingue.

Tambien el colegio Trilingue, con titulo de san Geronymo, eó treynta colegiales, diez para que estudien Griego, diez para Hebreo, y diez para Latin, en quien se ha fundado la puridad de las lenguas, y elegancia de la Rethorica: vistē mantos azules, con becas carmesies de grana.

Quatro colegios Artistas.

Mas hizo quatro colegios para Artes, cada vno con veynte y quatro colegiales, y su vicerrector, y familiares: los veynte y quatro del vno oyen Terminos, los del otro Logica, los del tercero Physica, y los vltimos Metaphysica: y san mantos morados, y los del quarto año

becas

becas moradas como el manto, desde que son Bachilleres en Artes.

Doto también otros dos colegios para Grammatica, cada vno con su vicerrector, y treynta colegiales, diez para menores, diez para medianos, y diez para mayores: y tienen tres preceptores, que publicamente leen la Grammatica, fundamento de las demás sciencias: el vno de estos colegios tiene titulo de san Eugenio, y el otro de san Isidoro.

Las cattedras que fundo y doto nuestro Arçobispo, fueron quarenta y dos, seys de Theologia, seys de Canones, quatro de Medicina, vna de Notomia, otra de Cirugia, ocho de Artes, vna de Philosophia moral, con otra de Mathematicas, quatro de Griego y Hebro, quatro de Rethorica, y ultimamente seys de Grammatica.

Con esta vniuersidad se ha autorizado y ennoblecido notablemente la dicha villa de Alcalá, de colegios que personas particulares han fundado, y tambien de monasterios, de suerte que no ay religión en España, que en ella no aya edificado casa, excepto los Benitos, y Geronymos: y a esta causa se ha hecho tan celebre en el

Dos colegios gramaticos

Numero de cattedras.

mundo, que es contada entre las mas principales, y memorables de ella.

Yglesia colegial de S. Iusto de Alcala.

Fuera desto reedifico en la mesma villa de Alcala de Henares, la yglesia de los santos martyres Iusto y Pastor, donde al presente estan sus santos cuerpos, procurando guardar en la forma del edificio, la traza y echura de la santa yglesia de Toledo: erigiendo en ella Canonias y Raciones, aumentando las antiguas, fundacion del Arçobispo don Alfonso de Acuña Carrillo, estatuyendo que nadie pudiesse ser Canonigo, sin ser Doctor en santa Theologia por su vniuersidad, ni Racionero sin ser Maestro en Artes: y por esta razon entran en estas prebendas los graduados en las dichas facultades, guardando su orden, y antiguedad.

Las Canonias que don Alonso Carrillo erigio en aquella yglesia, fueron siete Dignidades, doze Canonicatos, y siete Raciones: y a estas añadio nuestro Arçobispo diez y siete Canonias, y doze Raciones, de suerte que son en todos, siete Dignidades, treynta Canonigos, y diez y nueue Racioneros. Pertenece la prouision de las Dignidades y Canonias antiguas, al Arçobispo de Toledo, y vniuersidad

de

de Alcalá, alternatiuamente, y las que añadió nuestro Arçobispo, a sola la vniuersidad, con las calidades dichas: excepto la Abadia mayor y el Arciprestazgo, que pertenecen a solo el Prelado. Y es de advertir, que los nombrados por el, han de ser forçosamente Licenciados en santa Theologia, o en Cánones, graduados por Salamanca, Paris, Valladolid, o Bolonia, o por la mesma escuela de Alcalá, y así los vnos como los otros, siendo prebendados en la dicha yglesia colegial de san Iusto, estan sujetos al Rector de la vniuersidad.

Edifico tambien nuestro Arçobispo en la villa de Tordelaguna, su natural, vn notable monasterio de frayles de san Francisco, de la obseruancia, vna de las principales casas, que esta sagrada religion tiene, y es el entierro de su hermano Iuan Ximenez de Cisneros, y de sus successores.

En la ciudad de Oran, hizo otros dos monasterios, vno de frayles Franciscos, y otro de Dominicos, y vn hospital, con titulo de san Bernardino, para curar en el los soldados enfermos: obra no solamente vtil pero muy necesaria para aquella ciudad. Y es tradicion muy

Monasterio
de frayles
Franciscos.

Monaste-
rios y hospi-
tal en Oran

cierta,

cierta, que el primero que administro en el los santos Sacramentos, y en especial el de la Eucharistia a los pobres enfermos, fue nuestro Cardenal, y llevaron las hachas los Condes de Santistevan y Altamira, el Marques de Comares, el Adelantado de Caçoria don Garcia su sobrino, el Conde Pedro Navarro, y otros muchos caualleros que con el auian ydo a la conquista de aquella notable ciudad.

*Hospital de
san Lazaro
de Sevilla.*

Fuera desto, dio al hospital de san Lazaro de Sevilla, treynta mil maravedis de renta perpetua, que en aquel tiempo eran de mucha consideracion, por parecerle que era muy tenue la que el hospital tenia para el numero de los pobres que curaua.

*Monasterios de san
Iuan de la
Penitencia
de Toledo y
Alcala,*

Doto assi mesmo magnificamente, de muchas rentas, dos monasterios de monjas de la tercera orden, llamados de la Penitencia, vno en Toledo, juto a la parrochial de san Iusto, y otro en la villa de Alcala, fundandolos en mucha religion de estrecha clausura, y en mucha aspereza y austeridad de vida, de andar descalças, vestir sayal, y de perpetua abstinencia, de no comer carne, saluo en tiempo de enfermedad: aunque aora en estos tiempos vemos

estar

estar ya moderada la aspereza de vida de estas religiosas, por justas causas y razones que para ello ha auido.

Fundo tambien junto al monasterio de la Penitencia de Alcala, vna casa de donzellas, donde estan en mucho honor, virtud, y recogimiento, hasta tomar estado: y si por ventura eligen el de la religion, satisfaziendo se primero las religiosas de la Penitencia, de la que ansiquiere serlo, se passa a el sin dote alguno: y si elige el estado del matrimonio, la ayuda la casa con algun dinero para la dote.

Colegio de donzellas de Alcala,

Ay grandes opiniones, que tambien nuestro Arçobispo fundo y doto el colegio de donzellas, que esta junto a la Penitencia de Toledo, que diximos arriba auia fundado su compañero fray Franciso Ruyz, Obispo de Auila, y es lo mas cierto, y dado caso que nuestro Illustrissimo le huuiesse fundado, le engrandecio y aumento el Obispo, de mucha mas renta de la que de su principio tenia, y por esta razon se haze mencion del, y se le da titulo de fundador de aquella casa.

Colegio de donzellas de Toledo,

Fuera de lo suso dicho, ordeno otro monasterio de monjas, de la tercera orden, en la villa

Monasterio
de monjas
en Illescas,

de Illescas, pero no de tanta estrechura y rigor de vida, como los de la Penitencia que hemos dicho.

Oficio Gotico-Isidoriano.

Procuro restituyr el oficio Muzarabe, llamado Isidoriano, o Gotico, de que en tiempo de los Godos se vsaua en nuestra España, y de quien es mi principal intento tratar, y así mas adelante hare capitulo particular desta notable restitucion y reparacion.

Capilla y cofradia de la Madre de Dios de Toledo.

Fue tan amigo de hazer fundaciones y dotaciones, que halta en sus mesmas casas Arçobispales de Toledo, hizo vna capilla, en honra de la limpia Concepcion de nuestra Señora, que llaman de la Madre de Dios, y fue la primera que huuo en España deste titulo: donde fundo vna cofradia deste nombre, que es de las mas principales de la ciudad: tiene por armas vna cruz blanca en campo azul, y sus cofrades son de la gente mas granada y noble de toda ella. Y en memoria de auer sido su fundador nuestro Arçobispo, le haze cada año esta santa cofradia vn aniuersario en la dicha capilla: y otras particulares memorias en san Iuan de los Reyes monasterio del orden de san Francisco de la mesma ciudad.

Hizo

Hizo muchas dotaciones dentro de la santa yglesia de Toledo, porque fuera de las treze Capellanias de los Muzarabes, de que luego haremos particular mencion, doto vna fiesta de la Ascension de Christo nuestro señor, que se celebra vn dia despues del proprio desta festiuidad, en memoria de la victoria de Oran, que fue tal dia, y el siguiente a esta fiesta, vn aniuersario solenne, con su vigilia.

Fiesta de la Ascension.

Esta festiuidad celebra desde este año de mil y sey cientos y quatro, la yglesia y vniuersidad de Alcalá, con grandissima solennidad, haziendo ostentacion de algunos instrumentos belicos, que nuestro Cardenal les dio, los quales se conseruan oy dia, en memoria suya, y de la celebre conquista de la ciudad de Oran.

Tambien en memoria de la conuersion de los Moros de Granada, doto otra fiesta de la Anunciacion, que se celebra vn dia despues de nuestra Señora da la O, que es el proprio en q se hizo la conuersion, con su aniuersario el dia siguiente: y para estas dos fiestas y aniuersarios, dexo al Cabildo de la santa yglesia de Toledo, quaréta mil maravedis de renta, q en aquel tiepo era dotacion y dadiua de vn Principe.

Aniuersario solenne,

Fiesta de la Anunciación

*Aniuersario
con sermon
en la Capilla
Muzarabe de Toledo.*

Otro aniuersario se celebra cada vn año, por su anima, en la Capilla de los Muzarabes de la dicha santa yglesia, en que predica vn frayle de su orden, vn dia despues del serafico padre san Francisco: el qual se haze a costa del Ayuntamiento de Regidores y Jurados de Toledo, y se hallan presentes, en reconocimiento de las veynte mil fanegas de trigo que les dio, como queda dicho.

*Capa y pectoral a la
santa yglesia de Toledo.*

Tambien dio a la santa yglesia de Toledo vna famosa, costosa, y rica capa, terno, y frontal, que vsa oy dia en algunas fiestas principales, juntamente con vn vistoso pectoral, que tiene en medio vn topacio del tamaño de vn real de a ocho, en que se ven las armas de los Cisneros, con su guarnicion y capelo de oro, y a los lados dos blancos Cisnes, formados de menudas perlas, que le adornan y enriquezen mucho.

Cap. XVII. Como fue creado Cardenal de la santa Yglesia de Roma, Inquisidor general, y de la primera vez que gouerno los reynos de España.

E Stando nuestro Arçobispo en la villa de Alcala de Henares, ocupado en tan santas obras, y en el edificio de algunos de los colegios dichos, tuuo particular auiso del Rey Catholico, que la Reyna doña Ysabel auia fallecido en la villa de Medina del Campo, pidiendole se partiesse luego a la ciudad de Toro, donde el yua, señalandole el camino que auia de llevar, por euitar no se encontrasse con el cuerpo de la Reyna, y estuuiesse obligado a acompañarle hasta la ciudad de Granada.

Partio pues el Arçobispo para Toro, y el dia que lleugo fue a visitar a su Magestad: y aunque estaua tan triste y enlutado como era razon, salio hasta la puerra de su camara, y le recibio con apazible semblante, y no quiso sentarse hasta que el Arçobispo tuuo silla: y despues de auer se significado el vno al otro el sentimiento de la muerte de la Catholica Reyna, por las obligaciones que a cada vno en particular corrian, estuuieron solos tres grandes horas, tratando de cosas muy importantes al buen gouerno del reyno: y al despedirse salio con el seys passos fuera de su camara, y le quito el bonete, honrandole con las cortesias que a tan

*Muerte de
la Catholi-
ca Reyna do-
ña Ysabel.*

*Don Philipe primero
y doña Iuana,
Reyes de España.*

santo Prelado se deuián, premio de su mucha virtud y trabajos. A pocos dias le vinieron poderes al Catholico Rey don Fernádo, del nuevo Rey dó Philipe primero, y doña Iuana su hija, para q̄ gouernasse por ellos estos estados, como en efecto lo hizo, hasta tanto q̄ estando el Rey en Salamáca, tuuo nuevas de la venida de los Reyes, y a esta causa mádo se hiziesse en processiones generales por la ciudad, dando gracias a nuestro Señor, por tan señalada merced como su diuina Magestad hazía a estos reynos, dandoles tan Christianos y Catholicos Principes: y partiendo a toda priessa para Valladolid, supo auian desembarcado en la Coruña, y así a los fines de Abril, del año de mil y quinientos y seys, fue a recibirlos. Acompañauale nuestro Arçobispo, y los demas grandes y señores principales del reyno, y en llegando al Obispado de Mondoñedo, se detuuó en vn lugar de aquella diocesi, llamado Molina. Desde aqui trataua y comunicaua los negocios con los Reyes sus hijos, q̄ estauan ya muy cerca, pretendiendo cō muchas veras ser cōadjutor cō ellos en la gouernacion, teniédo por cierto q̄ conuenia mucho para el buen gouier-

no del reyno. Mas sabido de algunos de los cauallos y grâdes, el intento del Catholico Fernãdo, a quien no teniã buena volũtad, por particulares respectos y interesses suyos, mudaron el animo del Rey Philipe, de suerte que dexo el intento que traya de verse con el Catholico Rey, que ala sazõ le estaua esperando en Molina, y para esto torcio el camino, tomando el de Orense, con intencion de entrar libremente sin coadjutor en la gouernacion de los reynos, como verdadero Rey y seõor dellos. Sabido el caso, y la no pensada mudança, los cauallos y seõores que cõ el Catholico Rey don Fernando estauan, le desampararon, y fueron en busca del nuevo Rey: excepto al Arçobispo, el Almirante, y Condestable de Castilla, Duque de Alba, Conde de Alba de Lista, y Marques de Denia. Estas cosas sentia mucho el Catholico Rey, aunque las dissimulaua con gran prudencia, y dando lugar a la fortuna que corria, pidio al Arçobispo se viesse con los Reyes, y tratasse de dar algun corte en los començados negocios, con los medios que mejor le pareciessen. El Arçobispo acepto de buena gana la legacia, porque le tenia notable amor,

Nota.

y le

y le dolia mucho ver que tan subitamente le huieffentodos desamparado, temiendo algunos inconuenientes en estos reynos, por ser el nueuo Rey estrangero, y mozo, y dar gratos oydos a lisonjas de algunos emulos del Rey don Fernando su suegro.

Có cierto de don Philipe primero, y don Fernando.

Para este fin fue el Arçobispo a Orense, donde besol las manos a los Reyes, y ellos le recibieron afablemente. Conocia muy bien el Rey don Philipe, desde la otra vez que estuuo en España, su grãde autoridad y valor, y assi le trataba con mucho respeto, quitandole el bonete, y saliendo de la sala a recibirle, y usando con el otras cortesias semejantes. Finalmente, lo que el Arçobispo concluyo con los Reyes, despues de muchas porfias, fue que el Rey Catholico quedasse con los tres Maestrazgos, por sus dias, con la mitad de la renta de las Indias, y diez cuentos de juros, librados en las sedas de Granada: y en ninguna manera, quisieron los Reyes venir en que le quedasse por sus dias el reyno de Granada, que era lo q̄ desseaua grandemente el Catholico, y lo que nuestro Arçobispo, có eficacissimas razones, pretendio persuadir, assi a sus Magestades, como a los gran-

des

des señores de su consejo, puniendoles delante el mucho peligro en que la persona y reynos de su padre, se auian puesto, por conquistarle para la real corona de Castilla. Y viendo que era sin fruto el trabajo y tiempo que en esto se gastaua, auiso al Rey Catholico de la determinacion de los Reyes, consolandole, y suplicandole en esta ocasion se conformasse con el tiempo. Y el prudentissimo Fernãdo lo tuuo por bien, considerando que segun corrian las cosas, no libraua muy mal: y auendolo aceptado, embio a dar las gracias al Arçobispo, por el bueno y breue despacho.

En este lugar dio el Arçobispo el Adelantamiento de Caçorla a su sobrino y maestra la don Garcia de Villarroel: el qual auia retenido en si algun tiempo, estando vaco por fin y muerte de don Pedro Hurtado, hermano de el Illustrissimo Cardenal don Pero Gonçalez de Mendoça, de felice recordaciõ. Y fue desta suerte, que estando vn dia el Arçobispo con el Rey, le mando llamar, y en presencia de su Magstad le dixo: Garcia de Villarroel, besad los pies y manos al Rey nuestro señor, por la merced que su Alteza os ha hecho del Adelanta-

*Don Garcia
de Villar-
roel Adelan-
tado de Ca-
çorla.*

T

miento

mienio de Caçorla, y assi se las beso, quedando el Rey, y todos los grandes, marauillados del hecho, de que estauan bien ignorantes. Desta fuerte sacó don Carciala cedula y real priuilegio de aquel tan honroso officio, nombrado por nuestro Arçobispo, y confirmado por su Magestad del Rey don Philipe primero.

De Orense partió el Rey, cócertadas ya por nuestro Arçobispo las vistas de los dos Reyes, y a esta causa esperaua el Rey Catholico quatro leguas de la villa de Senabria. Y la noche que el Rey don Philipe llegó a aquella villa, auiendo de ser las vistas el dia siguiente, le embió el Rey Catholico en rehenes al Duque de Alua, y a don Antonio de Fonseca señor de Alaczas: y el Rey don Philipe, sobre su fe y palabra, auiendo hecho primero pleyto o menaje, les mando se fuesen a la posada del Arçobispo, y el los regalo quanto le fue posible.

El dia siguiente yuau con el Rey don Philipe hasta tres mil Alemanes que traya en orden de guerra, con librea amarilla, a quien seguia la corte Flamenca, con los grandes y señores de España, que se auian adelantado a recibirle: despues desto venian ciento y veynte hom-

bres.

bres de armas, y los veynte archeros argentados. El Rey traya a la mano derecha a nuestro Arçobispo, y a la yzquierda a dō Iuan Manuel su gran priuado, y contador mayor. Cada vno de los Reyes anduuo vnalegua antes que se juntassen. Traya el Rey Catholico hasta dozientos de a mula, todos con capuzes cerrados negros, y tocasen las cabeças, y su Magestad venia en otra: y quando el Rey Catholico vio a dos tiros de vallesta al Rey don Philipe su yerno, se estauo quedo, en lo alto de vn cerrillo, y ansifue forçoso passassen los de a cauallo junto a el, haziendole la deuidareuerencia, llegando todos a besarle las manos: y entre otros lleugo el Duque de Najara, que venia armado de coraças, a la gineta, y tocado vna toca de tafetan negro, traya vn page que le lleuaua lalança, y vn capitan suyo que traya cierta gente de armas. Quando ansifue lleugo, le dixo el Catholico Rey: Duque siempre os preciaſtes de ser buen capitan. El respondio: Todo es señor para seruir al Rey nuestro señor, y a vuestra Alteza. Tras el Duque lleugo Garcilasso de la Vega, señor de Cuerua, gran priuado y embaxador q̄ auia sido en Roma del Rey Catholico,

en tiempo del Papa Alexandro sexto, a quien el Rey echo con mucho gusto los brazos al cuello, y le dixo, dandole vna amorosa palma-mada: Garcia, no solias ser tu tan ancho, presto has engordado: esto dixo sintiendo que venia armado como todos los demas.

*Vista de los
Reyes,*

Llegandose mas cerca los Reyes, y estando el gran dō Philipe a tiro de piedra, del Rey Catholico, dio muestras de querer apearse de la mula en que venia, mas picando la suya don Fernando, le suplico no lo hiziesse. y visto esto el Rey don Philipe se quito el sombrero, y le pidio las manos, para besarlas, y el Catholico entonces le abraço con mucha ternura, amor, y beneuolencia. Auia en el camino vna hermita, y los Reyes endereçaron a ella para hablarse, y auiendose apeado a la puerta, entraron cō ellos el Arçobispo y don Iuan Manuel: mas viendo el Arçobispo que don Iuan auia entrado, le dixo: Señor don Iuan, sus Altezas quieren hablar, demosles lugar, que yo quiero ser el portero y guardar esta vez la puerta, y así debaxo de buena cortesía, se huuo de salir fuera, aunque lo sintio mucho: y auiendo salido el Arçobispo cerro la puerta, y se fue a sentar

con

con los Reyes, q̄ estauã assentados en vn poyo de la hermita, donde estuuiérō los tres mas de dos horas, sin tratar el Rey Catholico de otra cosa mas que de instruyra su hijo en lo que le conuenia hazer, y como se deuia guardar de lisongeros, y priuados, que solo búscan sus intereses y prouechos, sin tener atencion a los de su Rey y señor, dandole a entēder que por verle tan moço, quisiera mucho quedarle a ayudarle a lleuar la carga del gouierno, hasta tanto que se enterara en las cosas del reyno, y conociera mas la gente del: pero q̄ pues a los grandes les parecia otra cosa, el yua muy gustoso a gouernar los reynos que Dios le auia encomendado, pidiendo para ello el auxilio y fauor del cielo, y suplicando a su diuina Magestad diese a sus hijos talento y gracia para gouernar los que les pertenecian, y particularmente le encargo tuuiesse por padre al Arçobispo, significandole de quanto prouechole seria tal persona a su lado, y tal consejero en su reyno: y auiendo passado otras cosas a estas semejantes, se despidieron, y el Rey don Philipe fue a comer a Bimo, el Catholico a Remesal, y el Arçobispo a Requeto, tres aldeas a

Don Fernã
do Rey de
Aragon.

media legua de la hermita donde auia estado.

Hecho esto, el Rey don Fernando se retiro a Aragon, donde fue recebido con increyble contento, y començo a regir aquel reyno, cõ la sagazidad, rectitud, y prudencia de que nuestro Señor le auia dotado: q̄ en este gran Principe parece fue muy particular.

El Rey don Philipe y la Reyna doña Iuana, a quien seguia nuestro Arçobispo, vinieron poco a poco a Valladolid, donde se tratò de yr a Burgos, y de camino ver la fortaleza de Simancas, de cuya tenencia el Rey auia hecho merced a don Pedro Gueuara, y aun se dezia que auia de quedar alli la Reyna. A la salida de Valladolid lleuauan a la Reyna en medio el Arçobispo y Condestable, y viendo dos caminos pregunto: Qual destes dos caminos va a Simãcas, y el Condestable (cõ especial acuerdo) respondió: Estotro es el q̄ va a Burgos, y ella torcio la rienda y camino por el, y así les fue forçoso a todos el seguirla. Llegadõs que fueron a Burgos, los Reyes se apearon en casa de el Condestable: de donde la Reyna, aunq̄ fue combidada para ver las Huelgas, y otras cosas notables de aquella ciudad, nunca se pudo aca

bar cō su Magestad saliesse fuera. En Burgos fueron hechas grandes fiestas, y jurados los Reyes, como en cabeça de Castilla, y allí se comenzó a entender en la gouernacion del reyno, y el Arçobispo a afligirse y entristecerse en gran manera, viendo la gran perdicion de las cosas, porque no auia otro orden ni gouerno, mas del que el contador mayor don Iuan Manuel queria, haziendose señor de todo lo mejor de Castilla, y así tenia ya las tenencias de Burgos, Iaen, y Atiença. Sucedió pues que vn dia Beltran del Salto, vno de los contadores del Rey, vino a hablar, sobre ciertos, negocios con el Arçobispo, a quien tenia gran respecto, y con quien trataba las cosas mas importantes, y entre otras le comunico, como por consejo de don Iuan Manuel, el Rey auia mandado dar y firmar ciertas cedulas reales, en que arrendaua las sedas de Granada por diez años. El Arçobispo las tomo, y auriendolas leydo, que passauan de treynta, las rasgo todas de alto abaxo, diziendo: Agradeced a Dios Beltran del Salto, que soys mi ami amigo, que sino, yo hiziera al Rey mi señor os mandará cortar la cabeça: y boluiédose a Iuan

Notable hecho del Cardenal.

Vallejo su page de camara, le dio los pedaços, para que los guardasse (y oy dia estan en los archivos de Alcalá.) Echo esto, se fue luego a palacio, y informó a su Magestad de los notables daños q̄ se seguian de aquel arrendamiento, y de otros mayores q̄ hazia a su Magestad quien aquellas y otras semejantes cosas le aconsejaua, suplicandole mirasse con atencion el modo con que procedia en la gouernacion de la gēte Castellana, aduirtiendole q̄ si no preuenia con tiempo, y mucha madurez, en el buen gouierno, se seguirian daños irremediabiles. A esto respondió el prudentísimo Principe, dando por disculpa la poca noticia que podia tener en tan breue tiempo, de semejantes cosas, significando que le engañauan: y conociendo el buen zelo, y santo pecho del Arçobispo, le dixo, que a el solo queria tener en adelante por verdadero padre, como el muy Catholico Rey don Fernando se lo auia dexado encomendado, mandando expressamente no le diessen a firmar prouision alguna que primero no viniessse rubricada de su mano: y assi se hizo el poco tiempo que el Rey viuió: y desde aquel dia, el q̄ el Arçobispo no yua a palacio, venia

*Fauor de el
Rey al Ar-
çobispo.*

don

don Iuan Manuel y otros señores del consejo de su Alteza, a consultar con el los negocios de mas consideracion y importancia, cessando con esto algun tanto, la dañosa priuança de don Iuan Manuel con su Magestad: y a no atarle la muerte, tenia determinado, por particular consejo de nuestro Arçobispo, embiarle a Roma por su embaxador, para apartarle de si con vn tan honesto y honroso oficio.

En esta ciudad se trato que el mismo dñ Iuan Manuel, que como hemos dicho, tenia la renencia del alcaçar, hiziesse dentro del vna grã fiesta a los Reyes, y assi los combido para el Domingo siguiente, veynte de Setiembre, del año de mil y quiniētos y seys. A este combite no quiso yr la Reyna, a causa de ciertas sospechas que tenia, y assi se quedo en la casa de el Condestable, y el Rey, aunq̃ el sabado se auia sentido indispuesto, el Domingo fue a la fiesta a su alcaçar, donde comio y jugo a la pelota, y estando caluroso beuio vn jarro de agua, de que el lunes estuuó en la cama, y el martes siguiente, veynte y dos de Setiembre, se conocio estar peligroso: tenia se por cierto que era dolor de costado, y a esta causa el Doctor

*Muerte del
Rey don Phi-
lippe primero*

Yanguas, medico del Arçobispo, le mandaua sangrar. Los Flamencos burlauan del, y el certificaua que aun era ya tarde para la sangria, y así miercoles y jueves empeoro, y viernes amanecio muerto, en las mesmas casas del Condestable: de manera que estiuo en España cinco meses, desde Domingo veynte y seys de Abril, que desembarco en la Coruña, hasta viernes veynte y cinco de Setiembre, que murió en Burgos.

Desde el martes que se remio la salud del Rey, començaron los grandes y señores de el reyno, y los principales Flamencos, a venir a la posada del Arçobispo, y consultar con el lo q̄ conuenia: y despedidos los Flamencos, jueves a las quatro de la tarde, entraron en consulta el Arçobispo, el Condestable, el Almirante, el Conde de Benauente, el Marques de Villena, el Duque del Infantado, el de Alua, y el de Naxara, el Conde de Fuenfalida, y el Marques de Denia, con don Iuan Manuel, y don Antonio de Fonseca, ambos contadores mayores, y el Alcalde de los donzeles, y otros caualleros y señores principales.

El Condestable, el Almirante, y el Duque

de

de Alua, eran de parecer que se embiasse a llamar al Rey Catholico: mas el de Benauente y sus allegados, lo conttadixeron con palabras apasionadissimas: en tanto grado, que viendo nuestro Arçobispo, que hasta entonces auia callado, los graues daños que desto se podian seguir, dixo con mucho sosiego: Baste señores quarenta años y mas que el Rey Catholico de Aragon rigio estos reynos, gouerne aora los suyos, lo que nuestro Señor fuere seruido, que personas y señores ay en estos estados el dia de oy, que los sabrá regir muy bien, y dar cuenta dellos. Esto dixo por sossegar las sediciones y contiendas que se comēçauan entre los grandes. Y considerado por ellos el valeroso pecho del Arçobispo, todos de común consentimiento, le dieron el gouierno del reyno, y que juntamente tuuiesse a su cargo a la Catholica Reyna doña Iuana: y con esta resolution se acabo la consulta a mas de las doze de la noche. A la mañana, sabido que el Rey auia espirado, el Arçobispo se fue a palacio, que era en las casas del Condestable, y se aposento en el quarto mas principal del: y despues de auer entrado a consolar a la Reyna, se retiro a su ca-

Acuerdo de que el Cardenal gouernasse a España.

mara: El cuerpo del Rey estubo todo aquel dia hasta el siguiente, tendido en vna rica cama de brocado, vestido con calças de grana, sayo y gorra de terciopelo, con su cota real encima, como lo usan los Reyes de armas, y dos ce-tros a los lados, y el estoque real desnudo encima de los pechos, y el dia siguiente le lleuaron a depositar al real conuento de Miraflores, de la Cartuxa.

Otro dia por la mañana, en oyendo missa, el Ar-
cobispo mando cerrar su aposento, y hizo con
muchas lagrimas, vna larga y deuota oracion
a Dios nuestro señor, suplicándole se doliesse
destos reynos, y encaminasse las cosas dellos
para su santo seruicio, y no permitiesse dissen-
siones, ni diesse lugar a los malos intétos de al-
gunos señores que fomentauan vandos, y re-
nouauan sus antiguas pasiones, con ocasió de
auer faltado la principal cabeça del reyno. Des-
pues desto escriuio de su mano al Rey Catho-
lico, suplicándole viniessse luego a estos reynos,
a cósolarse a la afligida Reyna su hija, y a gouer-
narlos por ella, ofreciéndole entregarlos tan
llanos y pacíficos como el tiempo que mas lo
estuuieron. La carta embio al embaxador que

su Alteza auia dexado en la corte, para que al punto la despachasse con vn proprio.

Este mesmo dia, despues de comer, boluieró los grandes a palacio, dóde huuo muchas reuoluciones y altercaciones, por llevar mal algunos dellos que el Arçobispo, a quien tenian por tan amigo y aficionado a las cosas del Rey de Aragon don Fernando, se huuiesse entregado en la gouernacion del reyno, y guarda de su Magestad de la Reyna. Y no obstante esto, el Condestable de Castilla, quitado el bonete de luto, pidio al Arçobispo, como agouernador; mandasse prouer con breuedad, sobre ciertas diferencias que con el Duque de Naxara, que estava presente tenia: y el Duque de la misma manera, hablo en favor de su justicia, estando en pie y descubierto, y poco a poco vinieron a palabras de pesadumbre. El Arçobispo lespidio no passassen adelante con semejantes cosas, diziendo en alta voz: Como es esto señores, aun no començamos, y ya esta todo el palacio alborotado: si esto ha de passar assi, ponga la Reyna nuestra señora vno de vuestras Señorías, por Presidente de su muy alto y supremo Consejo, y todos estaremos a lo que el

El Carde-
nal Gouer-
nador de Es-
paña.

ordenare, hasta tanto que Dios nuestro señor prouea de otra cosa. Entóces sus mesmos contrarios, viendo su humildad, y que pudiendo proceder como gouernador, por no disgustar los, lo dexaua tan liberal y desinteressadamente, le respondieron: Quien mejor que vuestra Señoria podra gouernar estos reynos? y ansile suplicaron todos se encargasse dellos, assignándole para la autoridad de su persona, y por el trabajo del oficio, treynta cuétos cada vn año. El Arçobispo acepto el gouerno, auiendoles primero protestado su rigor, y la guarda de la justicia, aduirtiendoles que procedería con increíble aspereza, contra aquellos que intentasen nuevas dissensiones y alborotos: y dandoles las gracias por la assignacion del salario, no lo quiso aceptar, diziendo, que el tenia lo que le bastaua para seruir la gouernacion, de que daua a nuestro Señor infinitas gracias: y fue ansi, que los gastos que hizo en el reyno el tiempo que gouerno, fueron todos a su costa, que parece cosa imposible.

Acceptada la gouernacion de nuestra España, lo primero que hizo fue reformar su Consejo de letrados de ciencia y conciencia, y des

pues

pues desto mando llamar a Geronymo Viañelo, gran soldado, y haziédole su coronel, le dio orden como juntasse mil hōbres, para los quales hizo traer de Vizcaya mil picas, y quatrocientas escopetas, y quinientos coseletes, y nombrando por capitán dela gente al Adelantado de Granada don Alonso de Cardenas, començo a hazer cosas notables, causando admiracion a los grandes, y a todo el reyno, su gran valor, y la facilidad con que acabaua todo quanto intentaua, por aspero y dificultoso que fuesse.

En este tiempo el Rey Catholico, auiendo recebido las cartas del Arçobispo, le respōdio, agradeciendole su voluntad y obras, certificandole que viniera luego al gouierno destos reynos, pero que le esperauan en Napoles negocios importantissimos, pidiendole hiziesse como verdadero padre, en la administracion de ellos, entretanto que el boluia de aquellas partes.

Visto esto, estuuó el Arçobispo con su Magestad de la Reyna, y los grandes, en la ciudad de Burgos, hasta fin del mes de Diziembre, del año de mil y quinientos y seys, teniendo

Nota.

al Rey don Philipe muerto sin enterrar, trayendole siempre la Reyna consigo embalsamado, y a qualquiera parte que llegauan le lleuauan a la yglesia, y le tenian por su mandado con muchas guardas, porque no le tocassen mugeres ningunas: y esto duró hasta q̄ el Rey Catholico su padre vino, y buscando traça y orden como quitarle, ocultamente le hizo sepultar.

De Burgos partio la Reyna con el Arçobispo, a Torquemada, donde jueues, catorze de Enero, de mil y quinientos y siete, pario a la Infanta doña Catalina, a quien baptizo nuestro Arçobispo, cō pompa moderada, por ser tã fresca la muerte del Rey su padre. Aqui tuuo otro auiso del Rey don Fernando, de auer recebido segundo pliego suyo en Saona, prometiendo su venida a España, aunque se detendria algunos dias, y encomendandole segunda vez el cuydado y vigilancia en la gouernacion della. No le faltauan ocasiones en el interin al santo Prelado, en que merecer, por tener muchos emulos, que lleuauan mal verle tan leuantado, aunque no ensoberuecido, por ser de su natural tan humilde: que ni las gran-

dezas

dezas del mundo le ensoberuecian, ni las emulaciones y embidias eran poderosas a descomponerle.

Finalmente auiendo gouernado y sustentado a su costa estos reynos, con la sagazidad y prudencia que hemos visto, dia de nuestra Señora de Agosto, del año de mil y quinientos y siete, desembarco en la ciudad de Valencia el Catholico Rey don Fernando, que venia de Napoles, y luego vino a verse con la Reyna, y con el Arçobispo: que fue para el de mucho contêto, así por ver al Catholico Rey, a quié amaua mucho, como por desechar la carga de la gouernacion, que le era de mucha pesadumbre, y le estoruaua el darse todo a la oracion y meditacion, y el acudir a las obras que tenia comêçadas: que eran su centro, y el fin vltimo que en esta vida, fuera de Dios nuestro señor, llenaua su desseo.

Llegado el Catholico Fernando, tomo la gouernacion de estos reynos en Tortoles: y passando sus Altezas a santa Maria del Campo, lleugo el capelo para el Arçobispo, con titulo de Cardenal de santa Balbina, y fue recebido cō mucha autoridad y aplauso, de los grãdes que

*Don Fernã
do gouerna
dor de Espa
ña.
Vino el cape
lo, con titu
lo de santa
Balbina.*

acompañauan a sus Altezas: y las solemnidades se hizieron en Mahamuz, media legua de Santa Maria: donde se hizo también el cabo de año del Rey don Philipe, con la pompa y aparato posible.

A ocho de Octubre, deste mismo año, los Reyes vinieron a Arcos, dōde se quedó la Reyna con el Cardenal, y el Rey pasó a Burgos. En este lugar le llegaron las Bulas y título de Inquisidor general, plaça de mucha honra, autoridad, y grandeza: y al fin del año partió a Alcalá, a los desposorios de su sobrina doña Juana de Cisneros, que era de edad de diez años, con don Peto Gonçalez de Mendoza, nieto y sobrino del Duque del Infantado, aunque despues se deshizo, como luego veremos.

Recebidos los dones que el Catholico Rey don Fernando truxo de Napolés a nuestro Arçobispo, que fueron el capelo y título de Inquisidor general, premio bien merecido a tantos trabajos, y despues de auerle besado las manos por tanta merced, y en particular, por la memoria que de sus pequeños seruiçios auia hecho: por razones que a ello le mouieron par-

*El Carde-
nal Inquisi-
dor general*

tio a la conquista de la ciudad de Oran, en el Africa, en que dio a conocer su magnanimo y valeroso pecho, mostrando ser tan esforçado soldado en la guerra, entre sus capitanes y soldados, como santo pastor en su yglesia; entre sus canonigos y clerigos: y esto lo mostro mas claramente vn dia, haziendo vna galana reseña de su gente, en la vega de Toledo, quando la juntau para esta jornada, por que quiriendo passar en la mesma vega de vna parte a otra, y diziendole el Conde Pedro Nauarro su general: Pásse vuestra Señoria Illustrissima por esta parte, porque por essa le dara mucho enfado el humo de la poluora: le respondió: General, el humo de la poluora en la guerra, me hūele a mi tambien y me es tan suave, como el de incienso o pastilla en la yglesia, y diziendo esto pico la mula, y se entro por medio de los arcabuzeros y mosqueteros. Desta famosa conquista, y de los notables hechos que el Cardenal hizo en ella, trataremos mas abaxo, en el capitulo veynte y dos, por hazer alli mas a mi proposito.

Dos años despues desta tan celebre jornada, que fue el de mil y quinientos y onze, el Car-

*Oran.**Dicho notable del Cardenal.*

denal estubo en Guadalajara, tratando cō don Diego Hurtado, Duque del Infantado, acerca de los bienes y hazienda de don Pero Gonçalez de Mendoça su sobrino, hijo de don Alvaro su hermano, que como diximos, estaua desposado con doña Iuana Ximenez de Cisneros, sobrina del Cardenal, que ala sazón era de edad de poco mas de onze años: y tomando las cuentas, no hallo tanto gusto como quisiera, y sintiendose de esto en alguna manera, disimuladamente, se fue a Alcalá.

En esta ocasión auia grandes contiendas entre el Duque don Diego Hurtado, y don Bernardino Suarez de Mendoça Conde de Coruña, sobre la villa de Beleña: y parecióle al Cardenal (como en efecto lo hizo) tratar el casamiento de doña Iuana su sobrina, con don Alonso Suarez de Mendoça, hijo mayor del Conde de Coruña: y auendolo efectuado, le dio cierta suma de ~~cueros~~ ^{ducados}, y ochocientas mil de juro viejo en la ciudad de Toledo, q̄ quedassen en el mayorazgo de la casa: y su Magestad passó la encomienda de Mohernando, que el Conde don Bernardino tenia, para despues de sus dias, en don Alonso su hijo. Los desposo-

rios se hizieron por el mes de Julio, del año de onze, al punto que doña Juana cumplia los doze años: auendola hecho primero el Cardenal hazer reclamacion en tiempo, del primer desposorio: de donde nacieron grandes diferencias entre el Cardenal y el Duque don Diego, y recrecieron mucho mas las antiguas que auia entre el Duque y el Conde don Bernardino.

Este mismo año se lleuo el Cardenal consigo a don Alonso Suarez de Mendoza, a la corte, que era hombre muy ingenioso, de gentil persona, y muy diestro en los exercicios militares: y así fue mantenedor en Valladolid, en vna justa, donde se hallo la gente mas principal de Castilla, y donde (fuera de su estilo ordinario) el Cardenal hizo excessiuos gastos en su persona, criados, y libreas: salio vizarramente vestido de terciopelo morado carmesi, sembrados por todo el muchos cisnes de plata, y vno muy grande del mismo metal, puesto de pies sobre las ancas del cauallo: hecho tan artificiofamente, que cada vez que se meneaua el cauallo, parecia que el cisne le abraçaua con las alas, y le picaua con el pico: y lleuaua vna letra que

Gasto notable del Cardenal.

dezia: Truxo mi buena fortuna, cisnes a Tor-
delaguna. En esta ocasion comierō todos los
grandes y señores de la corte, en casa del Car-
denal, y dio vna de las mas esplendidas comi-
das q̄ hasta entonces se auian visto en Castilla.

*Cap. XVIII. Como el Cardenal gouerno segunda
vez los reynos de España, y de su muerte.*

*Enferme-
dad del Rey
don Fernan
do:*

B Oluiendo pues a nuestro proposito, a
onze de Março, de mil y quinientos y
treze, vino el Rey Catholico a Carrion-
zillo, aldea de Medina del Campo, a visitar a
la Reyna doña Germana su muger, que alli
estaua en esta sazón. Y en este lugar (segun a-
firman algunos) tomo el Rey cierta beuida o
potage, por certificarle que se haria luego pre-
ñada la Reyna: y auiendole tomado se sintio
enfermo, y lo estuuó hasta fin del año de quin-
ze, que murio, como luego veremos.

De Carrionzillo partio el Rey para Madrid,
donde vino el Cardenal, y se hallo con el al re-
cebimiéto de Marino de Gatonera, que venia
de parte del Emperador Maximiliano, a dar
orte en la gouernacion destos reynos: y entre

el

El y nuestro Cardenal se hizieron ciertos tratos y concertos, por los quales se efectuó que el Catholico don Fernando gouernasse estos estados, hasta tanto que el Principe don Carlos su nieto, tuuiesse suficiente edad para regirlos. Hecho esto, el Rey partió de Madrid, muy agrauado de su enfermedad, y fue a Valladolid, y a Medina del Campo: y el Cardenal se boluio a Alcala, donde gastaua el tiempo que se desocupaua de negocios, en los edificios de sus colegios y monasterios, andando entre los oficiales, con su cayada en la mano, y lleno de polvo, dandoles priessa, como queda dicho.

La Reyna doña Germana en el interin fue a hazer cortes a Aragon, el año de catorze, y el Rey partió para Burgos, a quien acompañaua nuestro Cardenal: y yua tan agrauado de su enfermedad, que sin embargo de cierto de fabricimiero, que entre el Cardenal y el Rey auia auido, el Cardenal solo entendia en los negocios del reyno. Y vna noche estuuó tan malo, que totalmente quedo fuera de sentido: y entendido el caso de los Monteros de Espinosa, que dormian cerca del, dió auiso a los grandes, y al Cardenal. Los quales acudieron con

gran

gran breuedad y diligencia, al remedio de tan graue daño, y con algunos beneficios que sus medicos le aplicaron, boluio algun tanto en su acuerdo, aunque muy debilitado y falto de fuerças naturales.

Despues desto, a los principios del año de diez y seys, fue el Rey a Palencia, y tan agrauado, que a esta causa le lleuauan en vnas andas. De Palencia partio a Trugillo, donde estuuó el dia de los Reyes: y esse mesmo dia le passó a la Serena. Aqui alcanço a su Magestad el Dean de Lobayna don Adriano, embaxador y maestro del Principe don Carlos su nieto, q despues fue summo Pontifice: el qual traya orden de saber secretamente lo que passaua acerca de la enfermedad del Rey, por dezirse publicamente en Flandes, que estaua muy cercano a la muerte: y para en caso que el Rey falleciesse, traya ocultamente poderes del Principe dó Carlos, para tomar la possessió del reyno, y si necessario fuesse regirle, hasta tanto que su Alteza ordenasse otra cosa. Y aunque es verdad que el no daua a entender nada desto, fingiendo venir a otros negocios muy diferētes, con todo esso tuuo algunas premissas y con-

*Adriano em
baxador por
el Principe
don Carlos*

iectu

iecturas de que el Rey estava algun tanto desgustado: de suerte que auisandole vn dia de la venida del embaxador don Adriano, y que pedia licencia para visitarle, dixo con gran pesadumbre y enojo: A que viene, es por ventura a ver si me muero? dezidle que no me puede aver. Y assi el embaxador, harto confusso, se huuo de boluer a su posada: aunque despues el Rey le hizo llamar, por consejo y persuasiõ de algunos de los grandes: y auiendole hablado afable y amorosamente, le encargo se fuese a Guadalupe, y le esperasse alli, donde breuemente se veria con el, para tratar de los negocios a que era embiado.

En esta ocasion estava nuestro Cardenal en Alcalá, y el Rey partio a Madrigalejo, donde le fue dado a entender que estava muy cercano a la muerte: y aunque a los principios tuvo muchas tentaciones de no poder persuadirse a que se auia de morir tan presto, vna tarde certificado de algunos de sus criados, y otras personas religiosas, del gran peligro en q̄ estava, se confesso como tan Catholico y verdadero Christiano: y llamados los de su Consejo, se resoluió en rasgar el testamento que tenia

Y

hecho,

hecho, en que nõbraua por gouernador de
estos Reynos al Infante don Fernando su nieto.
Y visto esto, se dio orden de que se escriuiesse
muy a priesa el que al presente pretendia otor
gar, y así se hizo cõ la mayor diligencia y bre
uedad que ser pudo, por no dar lugar a mas la
enfermedad, que por horas le yua apretando.
Y aunque por razones que le mouian, estaua
resuelto de no dexar la gouernacion a don Fer
nando su nieto, estaua por otra parte dudoso
a quiẽ podria nombrar para oficio tan impor
tante: y ofreciendosele a la memoria nuestro
Cardenal, por las diferẽcias dichas que con el
tenia, no se resolua en cosa ninguna: y auien
dolo comunicado con los de su Consejo, que
estauan presentes, y tratauan del testamento,
fueron de parecer que importaua mucho que
q̃ el Cardenal quedasse por gouernador, pues
ya entendia la gouernacion de estos reynos, co
mo quien otra vez los auia tenido a su cuenta,
y era persona de ciencia y conciencia, de gran
poder, y autoridad. A estas razones parece que
el Rey, demudado algun tanto el semblante,
dixo de presto: Si vosotros conociessedes bien
su condiciõ: y estuuu vn rato suspenso callan
do,

do, sin que ninguno de los del Consejo le replicasse palabra: y luego torno a dezir: Aunq̄ buen hombre es, de buenos desseos, y de santas obras. Teniase por cierto que la pesadūbre del Rey con el Cardenal, nacia de auerle negado cierta suma de marauedis que le pedia, diciendo, que los dineros de sus rentas Arçobispales, no eran suyos, ni de su Magestad, sino de los pobres del Arçobispado de Toledo. Sea como fuere, finalmente el Catholico se resoluo en dexarle la gouernacion destos estados, y el testamento se otorgo martes en la tarde, veynte y dos de Enero, de quinientos y diez y seys, auiendo ya llegado a Madrigalejo la Reyna doña Germana su segunda muger, y vn poco mas tarde boluo a reconciliarse, y recibio el santissimo sacramento de la Eucharistia, y a poco rato pidio la extrema vncion: la qual recibio con mucha deuocion y lagrimas, y entre la vna y las dos, despues de media noche, passo desta presente vida, con el habito del glorioso santo Domingo, a quien tenia particular deuocion.

Luego por la mañana se juntaron en la casa donde el Rey auia muerto, q̄ es de los frayles

de Guadalupe, en Madrigalejo, don Fadrique de Toledo Duque de Alua, don Bernardino de Rojas Marques de Denia, mayordomo mayor de su Magestad, don Fadrique de Portugal Obispo de Siguença, don Iuan de Fonseca, y Iuan Velazquez, contadores mayores, el Doctor Caruajal, y el Licenciado Vargas, y otros del Consejo supremo, y mōsiur Cabanillas capitán de la guarda, y el protonotario Clemente, ante quien se auia otorgado el testamento, y otros caualleros y señores del reyno: y lo q̄ acordaron fue, que el Doctor Caruajal, y el Licenciado Vargas, fuesen al Dean de Lobayna, embaxador del Principe, y le notificassen la muerte del Rey Catholico, y le truxessen consigo, para que el testamento se abriessse, y publicasse en su presencia, y en la de todos los grandes y señores del reyno que alli estauan. Los quales se partieron luego, y llegaron al amanecer donde el embaxador estaua, a punto de partirse: y auiendole dado larga relación del suceso, boluierō todos tres juntos, donde los prelados, señores, y caualleros estauan esperandolos, y llegados q̄ fueron, miercoles a las diez del dia, se hizo publicacion del testamento, en

presen-

presencia de todos: y el embaxador pidio traslado del: y auiendo se le dado, embio al Principe dō Carlos, que estaua en Flandes, la clausula del testamento en que dexaua la gouernacion de Aragon a don Alonso su hijo, Arçobispo de Çaragoça, y a nuestro Cardenal la de Castilla y Leon, que era del tenor siguiente.

Item por quanto nos auemos tenido la administracion y gouernacion destos reynos de Castilla, conforme al testamento de la serenissima señora doña Ysabel, nuestra muy cara y muy amada muger, que aya santa gloria, para que no quiriendo, o no pudiendo gouernar la serenissima Reyna doña Iuana, nuestra muy cara y muy amada hija, nos gouernassemos los dichos reynos de Castilla, en cierta manera, segun q̄ en el testamento de la dicha serenissima Reyna doña Ysabel, nuestra muy cara muger, se contiene: lo qual fue aprouado y confirmado en cortes, por los procuradores destos dichos reynos: y porque lleuandonos Dios para si, la dicha gouernacion y administracion destos reynos espira, y sino lo proueyessemos, recibiria mucho detrimēto, por ende queriendo proueer en lo susodicho, dexamos y nom-

*Clausula de
el testamen
to de el Rey
don Fernan
do.*

bramos en la mejor manera y forma que podemos, y deuenos de derecho, por gouernador de estos reynos de Castilla, y de Leon, de Granada, y de Nauarra, &c. al dicho Illustrissimo Principe don Carlos, nuestro muy caro y amado nieto, para que los gouierne y administre, en nombre de la dicha serenissima Reyna doña Iuana su madre, y nuestra muy cara y amada hija, y haga todas las cosas que nos podiamos y deuiamos hazer en vida de la dicha serenissima Reyna doña Iuana, nuestra muy cara y muy amada hija. Y porque por la ausencia del dicho Illustrissimo Principe don Carlos nuestro nieto, hasta que el prouea de la dicha administracion y gouernacion de estos reynos, no se siga algun escandalo o inconueniente, nos parece que sera bien nombrar alguna persona de autoridad y conciencia, para el bien de la cosa publica de estos reynos, para que estê en lugar del dicho Principe, hasta tanto que el prouea lo que se ha de hazer, y para el bien y vtilidad dellos: por ende confiando de la conciencia, religion, rectitud, y buen zelo del Reuerendissimo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de

Nota.

España, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, y Chanciller mayor de Castilla, y Inquisidor general, e que se le acordara del amor que la dicha serenissima Reyna doña Ysabel, nuestra muy cara muger, e nos siempre le tuuimos, le nombramos, en nombre del dicho Illustrissimo Principe, que lo prouea como dicho es, y para que el dicho Cardenal haga las otras cosas que nos hazemos, y podiamos, y deuiamos hazer en tiempo de nuestra gouernacion: que para esto, si necessario es, le damos poder cumplido. Lo qual todo que dicho es, es tocante a la dicha gouernacion y adminiftracion de stos reynos, mandamos a los Infantes, Duques, Prelados, Condes, Marqueses, ricos hombres, Maestros de las ordenes, Priores, Comendadores, Alcaldes de los castillos y casas fuertes, y llanas, &c. a los de nuestro Consejo, Oydores de las audiencias y chancillerias, y todos los Consejos, Corregidores, Asistentes, Alcaldes, Alguaziles, Ventiquatros, Caualleros, Jurados, escuderos, oficiales, y hombres buenos, de todas las ciudades, villas, y lugares de stos reynos, a ellos y a cada vno y a qualquier dellos, que guarden y cumplan, y hagan guar-

dar

dar y cumplir todo lo susodicho, segun y por la forma que en ello se contiene, y contra ello no vayan ni passen, ni consientan yr ni passar en algun tiempo, en manera alguna, supliendo acerca desto la menor edad del dicho Illustrissimo Principe, en la manera sobredicha. Al qual amonesto como padre, muy caramente, que tenga la mesma orden, forma, y manera, en el regimiento destes reynos de Castilla, q̄ disponemos y mandamos se tenga en los reynos de Aragon: es a saber, no hazer mudança alguna en los del Consejo, ni otros oficiales de la casa y corte, como de los otros que seran proueydos al tiempo de nuestra muerte, en estos reynos de Castilla, que son personas de quien se puede bien confiar, y estar descansado. Y ciertamente nos parece muy necessario, se rijan los officios, y se gouiernen y hagan las cosas destes reynos, por los mesmos que tuuierẽ cargos en ellos, y que los negocios se despachẽ por la forma, y por las mismas personas que en nuestra vida se ha fecho. Y que no pongan en el regimiento destes reynos, sino las personas naturales dellos, por la mesma razon que en las cosas de los reynos de Aragon lo dispone-

Notã.

mos y ordenamos, mandando ansimismo a los dichos nuestros testamentarios, que con la mesma orden y sollicitud, y de la manera q̄ han de notar la presente venida del Illustrissimo Principe, para los reynos de Aragó, lo hagã para en estos, pues todo es vna cosa, procurãdo q̄ estos dichos reynos de Castilla, embiẽ personas para el dicho Illustrissimo Principe, para q̄ sea presto su venida en aquestos dichos reynos.

El cuerpo del Rey fue lleuado a Granada, y los Oydores del Consejo se quedaron en Madrigalejo, excepto el Presidente, que era ydo a Seuilla, donde entendia el Catholico Rey estar muy presto, a no atajarle la muerte sus intentos: y ansí acordaron dar cartas para todos los Corregidores de las ciudades, villas, y lugares de todo el reyno, prorrogãdoles los officios, y mandãdoles se conseruassen en toda paz y sosiego. Y ansimismo escriuieron a nuestro Cardenal, dãdole auiso de la muerte del Rey Catholico, y como le dexaua por su gouernador en estos reynos de Castilla y Leó, entretãto que el Principe don Carlòs venia, o proueya otra cosa, significãdole ser muy necessario partirse luego para Guadalupe, donde

todo el Consejo, y los demas señores yuan a dar orden en la gouernacion del reyno, y en las cosas necessarias, y pertenecientes al bien comun.

Infante don
Fernando,

En este tiempo el Infante don Fernando, ignorando la mudança que se auia hecho del testamento del Rey Catholico su abuelo, y creyendo quedaua por gouernador de los reynos de Castilla, por consejo de algunos allegados y priuados suyos, escriuio cedula a los del Consejo, y a otras personas principales del reyno, puniéndolo en ellas por titulo, el Infante: como lo hazen los Reyes con sus subditos, mandandoles fuessen luego a Guadalupe, dōde el estaua. Y sucedio que llegando el secretario que las repartia, a dar vna a cierto consejero, como auierta la cedula, viesse encima, el Infante, pareciendole que aquella era preeminēcia de Rey natural, o Principe heredero, y que otro ninguno no podia vsar de semejante titulo: mouido de zelo de lealtad, respondió al secretario: Dezidle a su Alteza, que presto seremos en Guadalupe, donde se seguira en todo su parecer: pero que, *non habemus alium Regem nisi Cefarem*. La respuesta fue muy celebrada,

Dicho notable.

a nfi

ansi entre los grandes de Castilla, como en Flandes. Y bien considerado, parece que tubo algun olor de prophesia, pues vemos que no solo el Principe don Carlos fue Rey y señor de todos estos estados, pero fue electo Cesar Emperador de Romanos.

Juntaronse pues en Guadalupe todos los grandes del reyno, y los del Consejo, con el embaxador don Adriano, nuestro Cardenal, y el Arçobispo de Granada Presidente del Consejo, que ya era venido de Seuilla, a tratar de las cosas tocantes al gouerno del reyno. Y auiendo primero hecho las obsequias del Catholico Rey, como pertenecian a tan gran Principe: como tambien se hallassen los comendadores de Calatraua, que fueron llamados para elegir comendador mayor, por fin y muerte de don Gutierre de Padilla, que auia fallecido en Almagro: sobre esta election huuo muchas diferencias, y por particular diligencia del Dean de Lobayna don Adriano, y de nuestro Cardenal, que se puso de por medio, salio electo don Gonçalo de Guzman, clauero de la orden, y ayo del Infante don Fernando, y la claueria se dio a don Diego de Gueuara,

*Comendador
mayor de Ca
latraua.*

hermano de don Pedro de Guevara, los quales estauan en Flandes con el Principe dō Carlos, y auian seruido en aquella casa a los señores della, desde el tiempo de Charles Duque de Borgoña.

*El Cardenal
Gouernador de España.*

Finalmente huuo muchas diferencias entre el Cardenal (que luego puso mano en los negocios del reyno, como gouernador del) y el embaxador don Adriano, porque el embaxador pretendia el gouierno, en virtud del poder que tenia del Principe, antes del fallecimiento del Rey Catholico. El Cardenal alegaua, que por el testamento del Rey don Fernando, deuia gouernar, hasta que informado el Principe de la muerte de su abuelo, y de lo que auia ordenado en su testamento, mandasse aquello que mejor le pareciesse, y lo que mas fuesse seruido: diziendo, que el embaxador no deuia gouernar, por ser estrangero, segun la clausula de testamento de la Catholica Reyna doña Ysabel, de felice memoria, y disposicion de las leyes del reyno, y porque el poder que presentaua del Principe, era dado en tiempo que viuia el Rey Catholico, a quien por la clausula de testamento de la Reyna su muger, propieta-

ria de los reynos , pertenecia la gouernacion. Y despues de auer auido entre los dos muchas demandas y respuestas, se concordaró en consultar con el Principe lo que se deuia hazer, y que entretáto gouernassen, y firmassen juntos, como lo hizieron por entonces.

De aqui partio nuestro Cardenal, con el embaxador, y el Infante don Fernádo, a Madrid, lugar señalado para la residencia de los gouernadores: a quié siguió el Consejo, y los demas caualleros y grandes que estauan en Guadalupe. En este lugar se assento la corte, con los consejos, y se començo a oyr pleytos, y administrar generalmente justicia, por el orden y modo que el Cardenal queria y mandaua.

Y en este tiempo llegó correo de Flandes, con la confirmacion y nuevos poderes de la gouernacion, para el Cardenal y Dean de Lobayna, escriuiendo el Principe a cada vno en particular, y vna carta para el Presidente y Oydores del supremo Consejo, que dezia así.

EL PRINCIPE.

Presidente e Oydores, y los de nuestro Consejo
yo he sabido la muerte y fallecimiento del muy

Carta de el
Principe dñ
Carlos.

poderoso y Catholico Rey mi señor, que Dios tiene en gloria, de que he auido grandissimo dolor y sentimiento, ansi por la falta que su real persona, en la experiencia bara, como por la soledad de essos reynos, y tambien por la vtilidad que de su saber, prudencia, y gran experiencia, se me seguia: mas pues ha sido aplacido a nuestro Señor, de uemos cõformar con su voluntad: por lo qual, y por el gran amor y aficion que a los dichos reynos (como es razon) tengo, he acordado y determinado de muy presto yr a los visitar, y cõ mi presencia los consolar y alegrar, y regir, y gouernar: y para con mucho diligencia se hazer, he aparejado todo lo que conuiene. Agora yo lo escriuo a algunos grandes prelados y caualleros, ciudades, y villas de essos reynos, que asistan y fauorezcan al Reuerendissimo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de España, y a vosotros para la gouernacion y administracion de la justicia, como el dicho Rey Catholico dexò mandado y ordenado por su testamento, y obedeciendo y cumpliendo en todo vuestras cartas y mandamientos, segun se obedecieron, y fueron obedecidas y cumplidas en vida de su Alteza. Mucho os ruego la administracion de la justicia, y execucion della, con el cuydado y diligencia que de vosotros se espe

ra, en lo qual muy señalado seruicio me bareys: y en lo demas, el Reuerendo Dean de Lobayna, mi embaxador, os hablara, dadle entera fe y creencia. De la Villa de Bruselas, a catorze dias del mes de Febrero, de mil y quinientos y diez y seys años. Yo el Principe. Por mandado del Principe, Pero Ximenez.

A esta carta respondió a su Alteza el Presidente y Oydores de su Consejo, dandole gracias por tanta merced como a este reyno hazia, honrandole y fauoreciendole con tan señalados beneficios y particulares mercedes, suplicandole, y aconsejandole, juntamente con todo el reyno, no se intitulasse Rey, mientras viuiesse la Reyna doña Juana su madre, dando causas muy suficientes para ello: sobre que huuo muchas diferencias, y varios pareceres, por que el Pontifice Romano, y los Cardenales, le auian escrito, dandole titulo de Rey, y lo mesmo el Emperador Maximiliano su abuelo: y no obstante esto, algunos grandes del reyno lo contradexian: hasta tanto que de hecho los gouernadores, nuestro Cardenal y Dean de Lobayna, hizieron leuantar pendones en Madrid, por el Rey don Carlos, juntamente con

Don Carlos
Rey de España.

la Reyna doña Iuana su madre, a quien amaua y respectaua como era justo.

Prosiguiendo pues nuestro Cardenal su go- uernacion, con los nuevos poderes del Rey Carlos, hizo vna nueva ordenança en todas las ciudades, villas, y lugares del reyno, en que en- trassen todos los oficiales, y otras personas q̄ fueffen dispuestas para las armas, dando orden- tuuieffen en cada ciudad y villa, su capitan y caudillo, alferez, pifano, y tambor, a los quales pagaua salario de la caxa del Rey, dádoles cier- tos priuilegios y essenciones, con que se ani- mauan mucho, y tratauan con gusto de los e- xercicios militares: y a esta causa auia muchos soldados expertos en la milicia, en todo el rey- no, de suerte q̄ podia el Rey facilmente, si ne- cessario fuesse, juntar con mucha breuedad, bastante exercito de gente, exercitada y diestra para qualquiera jornada, por importante que fuesse.

*Persecucio-
nes contra
el Cardenal*

Tambien intento quitar ciertas alcaualas y pedidos, aunque le fue dificil, descubriendo muchos emulos que le tenian mala voluntad, y escriuian al Rey muchas queexas, procurádo con todas sus fuerças descomponerle con el: y

parti-

particularmente el Dean de Lobayna su compañero en el gouierno, se embiaua a quejar cada dia a Flandes, diziendo, que el no tenia en la gouernaciõ mas del nombre, y que en ninguna cosa entendia; por hazer el Cardenal libremente a su voluntad; todos los negocios, sin darle parte, ni tomar en cosa alguna su parecer. Y en realidad de verdad ello era ahñi, q̄ el Cardenal, en todo aquello q̄ le parecia que conuenia, no curaua del parecer de su compañero, no obstante que de Flandes le escriuian comunicasse los negocios con el, pareciendole tiempo perdido, por ser como era extranjero, y carecer de la curia necessaria para el buen gouierno destos reynos.

Pareciendole pues a mōsiur de Cherues, grã priuado del Rey, q̄ conuenia mucho deshazer algun tanto el poder del Cardenal, buscando alguna honesta traça para ello, despues de auer lo comunicado con algunos de sus allegados, que pretendian aprouechamientos de los negocios y prouisiones del Rey, y que por estar el Cardenal tan poderoso, se deshazian sus traças, y no llegauan a colmo sus desseos, dio orden que su Magestad embiasse a España a vn

cauallero Flamenco, llamado mōsiur de Laxao, criado de camara del Rey don Philipe primero, con nuevos poderes para que fuesse tercero en la gouernacion, con el Cardenal y el Dean, creyendo que juntándose este cauallero con ellos, y siendo tres votos en la gouernación, harian los dos lo que quisiessen, y el poder del Cardenal quedaria diminuydo con vn voto solo: y así al principio de Quaresma vino a Madrid, y puso en palacio con el Cardenal y el Dean. Traya este cauallero secretas instrucciones de algunos de los priuados del Rey, de saber, inquirir, y auisar de las cosas y prouisiones destes reynos, junto con las industrias y traças, de que se podria sacar algun interes y prouecho: y así daua auisos acerca destas cosas, a sus correspondientes, con mucha puntualidad y cuydado. Mas no por la venida deste cauallero se diminuyo vn punto el poder del Cardenal, porque conociendo el interessado pecho del nuevo colega y compañero, cō mucha libertad, sin dar parte a ninguno de los dos, hazia en la gouernacion lo que le parecia que conuenia al seruicio de nuestro Señor, y de su Rey, dandoles menos parte a los dos jun-

tos,

tos, que solia dar al vno solo: y llego a tanto, q̄ se embiaró ambos a quejar al Rey, y a sus valedores, diziédo el poco caso q̄ el Cardenal hazia dellos, en no querer consultarlos en cosa ninguna tocante a la gouernaciõ del reyno. Y para cuiçar éstas quejas, le parecio al Rey, con acuerdo de mōsieur de Cherues, y los demas sus priuados, embiar otro quarto compañero, con poder de gouernador, y este fue vn cauallero muy principal, llamado Arnesto: el qual truxo orden de gouernar con sus dos compañeros el Dean, y mōsieur de Laxao, y el Cardenal, de suerte que fuessen quatro votos, y las prouisiones fuessen firmadas de todos quatro.

A pocos dias de llegado, començaró los tres a hazerse a vna secretamente contra el Cardenal, y los dos dellos a buscar prouechos para los que estauan al lado del Rey, por auer dado orden de que viniessen a seruir de compañeros al Cardenal en la gouernacion, con este fin y interessada intencion.

Conócida pues del Cardenal la notoria málitia de sus compañeros, dio orden como en adelante no les lleuassen a firmar prouision ninguna, y el dexó de consultarlos, y de pedirles

su parecer y voto en todas las ocasiones que se ofrecian, y así ordenaua y mandaua en su misma presencia lo que el queria, ajustandose siempre con la justicia y razon, firmando solo las prouisiones que se despachauan para gouerno del reyno, en nombre de su Magestad, diziendo: Mando a vos, &c. Esto no solo en los negocios que se despachauan por el consejo de justicia, sino también los despachados por camara, de merced y gracia, usando el solo de la gouernacion, como si no tuuiera compañero ninguno.

A esta causa los tres estrangeros, confusos y admirados de ver valor y pecho tan extraordinario en el Cardenal, embiaron nueuas quejas a Flandes, así a su Magestad, como a los de su lado: los quales pretendian indignar al Rey con el Cardenal, diziéndole que no conuenia permitirle tantas libertades (y como ellos dezian) de facatos, y de fobediencias. A lo qual respondió el prudente Rey, mostrando su gran Christianidad y valor. Lo que veo en el Cardenal de España, es, que como quiera que el entienda en la gouernacion, y negocios tocantes al Reyno, ya solo, ya acompañado, no haze, ni

ha hecho cosa indigna de su persona, ni cōtra las leyes de justicia: que las asperezas de que le culpays, a vezes suelen importar para el buen gouierno, y así no ay que tratar de yrle a la mano: mejor sera que le dexemos, que pues el Rey mi señor le dio el gouierno, bien conocia su valor, y entendia su rectitud y prudencia.

Con este fauor que su Magestad le dio, salia el Cardenal siempre con su intento. Aunque secretamente, cobraron gran indignacion y enojo contra el todos los que estauan en Flandes cerca del Rey, porque por esta causa no tenian parte en las prouisiones que se hazian, y así no eran tan aprouechados en cosas de intereses como codiciauan: y este odio y enemistad les duro hasta que murio el Cardenal.

En este año de mil y quinientos y diez y siete, toda Castilla se diuidio en dos parcialidades y vandos, auiendo grandes desauenencias entre los grandes del reyno: y la razon era sobre el Priorato de san Iuan, que el Rey Catholico auia proueydo en don Diego de Toledo, hijo del Duque de Alua, a quié pretendia desposseer dō Antonio de Zuniga, hermano del Duque de Bejar, alegádo tener mejor derecho

a el, por antigüedad y elección de toda la orden: sobre que auia pleyteado largamente en Roma, y auido sentencias en su fauor: y fenecido el pleyto, truxo executoriales por el mes de Junio, del dicho año, pidiendo a nuestro Cardenal, como a gouernador del reyno, executasse aquellas letras Apostolicas, quiriendo don Antonio entrar a posscer por virtud de ellas: y don Diego retenerse en su possession, por auer sido nombrado por el Rey Catholico: fauoreciendose ansi el vno como el otro, de sus parientes y amigos: negocio graue y de mucha consideracion, y que requeria particular prudencia. Y ansi usando el Cardenal de la mucha que en todas ocasiones tenia, viendo el gran peligro y riesgo que auia de inquietudes y alborotos, entretuu el negocio, y despacho al Rey a Flandes, dandole auiso de lo que passaua, juntamente con su parecer: como de esta carta se puede colegir, que vino en respuesta de la que el embio.

Carta de el Rey dō Carlos para el Cardenal.

Don Carlos por la diuina clemencia, Rey de las Españas, y de las dos Sicilias, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, &c. Al Reuerendissimo en Christo padre don fray Francisco Xime-

nez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, Primado y Cardenal de España, y mi carissimo amigo, salud con acrecentamiento de todo bien, &c. Reuerendissimo en Christo padre, amigo carissimo, vimos, aprouamos, y loamos lo que vuestra Paternidad los dias passados nos escriuio del Priorato de san Iuan de Ierusalem, de nuestros reynos: lo qual visto, y con diligencia examinado por nuestro conjejo, y vista la grandeza de la causa, y la calidad de los litigantes, acordamos templar antes las cosas, como hasta aqui hemos hecho, que determinarlas por rigor de derecho, y ansi nos parecio ante todas cosas, retener en nos el dicho Priorato, con todas sus fortalezas, rentas, y lugares: y que las rentas dellos, se partan y distribuyan por nuestro parecer, entre las dos partes, y para esto deue vuestra Paternidad procurar con cada vna de las partes, que con poder plenario otorguen campromisso en nuestra persona real, dando a entender a cada vno dellos, que su justicia y honra sera mirada, teniendo cuenta con sus calidades y meritos, demas que nos seremos muy bien seruidos de que ansi lo hagan. E requeridlos e amonestadlos de nuestra parte, passados quinze dias, que de nuestra benignidad les damos, para deliberar en el negocio. Y si la que

no creemos, el Duque, o su hijo, por persuasión diabolica, no quisieren obedecer a nuestros mandatos, a vuestra Paternidad encargamos, y al nuestro Presidente, y al nuestro consejo, hagan executar con toda diligencia los executoriales que tiene don Antonio de Zuniga: en lo qual vuestra Paternidad reuerendissima nos hara plazer muy grande: cuya persona guarde nuestro Señor. De Bruselas diez y siete de Enero, en la indiccion dos. Yo el Rey. Pedro de la Mota, por su mandado.

Notable he
cho del Car
denal.

Recebid a por el Cardenal esta carta, requirio luego al Duque de Alua, con algunos buenos medios, en execucion della, significándole que no podia dexar de poner por obra los mandatos reales, conforme su Magestad ordenaua: pero que por su respecto, y de don Diego su hijo, se contentaria con que el Duque nombrasse algũ cauallero, o deudo de su casa, que hiziesse al Rey pleyto o menaje, por todas las fortalezas del dicho Priorato, y las tuuiesse en su poder, y con esto no procederia al secresto de las rentas del dicho oficio, y quedaria su hijo casi en la possession como de antes.

Estos medios estimo en poco el Duque, y con algunos cuentos que huuo de vna parte a

otra,

otra, llegó el negocio a tal punto, que trataron de contraponerse a los mandatos de nuestro gouernador, y embiaron alguna gente a Coufuegra, cabeça del Priorato, para la ocupar y defender. Visto esto por el Cardenal, que ya tenia hechos todos los bonos dimientos que el caso pedia, con gran diligencia embio la gente de guerra que era suficiente para cercar la villa, y tomarla, y por capitán de ella al Conde don Fernando de Andrada. El qual, después de muchas porfias, desposleyo a don Diego de Toledo, y por orden del Cardenal, entregó la possession del Priorato a don Antonio de Zuniga su contrario.

Esto sintió grandemente el Duque, y se embio a quejar a Flandes a su Magestad: y el negocio se estubo así, hasta que el Rey vino a España, y los conuino, partiendo las rentas entre ellos, y por muerte de don Antonio, quedó libremente don Diego con el Priorato.

Hazia nuestro Cardenal en la gouernacion del reyno, todas las cosas tan desinteressada y libremente, y procedia en la administracion de la justicia con tanta seueridad, no guardando respetos humanos: que le fue causa (como

Razõ de disgustarse todo el reyno con el Cardenal.

de ordinario en semejantes casos sucede) de tener disgustados a los grandes y principales del reyno: de manera que quando murio, a penas tenia quien le doliesse; porque como hemos visto, el Duque de Alua y sus allegados, que eran la mitad de Castilla, estauan desabridos con el. Y por otra parte el Duque del Infantado, sobre el matrimonio de doña Juana de Cisneros, como queda referido, no le tenia ninguna volũtad. Pues si miramos al Condestable de Castilla, que era de la parcialidad del Duque, no solo no le quẽria ya amigablemente, como solia, pero viẽdo se los dos cierto dia, en vn lugar junto a Madrid, llamado Fuencarral, de platica en platica le vino el Duque a dezir, que el no pensaua obedecer en este mũdo a nadie, sino era a Dios, y a su Rey. Y el Cardenal, con el gran valor de q̃ Dios le auia dotado, le respondió: A mi me ha de obedecer juntamente con los demas, ansi grandes como pequeños del reyno, por entrambas a dos vias, quanto a lo de Dios como a Inquisidor general, y quanto a lo del Rey como a su gouernador: y a quiẽ no lo hiziere. Y cõ esto, sin acabar la razon, se apartaron, cõ harto desabrimiento.

*Valor de el
Cardenal.*

Sola-

Solamente parecia que el Infante don Fernando, a quien el Cardenal amaua como a hijo, y el le respectaua como a padre, auia de ser el defensor, y escudo de tantos trabajos como sobre el santo Prelado venian, y tambie se desgracio con el, como todos los demas, porque estando en Aranda con el Cardenal, llego correo de Flandes, con pliego a los dos gouernadores, el Cardenal y dñ Adriano, en que mandaua expressamente su Magestad, que por causas q el tenia reseruadas para si, conuenia fuesen quitados de la compania del Infante, el Comendador mayor de Calatraua su ayo, con sus dos sobrinos, y otros caualleros de su casa. Quisiera el Infante que el Cardenal le diera parte desto, y no executara el mandato, cō tanto rigor como le puso por obra: porque por euitar alborotos, hizo cerrar la villa, y aunque con dificultad, al fin se los quito, y puso en la casa del Infante, contra todo su gusto y voluntad, por guarda, ayo, y mayordomo, al Marques de Aguilar. Desto quedo grandemente ofendido el Infante, y le duro la pesadumbre algunos dias, hasta que su hermano el Rey vino a España, y le embio a Flandes, por al-

gunas causas que a ello le movieron.

Otros muchos emúlos tenía el venerable Prelado, de que por no hazer mas largo este compendio, no hago relacion: y en especial algunos señores principales de España, q̄ le preguntaron vn dia con gran arrogancia, que como la gouernaua, q̄ exhibiesse y enseñasse los poderes que tenia para tan gran officio. El entonces, señalando vnas esquadras de soldados que traya de ordinario consigo, les respondió: Los poderes con que yo gouierno a Castilla, mediante la voluntad del Rey mi señor, son aquellos: y tomando en la mano el cordon de san Francisco que traya ceñido, dixo: Aunque con ella, este solo me basta a mi para rendir, sugetar, y castigar vassallos soberuios: y algunos dizen que hizo apoco rato disparar algunos tiros: cō que los hizo sossegar, y temer, admirados de que huiesse tanto valor en vn pecho tan santo, religioso, y humilde.

Fuéra desto, como queda notado, los Flamēgos estrangeros que priuauan con el Rey, le aborrecian grandemēte, por las razones dichas: y en particular, porque el Cardenal dio auiso a su Magestad, como algunos dellos (si ansi se

puede

puede dezir) publicamēte vendian los officios reales, y las plaças de los consejos, a quien mejor se lo pagaua, cargandoles pensiones, cō graue daño de todo el reyno: y como a tal, procuro su Magestad, por el consejo y auiso del Cardenal, poner el deuido remedio; por ser el daño de manera, que el litigante que no podia salir cō su intento por faltarle justicia, viendo que con el Cardenal no eran de efecto fauores, ni otra cosa alguna, despachaua a Flandes, y con regalos, dadiuas, y dinero, traya lo que queria a medida de su desseo, y esto sin dar parte al Rey, ni a su Consejo. A lo qual el Cardenal repugnaua grandemente, y por esta razon le tenian capital odio, y le perseguian a vanderastendidas: y a esta causa el Cardenal, todo el verano del año de diez y siete, viuio recatadamente, ansí en la guarda de su persona, como en la comida, cama, y en las demas cosas que podia auer algun inconuiniente en el tocarlas: con tanto extremo, que hasta en el agua cō que se regaua su aposento, se le hazia salua, temiendose de lo que al fin (segun algunos dicen) no pudo huyr ni escusar.

A esta sazón enfermo el Cardenal, estando

en Aranda, y de alli passo a vn monasterio de su orden, q̄ dizen de Aguilera: donde supo como sin auer dado auiso de su venida, estaua ya en España el Rey don Carlos. El qual a diez y siete de Setiembre, de mil y quinientos y diez y siete, desembarco en el principado de Asturias de Oviedo, en vn lugar llamado Villauiciosa: donde aunque el Rey los cogio descuydados de su venida, fue recebido con grandissima alegria. Traya consigo ala serenissima Infanta doña Leonor su hermana, que fue Reyna de Portugal, y despues de Francia: con otros caualleros Españoles, que auian ydo a servir a su Magestad a Flandes, juntamente con monsiur de Cherues su camarero mayor, el gran Chanciller, cauallerizo mayor, y otros priuados de su Magestad, y contrarios de nuestro Cardenal. De Villauiciosa fue a san Vicente de la Barquera: donde se detuvo algunos dias, a persuasion de sus allegados, que desseaúan mucho euitar que el Rey se viesse cō el Cardenal, como en efecto sucedio, temiendo los descōpondria con el, y aun le haria servirse de Españoles, y despedir los Flamencos. Mas sabida la llegada del Rey, el Cardenal con algun recelo

de

de no poder alcançar a verse con el, segun se hallaua, le embio desde la cama vna instruccion de lo que deuia hazer en el gouierno, y a quien deuia euitar de su lado y priuança, y otras cosas semejantes a estas. Lo qual estimó el Rey en mucho, y sabiendo que el Presidente, Contador mayor, y Comédador mayor de Castilla, el Obispo de Burgos, y otros del Cõsejo, por estar tan agrauado el Cardenal de su enfermedad, y por la mala voluntad que le tenian, a causa de no dexarles tan libremente como ellos quisieran, en el despacho de los negocios, le auian desamparado, y venian en busca del Rey, y eran llegados a Aguilar de Campos, les mando se boluiesse donde el Cardenal quedaua, diciendo que queria verse primero con el, que con otro alguno: y ansi harto confusos se buieron de boluer.

Finalmente, auiendole durado esta segunda vez la gouernacion de España, casi dos años, mostrando a todos, y en todas ocasiones, el valor con q̄ de ordinario salia cõ su intento, q̄ a mi parecer, sin duda seria el mas sano, y mas endereçado al seruicio de nuestro Señor: sino remitome a quien mas de proposito trata esta

hsto

historia, en lo que toca a los notables castigos, y memorables hechos q̄ en esta materia hizo: auiendo sele en cierta manera juntado por su gran valor, a la mitra de Toledo, y capelo de Roma, la real corona de España. Y dexado ya el gouierno por la venida del nuevo Rey, a quien desseo grandemente ver, con animo de encaminar los negocios de vn Rey estrangero, y moço, en seruicio de Dios, y bien de sus reynos, no obstante su enfermedad, se puso en camino para el dicho efecto. Mas Dios que tenia determinado de castigar a España con el cruel açote de las alteraciones, y mouimientos de comunidades que estauan aparejadas, no dio lugar al remedio, que por el consejo y gouierno deste santo Prelado, se pudiera poner en todo, y ansi auiendo passado del monasterio en que estaua, a la villa de Roa, sele agrauo la enfermedad muy en breue: y recibidos los santos Sacramentos con gran deuacion, y lagrimas, Domingo, ocho dias de Nouiembre, le alcanço vn correo en la dicha villa, con cartas del nuevo Rey: las quales leyo por su propria persona, y auiendolas visto, pidio a gran priessa recaudo para escreuir a su Magestad, y

tomando la pluma, a poco mas de dos renglones, le faltaron las fuerças y vigor natural, y se le cayo de la mano, y dentro de muy breue tiempo, passo desta mortal y caduca vida, a la immortal y permanente, que piadosamente podemos creer, goza en premio de sus grandes trabajos.

*Muerte del
Cardenal.*

No he podido averiguar lo que la carta del Rey contenia: solo he hallado, que lo que se pudo colegir de la començada respuesta, fue encomendar con grandes ansias, y con las veras que excedē todo genero de encarecimiento, al nuevo Rey, el Colegio y vniuersidad de Alcala, de quien quedaua por Patron, suplicando le la amparasse y fauoreciesse, pues era de tanta utilidad y prouecho para sus reynos. Lo qual hizo el Christianissimo Rey, imitandole en esto los Reyes de España sus successores. Fue la muerte deste gran Prelado, el dicho Domingo, ocho de Nouiembre, del año de mil y quinientos y diez y siete. Fue electo Arçobispo de Toledo de edad de cinquēta y ocho años, tuuo la silla Primacial veynte y dos, y ocho meses, y murio de edad de ochenta y vn años. Fue lleuado su cuerpo de la dicha villa de

*Ocho de No-
uiembre, a-
ño. 1517.*

Roa, lugar en el Obispado de Osma, donde murió, a la villa de Alcalá de Henares, y enterrado en la Capilla de su Colegio de San Ildefonso de aquella vniuersidad, en quinze de Nouiembre, día de San Eugenio primer Arçobispo de Toledo: donde oy se ve vn tumulo famoso de alabastro, con vna reja de bronce, muy sumptuosa y costosa, en que yaze sepultado.

Aspecto, persona, y partes del Cardenal,

Fue este Illustrissimo Cardenal, hombre de buena persona, alto de cuerpo, de aspecto venerable, tenia estremada grauedad, muy pocas palabras, y muy medidas, y por el consiguiente gran eficacia en los negocios. Era de muy altiuo coraçon, y ansi emprendia siempre cosas arduas y dificultosas: pero era tan fundado todo en Dios, y en su fauor, que ninguna muestra daua de altiuéz ni soberuia vana. Tenia grã de espíritu en la contemplacion, y platicas de deuocion, y aficionauase mucho a personas de vida espiritual, y buena conuersacion: hazia mucho caso de reuelaciones y trasportamientos de personas deuotas, mas con maduro juyzio y mucha discrecion: generalmente fauorecia y llegaua a sí a los virtuosos, sin otra acepcion ni distincion alguna. Era aficionado a

Theologos, y haziales bien, pero no para hazerlos ricos. El tratamiéto de su persona, aun siendo Arçobispo, fue aspero, y de grãde austeridad: siendo de mas de setenta años guardaua todos los ayunos de su orden, con pescados y manjares de Quaresma: todo señales de la eterna paz que le aguardaua, y que al presente goza: Estos versos estan esculpidos en el sepulcro do esta sepultado.

*Condideram musis, Franciscus grande Lycæum
Condor in exiguo, nunc ego sarcophago.*

*Prætextam iunxi sacco, galeamq; galero,
Frater, Dux, Præsul, Cardineusq; Pater.*

*Quin virtute mea, iuncta est diadema cucullo,
Cum mihi regnanti, paruit Hesperia.*

Cap. XIX. De la antiguedad del oficio santo Muzarabe, y raxon de llamarse Gotico y Isidoriano.

A Viendo satisfecho a las obligaciones q̃ me corrian del Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisne

ros, mi señor, sera justo tratar del oficio santo Muzarabe, que es mi principal intento.

Missa de la primitiua Iglesia.

S. Gregorio epistola. 67. lib. 7.

Addiciones del Apostol Santiago el menor.

Considerado pues este oficio santo (y en especial la santa Missa) de su primer instituto, se halla traer su origen de los primeros y mas antiguos principios de la primitiua Yglesia, porque en ellos los santos Apostoles cumplian solennemente con su sacrificio y Missa, con la oracion del Pater noster que Christo nuestro señor les enseñó, y con las palabras con que consagro su cuerpo y sangre, el santo Iueues de la Cena: como lo afirma san Gregorio, en la epistola sesenta y siete, en el libro septimo.

Tambien se auerigua, que la primera Missa que se celebró con solennidad de ceremonias y oraciones añadidas, fue instituyda y ordenada por el Apostol Santiago el menor, Obispo de Ierusalem: cuyo orden y nueva manera de celebrar, truxeron a nuestra España, introduziendola en ella, los siete santos discipulos de los Apostoles, Torcato y sus compañeros, Segundo, Indalecio, Tesephonte, Euphrasio, Cecilio, y Esicio: vsando de las oraciones y ceremonias que de los mesmos Apostoles auian

depren

deprendido, y por esta razon se llamaua la Missa Apostolica.

Este modo de celebrar, se conseruo en nuestra España, hasta el tiempo de los Godos, en el qual el glorioso doctor san Isidoro Arçobispo de Seuilla, suceffor de su hermano san Leãdro, amplio este oficio santo, añadiendo a la antigua Missa, muchas oraciones, y otras cosas muy notables y deuotas: expurgandole de algunas otras que con la antiguedad del tiempo se auian introduzido, no tan conformes al vfo y costumbre de la Yglesia. Y la razon es, que como este oficio santo, en sus principios fue admitido de muchas y diferentes naciones: en especial de los Griegos, los quales en alguna manera, fueron causa de que se estragasse de suerte, que en los tiempos del glorioso san Isidoro tuuiesse necesidad de ser expurgado, como en efecto lo fue.

Tambiẽ a esta fazon auia ya algunos estraordinarios modos de celebrar los diuinos officios, en algunas particulares prouincias, por no auer precepto de la sede Apostolica, de que fuesse en general vno mesmo el rezo y ceremonias de la Missa, y por esta razon cada pro-

*San Isidoro Ar
obispo de
Seuilla.*

Oficio de S.
Gregorio.

Oficio de S.
Basilio.

Oficio de S.
Ambrosio.

Oficio de S.
Isidoro.

Concilio To-
ledano. 4.

uincia vsaua del suyo, diferenciando mucho los vnos de los otros: porque fuera del oficio Romano, instituydo por san Gregorio y Gelasio Papas, de que vsan las yglesias Occidentales, auia otras tres maneras de oficios: vno el de san Basilio, que tienen los Griegos: otro de san Ambrosio, que acostumbraua la yglesia y diocesi de Milan: y el tercero y vltimo, nuestro Español Muzarabe, llamádose Isidoriano, por auerle estendido y ampliado este santo Doctor Isidoro.

Tambien se llama Español Gotico: lo vno por auer sido ampliado en nuestra España, por san Isidoro, su natural, reynando en ella Sisenando Rey Godo, a quien el y sus sucessores tuuieró gran deuocion: lo otro por auer sido escrito en letra Gotica: del qual oficio mando se vsasse en toda España, el Concilio Toledano quarto, cap. 2. prohibiendo en ella el vso de otro alguno, por euitar nouedades, y estraordinarios modos de cantar, rezar, y de no vsadas ceremonias, que eran causa de notable confussion.

Despues desto, mejoraron y acrecentaron este orden de rezar y celebrar los diuinos ofi-

cios,

cios, añadiendole algunas Missas, hymnos, y oraciones; los santos Arçobispos de Toledo Ilesonso y Iulian, como lo refieren en sus vidas Cixila y Felix sus suceßores. Las quales adiciones eran conformes a este orden Gotico, de q̄ se vsaua en España (como hemos dicho) en aquella sazón, y duro por espacio de ciento y veynte años, poco mas o menos, que fuerón los que reynaron los Godos en ella: preualeciendo todo el tiempo de su lamentable ruyna y perdida, que estuuó en poder de Alarabes, que fueron trezientos y setenta y seys años.

S. Ilesonso,
S. Iulian.

Cap. XX. De la explicacion deste vocablo Muzarabe, y de la nobleza de los Muzarabes,

Este vocablo Muzarabe, es corrompido de Mixtiarabe, que es lo mismo q̄ dezir Christiano mezclado cō Alarabes. Porque en la destruycion de España, quando los Moros la ganaron, en especial cercaron la ciudad de Toledo: la qual se defendio valerosamente, y aunque se rindio, fue a partido y concierto: y vnade las condiciones fue, que auian los Christianos della de viuir en su ley: y no

Don Rodri-
go Arçobis-
po de To-
ledo, lib. 3. ca.
12.

solo

Doctor Alonso
Ortiz, in
prefatione
Missalis.

solo les fue permitido esto, sino tambien seys o siete yglesias, donde se celebraua este officio santo: y de aqui tomo esta denominacion de Mixtiarabe, y con la grãde antiguedad se vino a corromper el vocablo, y se llama Muzarabe. Así lo afirma el Arçobispo don Rodrigo, y el Doctor Alonso Ortiz, Canonigo de Toledo, en el exordio del Missal Muzarabe, que el por orden de nuestro Cardenal, traduxo de letra Gotica en Latina.

Otros autores, como son Alcozer y Garibay, dan otra declaracion a este nõbre de Muzarabes, la qual a algunos les parece que quadrã, y es mas verisimil que la passada del Arçobispo don Rodrigo, y fundanse en dezir, que en aquel captiuerio tan llorado de nuestra España, los Christianos que viuiã en Toledo en poder de los Moros, tomaron este nombre y apellido de vno de los capitanes de los mesmos Moros, llamado Muza. El qual inuidioso del honor que se le atribuya a otro capitã Moro, llamado Tarif, de auer ganado vna tan insigne ciudad como Toledo, pretendiõ deshazer el nombre, y borrar la memoria de Tarif, atribuyendo a su propria persona, la gl

Doctor Piff.
y cita a Al-
cozer, lib, 1,
c. 44.
Garibay, li,
8, ca, 49.

ria de tal hazaña, y para esto tomo por medio el concertarse cō los Christianos Toledanos que viuian en su ley, y tenian templos en Toledo, por particular concierto que con ellos se hizo quando se entregaron, y otros priuilegios y mercedes que Tarif les auia cōcedido: y fue la conuenencia, que el les confirmaria los priuilegios de Tarif, y de nueuo les concederia otros muchos mas, con condicion que se llamasen Muzarabes, en memoria de su nōbre, que era Muza Arabe, o Alarbe. Lo qual ellos tuieron por bien, por darle gusto, y por razón de que los Moros no les derribassen los templos, y les permitiessen la conseruación de nuestra santa Fè en Toledo, que era el principal blanco a que ellos tirauan, sin reparar en otros priuilegios personales, para redemir las vexaciones que los Moros hazian de ordinario en sus proprias personas.

Y de los Christianos que hizierō este heroyco hecho, ay oy dia descendientes dellos en el Arçobispado de Toledo, en algunos lugares de la diocesi, que se precian de serlo, y cō gran razon, y tienen grandísimos priuilegios de summos Pontifices, y Reyes de España, q̄ por

Ay Muzarabes oy dia.

Privilegios

la gran deuocion, y particular afició que a este officio tuuieron, se los concedieron, por auer sido los conseruadores del. Y entre otros muchos Reyes que concedieron grandes priuilegios y essenciones, a los tales Muzarabes: los quales priuilegios se guardan y estan en los archiuos de la ciudad de Toledo: fuera del Rey don Alfonso Remondez, y del Rey don Fernando, y el Rey don Iuan el segundo, y otros Reyes muy antiguos de España: y demas de estar confirmados por particular merced de los Reyes Catholicos don Fernando y doña Ysabel, y de la Reyna doña Iuana y el Emperador don Carlos su hijo, de esclarecida memoria: y fuera de otra confirmacion del Rey don Philipe segundo, su fecha en Madrid en nueue dias del mes de Agosto, de mil y quinientos y setenta y quatro, y de la que nueuamente ha hecho su hijo el Rey dō Philipe tercero deste nombre nuestro señor: no se puede dexar de hazer particular mencion de los priuilegios q̄ los Reyes don Alfonso y doña Violante, padres de los Infantes don Fernãdo el primero, y don Sancho, concedieron y hizieron merced a los Muzarabes, hidalgos, y caualleros

nobles.

nobles de Toledo: los quales entre otras honrosissimas palabras que dicen en su carta rodada de priuilegio, en fauor de los susodichos, su fecha Domingo, veynte y seys dias del mes de Enero, era de mil y dozientos y nouenta y siete años, dicen las siguientes.

Eotrofi por fazer bien e merced a los caualleros Muzarabes de Toledo, que vienen derechamente del linage de los Muzarabes, a quien ciñeron espada los de nuestro linage, &c.

Palabras notables,

Tambien son muy notables y dignas de memoria, aquellas palabras de vno de los priuilegios de dō Alfonso Rey de Castillay Toledo, las quales estan en lengua Latina, y dicen.

Ad omnes ciues Toletanos, vel Castellanos Muzarabes, francos propter fidelitatem & equitatem illorum,

Quien viere estos priuilegios, y los demas de los ya nombrados Reyes, conocerá la gran antigüedad y nobleza de los Muzarabes, de quié vamos tratando.

Los quales Muzarabes, y los que se casaren con sus hijos, o hijas: que por tales matrimonios adquirié los parrochianos Latinos el ser Muzarabes, por Bulas Apostolicas, y costübre

Julio Papa
III,

inmemorial, y en especial por vna Bula del Papa Julio tercero, a q̄ me remito, en qualquier parte que esté, son parrochianos de las yglesias Muzarabes de Toledo, adonde pagan sus diezmos.

Doctor Frã
cisco de Pif
sa.

Algunas destas cosas tratan el Doctor Francisco de Pissa, beneficiado proprio de san Lucas, y Capellan de la Capilla Muzarabe, en vn tratado q̄ hizo desta materia, diuidido en dos tablas, y el Maestro Alonso de Villegas, beneficiado proprio de san Marcos, y Capellan de la dicha Capilla, que succintamente toca esta historia, en la primera parte de su Flos sanctorum, en la vida de san Isidoro Arçobispo de Seuilla.

Maestro A-
lonso de Vi-
llegas.

Cap. XXI. De las yglesias Muzarabes que se conseruaron en Toledo, en la destrnycion de España, y cosas notables dellas.

LAs yglesias que ay oy dia en Toledo Muzarabes, que son las que se conseruaron en aquella calamidad y captiuero de la lamẽtable y tan llorada perdida de nuestra España, son la parrochial de santa Iusta: la

qual

qual yglesia era cabeça de las demas, y el Rector, o Cura della, ayudado de los beneficiados que tenia, y al presente tiene, hazia las vezes de Obispo, y era electo para el dicho efecto, aunque no por election y consagracion solenne, por no consentirlo ansi los Moros. Fuera de esto, el edificio, retablo, y capillas della, que son seys o siete, lleuan ventaja en ornato, riqueza, y autoridad, a las demas yglesias Muzarabes, y aun a algunas de las Latinas desta ciudad, siendo juntamente sin comparacion mas frequentada que ninguna dellas, por el buen sitio, y particular deuocion que los parrochianos Latinos sus conuezinostienen cõ nuestra Señora del Socorro, imagen muy antigua de aquella yglesia: por cuyo medio y intercessiõ ha obrado nuestro Señor muchas marauillas.

Tiene esta yglesia Muzarabe de santa Iusta, dentro de la dicha ciudad, mas parrochianos que todas las demas yglesias Muzarabes jũtas, sin otros muchos que estan diuididos por diuersas partes del Arçobispado. Esta tambien situada en esta yglesia la cofradia de la santa Caridad, cuyas armas o insignias son, vna cruz verde, formada de vnos troncos de arbol, en

La parrochial Muzarabe de S. Iusta.

Nuestra Señora del socorro.

Cofradia de la santa Caridad.

campo negro: y es vna de las mas illustres y antiguas confradias que tiene España, y como tal es reconocida de las de la dicha ciudad, ocupádo en las ocasiones que con ellas se halla, el primer lugar de todas.

*Parrochial
Muzarabe
de S. Lucas
de Toledo.*

Otra de las yglesias Muzarabés de Toledo, es la parrochial de san Lucas: cuyo téplo aunq̄ pequeño, y pobre de fabrica, es rico de dones celestiales, pues se auerigua auerse visto en el muchas y diuersas vezes, resplandores y luzes del cielo: pronostico de auer en el alguna cosa diuina, o cuerpo oculto de algũ santo: lo qual es muy verisimil, por auer martyrizado los Alarbes, en el tiempo que fueron señores de Toledo, muchos Christianos, porque dezian mal de Mahoma, o por no querer admitir su secta, negando la santa Fê Catholica, como lo afirma san Eulogio martyr Cordoues: los quales se enterrauan en estas yglesias, que como hemos dicho, en aquel tiempo estauan en pie, vsandose en ellas del officio santo de quien vamos tratãdo, y ansi se puede presumir que son semejantes luzes por algun santo martyr oculto, de los susodichos.

Pero lo que mas a mi me quadra es, que estos

resplan-

resplandores han sido en manifestacion y declaracion de lo que nuestro Señor se sirue que sea reuerenciada vna deuotissima imagen de nuestra Señora, que esta en esta yglesia, llamada de la Esperança: es de mediana estatura, tiene vn niño muy deuoto, y esta sentada en vna silla de madera, a la traça de la santa imagen de nuestra Señora del Sagrario de la santa yglesia: y parecense mucho estas dos imagines en el color moreno de los rostros, comprouacion suficiente de su gran antigüedad, y de que se puede en alguna manera colegir auer sido contemporaneas.

De esta santa y deuota imagen de la Esperança de san Lucas, se han visto muchas cosas maravillosas, y en especial por los años de Christo de mil y quatrocientos y nouenta, siendo Cura de la dicha yglesia Gaspar Manso, viuiendo en vna casa alli cerca, vinieron vn sabado en la tarde, cerca de la noche, a dezirle, que en su yglesia auia musica de cantores, y que estaua cerrada la puerta, que la hiziesse abrir, para que todos gozassen della. Quedo muy admirado, por saber que la auia dexado cerrada, y nadie dentro: y tomando las llaves, algo mal com-

puesto,

Nuestra Señora de la Esperança de S. Lucas

Caso notable

puelto, por no detenerse, con vna ropa de levantar, fue alla, y vio mucha gente ala puerta, que estauan oyendo la musica: y llegandose cerca oyo las voces de los cantores, que eran admirables, y el canto era la Salue. Visto el caso, abrio la puerta, y entrado dentro el y todos los que alli estauan, vieron quatro hermosissimos niños, que delante desta imagen de nuestra Señora cantauan la Salue: y porque acabaron al tiempo que la gente entrò, ellos se vinieron a encontrar con el Cura, y con los demas que con el venian, y a vista de todos desaparecieron, sin ser vistos mas.

Entre otros muchos que oyeron la musica, y al entrar en la yglesia vieron aquellos quatro niños, que sin duda alguna eran Angeles, fue vn hombre lego, muy deuoto y de buena vida, el qual desde aquel dia tomò deuocion de llevar cantores o clerigos, los sabados a boca de noche, para dezir la Salue a esta santa imagen, por ser aquella la hora en que sucedio el caso referido.

Llamauase este deuoto hombre Diego Hernandez, y por esta su deuocion le llamaron en adelante Diego de la Salue: apellido q̄ despues

tuuie-

tuuieron de propiedad sus descendientes : y en particular vn hijo suyo clerigo, muy recogido, beneficiado proprio de la dicha yglesia de san Lucas, y sacristan del sagrario de la santa yglesia de Toledo, que tambien se llamo Diego de la Salue como su padre. De este me afirman personas fidedignas, y en especial vn sacerdote su albacea, que auiendo alquilado diez hachas para su entierro, horas, y cabo de año, despues de auer seruido a lo susodicho, y a las tres Millas cantadas que el cabildo de los Curas y Beneficiados desta ciudad le dixeron, por obligacion que tienen de dezirlas a los hermanos del dicho cabildo: quando las boluieron a pesar en casa del cercero, para pagar el alquiler, y gasto de la cera, hallaron no pesar nada menos de lo que auian pesado antes que se encendiesen, afirmando auer sucedido otro tanto en el entierro del padre del susodicho: muestra euidente de lo q̄ nuestra Señora se sirue de los que honran y reuerencian esta santa imagen suya.

Caso notable.

La deuocion de dezir la Salue todos los sabados a esta imagen, se ha continuado hasta el dia de oy, que la sustenta vn deuoto

sacerdote, capellan del coro de la santa yglesia de Toledo, a quien no nombro, por conocer de su mucha humildad no gustaria dello.

Poco despues deste caso, sucedio otro no menos admirable, y fue, que dexando en la cuna, vna muger que viuia cerca de la misma yglesia de san Lucas, vna criatura que criaua agena (en quien tenian sus padres puestos los ojos) mientras ella baxaua al rio, que esta alli cerca, a lauar vnos paños, quando boluio hallo la cuna trastornada, y la criatura muerta. Fue tal su sentimiento, q̄ alboroto la vezindad con sus gritos y lamentaciones: y acudiendo las vezinas, no sabian que hazerse con ella, ni hallauan manera alguna de consolarla. Mas ella tomando el cuerpo muerto de la criatura en sus brazos, y llevandole a san Lucas, le puso sobre el altar desta santa imagen, donde eó el ansia que en su coraçon tenia, hizo notables estremos de sentimiento, hasta tanto que a vista de mucha gente, la criatura que auian visto antes muerta, despues la vieron con vida, dando infinitas gracias al hazedor de semejantes maravillas, y a la santa imagen, por cuyo medio nuestro Señor las auia obrado.

Milagro de
nuestra Se
ñora.

Fuera

Fuera delto, predicando el glorioso san Vicente Ferrer, del ordē de Predicadores, en Toledo, haziendo grande fruto cō su santa doctri-
na, dexó en esta yglesia de san Lucas la cruz q̄ en las manos tenia quando predicaua publicamente, mouiendo mil empedernidos coraçones de pecadores obstinados, mediāte esta santa cruz, y las viuas y encendidas palabras que el santo y Apostolico predicador les dezia. Esta cruz es mas alta que la estatura de vn hombre, con vn Crucifixo pequeño en ella. Estuvo mucho tiempo junto a la pila del agua bendita, y al presente esta en vn altar a mano derecha como entran por la puerta principal de la yglesia. En el qual altar solia estar antiguamente la santa imagen, pero por no tener retablo esta yglesia, a causa de ser pobre, esta colocada en el altar mayor, para ornato del tabernaculo donde esta el santissimo Sacramento.

*Cruz de san
Vicente Ferrer.*

A la entrada de la puerta del cementerio de esta yglesia, a mano yzquierda, esta vn tumulo de yeso, muy antiguo: es tradicion estar alli enterrado vn Arçobispo de Toledo, llamado Iuan, estimando en mucho quedasse su cuerpo en lugar donde estaua vna tanrica y ce-

Sepulcro antiguo.

lestial prenda como esta santa imagen de la Esperança.

Finalmente, el Cura desta yglesia tiene algunos parrochianos en Toledo, y en algunos lugares del Arçobispado: y es ayudado de dos beneficiados, que en tiempo antiguo fuerõ tres, mas aplicò la renta del vn beneficio, el Pontifice Romano, al beneficio curato de Arcicolla, por ser en aquel tiempo tenue y de poco valor.

Parrochial
Muzarabe
de santa Eulalia de Toledo,

reliquias
halladas,

La tercerayglesia Muzarabe de Toledo, es la parrochial de santa Eulalia virgen y martyr: templo que de solo verle, se puede colegir su antigüedad, y los centenares de años que por el han passado. Tiene muchos luzillos y sepulcros antiguos, en diuersas partes del. Lo mas notable y digno de memoria que yo hallo en esta yglesia, es, que reparando en ella vna pared, que por su gran antigüedad amenazaua caerse, en gran daño de la yglesia, descubrierõ vn antiguo hueco, y en el hallaron vn cofrezi- to, que al presente esta en vna alhacena, al lado del Euangelio, junto al altar mayor: el qual fuera de muchas reliquias, y parte de las vestiduras de algunos Apostoles, y santos martyres,

tenia

tenia vn pedaço de la santa Cruz en que Christo nuestro señor obró nuestra redempció, que oy esta colocada en vn relicario de plata, en el mesmo tabernaculo y sagrario donde esta el santísimo Sacramento de esta yglesia.

*S. Lignum
cruis.*

Y aunque luego fue estimada esta santa reliquia, como prenda tan celestial y diuina, lo ha sido despues aca mucho mas, por los notables y euidentes milagros que por virtud della ha obrado nuestro Señor, de fuerte que por su respecto, es vna de las yglesias mas frequentadas que ay en Toledo: y en particular los viernes de la santa Quaresma, en los quales dias los ciudadanos acuden con muy piadoso y deuoto zelo, a adorar y reuerenciar esta santa reliquia, procurando hazer memoria con ella de la santa passion de Christo nuestro Señor, de quien fue tan cercano y verdadero testigo.

Y por la gran deuocion que con ella auia, quiso vn tiempo el Cabildo de la santa yglesia de Toledo colocarla en su sagrario, pareciendotes a aquellos señores que por ser la yglesia de santa Eulalia, donde auia sido hallada, muy pobre, no podria tenerla con la decencia y reuerencia deuida. Mas suplicando del mandato

el Cura de la yglesia, y advirtiendole quan desamparada quedaria faltandole tal prenda, por cuyo respecto era tan frequetada de los fieles, que acudian a la dicha yglesia a solo reuerenciarla, acordarõ dexarla en el lugar donde oy esta, tomando vna parte della: la qual engastaron en la santa cruz que arriba diximos auia sido guion de los Illustrissimos Cardenales don Pero Gonçalez de Mendoça, y don fray Francisco Ximenez de Cisneros, en el viaje q̄ hizieron a Çaragoça, y de que oy vsa el Cabildo de la santa yglesia, en las processiones generales.

*Cofradia de
las cruces
de S. Elena.*

Esta tambien situada en esta yglesia, la cofradia que llaman de las cruces de santa Elena, cuya processiõ sale la primera de todas, como vna de las mas antiguas y deuotas, el Iueves Santo por la tarde, lleuando al fin y remate de ella este santo Lignum crucis, consolandose con el en aquel santo dia los Christianos y deuotos ciudadanos.

Entre otros milagros y marauillas que nuestro Señor ha obrado, y cada dia obra, con los que respectan esta santa reliquia, el mas notable, y de quien he visto testimonios y prouan-

ças muy suficientes, fue que por el año de nuestro Redēptor y saluador Iesu Christo, de mil y quatrocientos y ochēta y vno, reynando en España los Catholicos Reyes don Fernando y doña Ysabel, y siendo Arçobispo de Toledo don Alonso Carrillo, viuia vna muger, cuyo nombre era Maria de Toledo, junto ala dicha yglesia de santa Eulalia, siendo en aquella sazō Cura proprio della, Alfonso de Yepes, sacerdote de mucha virtud; la qual tenia vn niño de edad de seys a siete años, poco mas o menos, y succedio que el dia de la festiuidad de Corpus Christi, del dicho año, q̄ se celebrou en veynte y vn dias del mes de Junio, juntandose el muchacho con otros niños de su edad, se fue tras vnas danças ala santa yglesia, y andando trabefseando por el ambito della, se subió a las tribunillas, de a donde procurando ver lo que passaua abaxo en la yglesia, alargó tanto el cuerpo, que dio vna espantable y temerosa cayda de la qual dentro de tres o quatro horas espiró. Visto el triste espectáculo de la affigida madre, rompiendo los cielos con solloços y palabras, que quebrauan los coraçones de los que auian acudido a consolarla, causandoles grãde com-

Milagro de
el santo Lig-
num crucis
de santa Eu-
lalia.

passion

passion tan repentino y lamentable caso, tomando en brazos el cuerpo del niño, passo ya noche a la casa del Cura, pidiendole con gran encarecimiento, abriessse la yglesia, porque tenia gran esperança en la Virgen sacratissima, y en la santa reliquia, le auian de dar viuo a su hijo. Vista la peticion del Cura, como el declara en su dicho, pareciédole que se quedaria aquella noche en la yglesia el cuerpo del difunto niño, para darle sepultura por la mañana, la abrió, y importunado de la deuota y affligida muger, sacó la santa reliquia del sagrario donde estaua colocada, y luego al punto que la santa cruz tocó el cuerpo del ya difunto niño, a quien su madre tenia a los pies de la santa imagen de nuestra Señora, de aquella yglesia, refucito bueno, sano, y sin lesion alguna, derramando los ya cansados ojos de la lastimada madre, nuevas lagrimas de alegria.

*Prueba del
milagro.*

Diulgado el caso por toda la ciudad, vino a noticia del Bachiller Alonso Mexia, Canonigo de la colegial de san Iusto de Alcala, y Vicario general de todo el Arçobispado de Toledo, el qual hizo la aueriguacion deste milagro, con mucho numero de testigos fidedig-

nos,

nos, interuiniendo en ella tres escrivanos públicos de la dicha ciudad, y los demas requisitos y solemnidades necesarias, como se puede ver en el testimonio original, que esta en la dicha yglesia, en el alhacena y cofre zito de que arriba hizimos mención. El año de mil e noventa e dos.

Ultimamente esta yglesia tiene en su curia propia, sin beneficiado ninguno, cuyos fructos y rentas algunos estan en la dicha ciudad, otros truidos por diuersos lugares del Arçobispado, como los parrochianos de las demas yglesias Muzarabes arriba dichas.

La parrochial de san Marcos, es otra de las yglesias Muzarabes de Toledo: cuyo templo es mayor, y esta labrado mas a lo moderno que las demas yglesias Muzarabes, fuera de Santa Iusta. Ay en esta yglesia dos beneficios curatos, el vno Muzarabe, cuya es la yglesia y suelo de ella, con el titulo antiguo de san Marcos: el otro es Latino, con el titulo de san Antolin o Antonino martyr.

El modo que tuvo esta parrochial Latina, de entrar en yglesia Muzarabe, fue desta manera. Reynando en España los Reyes don Fernão do y doña Ysabel, fundo en Toledo la Catho-

Parrochial
Muzarabe
de san Mar-
cos de To-
ledo.

Razon de a-
uer dos par-
rochias en
vna yglesia.

lica Reyna vn monasterio de monjas, del orde de san Francisco, y de baxo de la regla de santa Clara, al qual dio titulo de santa Ysabella Real: y el sitio que para este fin tomò, fueron vnas casas que estauan junto a la parrochial de san Antolin: a la qual llamauan, de los nobles o caualleros, por tener en su feligresia las casas de los mas nobles de toda la ciudad. Pareciendole pues a la Reyna que era gran inconueniente estar el nuevo monasterio junto a esta yglesia, acordo suplicar al Romano Pontifice, que a la sazón era el Papa Alexandro sexto, extinguiessse aquella parrochia, o la mudassse a otra parte. Y vista por su Santidad la petición de la Reyna, mando por vn breue Apostolico, que yo he visto, al Cura de la dicha yglesia, que con los calizes, ornamentos, y las demas cosas portatiles, se mudasse a otra, la mas cercana, dexado libre y desembaraçado el templo de san Antolin, para las nueuas monjas de santa Ysabel, cometiendo la execuciõ del dicho breue, al Arçobispo de Toledo, que en aquel tiempo era el Cardenal don Pero Conçalez de Mendoza, o como otros dizen, nuestro Illustrisimo Cardenal don Fray Francisco Ximenez

de Cisneros. El qual visto el consentimiento del Cura de san Antolin, de que la Reyna estava preuenida antes de pedir cosa alguna al Pótfice, hizo mudar la dicha parrochia a otra que esta alli cerca, que llaman san Bartolome de Sanfoles, dexando el dicho templo desocupado a las nuevas monjas: de cuyo edificio se ven oy dia algunos pedaços y antiguas señales. Estando pues ya de asiento en san Bartolome de Sanfoles, huvo tantas diferencias y discordias entre los dos Curas Latinos, que el Arçobispo, considerando que la parrochial Muzarabe de san Marcos, no tenia administraciõ de Sacramentos, por no tener en Toledo sino cinco o seys casas de parrochianos, aunque por los lugares del Arçobispado, como son Madrid, Arcicolla, Vargas, Rielues, Arges, Fuenfaldida, y otras partes, tiene numero dellos: y informado que la dicha yglesia, por esta causa, no se abria sino solos los Domingos y fiestas de guardar (como sucede el dia de oy en las de san Lucas y san Sebastian) hizo mudar y passar a ella al Cura de san Antolin, con los calizes y las demas cosas que auian lleuado a san Bartolome de Sanfoles.

Esta es en conclusion la causa, ignorada de muchos, de estar juntas estas dos parrochiales Muzarabe y Latina, autorizandose la vna con la otra, y ayudandose como hermanos, los dos Curas en la Quaresma, y en los demas tiempos de necesidad.

Destas dos parrochiales, la Muzarabe tiene solo vn beneficiado, y la Latina tres: en la qual estan situadas todas las cofradias que ay dentro de aquella yglesia, excepto la del glorioso san Nicasio Obispo y martyr, abogado contra el mal y contagio de la pestilencia, que esta situada en la yglesia Muzarabe. La qual aunque rezien instituyda y fundada, lleva ventaja a otras muchas, en tener por cofrades gran numero de sacerdotes, y seglares de mucha calidad, y asi han hecho vna insignia del bienaventurado santo, de las mas notables, vistosas, y extraordinarias que ay en toda la ciudad, y aun fuera della.

La quinta parrochial Muzarabe, es la yglesia de san Torcato de Toledo: es muy antigua, y aunque tiene Cura y beneficiado proprio, carece de feligreses, por auerse consumido y acabado todos con el tiempo.

*Cofradia de
san Nicasio
de Toledo,*

*San Torcato
parrochial
Muzarabe
de Toledo,*

Dentro

Dentro de esta yglesia ay vn monasterio de monjas Augustinas, que por estar en ella, llaman de Santorcaz. Tuuo principio de vnas virtuosas y religiosas beatas que se juntaron a vivir en comunidad, en vnas casas que conuinian por vn lado con esta yglesia Muzarabe, y por no auer de por medio mas que sola la pared de la yglesia, rogaron al Cura les permitiese vn ventana, para poder asistir a las Missas y diuinos officios que alli se celebrassen, sin salir publicamente por la calle, en que mostraron su gran virtud y recogimiento. De este humilde y santo principio, ha venido a ser aquella pequena casa vno de los principales monasterios de toda la ciudad. Y vltimamente el Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don Gaspar de Quiroga, Inquisidor general, de beatas que eran, sugetas al orden de san Augustin, las hizo monjas professas, dandoles a todas el velo por su propria mano, admitiendo la sugesion que las susodichas hizieron al Ordinario, en manos de su Señoria Illustrissima, obligandolas con la suficiente renta que les dio, a la clausura que ellas sumamente desseauan.

Fuera de esto edificio y doto este Illustrissimo

Monasterio
de Santorcaz.

Don Gaspar
de Quiroga
Cardenal y
Arçobispo
de Toledo.

Refugio de
SANTORCAZ.

Cardenal, junto a este monasterio vno Colegio o casa de seglares, que llaman el Refugio, dando orden que tuuiesen su coro dentro de la misma yglesia.

Mas no por tener esta yglesia Muzarabe dentro de si estos dos monasterios, que al comun parecer, eran causas suficientes para con el tiempo auerla enagenado, ha perdido cosa alguna de su derecho parrochial, antes esta muy en su punto y estado antiguo, de suerte que se hazen oy dia los officios y actos parrochiales en ella, de la misma manera que se hazian antes que alli huuiesse monasterio alguno.

S. Sebastian
parrochial
Muzarabe
de Toledo.

La vltima yglesia parrochial Muzarabe de Toledo, es san Sebastian, que por la deuocion del santo, es muy frequentada de los ciudadanos, en especial su glorioso dia: y es tradicion que por los meritos deste bienauenturado santo, en tiempo de pestes, y otros contagios que antiguamente huuo en Toledo, no murio, ni aun casi enfermo ninguno de los conuezinos desta yglesia. La qual aunq̃ tiene Cura proprio, y dos beneficiados, no tiene parrochianos, como la de Santorcaz, aunque deue de auer pocos años que se acabaron, pues se conferua oy

dia

dia en ella la antigua pila baptismal, en que se baptizauan los susodichos.

Tambien es de advertir, que en tiempo de las comunidades, los comuneros quitaron de esta yglesia, y de las de San Lucas, y Santorcaz, las antiguas campanas que tenian, para aprovecharse del metal dellas, como lo hizieron de la parrochia Latina de santo Thome, y de otras muchas yglesias de Toledo.

Campanas antiguas.

Adviertase que la yglesia de nuestra Señora del Carmen, que en aquel tiempo se llamaua santa Maria de Alficen, q̄ en Arabigo quiere dezir, la de abaxo donde agora esta vn famoso conuento desta sagrada religion, se confirió en aquel infelice tiempo cō las demas yglesias Muzarabes que hemos dicho: ni se por ser vna capilla o hermita, y no yglesia parrochial, la passo en silencio, sin hazer particular mencion della.

Nuestra Señora de el Carmen.

Ansi mismo ay grandes pareceres y opiniones, q̄ vna yglesia parrochial que hovo en Toledo antigua mēte, llamada Todos santos, que estuuo junto al monasterio de las monjas Dominicanas de la Madre de Dios, de la qual se ve oy dia en las casas de la Duquesa de Biuona,

Iglesia parrochial de Todos santos de Toledo.

parte de sus antiguas ruynas y edificios, fue Muzarabe, y se conseruo en Toledo con las demas yglesias referidas, y que despues por justas causas que para ello huuo, fue extinguida, aplicando el Pontifice Romano la renta y feligreses della, al curato de san Roman, y yglesia Latina de la dicha ciudad. Pero de la mesma suerte que ay pareceres que afirman y tienen esta opinion, ay otros que tienen la contraria, que la dicha yglesia no fue Muzarabe, sino Latina, y que por essa razon aplicaron la copia de ella a yglesia Latina, riniendo por cierto se aplicara a alguna de las Muzarabes, si ella lo fuera: a mi solo me es permitido referir las opiniones, cada vno crea en este caso lo que le pareciere que tiene mas prouabilidad.

Cap. XXII. De la fundacion de la vnica y singular Capilla de Corpus Christi, que llaman de los Muzarabes de la santa yglesia de Toledo: y conquista de la ciudad de Oran, por nuestro Illustrissimo Cardenal.

B Oluiendo a nuestro proposito, permancio este oficio santo Muzarabe generalmente, no solo en las feys. o siete yglefias dichas, pero en todas las demas de los reynos de Toledo, Castilla, y Leon, hasta los tiempos del Rey don Alonso el sexto: el qual auiedo ganado a Toledo en el año del Señor de mil y ochenta y tres, hizo instancia, juntamente con la Reyna doña Constãcia su muger, de nacion Francesa, que dexado este oficio, se introduxesse y celebrasse en Toledo el Romano, que por otro nombre llamauan Galicano, al qual ella estaua habituada, por vsarse del en Francia su natural. Era a esta sazõ Arçobispo de Toledo don Bernardo, Abad que fue del monasterio de los Benitos de Sahagũ, el qual seguia la volũtad y parecer de los Reyes, mas el clero, pueblo, y caualleria de la ciudad, estuieron muy repugnantes a ella, no quiriendo admitir el oficio Romano, o Frances, por no dexar su antiguo vfo, y oficio Muzarabe, a quiẽ tenian gran deuocion; sobre que passarõ grandes cosas: hasta remitir la causa a juyzio de batalla, o duelo, conforme a la costumbre y rudeza de aquellos tiempos, puniẽdo vn cauallero

Caso notable de los oficios Muzarabe y Frances.

que peleasse por la parte del Rey, que pretédia el oficio Frances, o Romano, y otro por el clero y pueblo de la ciudad, en defensa del Muzarabe Toledano, o Gotico. Este se llamaua Iuan Ruyz, y era de la casa de Matança, cerca del rio Pisuerga: y no obstante que vencio al otro cauallero que hazia las partes del Rey, todavia fue tanta la instãcia de los Reyes, y del Arçobispo su assessor, que remitiendo el negocio a juyzio diuino, precediendo muchos ayunos, oraciones, y processiones, echados en la plaça de Cocodouer (según la opinion de algunos) en vn gran fuego dos libros Missales, vno de cada oficio, el Romano o Frances, salto fuera del fuego, y el Muzarabe Isidoriano, o Gotico, quedó dentro del, sin recibir daño alguno: interpretando el Rey y sus ministros, que sin duda alguna se seruia nuestro Señor de ambos oficios, y así ordeno que en Toledo, en las seys o siete parrochias antiguas, se vsasse del Muzarabe o Toledano, y q̄ en las demas ygle-
sias de toda la ciudad, y de todos sus reynos, se vsasse el Romano o Frances. De aqui juzgan algunos, que vino aquel antiguo refran que di-
ze: Alla van leyes, donde quieren Reyes.

Este suceso trata entre otros, fray Alonso de Castro, *de iustabæreticorum punitione, lib. 1. c. 7.* Villegas, y Pissa, en los lugares citados. Aunq̄ el Arçobispo don Rodrigo, *lib. 6. cap. 26.* en el titulo *de commutatione officij Toletani*, le refiere de otra manera algo diferente: y en realidad de verdad se le debe mucho crédito, por ser tácerano a los tiempos en que sucedio este notable caso, y afirma que el Missal Muzarabe salio sin lesiõ alguna del fuego, y el Latino o Romano, se quemó: y así parece que quadra mas el refran susodicho. Las palabras formales del Arçobispo don Rodrigo, son estas. *igne consumitur liber officij Galitani, & profilyt super omnes flamas incendiij cunctis videntibus, & Dominum laudantibus, & liber officij Toletani ilesus omnino, a combustione incendiij alienus, &c.*

En estas yglesias Muzarabes permanecio este oficio santo, por la razon dicha, poco mas de quatrocientos años, hasta tanto que nuestro Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, viendo que en su tiempo y edad se yua a perder del todo el uso y memoria del, en las yglesias en que se auia conseruado tanta infinidad de años, por auer ya

pocos clerigos que le supieslen, y tambien por falta de libros, por estar los pocos que avia, escritos de mano, en letra Gotica: y aun de estos es tradici6n antigua, que hizo recoger y poner en su libreria algunos q̄ se hallaron de fenqualdernados y comẽçados a deshojar, en algunas tiendas del alcana de Toledo, sirviendo las hojas de emboluer las mercadurias q̄ alli se vendian, como papel viejo y de poca consideracion.

Lastimado pues de la ruyna de vn officio tan antiguo y deuoto, quiso a su costa conseruarle, resucitandole de nuevo: obra heroyca y de vn tan magnanimo Principe como nrestro Cardenal: para lo qual lo primero que hizo, fue imprimir Missales y Breviarios, traduziendolos de la letra Gotica antigua en que estaua, en la letra Latina, que al presente tienen, encomendando este trabajo a vn Canonigo de Toledo, llamado el Doctor Alfonso Ortiz: el qual para este fin se ayudo de tres Curas proprias Muzarabes, cuyos nombres eran Antonio Rodriguez Cura de santa Iusta, Alfonso Martinez de Yepes Cura de santa Eulalia, y Geronymo Gutierrez Cura de san Lucas, h6bres instruc-

Fundaci6n de la Capilla Muzarabe, y causas que mouieron a nrestro Cardenal a fundarla.

tos en las ceremonias y antiguo modo de rezar, y cantar, segun este orden Muzarabe.

Y para que este oficio y santa institucion, en ningun tiempo pudiesse perecer o caer en olvido, instituyo y fundo el año de mil y quinientos y doze, en la santa yglesia de Toledo, la vnica y memorable Capilla de los Muzarabes, en la qual fundo treze capellanias, con la mayor, para treze sacerdotes, con vn sacristan, y dos moços de capilla, con cargo que cada dia, perpetuamente, hiziessen el oficio de todas las horas Canonicas, y la Misa, como en yglesia colegial, segun el orden Muzarabe.

Para esta obra, que fue la vltima y postrera de tantas como hizo, y ua aplicando con facultad Apostolica, quantos beneficios vacauan, para sustento de los dichos capellanes Muzarabes: vno de los quales fue el beneficio seruido-ro de la villa de Orgaz, y la renta de dos yglesias despobladas, que caen en el termino de Escalonnilla, llamadas Verague, y Casas altas, juntamente con el prestamo de Palomero, y los medias prestamos de santa Leocadia de Toledo, Benturada, Yebra, y Cieruela, y algunas otras cosas, que en aquel tiempo eran de considera-

De las rentas que aplico a esta obra...

cion, mas segun la carestia deste, no se puede verificar ser congrua sustentación de los que sirven en las dichas capellanías: y la causa de quedar tan cortas de renta, fue la repentina muerte de nuestro Cardenal, su fundador: porque segun los principios y el animo que lleuava, fueran vnas de las prebendas mejor dotadas que huiera en toda España.

Dexo por patron al Cabildo de Toledo, con algunas obligaciones.

Començaron a los principios los capellanes a dezir este oficio, como de prestado, en vna capilla que esta en el claustro de la santa yglesia, junto a la que fundo el Arçobispo don Pedro Tenorio, y despues se passaron de assiento a la Capilla donde al presente reside, llamada antiguamente de Corpus Christi: con la qual incorpore otra que estaua dentro della, dōde los Canōnigos de la santa yglesia, hazian sus cōgregaciones o cabildos, que es a vna esquina de la yglesia, dōde se comerciava alabrar otra torre: de las quales dos capillas hizo vna, con el antiguo titulo de Corpus Christi: dando al Cabildo de la dicha santa yglesia, quatro mil florines de oro, por el sitio que para ella tomo, dexandole juntamente por patron de esta vnica y singular obra, obligandole al reparo del edi-

ficio.

ficio, y a dar lo necessario de ornamentos, y otras cosas para el seruicio della. De cuyas capellanias quiso hiziesse colacion y canonica institucion, al nombrado y electo por los Capellanes, a quien dexo el nombramiento de las que en adelante vacassen, estableciendo y ordenando en las constituciones de ella, fechas el año de mil y quinientos y doze, que estas prebendas o capellanias, las obtuuiessen y siruiesse los mismos Curas y beneficiados de las yglesias parrochiales Muzarabes de Toledo, o otros sacerdotes instructos en el oficio: para lo qual fuesse examinados en el, por los dichos Capellanes, y enjuicados de la suficiencia de los opositores, procediessen por votos a la election del mas benemerito de los que assi estuuiessen opuestos. Y es de advertir que de los florines que el Cardenal dio al Cabildo de Toledo, por el sitio de la dicha Capilla, labró la sala que al presente tienen, que llama el Cabildo, y por auerse labrado en su tiempo, esta ilustrada y ennoblecida cō los roxos quadros o xaqueles de sus armas: aunque ay otros que dizen la labro a su costa: como tambien muy costosa, rica, y sumptuosamente labro lo alce

*Nombra a los
mismos Ca-
pellanes.*

*Constitución
cerca de la
election.*

del claustro de la dicha santa yglesia, pretendiendo fuesse morada donde el semanero de la Missa mayor, y los demas ministros del altar, estuuieffen retirados todos los dias que hiziesen semana, para que ansi desocupados de los mundanos exercicios, y familiares conuersaciones, estuuieffen mas dispuestos para tan alto ministerio: y aunque no tuuo efecto en esta parte su intento, no por esso desmerece ser loado y estimado en mucho. Sea como fuere, en la dicha sala estan pintados todos los Obispos, Arçobispos, Cardenales, que en aquella santa yglesia ha auido, desde san Eugenio su primer pastor y Obispo, hasta el antecessor del que oy tiene y rige la silla Primacial.

En medio desta sumptuosa sala, esta la silla del Prelado, y por lo alto della, el primero a mano derecha, esta pintado el glorioso san Eugenio, y a la yzquierda nuestro Illustrissimo Cardenal, dos dignos dechados de santidad, virtud, y entereza, del que siendo pastor de tal rebaño, es merecedor de tan leuantada y encubrada silla.

Sala del Cabildo de Toledo,

La Capilla es libre de quindenios.

Fuera desto dio al Pontifice Romano, otros quatro mil florines de oro, para redimir los

quin

quindenios que a su Santidad de quinze en quinze años le pertenecian de los beneficios, aplicados para la congrua de los ministros y capellanes de la dicha Capilla.

El edificio desta notable y heroyca obra, por la parte de afuera, que corresponde a la plaza del Ayuntamiento de la dicha ciudad, por vn vistoso capitel que tiene, y otras labores muy galanas de piedra, es de mucha consideracion para la santa yglesia, conseruando por la parte que la toca, la autoridad y magestad della.

Interiorméte esta Capilla es vna de las sumptuosas y mayores que ay en todo el ambitu de la dicha santa yglesia, cuya forma es quadrada en proporcion, y tiene cinquēta pies de largo, y otros tantos de ancho, y toda ella es formada de tres arcos de boueda, y vn lienço lisso de pared.

El primer arco esta todo ocupado con vna famosa reja de hierro, que es la portada desta Capilla, puestas a trechos las armas de nuestro Cardenal su fundador, que la adornan y engrandezen en gran manera. A la mano derecha, passado el arco de la puerta, en el lienço lisso de pared, esta el altar en que se celebra ca-

parte exterior de la Capilla.

parte interior de la Capilla.

Altar y retablo de la Capilla.

da dia esta santa Miffa Muzarabe, al qual se fue con cinco gradas, y fu retablo es de vnos quadros de pinzel, muy antiguos, y estraordinarios, que fueron parte del retablo antiguo del coro mayor de la dicha santa yglesia.

*Coro de la
Capilla.*

*De el santo
Crucifixo de
esta Capilla*

En frente del altar esta el otro arco, que sirve de coro, donde los capellanes offician las Miffas, y dizen las horas, ansi mayores como menores, segun este officio Muzarabe. Al vn lado de este arco esta la sacristia, y en el otro vn santo Crucifixo de la estatura de vn hõbre, hecho de rayzes de hinojo, de mucha deuociõ: q̃ por la grande que a esta Capilla tuuo, estando en España el Reuerendo padre fray Gabriel de san Joseph Villafañe, Prouincial de la prouincia de Santiago de Mexico, del orden de Predicadores, en la nueva España, le embio para ella, desde aquellas Occidentales partes.

*De el santo
Christo que
esta en la
sacristia de S.
Pedro Martyr
de Toledo.*

Y no es justo passar en silencio lo que sucedio con este santo Crucifixo, juntamente con otro que el mesmo embio, para colocarle, como al presente lo esta, en la sumptuosa y celebre sacristia de san Pedro Martyr de Toledo, de su mesma orden: y fue que el año que los truxeron a nuestra España, se lleuaron los In-

gleses collarios, los navios que trayan la mercaduria de aquella armada, y solo se escaparon dos en que venian estos santos Crucifixos, afirmando los marineros y pasajeros que en ellos venian, auer sido libres de aquel trabajo y euidente peligro, por traer consigo aquestas dos diuinas y celestiales prendas: las quales tuuieron ya los soldados para echarlas en el mar, temiendo no viniessen a poder de los infieles contrarios.

Nota.

En el tercero y vltimo arco, esta pintada famosamente la conquista que nuestro Illustrissimo Cardenal hizo de la ciudad de Oran, dentro de Africa: notable fortaleza de los Moros, y donde auia gran feria de todo el reyno de Numidia. Abaxo desta celebre pintura, estan quatro renglones en Latin, de letra antigua, q̄ ocupan todo el largo del hueco del dicho arco, y contienen en breue el notable caso y milagrosa conquista: por cuya razon guarde para este lugar el tratar della. Dizen assi.

Pintura de
Oran.

Anno salutis Christiana, millesimo quingentesimo nono, Pontificatus domini Iulij Papae secundi anno sexto, regnante serenissima domina Ioanna Regina Castella, relicta quondam Philippi Bur-

Letrero antiguo della.

gundi vnicui Maximiliani Imperatoris nati, ac pr^o
 ea Ferdinando eius genitore Aragonum, & vtrius
 que Sicilia Rege Catholico regnorum gubernacu
 la gerente: Reuerendissimus pater & dominus fra
 ter Franciscus Ximenez de Cisneros, Cardinalis
 Hispanie, & Archiepiscopus Toletanus, ex portu
 Carthaginensi, cum ingenti armatorum classe, tor
 mentis, & commeatibus, resectissima mouens, in
 viduo ad Mazarquibir, die decimo octauo Maij a
 pulit, & ea nocte in classe pernoctato, sequenti die
 egresso e nauibus exercitu, cum hostibus confli
 ctum habuerunt, quibus vltra vrbis Aurensis am
 bitu expulsis, & profligatis, ad portus vsque impu
 ne per ventum est, vbi picas pro scalis ad muros
 exponentes, in urbem primi congressores ascende
 runt, & eleuatis ad menia signis Christianorum,
 ac portis vndique reueratis cuncti fideles pariter
 intrauerunt, & cessis passim quatuor millia ho
 stium, vrbis ipsa cum arce infra quatuor horas capi
 tur, triginta de nostris solum desideratis, annuen
 te Deo, qui in Trinitate perfecta viuunt & regnat
 in secula seculorum. Amen.

Cōquista de
 Granada por
 nuestro Car
 denal,

En el año de Christo nuestro Redemptor,
 de mil y quinientos y nueue, siendo summo
 Pontifice Julio segundo, reynando la serenissi

ma Reyna doña Iuana, cō su hijo don Carlos, que a la sazón era de edad de nueue años, y gouernando los reynos de Castilla y Leon, el Catholico Rey de Aragon, y de las dos Sicilias, don Fernando, padre de la mesma Reyna doña Iuana, por muerte del Rey don Philipe primero, su marido, hijo del Emperador Maximiliano: el Marques de Comares Alcayde de los Donzeles, tres años despues de auer conquistado, por la magestad del Rey don Fernãdo, el puerto y villa de Marzaelquibir, que es cerca de la ciudad de Oran, en la Africa, y vna de las mas principales de aquel reyno: vino a la corte, do su Magestad era rezien venido de Napoles, a gouernar estos reynos de Castilla, a darle auiso, como por desauenençias que el Rey Moro de Tremecen, señor de aquella ciudad, tenia con sus vassallos, tratauan algunos dellos, y en especial el Moro Abencanex, alcayde della, y con el el Moro Izaeloraybi, almorjariife recaudador de las reales rentas del dicho reyno de Tremecen, de que embiando el Rey Catholico alguna gente de guerra, le harian entrega de la ciudad, sobre que dexaua hecho concierto, con las firmezas y condiciones que

Marques de Comares, Alcayde de los Donzeles,

*Marmol, 2.
par, li, 5. de
la conquista
del reyno de
Tremecen.*

mejor auia podido (como lo refiere Luys del Marmol, en la descripci6n de Africa.) Y auiendo el Alcayde dado cuenta a su Magestad del caso, y visto por los de su Consejo, parecio a todos cosa muy conueniente que se hiziesse jornada tan importante. Mas el Rey considerando quan alcançado estaua el reyno, c6 los gastos y infortunios passados, tenia por muy dificultoso el hazer armada, y formar exercito, con la falta de dinero que en aquella ocasion auia. Para lo qual, conociendo el generoso animo de nuestro Cardenal, le pidio alguna ayuda de costa con que poder intentar tan grandiosa empresa: y a esta causa, como el piadoso Prelado, por ser zeloso de nuestra santa Fè, le doliesse mucho los agrauios que los Moros Africanos, enemigos suyos, hazian en los Catholicos, por seruir primeramente a Dios nuestro se5or, y a su Rey, y por el aumento y prouecho de estos reynos, a qui6 tenia notable afici6n, como natural de ellos, no solo no nego tan justa demãda, mas ofreciendo todo el gasto della, quiso el yr personalmente, y derramar su sangre por su ley, y su Rey, si necessario fuesse: lo qual el Catholico Fernando, juntamente con los

de su Consejo, aceptaron, y estimaron en mucho.

Viendose pues nuestro Cardenal con obligacion tan grande, començo a dar corte en las cosas necessarias, para conseguir el fin deseado, y lo primero pidio al Alcayde de los Donzeles, tomasse a su cargo la armada, con el general della: en lo qual el Alcayde puso muchas dificultades, diziendo que aquella conquista le pertenecia a el hazella a mission y costa de su Magestad, pues en su nombre la auia començado, y ganado el puerto, sobre que pasaron muchas porfias: y finalmente se tomo por medio, que con la orden que el Alcayde diese, el Conde Pedro Navarro, con la flota y gente que con el Rey don Ferrando auia traydo de Napoles, fuese general desta jornada: y el lo acepto, por particular mádato del Rey Catholico, y así pidio al Cardenal las cosas siguientes.

Primeramente, que le diese diez mil soldados de picas y coseletes, al modo de çuyzos, y ocho mil escopeteros y ballesteros, dozientos açadoneros, de açadones, picas, y hachas, dos mil hombres de a cauallo, los quinientos de armas, y los demas ginetes, y dozientos esco-

*Cõde Pedro
Navarro.*

*Gasto del
armada.*

pete

peteros y ballesteros de a cauallo. Fuera desto, para el mantenimiêto del exercito, pidio veynte mil toneladas de nauios, diez galeras, y en ellas quinze mil quintales de vizcocho, dos mil fanegas de ceuada para los cauалlos, y mil y seyscientas botas Valencianas, llenas de agua, para la beuida, ansi de la gente, como de los cauалlos. Mas mil y doziêtos quintales de carne salada, quinientos de queso, y seyscientos de pescado sicial, y ochocientos barriles de sardina y anchoua, treynta botas de azeyte, setenta de vinagre, trezientas fanegas de sal, y finalmente quinientas botas de vino, y toda la artilleria ordinaria q̄ conuiniêsse para ciento y cincuenta velas, y diez galeras, y particularmente quatro cañones gruesos, dos pedreros, seys gerifaltes, y quatro culebrinas, para sacar en tierra: el plomo necessario para las pelotas, poluora sin tassa, y todo recaudo para hierros, y erramientas, con suficiente cantidad de picas, coseletes, y escopetas, conforme al numero de la gente de guerra, con setenta azemilas para la municion, y seruicio del real.

Todo lo qual dio el Cardenal a su costa, muy puntual y liberalmête: y hecha ya la gente con

gran

gran diligencia, trabajo, y costa, trataró de embarcarse, llevando (como queda dicho) por general del armada al Conde Pedro Navarro: acompañauanle los Condes de Altamira, y Santistevan, el Adelantado de Caçorla, y don Inigo de Robles Aguazil mayor de la Santa general Inquificion, don Diego de Vera, con otros caualleros y gente noble de Castilla, de q̄ por euitar prolixidad no hago particular menció. Y en esta ocasion mostraron la gran obligacion que algunas villas y ciudades de nuestra Castilla, tenian al Cardenal y nueuo Capitan de la Yglesia, pues como agradecidos, le ayudaron con la gente mas luzida y noble que pudieron, siendo mucho el numero de gente de guerra con que le siruieron. Y dexando a parte (por la razon dicha) otros muchos lugares, villas, y ciudades, muy en particular mostro su generoso pecho en esta ocasion, la villa de Alcala de Henares, como la principal obligada de magnificos beneficios que con liberal mano nuestro Cardenal le hazia cada dia, y an- si esta noble villa autorizo y ennoblecio el ser- uicio que a su pastor y padre ofrecia: hazien- do capitan de su gente a Lope de Quintanilla,

*Servicio q̄
algunas vi-
llas hizieró
al Cardenal*

del habito de Santiago, cofrade de la cofradia de Altoçana, la qual fue siépre seruida de diez y seys caualleros nobles, limpios de toda mancha: hijo del nobilissimo cauallero Alfonso de Quintanilla el Asturiano, Contador mayor de los Reyes Catholicos: aunque no tuuo efecto su yda, por su lamentable y no pensada muerte: el qual murio ensayando vna escaramuça de a cauallo, ocho dias antes de la partida del Cardenal a la conquista, y ansi fue en su lugar don Pedro del Castillo, hombre de grã valor. Este triste suceso acontecio casi en el mesmo lugar donde ciento y diez y nueue años antes murio el Rey don Iuan primero de Castilla, haziendo mal a otro cauallo. Este cauallero tuuo por hijo a Diego de Quintanilla, y por nieta a doña Catalina de Quintanilla, madre del Doctor Pedro de Salazar y Mendoça, Administrador del vnico y memorable hospital de san Iuan Baptista de Toledo, que por estar fuera de la muralla, llamã comunẽte de a fuera: fundacion del Illustrissimo señor Cardenal y Arçobispo de Toledo dõ Iuan Tavera, de felice recordacion: el qual fuera de auer escrito el Cronicon deste gran Principe, y otros libros

estraor

extraordinarios, y muy curiosos, sus letras, prudencia, y gouierno, son verdaderos testigos de su gran nobleza.

Fuera desto, con la gente que embiaron la villa de Talauera de la Reyna, y la Puente del Arçobispo, fue por su capitán Bernardino de Meneses, hombre muy principal, y gran soldado. Y la ciudad de Toledo embio con su gente Alvaro de Salazar, noble cauallero, y Regidor della: y por este orden acudieron los lugares mas principales del Arçobispado, reconociendo la obligacion que al Cardenal tenian, mostrando en semejante ocasion, con tales obras, sus nobles y agradecidos pechos.

Aparejado pues todo lo susodicho con grã diligencia y cuydado, en el puerto de Cartageña tenian aprestadas diez galeras, ochêta naos gruesas, y los demas nauios medianos y pequeños. Y vn Domingo en la tarde, que se contaron treze de Mayo, del dicho año de nueue, se començo el Cardenal a embarcar cõ su gente, y tardaron lunes y martes, y el miercoles, vispera de la Ascension de Christo nuestro señor, se hizieron a la vela: y fue con tan felice fortuna, y prospero viento, que llegarõ al puer

to de Marzaelquibir el dia siguiente, a puesta de sol: y quedandose aquella noche el Cardenal en los nauios, huuo acuerdo en su consejo q̄ otro dia desembarcasse: y ansi luego por la mañana el Conde Pedro Nauarro sacó la gente, y artilleria: y el primero que a cauallo, desde vna varca, salto en tierra, fue el capitán Caruajal, valeroso soldado, a quien siguió toda la demas caualleria y gente. Y auiendo el general puesto en orden su exercito, començo a marchar contra la sierra.

Acompañan
uan al Car-
denal reli-
giosos y sa-
cerdotes.

Yua nuestro Cardenal con gran copia de religiosos, y sacerdotes que consigo lleuaua, precediendoles vn estandarte que de la vna parte lleuaua vn santo Crucifixo, y de la otra las armas de los Cisneros: yuan algunos de los sacerdotes reuestidos, cantando todos con mucha deuocion, el hymno, *Vexila Regis prodeunt, fulget crucis mysterium, &c.*

Estando ya el Cardenal en tierra, habló a los señores de titulo que allí venian, a los caualleros, y capitanes, y hizoles vn christianissimo razonamiento, animandoles a q̄ peleassen valerosamente, como soldados y capitanes valientes, diziendoles, que para esto considerassen su

noble

nobleza, los cargos que tenían, la fama que ganarían, venciendo tanta multitud de paganos como les salían ya al encuentro: advirtiéndoles que peleaban en defensa de la Fê de Iesu Christo, y por servirle, y estornar los agravios q̄ los Christianos recibían de los infieles, haziendo cada dia en las costas y tierra de Christianos mil insultos y robos, matando, y captiando, con daño notable de muchas almas, que renegauán viendo se captiuas. Concluyo al fin la plática, con certificarles que si muriesen en tan santa demanda, serían premiados de Dios con vida eterna. Oyendo al Cardenal, se animaron todos, y le dieron palabra de vencer, o morir en la demanda, como en efecto lo hizierõ: por que puniendo el Conde Pedro Navarro la gente en orden, por estar los Moros cerca, comenzandose la escaramuça, haziendo los de a caballo espalda a la infanteria: y porque auia mal modo para pelear, estando los Moros como estauan en vna sierra junto a la ciudad, adonde se auian retraydo y hecho fuertes, mando el Cardenal sacar las quatro culebrinas de los nauios: las quales llevadas por los Christianos, y jugandolas contra los Moros, los hizieron re-

tirar, y fue ganada la sierra por los catholicos. Visto esto de los enemigos, boluieron las espaldas y huyeron a la ciudad, yendo en su alcãce los de a cauallo, y tan junto cõ ellos, que no se atreueron los que estauan dentro a abrir las puertas, porq̃ todos no entrassen juntos, y ansi passaron algunos de los Moros adelante camino de Tremecen, otros quedaron alli, por el amor que tenian a sus hijos y mugeres, que estauan dentro: y estos aunque tenian casi perdida la esperança de la victoria, no dexauan de pelear con los nuestros: de los quales en este interin otros muchos llegaron a los muros, y siruiendose de las picas por escalas, entraron en la ciudad, y enarbolando vanderas por las torres, baxaron y abrierõ las puertas, entrãdo por ellas muchos Moros y Christianos, los quales yuan haziendo gran matãça en ellos, y apellidando victoria. Duro la pelea quatro horas, y quedo la victoria, juntamente cõ la ciudad de Oran, por nuestro Cardenal, y por sus christianissimos capitanes y soldados, y auiendo muerto quatro mil Moros, solo faltaron treynta Christianos: captiuarõse en esta refriega ocho mil de los paganos, dãdo libertad

• atrezien

a treziatos de los nuestros, que ellos teniã captiuos en sus mazmorras y calabogos. Y es tradicion muy antigua, que todo el tiempo que duro la pelea, estuuo el Cardenal en oracion, leuantadas en alto las manos, pidiendo a nuestro Señor su fauor: y que entrandole a dar la nueua de tan gran victoria su sobrino dõ Garcia, le certificó que ya el sabia el sucesso, siendo imposible auerle podido dar el auiso persona humana, y ansi se cree tuuo particular reuelacion del caso estando en la oracion: la qual fue tan eficaz y deuota, que fue parte para alcançar de Dios tan particular merced, y señalado triumpho, quedando el santo Prelado cubierto de vn copiosissimo sudor, que le calo todo el habito y la ropa que traya encima: digno efecto de oracion tan feruorosa y santa.

Finalmente nuestro Cardenal entro en la ciudad, con sus sacerdotes y religiosos, cantando, *Te Deum laudamus, &c.* y consagro en ella dos mezquitas de los Moros, a la vna llamo santa Maria dela Victoria, y ala otra Santiago. Esta conquista de la ciudad de Oran fue viernes, ocho de Mayo, del dicho año de mil y quinientos y nueue, siendo grãde la prefa que

los

los soldados huieron cada vno para si, y muchos los captiuos, de los quales hazian tal barato, que dauan vn esclauo por quatro monedas de oro.

Casos notables de esta conquista.

En esta milagrosa conquista, segun se dezia por cosa muy cierta, entre los soldados que en ella se hallaron, se vieron dos prodigiosissimas cosas: la vna fue, que se paro el sol, y anfiduro el dia dos horas mas de lo ordinario, concediendo el Señor a nuestro Cardenal, y Capitan de su Yglesia, el priuilegio que en el viejo testamento concedio al otro valeroso capitán de su pueblo Hebreo Iosue.

La otra, que al tiempo de la batalla, cargaron tantos cueros sobre los Moros, lastimádo los con sus picos, y cegándolos cō sus alas, que fue ocasion de ser mas presto vencidos, y muestra del particular y manifiesto socorro que Dios daua a la parte y exercito de los Christianos, por los meritos de nuestro Cardenal, su capitán y caudillo.

Jurisdiccion de la ciudad de Oran.

El qual, acabada tan famosa empresa, boluio a su yglesia de Toledo, aplicando a ella la jurisdiccion espiritual y temporal de la dicha ciudad, dexando traça de edificar en ella vn mo-

naste-

nafterio de su orden, lo que ciertas capellanias que duran hoy dia: No olvidándose de su defen-
 sa y guarda, para la qual abdoxo al Alcaide de
 los Donzeles, con la gente que se le dio para re-
 resistir a los assaltos que de ordinario hazian en
 ella los Moros, procurandola tornar a cobrar
 del poder de los nuestros. *cap. v. l. p. 107. con.*
 Los naturales y soldados de Oran, llamaron a
 boca llena a nuestro Cardenal, el santo Con-
 quistador, afirmando por cosa muy cierta que
 se aparecido muchas vezes, como otro Apóstol
 Santiago en España, en la puerta y muralla
 de su ciudad, vestido de pontifical, con su pas-
 toral baculo, y vn estoque desnudo, defendiéndola
 valerosamente de los assaltos de los paga-
 nos que pretendian tomarla a su poder: Y
 en especial, como afirma el Maestro Ville-
 gas, en el lugar citado, y el padre fray Iuan de
 Marieta, del orden de santo Domingo, en su
 historia Ecclesiastica de España, en la primera
 parte, lib. 5. cap. ultimo, cuyo titulo dize, Capi-
 tulo del santo fray Francisco Ximenez de Cis-
 neros, Cardenal y Arçobispo de Toledo:
 el año de mil y quinientos y setenta y tres,
 poniendo la cerco el Rey de Argel, con gran

*Apariciones
 que nuestro
 Cardenal ha
 hecho en de-
 fensa de O-
 ran.*

*Vista de la
 ciudad de Oran
 desde el castillo
 de la Cruz
 de Argel.*

multitud de Moros, y estando en gran peligro de ser entrada, fue visto de los infieles vn frayle Francisco, con capelo de Cardenal, que le defendia la puerta, puniendo a los paganos terrible espanto: y fue el temor de suerte, que vinieron a levantar el cerco, testificando algunos renegados que andauan en el campo contrario, ser este frayle nuestro Illustrissimo Cardenal, por la noticia que del tenian, afirmando los Moros por cosa cierta, que la huuieran ya buuelto a cobrar muchas vezes, a no defenderla nuestro Cardenal, a quien tienen gran temor y reuerencia.

*Del atril de
bronce que
dio el Carde-
nal a la di-
cha Capilla*

Esto supuesto, boluiendo a nuestro proposito, en medio de esta vnica y singular Capilla, esta vn tumulo, con su capelo encima, donde auia de ser sepultado nuestro Cardenal, si en ella se mandara enterrar: y junto a el, que es a la parte del coro, esta vn famoso atril de bronce, que aplico a ella: el qual atril estubo muchos años en el coro de los Abades de la mesma santa yglesia: mas como la visitasse la Catholica Reyna doña Ysabel, y juntamente las illustres capillas que estan en su ambitu, y en particular reparasse en vna que fundo el Condesta-

ble

ble de Castilla don Alvaro de Luna, aquel tan priuado del Rey don Juan el segundo, y viesse en ella vn famoso tumulo de bronce, con vnas figuras del mesmo metal, que todas las vezes que se dezia Missa en el altar mayor della, torciendo vn secreto tornillo que tenian, se leuãtanauan puestas las manos, a la manera de quien assiste al santo sacrificio de la Missa: la qual acabada, destorciendo el tornillo, se tornauan a su antiguo y ordinario lugar. Pareciole a la prudente y considerada Reyna, que tenia aquella inuencion algunos inconuenientes, y en especial que algunos simples y ignorantes labradores, viendolas menear se arrodillauan y dauan golpes en los pechos, juzgãdolas por diuinas, dandoles como a tales, la no deuida adoraciõ: y en realidad de verdad, el modo y traça del artificio, tenia al parecer algun olor de idolatria, y ansi mãdo se quitasse todo el tumulo, y figuras del, y se pusiessen de piedra, como se ven oy dia. Del brõce deste tumulo y sus figuras, se hizieron muchas cosas de importancia, por que se guarnecieron los dos pulpitos de jaspe que estan entre los dos coros de la dicha santa yglesia, hizo se la pila baptismal, de que dentro

*Del tumulo
de brõce de
don Alvaro
de Luna,*

della vfa la parrochial de la Capilla de San Pedro, y vn famoso y vistoso atril para el coro de los Canonigos, aplicando nuestro Cardenal el antiguo que entonces auia, a su Capilla de los Muzarabes, como hemos dicho: cuya forma es de vn castillo de bronce, con mucho adorno de piramides, sustentadas de quatro leones del mesmo metal, y en lo alto vna famosa aguilta, sentada sobre vna bola, que en sus alas sustenta el facistol, do se pone el Breuiario, o oficio: y es tan alto que para poder vsar del, son necessarias dos gradas en que se suba el semanero, o ministro que haze el oficio de las horas, y lo demas que tiene obligacion.

A los lados deste atril, estan otros dos de palo, para que oficien los dos coros en que se diuiden los doze capellanes, siendo seys del coro de la mano derecha, y otros seys de la yzquierda, entrando por su rueda y antigüedad, a ser semaneros, ansí de las Missas, como para dezir las horas: guardando en esto y en lo demas, el orden de vna yglesia colegial, segun este oficio Muzarabe, como queda dicho. Obligando tambien a los Capellanes mayores a hazer su semana como a los doze capellanes, assignan-

doles

doles la mitad mas de renta que a los otros. Y por libros y escrituras antiguas, consta auer auido desde el año de onze, que por orden de nuestro Cardenal començaron este oficio san

to, en el claustro de la santa glesia (como queda notado) hasta el año de sey sciētos y quatro, que se escriue este Compendio, ocho Capellanes mayores. El primero fue Alfonso Martinez de Yepes, Capellan de los Reyes Catholicos, y Cura proprio de santa Eulalia, en cuyo tiempo sucedio el milagro de la resurreccion del niño muerto, por virtud del santo Lignum crucis, como queda dicho en su lugar. A este sucedio Diego Ruyz: y aunque sin duda alguna tuuo beneficio, no he podido sacar en limpio qual de los caprzes beneficios Muzarabes tuuiesse. El tercero fue Diego Gutierrez Carriazo, beneficiado de S. Lucas: por cuya muerte lo fue Iuan Gomez Ferreyros, Cura proprio de san Marcos, y criado que fue de nuestro Illustrissimo Cardenal, y no de los primeros capellanes, q̄ nombro para esta Capilla: el qual se hallo con el en la conquista de Oran. Despues deste lo fue vn Cura proprio de san Lucas, llamado Estevan Ruyz: a quien sucedio, como

Capellanes
mayores de
la Capilla
Muzarabe.

mas antiguo inmediatamente, Alonso de la Paz, Cura de santa Iusta y Rufina. Despues del qual lo fue vn beneficiado de la mesma yglesia de santa Iusta. llamado Juan Gonzalez de

Cameno. El octauo y vltimo que oy es Capellan mayor, es el Licenciado Mancio de Villañe, Cura proprio de san Marcos: que al presente no tiene beneficio alguno, por renunciacion que hizo del de san Marcos que poseya.

Cap. XXIII. De la autoridad deste oficio santo, y razon de poder vsar del, para cumplir con sus obligaciones los Curas y Beneficiados propios, y Capellanes Muzarabes.

*Doctor Frã
cisco de Pissa,
sa, tabla. 1.*

*Fr. Iuan de
Marie. 2.ª p.
lib. 20. c. 5.
Concil. To-
ledano, 4.*

EN este capitulo seguire muy a la letra al Doctor Francisco de Pissa, en el lugar citado: aũque tambien trata la mesma materia, y casi por las proprias palabras, el padre fray Iuan de Marieta, del orden de Predicadores, en el libro de la historia Ecclesiastica de los santos de España, en la segunda parte, lib. 20. cap. 5. en el qual trata del Concilio Toledano quarto, que es el que arriba hizimos mencion mandó se vsasse en toda España deste oficio

Muza-

Muzarabe: en el qual presidio el glorioso Doctor san Isidoro Arçobispo de Seuilla, su ampliator y expurgador, reynando en España Sisenando Rey Godo, y siendo Arçobispo de Toledo Iusto, que fue vno de los Prelados y capitulantes que se hallaron a este santo Concilio, celebrado en la yglesia de santa Leocadia, extra muros de Toledo, el año de seyscientos y treynta y quatro.

Esto supuesto, y la mucha antigüedad deste oficio, que es de mas de nouecientos años, contando desde san Isidoro, y del quarto Cõcilio Toledano, y su mucha deuocion y autoridad, por ser ordenado por santos, acrecérado y vso do por santos, y confirmado con milagros: ha sido tãbien aprouado y cõfirmado por los summos Pontifices, y Prelados de la yglesia: porque al tiempo que el Rey don Alfonso el sexto, trataua de quitar este oficio, como queda dicho, auiendose consultado con la sede Apostolica, el Papa Gregorio septimo, que entonces presidia, visto y examinado, le aprouo y confirmo, y embio orden a Ricardo delegado suyo, que era Abad del monasterio de san Victor de Marsella, para que se vsasse y guardasse

Papa Grego
rio. 7. apro-
uado.

en las

Papa Inocencio
aprouo.

en las yglesias de España. Fuera de esto el Papa Iuan octauo, cerca de los años del Señor de ochocientos y setenta y dos, por buena cuenta, hizo la mesma diligencia, embiando a España al Reuerendissimo y prudentissimo presbytero Iuan, o (como dize Marieta) Ianelo, y auiendose hecho cumplida relacion, el Papa aprouo y confirmo el orden de celebrar esta Missa, y todo el oficio diuino de España.

Papa Alexandro
segundo, 2.º aprouo.

Lo mismo hizo el Papa Alexandro segundo, en la era de mil y nouenta y siete, auiendo embiado a España para este efecto, vn Cardenal llamado Hugo Candido, como lo refiere Ambrosio de Morales, trasladandolo de vn libro de Concilios del real monasterio de san Laurencio del Escorial.

Papa Paulo
tercio.
Aluar Gomez
lib. 3.º fo. 51.

Y vltimamente en nuestros tiempos, Paulo tercero, summo Pontifice, como lo refiere el Maestro Aluar Gomez, en la historia de nuestro Cardenal, auiendo embiado a pedir a esta santa yglesia el Missal y Breuiario Muzarabes, y auiendolos visto, los mando guardar en su libreria del Vaticano, en lo qual fue visto prouarlos.

Segun lo dicho y alegado, pueden agora lici-

ta y seguramente, rezar y celebrar segun este oficio, los Curas y beneficiados propios y capellanes Muzarabes, no obstante las constituciones y motus propios de la santidad del Papa Pio quinto, que vienen en los Breuiarios y Missales Romanos reformados. Y que esto sea verdad, fundase no solamente en la antiguedad de mas de los dozientos años de los motus propios, porque en esta parte huuo otra cierta declaracion, sino porque si bien se adierte, solamente mandan se hagan los oficios conforme al vso Romano nueuamente reformado, en aquellas yglesias o religiones, en las quales de su primera instituciõ se deuijan dezir, o fue costumbre dezirse, segun el vso y rito de la yglesia Romana, *in quibus alias officium diuinũ Romanæ Ecclesie ritu dici consuevit, aut debet*: queriendo el Pontifice por estas palabras, reducir a vn mismo y vniforme rezado, toda la diuersidad de oficios que emanaron del Romano, instituydo por san Gregorio: mas no por esto es visto prohibir o suprimir el oficio Gotico, como tampoco quiso quitar alas yglesias de Grecia, ni alas de Milan, sus propios oficios, ordenados por S. Basilio y san Ambrosio,

Pius. V. decret Roma. Pontif. Datis. 24. August. 1571.

porque estas nūca vsaron del Romano o Gregoriano, desde sus principios. Y por la mesma razon parece claro, que qualquiera de los clergos prebendados propios Muzarabes, o dedicados para la celebracion deste oficio, cumplira muy bien con el precepto del rezar las horas canonicas, rezandolas por este orden Muzarabe, en coro, o fuera del, con la deuida integridad y atencion, como cumplira el clerigo de Grecia, y el de Milan, cada vno con su oficio.

Esto supuesto, pues quedan satisfechas las dificultades necessarias para tratar deste oficio santo, sera razón tratar ya del, como de mi principal intento.

Cap. XXIII. Del oficio Muzarabe, y de algunos notables en general.

ENtre otras cosas notables y diferentes del oficio Latino, tiene este oficio santo Muzarabe, o Isidoriano, o Gotico, algunas que generalmente se vsa dellas en todas las horas, ansi mayores, como menores: como son los principios, que siempre comiençan diciendo: *Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie*

Principio de las horas,

eley-

eleyson, Pater noster, y Ave Maria, secreto, y luego, In nomine Domini nostri Iesu Christi lumen cum pace: y se responde, Deo gratias, y corresponde al Deus in adiutorium meum intende, del oficio Latino, o Gregoriano: xcepto las Completas, que comiençan de otra suerte, como se vera en su lugar: y los fines de las horas, q̄ tambien se acaban diziendo, In nomine Domini nostri Iesu Christi, perficiamus cum pace: y se respõde, Deo gratias, y corresponde al Benedicamus Domino, del dicho oficio Latino.

Fin de las horas.

Tambiẽ se dize, *Per omnia semper sæcula sæculorum, y Dominus sit semper vobiscũ, y Gloria & honor Patri, & filio, &c.* en todas las ocasiones q̄ en el Romano se dize, *Gloria Patri & filio.*

Nota.

Asi ni mas ni menos, a todos los titulos de las prophcias y epistolas, se responde, *Deo gratias*, y al fin dellas, *Amen.* Tambien se responde *Amen*, a todas las oraciones de todo el oficio, de qualquier suerte que acaben, y no se dize *Oremus*, al principio de ninguna oracion.

Al fin y remate de todas las horas, se dize el *Pater noster*, en voz alta, respondiendõ a cada vna de las peticiones, *Amen: excepto al Panem nostrum quotidianum, da nobis hodie*, que se ref-

Del pater noster.

ponde, *Quia Deus est*, y a la vltima, q̄ se responde, *Sed liberanos à malo*: y luego consecutiua-mente se dicen aquellas palabras deuotas, *Liberati à malo, confirmati semper in bono, &c.* en las quales se encomiendan a Dios nuestro señor, las necesidades de los fieles Christianos en particular: y desta suerte se dize en Visperas, Laudes, y en la Missa: y en las demas horas en su lugar se dize, *A malo nos libera, & in tuo timore & opere bono nos confirma, &c.*

De la bendi-
cion,

Despues desto el que haze el officio, o el diaco-
no, manda a los presentes se humillē, por estas
palabras, *Humiliate vos benedictioni, Dominus
sit semper vobiscum*: y luego el sacerdote da la
bendicion, que contiene tres peticiones, y a ca-
da vna dellas se responde, *Amen*. Desta suerte,
y con esta bendiciō, se acaban todas las horas,
excepto los Maytines, que se continuan con
las Laudes, y aun se reputan por vna misma
hora.

Division del
oficio,

Los officios se reparten en Dominicos, que
el officio Latino llama Dominicas, y en ferias,
y fiestas: y estas vnas son de solennidad de seys
capas, que son como dobles: otras de quatro ca-
pas, que son como semidobles, otras de dos

capas.

capas, o nueue lecciones, que son como simples: y ordinariaméte, conforme a la regla del Breuiario, quando se haze oficio de algun santo, no se haze cómemoracion de otro que se celebre antes o despues del, ni en las horas, ni en la Miffa: excepto que en las Visperas, auiendo de rezar de algun santo de menor solennidad que el que se ha rezado el dia antes, se han de dezir las Visperas del mas soleune, con vna oracion, y vna lauda del santo menos solenne, que es como commemoracion.

Cap. XXV. De las horas ansí mayores, como menores, de este oficio santo.

EL oficio Muzarabe de qualquier Domingo, feria, o fiesta que sea, se comienza en las Visperas, o vespéros, en las quales jamas se dize Psalmo alguno, y es la mas breue hora que este oficio tiene, en la qual comunmente se dize vna lauda, vn sono, vna antiphona, y otra lauda, las dos vltimas con *Gloria & honor Patri*, y al fin de cada vna, con *Dominus sit semper vobiscum*: excepto la postrera, por seguirse cósecutiua méte el hymno. Las laudas,

De las Visperas, & vespéros.

Que sea lau-
do.

sonos, y antiphonas, en este oficio, son como responforios del oficio Romano.

Que sea su-
plicacion.

Despues desto se dize el hymno, y acabado se dize la suplicacion: la qual es vna exortación que el sacerdote haze al pueblo, para q̄ pida a nuestro Señor, lo que conuiene para su santo seruicio: a la qual se responde, *Presta eterne omnipotens Deus*. Luego se dize la capitula, que comiença con tres *Kyries*, y acaba con el *Pater noster*, y bendicion, como esta dicho en lo general.

Vna lauda
en lugar de
magnifica.

Luego se dize vna lauda, que tiene el mesmo lugar que en el oficio Latino la magnifica: y mientras ella se canta, incienfa el sacerdote, y acabada, se dize vna oracion, que es lo vltimo con que se acaban las Visperas.

Commemo-
racion.

Despues de las quales, en lugar de sufragios comunes, que vsa el oficio Romano, se dize otra lauda, y otra oracion: la qual commemoracion no se haze en las fiestas de feys ni quatro capas, ni en las octauas.

Algunas festiuidades particulares, y Dominicos, suelen tener en las Visperas mas laudas, y mas oraciones de las dichas, como se vera en sus propios lugares.

Aduiértase, que en solas las Visperas, Maytines, y Laudes, ay oraciones, y antes que se diga qualquiera oracion en Maytines y Laudes, se ha de dezir, *Dominus sit semper vobiscum*: y en las Visperas se dize la oracion absolutamente, sin preceder antes, *Dominus sit semper vobiscum*.

Nota.

Las Completas comiençan absolutamente por el Psalmo, *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine*, &c. y luego se dizen tres Alleluyas: excepto en la Quaresma, que en su lugar se dize, *Laus tibi, laus tibi Domine Rex aeternae gloriae*. Luego se sigue otro Psalmo, cõ otras tres Alleluyas, y despues del, otro, cõ vn hymno, y vn versiculo; y consecutiuaente se dize el Psalmo, *Qui habitat in adiutorio altissimi*, &c. Despues del qual ay otro Psalmo, y otro hymno, de suerte que son cinco Psalmos, y dos hymnos interpolados. Dize se vn versiculo, la suplicacion, capitula, Pater noster, y bendicion, con que se acaban Completas.

De las Completas.

Acabadas Completas, se dize vn versiculo, y vna oracion por commemoracion: excepto en las fiestas de seys o quatro capas, o octauas, como se dixo en Visperas.

Rema

Rematan de ordinario las Completas, con la Salve, vn versillo, y vna oracion de nuestra Señora, que comiença, *Virgo Israel, &c.*

En los sabados y fiestas principales, y en la Quaresma, suele auer en las Completas, algunas cosas particulares, como se pueden ver en el Breuiario.

De los Maytines,

Los Maytines deste oficio, son breues, y comiençan cō el Pater noster, y Aue Maria, y cō el antiphona, *Aue Regina celorum*, su versillo, y oracion de nuestra Señora: la qual acabada, dize el sacerdote, *In nomine Domini nostri Iesu Christi, lumen cum pace*, como esta dicho. Dize se vna antiphona, y el Psalmo de *Miserere*: luego se dizen tres antiphonas, y vn responsorio, cada vna dellas con su oracion.

Aduiertase que despues de cada oracion de Maytines, y lo mesmo de las oraciones de Laudes, Missa, y Visperas, se dize, *Per misericordiam tuam, Deus noster qui est benedictus, & uiuis & omnia regis in secula seculorum*, y se responde, *Amen*: y corresponde al *Per Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum, &c.* de las oraciones del oficio Romano.

Finalmente Maytines se acaban comunmete

con

con el vltimo responfo, ora tenga oracion del pues del, o no la tenga: excepto q̄ los Dominicos per annum, de Aduiento y Quaresma, comiençan sus Maytines en el hymno, *Aterne rerum conditor*, en lugar de la primera antiphona: y luego se sigue vna oracion, despues de la qual se dizen tres Psalmos, cada vno con su antiphona, y despues desto se dizen las tres antiphonas, y responforio, con sus oraciones, como queda dicho arriba.

Maytines
de Dñicas.

Los Dominicos de entre las dos Pasquas siguen el comun de las festiuidades de todo el año, excepto que en lugar del *Miserere*, se dize el Psalmo, *Domine quid multiplicati sunt, qui tribulant me*: de la mesma suerte se dize en las festiuidades de la Inuencion, Exaltacion, y Triũpho de la santa Cruz, el dia de la Ascension, y en otras fiestas principales.

Delas Domi
nicas post
Pascha.

Despues de lo dicho, consecutiuaamente entran las Laudes, con vna antiphona, precediendo la *Dominus sit semper vobiscum*, a la qual se sigue vn cantico del nueuo o viejo testamento: y el dia de santa Maria Magdalena, se dizen dos canticos.

Delas Lau
des.

Y es cosa muy particular, que en este oficio

Nota.

Muzarabe en todo el año no se vfa de los canticos de la Magnificat, ni de *Benedictus Dominus Deus Israel*, en ninguna parte, sino es en este lugar: y la Magnifica se dize en solos los officios de nuestra Señora, y la noche de la Natiuidad de Christo nuestro señor, y el *Benedictus*, solo en la festiuidad de san Iuan Baptista.

Acabado el cantico, y repetida el Antiphona, y auiendo dicho, *Dominus sit semper vobiscum*, se dize otra antiphona para el Psalmo *Benedictus es Domine Deus patrum nostrorum*, que es en substancia, el *Benedicite omnia opera Domini domino*, abreviado.

Despues desto se dize vn sono, y otra antiphona para el Psalmo, *Laudate Dominum de caelis*: el qual acabado se, lee vna prophecias, a la qual sigue el hymno, la suplicacion, capitula, Pater noster, vna lauda, y la bendiciõ, con que se acaban Laudes.

Despues de lo qual se dize vna lauda, y vna oracion, en lugar de sufragios, como en Visperas y Completas: y esto solamente en las festiuidades de los santos de dos capas, o nueue lecciones, que llamamos simples.

Tiene este officio santo Muzarabe, vna hora

mas

mas que el oficio Romano, que se llama Aurora: dizefe antes de Prima, y en solas las ferias del año: y son tan pocas, por auer santos para cada dia, que excepto la vigilia de la Natiuidad de Christo nuestro señor, y de los Reyes, y el Miercoles de Ceniza, raras vezes entre año se vfa della.

Tiene esta hora vna antiphona, quatro Psalmos, vna lauda, vn hymno, cõ su versillo, y remata con el Pater noster, sin capitula, y con vnas preces.

De la Aurora.

Prima, comienza con su antiphona, y *Domini* *sit semper vobiscum*, y luego se dizen siete Psalmos, y se repite el antiphona, ala qual sigue vn responsorio, y vna prophesia, y vna epistola, y vna lauda, a quien sigue el hymno, con su versiculo: y luego se dize el *Te Deum laudamus*, la Gloria, y el Credo.

De la Prima

Aduiertese que en los Domingos de Aduiẽto, y Quaresma, y todas las vezes q̃ en la Missa no se dize Gloria, se dexa de dezir en Prima el *Te Deum laudamus*, y la Gloria, y se dize solamente el Credo, despues del qual se dize la supplicacion, la capitula, el Pater noster, y la benediction, con que se acaba Prima.

De esta suerte se dize Prima todo el año: y aduertase que el responsorio se varia, conforme al santo o festiuidad de quien se reza.

Otras festiuidades suele auer, las quales en las horas menores suelen traer hymnos propios, como la Resurreccion, que en Prima tiene responsorio y hymno proprio, y los dias festiuales, Dominicales, y ferias, que tienen sus capitulas y bendiciones proprias.

De la Tercia

De la misma manera que Prima, comienza Tercia, con su antiphona, y tiene quatro Psalmos, y su responsorio variado, como en Prima: despues del qual se dize vna prophesia, y vna epistola, vna lauda, y el hymno, al qual sigue vnos clamores, en los quales se pide a Dios nuestro señor no nos castigue conforme a nuestras culpas y pecados: y luego se dize la supplicacion, la capitula, Pater noster, y bendicion, con que se acaba Tercia ordinaria y regularmente.

*De la Sexta
y Nona.*

De la mesma suerte que hemos dicho de Tercia, se reza Sexta y Nona: solo diferencian en ser otros los Psalmos, y diferentes las capitulas, y los hymnos: pero en el orden y numero de Psalmos, siempre se guarda el que esta dicho en Tercia.

Tambien tres dias antes de los Reyes se celebra solenne ayuno, cõforme a este oficio: en los quales dias ay notable diferẽcia en las horas Tercia, Sexta, y Nona, porque se dizen particulares prophecias, antiphonas, Psalmos, oraciones, y preces, y otras cosas proprias, como se puede ver en el Breuiario.

De la Epi-
phanias.

Ni mas ni menos se celebra solenne ayuno, con propiedad de oficio diuino, en el mes de Setiembre, tres dias antes de san Cypriano: y en el mes de Nouiembre, otros tres dias antes de san Martin, como se ve en el Breuiario despues de las Dominicas de Pentecostes.

De san Cy-
priano y sã
Martin.

Cap. XXVI. De algunos notables particulares
del rezo Muzarabe.

Generalmente se aduertia, que en este oficio santo Español Gotico Muzarabe, se celebran seys Dominicos de Aduiento de Christo nuestro señor, auiendo en el oficio Latino solos quatro.

Del Aduien-
to.

Antes de Quaresma, no se haze mencion de Septuagesima, Sexagesima, ni Quinquagesima, aunq ay oficio proprio para el Domingo

Delas Carnestolendas

antes de la Quaresma, que se intitula Domingo ante Carnestollédas: en el qual es de considerar, que se lee el Euangelio del Rico Avariento, y el mendigo Lazaro, para condenar el mal uso del vulgo, cerca de las demasiadas comidas de semejantes tiempos: y a este proposito ay en el Breuiario vn solenne sermón de san Isidoro, ampliador deste oficio santo Muzarabe, para el Martes de Carnestolendas.

De san Iuan Baptista.

Ultimamente en este oficio se celebra vn Domingo de Aduiento de san Iuan Baptista, que es el que precede a la fiesta de su Natiuidad: y es cosa muy notable, y de admiracion, que fuera de Christo nuestro señor, ningun santo, ni nuestra Señora, no tenga Aduiento, sino es el glorioso Precursor san Iuan Baptista: y esto es quanto toca al rezo y Breuiario Muzarabe.

Cap. XXVII. De la Missa Muzarabe, y ceremonias della.

LA Missa Muzarabe, es de mucha deuocion, y tiene muy ordenada composicion, y no como los vulgares piensan

que

que se dize al reues. Al principio della se dize la Confession general, cõ el Psalmo *Iudica me Deus*, y lo demas hasta el Introito, conforme al vfo Toledano antiguo, que se vsaua quando se hizo la impressiõ de los Missales, por nuestro Illustrissimo Cardenal y Arçobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez de Cisneros, conseruador deste oficio santo Gotico.

La Confes-
siõ general.

Acabada la Confession, y adoracion de la cruz, y abiertos los corporales (para las quales cosas ay oraciones proprias, conforme al oficio Toledano) dize el sacerdote, *Adiutorium nostrum in nomine Domini*, &c. y *Sit nomen Domini benedictum*: y consecutiuaente dize el Introito de la Missa, que es a la traça del Introito del oficio Romano: el qual Introito se repite dos vezes, vna antes del *Gloria & honor Patri*, y otra despues.

El Introito

Dicho esto, estando el sacerdote en medio del altar, dize la primera palabra del hymno de los Angeles, que es la Gloria, diziendo antes, *Per omnia semper secula seculorum*, vna vez, y otra despues de acabada la Gloria.

Gloria.

En el Dominico de Aduiento de san Juan Baptista, no se dize Gloria, en la Missa, sino en

en el lugar se dize el cantico *Benedictus Dominus Deus Israel, &c.*

Dicha la Gloria, se dize vna oracion, sin *oremus*, a la qual se responde, *Amen*: y lo mesmo en las demas oraciones, como queda dicho. Dicha esta oracion, diziendo, *Per misericordiam tuam, &c.* se pone el sacerdote en medio del altar, y dize, *Dominus sit semper vobiscum*, y lee la prophecias, y se responde al titulo, *Deo gratias*, y al final, *Amen*: y ay prophecias en todas las Misas, por mas solennes que sean, sin excepcion alguna.

Prophecias.

Psalendo.

Despues desto, auiendo dicho otra vez, *Dominus sit semper vobiscum*, se dize o canta el psalendo, que es como vn responsorio, semejante al gradual del oficio Latino. El qual acabado, el sacerdote, o el diacono, pide a los oyentes atencion, diziendo, *Silentium facite*.

Epistola.

En este lugar el subdiacono lee la Epistola: la qual en la Misa Muzarabetiene este principio, *Sequentia Epistole Pauli Apostoli ad Romanos*: y se responde, *Deo gratias*, y al final, *Amen*, como queda dicho.

Euangelio.

Acabada la Epistola, el sacerdote pide secreto la ordinaria bendicion para el Euangelio, y

en el

en el interin se muda el Missal al lado del Euágelio: el qual comienza diziendo, *Lectio sancti Euangely secundum Ioannem, vel Marcum, &c.* y al fin del Euangelio se responde *Amen.*

Después del Euangolio, el p[re]ste dize, *Domini nus sit semper vobiscum,* con una lauda, y el Alleluya repetida, de la manera que en el oficio Latino se dize el Alleluya después del gradual, antes del Euágelio: en el oficio Muzarabe se dize después del Euangelio, en este lugar.

Mientras se lee el santo Euangelio, se pone al lado de la Epistola vn libro pequeño, q[ue] contiene vna parte del Missal, que se intitula el *omnium offerentium*: el qual contiene todas las oraciones, y lo demás que comúnmente se dize en todas las Missas, que es como en el oficio Latino el *ordinarium Missæ.*

Esto supuesto, dicha el Alleluya, el sacerdote ofrece la hostia, diziendo vna oracion, y asienta sobre el corporal la patena có la hostia, y nunca en toda la Missa se pone la hostia (antes ni después de consagrada) sobre el corporal, sino siempre sobre la patena.

Ofrecida la hostia, haze el sacerdote la señal de la cruz sobre el caliz, y con otra oracion le

Lauda.
Alleluya.

El omnium
offerentiũ.

Ofrece la
hostia.

Ofrece el
caliz.

No

ofre

ofrece, y con otra particular oracion le cubre con la hiuela, y luego inclinado dize aquella oracion, *In spiritu humilitatis, &c.* y acabada, dize, *Adiuuate me fratres in orationibus vestris, & orate pro me ad Deum,* que corresponde al *Ora te fratres*, del officio Latino.

Sacrificio.

Luego inmediatamente dize el sacerdote, y se canta en el coro, el sacrificio, que es como el Ofertorio del officio Latino.

Missa de los
Cathecumens.

Hasta este lugar antiguamente se llamaua la Missa de los Cathecumenos, y se hallauan presentes hasta el Ofertorio, y para lo restante de la Missa los echauan fuera de la yglesia.

Lauatorio.

Despues de lo dicho, toma el lauatorio, diciendo el Psalmo, *Lauabo inter innocentes manus meas:* el qual acabado, haze vn signo sobre la oblata, y inclinado dize vna oracion, en la qual pide a Dios nuestro Señor, le de espíritu y légua libre, cõ coraçõ puro, para dezir la Missa.

Nota.

Esto presupuesto, lo mas proprio de la Missa y sacrificio, comienza desde este lugar, y comienza con ciertas oraciones: la primera tiene este nombre Missa: antes de la qual se dize, *Dominus sit semper vobiscum*, y es como preparacion para esta oracion, y para las demas. La se-

gunda se llama, *Alia oratio*: la tercera, *Post nomina*: la quarta, *Ad pacem*: la quinta, *Post sanctus*, la sexta, *Post pridie*, distribuydas por el orden siguiente.

Despues de la primera oracion, que llamamos *Missa*, dize el preste vna suplicacion, q̄ comienza, *Oremus, Ecclesiã sanctam catholicã, &c.* y el pueblo da alabanças a Dios nuestro señor, diziendo, *Agios, Agios, Agios*: en la qual suplicacion el sacerdote exorta al pueblo a que encomiende a Dios las necesidades de la Yglesia, y de los enfermos, captiuos, encarcelados, y peregrinos: y responde el coro, *Presta eterne omnipotens Deus.*

Consecutiuaente se dize la segunda oracion, que se llama, *Alia oratio*: en la qual se pide a nuestro Señor admita las peticiones de los fieles Christianos: y esta oracion se acaba con aquellas palabras, *Per misericordiam tuam Deus noster, in cuius conspectu sanctorum Apostolorũ, & martyrum, &c.* y luego añade, *Offerunt Deo Domino oblationem sacerdotes nostri Papa Romanensis, &c.* y consecutiuaente dize, *Facientes commemorationem beatissimorum, &c.* adonde se haze mencion de nuestra Señora, y de los

Oraciõ Missa.

Alia oratio

Apostoles, y martyres, nombrando algunos particulares dellos, como haze el oficio Romano en el canon de la Missa.

Aduertase que en el oficio Romano se dicen y nombran estos santos sumissa voce, y en el oficio Muzarabe se dicen en alta voz, y quando la Missa es cantada, se canta todo.

Mencion de difuntos.

Despues de la mencion de los santos martyres, se haze mencion de los fieles difuntos que gozã de eterna paz, en aquellas palabras, *Item pro spiritibus pausantium*: y aunque este no es el memento de los difuntos, porque se haze mucho despues, pero tiene alguna correspondencia con el del oficio Latino, y en particular en aquellas palabras, *Et dormiunt in somno pacis*.

Nota.

En esta mencion o commemoracion, se haze memoria, nombrando algunos de los Arçobispos de Toledo, de los primeros que fueron despues que se torno a cobrar Toledo de poder de los Moros, como son Bernardo, Rymundo, Iuan, Cenebruno, Gundisaluo, &c.

Oraciõ Post nomina.

Despues desto se sigue la tercera oracion, que llamamos *Post nomina*: en la qual se ruega a Dios nuestro señor por los fieles difuntos, y

acaba-

acaba con aquellas deuotas palabras, *Quia tu es vita uiuorum, sanitas infirmorum, ac requies omnium fidelium defunctorum.*

A esto se sigue la quarta oracion, llamada, *Ad pacem*, en la qual se pide a Dios nuestro señor la paz y caridad para todos los fieles Christianos, y en particular para los que actualmente asisten a la Misa. Y porque antiguamente todos los fieles Christianos comulgauan con el sacerdote: y por acordarse de lo que Dios manda, que es el reconciliarse con los enemigos, aunque para ello se dexa la ofrenda sobre el altar, como lo amonesta el santo Euangelio, por esta razon se da la paz antes de alçar, en el oficio **santo Muzarabe.**

Oracion ad
pacem.

Después de acabada esta oracion, con aquel final que dize; *Quia tu es uera pax nostra, & caritas indisrupta, &c.* inuocando el diuino auxilio de la santissima Trinidad, en aquellas palabras, *Gratia Dei Patris omnipotentis, &c.* da la paz el sacerdote, diciendo, *Quomodo astatu, pacem facite:* y al besar del portapaz, dize, *Habete osculum dilectionis, & pacis ut apti sitis sacrosanctis mysterijs Dei:* y por las razones dichas, se da la paz en el oficio Muzarabe, antes de la confa-

La paz.

gracion y de alçar: y es notable diferéncia entre el oficio Muzarabe y Latino: y mientras se da la paz al pueblo, se canta en el coro, *Pacem meã do vobis, pacem relinquo vobis, &c. nouum mandatum do vobis, &c.*

Dela Illaciõ
o Prefacio.

Despues desto se dize el Prefacio, o Prologo, que llaman Illacion: el qual precede a la parte mas principal de la Missa, que es aquella que mas pertenece a la consagracion, y es como el sacro Canon desta Missa Muzarabe: en la qual Illacion o Prefacio, se haze vna monicion al pueblo, cerca del mysterio o vida del santo de quien se dize la Missa, y tiene por principio algunos versos, q̄ en alguna manera corresponden al Prefacio de la Missa Latina.

Lo primero se dize, *Introibo ad altare Dei mei*, y luego extensas las manos, aunque juntas, de la manera que en el oficio Romano se ponen quãdo se dize, *Hanc igitur oblationem*, se dize, *Aures ad Dominum*, y se responde, *Habemus ad Dominum*, y luego dize, *Sursum corda*, y se responde, *Leuemus ad Dominum*: y en lugar de *Gratias agamus Domino Deo nostro*, del oficio Latino, se dize, *Deo ac Domino nostro Iesu Christo filio Dei, qui est in celis, dignas laudes,*

dig-

dignas que gratias referamus, y se responde, *Dignum & iustum est.* Concluye esta Illacion o Prefacio, con aquellas alabanzas angelicas celestiales, *Sanctus, sanctus, sanctus,* y se acaba diziendo, *Agios, Agios, Kyrie o Theos.*

Sanctus.

Despues desto se dize la quarta oracion, que se llama *Post sanctus:* suele de ordinario començar esta oracion, *Vere sanctus, vere benedictus, o sanna in excelsis,* y acabar con esta palabra, *Redemptor eterne.* A esta oracion no se responde *Amen,* y la razon es porque se continua con el sacro Canon de la Misa: y quando la festiuidad es de seys o quatro capas, y en las Dominicas, y octauas, se dize esta oracion, y la oracion sexta, que se intitula, *Post pridie,* en voz baxa, y en las demas festiuidades en voz alta.

Oraciõ Post sanctus.

Comiença luego el sacerdote consecutiua-mente el sacro Canon, con aquellas palabras, *Adesto, Adesto, Iesu bone, Pontifex in medio nostri, &c.*

Canon.

Y luego confagra: y aunque es verdad que los sacerdotes Muzarabes pudieran confagrar con las palabras que refieren los Euangelistas, por ser las proprias del oficio Gotico, aunque son alguna cosa diferenciadas de las que usa la

palabras de la confagracion.

Yglesia Romana, empero son las mesmas en substancia: mas el dia de oy tienen en la margen del Missal vn papel pegado, en que estan puestas las palabras del officio Romano, y de llas vsan siempre.

El caliz cubierto.

En consagrado, muestra la hostia al pueblo, y luego el caliz, cubierto con la bijuela, al vso Toledano antiguo, diziendo: *Quotiescunque manducaueritis, a la hostia: y al caliz, Biberitis, hoc facite in meam commemorationem,* y se respõde. *Amen,* en voz alta, si es fiesta de menor solemnidad, y si de mayor, en voz baxa.

Oraciõ Post pridiæ.

En alçando se dize la sexta oracion, que se llama, *Post pridiæ:* la qual remata con aquellas palabras, *Te præstante, sancte Dñe, quia hæc omnia nobis indignis seruis tuis valde bona creas, &c.* que son correspondientes y semejantes a aquellas del officio Gregoriano, *Per quem hæc omnia Domine semper bona creas, &c.*

La hostia postrera,

Despues desto el sacerdote descubre el caliz, y pone sobre el el santissimo Sacramento, y dize vna antiphona que llamã, *Ad confractiõem panis,* y alça la hostia postrera, sin leuantar el caliz, al vso Toledano antiguo.

En las fiestas dobles, y Dominicos del año,

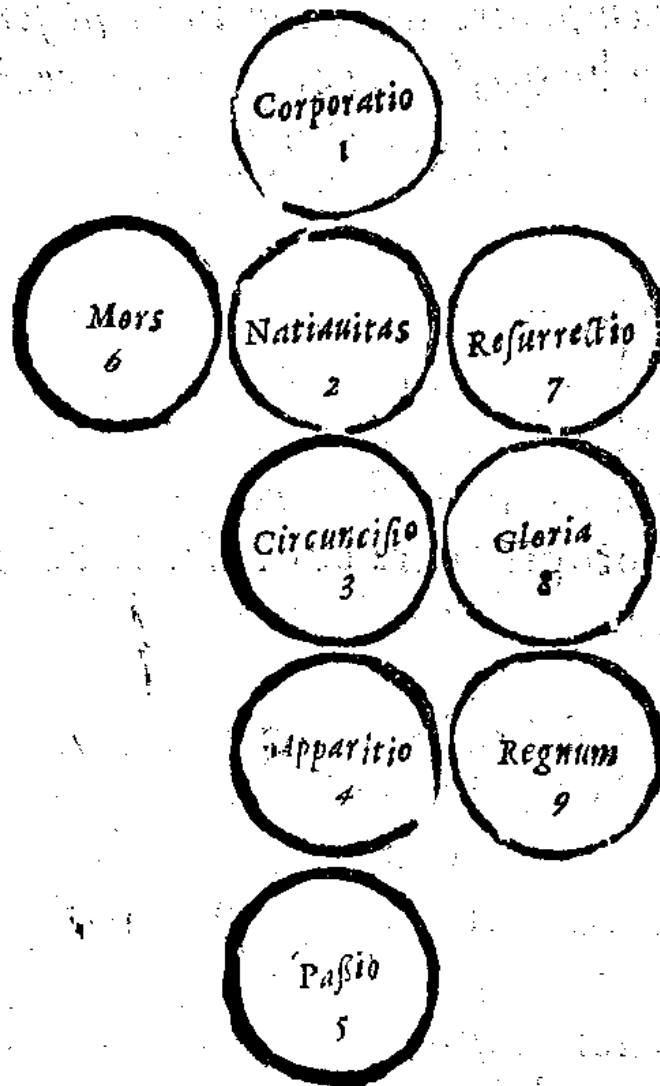
el sacerdote en lugar de la antiphona, *Ad con-*
fractionem panis, dize, *Dominus sit semper vo-*
biscum: y luego, *Fidem quam corde credimus, ore*
autem dicamus: y con el Sacramento en las ma-
 nos sobre el caliz, así el sacerdote como el
 coro, dizen el Symbolo de los Apóstoles, *Cre-*
dimus in unum Deum Patrem omnipotentem, &c.
 y como le dizen muchos juntos, dizen, *Credi-*
mus, de plural, y no dize solamente *Credo*, de sin-
 gular, como en el oficio Romano: y este lugar
 es muy propio para confessar la Fé, adoran-
 do el cuerpo verdadero de Christo nuestro
 señor.

Del Credo,

Dicho el Credo, o mientras en el coro se a-
 caba de dezir, el sacerdote frange la hostia, y
 la pone sobre la patena: y no la diuide en tres
 partes solamente, como en el oficio Latino,
 sino en nueue, conforme a nueue mysterios
 principales de nuestra santa Fé Catholica, con-
 tenidos en el Credo que se acaba de dezir: y
 dize al frangir de cada particula de por si, vna
 mysteriosa palabra, y las va poniendo en la
 patena, por el orden siguiente.

*Haz 9 nue-
 ue partes la
 hostia.*

Ponense por
por este or-
den en la pa-
rena,



Aduiertase que esta palabra, *Corporatio*, es lo mismo q̄ *Incarnatio*, y *Apparitio*, es lo mismo q̄ *Epiphania*: las demas palabras ellas se explicā, y no tienen necesidad de mas declaracion.

Frangida la hostia, el sacerdote mirando al Sacramento, haze el memento por los viuos, en el qual encomienda a nuestro Señor a todos los fieles Christianos, y en particular a los que asisten a la Missa.

Memento por los viuos.

Hecho el memento, dize el sacerdote, *Oremus*, y vna oracion, que propriamente es vna capitula, y es como vn prologo o entrada para dezir la oracion del Pater noster: semejante a la que en el oficio Romano se dize, que comienza, *Oremus, Præceptis salutaribus moniti, &c.*

Oremus.
Capitula.

Remata esta capitula con el Pater noster, respondiendo, *Amen*, como esta dicho arriba: y su final del Pater noster, son aquellas palabras, *Liberati à malo, confirmati semper in bono, &c.*

Pater noster.

Y quando dize, *Pone Domine finem peccatis nostris*, se da el sacerdote vn golpe en los pechos, y corresponde al *Nobis quoque peccatoribus*, del oficio Gregoriano.

Golpe de pechos.

Despues de lo dicho, toma el sacerdote la vltima de las particulas que estan sobre la patena, a la qual llamamos *Regnum*, en la forma y orden dicha, y diziendo aquellas palabras,

La particula *Regnum*.

Sancta sanctis, & coniunctio corporis & sanguinis, &c. la echa dentro del caliz, y se mezcla con la sangre.

Es cosa muy particular, que desde la Pasqua de la Resurreccion, hasta la de Espiritu santo, y en la festiuidad de Corpus Christi, teniendo el sacerdote sobre el caliz la dicha particula *Regnum*, dize tres vezes en voz alta, como cantando la gala a Christo nuestro señor, vencedor de la muerte, *Vicit leo de tribu Iuda, radix David, Alleluya*, y responde a cada vez, *Qui sedes super Cherubin radix David, Alleluya.*

Luego el sacerdote o el diacono, exorta al pueblo se humille para recibir la bendicion, con aquellas palabras, *Humiliate vos benedictioni*; y el preste la da con tres peticiones ordinarias, y se responde, *Amen*, a cada vna dellas, como queda dicho, asi en las horas mayores, como en las menores: y darse en este lugar la bendicion, es decreto del dicho Concilio Tolitano quarto. cap. 17.

Acabada la bendicion, dize el sacerdote *Domine sit semper vobiscum*, y luego se canta en el coro vn responsorio, el qual se llama *Ad accedentes*, y en el se exorta y combida a los fieles

que

Vicit leo,

La bendi-
cion,

Conci, To-
le. 4. c. 17.

Ad acceden-
tes,

que han de comulgar, a la consideracion del manjar que han de recibir, con aquellas palabras, *Gustate & videte quam suavis est Dominus, Alleluya, Alleluya, Alleluya*. Las quales son tomadas del Psalmo, *Benedicam Dominum in omni tempore.*

Psalmo. 35.

Es de considerar, que en lugar deste responso que llamamos *Ad accedentes*, que es la exortacion para la comunión, en las Missas de Requiem, y de la Quaresma, se dice otro, que comienza, *Qui venit ad me non esuriet, &c.*

En la quaresma, y de Requiem.

Acabado el responso, dice el sacerdote, *Panem celestem de mensa Domini accipiam*, y tomando la penultima partícula, que se intitula *Gloria*, la qual para este efecto dexa el sacerdote mayor que las otras ocho, y tiniendola en las manos sobre el caliz, haze el memento por los difuntos, y acabado dice vna oracion particular, para recibir la santa comunión, y dichas aquellas deuotas palabras, *Aue in euum sanctissima caro Christi, in perpetuum summa dulcedo*, se da tres golpes en los pechos, al uso del oficio Tolédano antiguo, diciendo, *Domine non sum dignus.*

La partícula Gloria.

Memento de los difuntos.

Cōsume las
partículas.

Dicho esto consume aquella particula que tiene en las manos, y consecutiua mente las demas, por su orden, haziendo primeras en el consumir, las que fueron postreras al poner en la patena: y luego da la comunión al pueblo.

Lanatorio,

Auiendo consumido las partículas consecutiua mente, diciendo, *Aue in æuum celestis potus, qui mihi ante omnia, & super omnia dulcis es,* consume la sangre, y diciendo otra oración, se purifica y toma la ablución.

Antiphona.

Después de lo dicho, se dice o canta esta antiphona, *Refecti Christi corpore & sanguine, te laudamus Dñe, Alleluya, Alleluya, Alleluya:* y en su lugar en la Quaresma, y Missas de Requiem, se dice esta, *Repletū est gaudios nostrū, & lingua nostra in exultatione:* que es vna manera de acción de gracias, de auer recebido la santa comunión.

Vltima ora
cion,

Y después de lo dicho, se quita el *omniū offerentium*, que es la parte de la Misa que ya se dijo arriba, y se passa el Missal al lado de la Epistola, después de auer comulgado el pueblo, y el sacerdote dice la vltima oración, que es correspondiente a la oración que llaman *Post cōmunionē*, en el oficio Romano: y se remata esta

ora-

oracion, diciendo, *Per misericordiam tuam, &c.*
y puestas el sacerdote en medio del altar, dize,
Dominus sit semper vobiscum.

En lugar del *Item missa est*, del oficio Romano,
se dize en el oficio Muzarabe, en las fiestas do-
bles de mayor solemnidad, *Solemnia completa
sunt in nomini Domini nostri Iesu Christi, votum
nostrum sit acceptum cum pace:* y en las fiestas de
menor solemnidad, se dize, *Missa acta est, in no-
mine Domini nostri Iesu Christi, perficiamus cum
pace:* y se responde, *Deo gratias,*

En lugar de
Item missa est

Acabada la Misa, el sacerdote hincado de
rodillas cerca del altar, dize la Salve, cō su ora-
cion, conforme al vfo Toledano antiguo: des-
pues de la qual besando el altar se buelue al
pueblo: y es de advertir que jamas en toda la
Misa buelue el sacerdote al pueblo, sino sola
esta vez.

La Salve.

Buelto el sacerdote al pueblo, le da la bendi-
cion, por estas palabras, *In unitate sancti Spiri-
tus, benedicat vos Pater & Filius, Amen:* y
sin dezir otra palabra alguna, consecu-
tiuamente se va a desnudar
a la sacristia.

Bendicion,

Cap. XXVIII. De las Missas de los Domingos de la Quaresma.

Comiēça en
la prophe-
cia.

LAs Missas Dominicales de la Quaresma, comiēça absolutamente acabada la Confessiō general, por la prophecia, y suele auer dos prophecias o mas: despues de las quales se sigue el psalendo, y luego inmediatamente, hincado de rodillas el preste, a la grada del altar, dize vnas preces, tiniēdo en las manos el caliz preparado con vino y agua, y la hostia en la patena sobre el caliz.

Preces.

Y acabadas las preces, dize vna oracion, que comiēça, *Exaudi orationem nostram Domine, &c.*

Otras pre-
ces.

Dicho esto se dize la Epistola, y el Euangelio, y la lauda. Despues de lo qual, antes del sacrificio y lauatorio, puesto el preste de rodillas al pie del altar, dize otras preces, que comiēçan, *Pœnitentes orate:* y acabadas se dize el sacrificio, y se prosigue la Missa del modo que esta dicho.

Nota.

La antiphona, *Ad confractionem panis*, y el responso o exortacion que llamamos, *Ad*

accidentes, se varian en estas Missas de la Quaresma.

Tambien en lugar del *Benedicamus Domino*, que se dize en las Missas de la Quaresma del oficio Gregoriano, se dize en el oficio Muzarabe, *In nomine Domini nostri Iesu Christi perficiamus cum pace.*

En lugar de
Benedicamus
Deo.

Esta regla general de las Dominicas de la Quaresma, se excepta la Dominica primera, en la qual se dize Introito, y la Gloria, y la oracion, como en las demas festiuidades de todo el año: y no se dizē las preces, *Penitētes orate:* y fuera desto, en lo demas se sigue el orden de las demas Dominicas de Quaresma, como queda dicho.

La Dominica
primera
de la Quaresma.

Cap. XXIX. De las ferias de la Quaresma.

LAs ferias de la Quaresma, se dizen de la mesma manera que las Dominicas: excepto que en acabando las prophecias, en lugar de las preces, y del psalēdo, se dize vn tracto, que es ala traça de los tractos que se suelen dezir en el oficio Romano despues de la Epistola: y suele tomarse de alguna prophecia

Tracto.

de Ieremias, o de otro propheta. Despues del qual se sigue la Epistola, y lo demas, como queda dicho en las Dominicas de la Quaresma,

Cap. XXX. De las Vigilias de todo el año.

Solo diferencian las Missas de las vigilias, de las demas Missas de todo el año, en no tener Introito, ni la primera oracion, ni la Gloria, començando absolutamente en la prophesia, como las Dominicas y ferias de la Quaresma, y en lo demas siguen el común de todo el año, como esta aduertido.

Cap. XXXI. De la Missa pro defunctis, que llamamos de Requiem.

Acabada la Confesion en la Missa de Requiem, puesto el sacerdote en medio del altar, dize, *Erigite vos, Dominus sit semper vobiscum*, y luego consecutiualemente dize el oficio o Introito, que comiença, *Tu es portio mea, Alleluya, in terra viventium, Alleluya, Alleluya.*

Introito.

Nota.

En el tiempo de la Quaresma, se dize otro

dife-

diferente oficio, o Introito, el qual no tiene Alleluyas.

Aduertase que en la Misa de Requiem, no se dize Agios, Agios, para dezir la oracion que llaman, *Alia oratio*, sino que en diziendo, *Oramus*, dize el sacerdote aquella suplicacion, *Ecclesiam sanctam catholicam, &c.*

Agios no se
dizen.

En este oficio, antes de dezir la primera oracion, que llamamos Misa, y antes que se diga el *Dominus sit semper vobiscum*, q̄ la precede, se dize *Kyrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson.*

Kyrie eley-
son.

Antes del Prefacio, o Illacion, en este oficio de Requiem, no se dize aquella inuocaci6n de la santissima Trinidad, que dize, *Gratia Dei Patris omnipotentis, &c.* Tambien se dexa de dezir, *Introibo ad altare Dei mei*: y en acabado aquellas palabras, *Quia tu es vera pax nostra*, c6n que remata la oracion quarta, que llamamos *Ad pacem*, consecutiivamente se dize, *Aures ad Dominum*, y con este versillo se comiença el Prefacio, o Illacion.

Illacion.
Prefacio.

Ad confractiorem panis, se suele dezir este resp6sorio, *Requiem aeternam det tibi Dominus, lux perpetua luceat tibi, & repleatur splendoribus anima tua, & ossa tua reuiuiscant de loco suo:*

Nota.

y así este responso como el otro que llamamos *Ad accedentes*, se suele variar en algunas de las Missas de Requiem, como se puede ver en el Missal.

*Requiescāt
in pace.*

En lugar de decir, *Requiescant in pace*, en la Misa de Requiem se dice, *Anima eius & anime omnium fidelium defunctorum per misericordiam Dei sine fine requiescant in pace: y se responde, Deo gratias.*

*Proprios
particula-
res.*

*Missa par-
uulorum.*

En este oficio ay Missas particulares de por sí para los difuntos, conforme al estado o grado de orden que tuvierō, como para vn Obispo, y para vn sacerdote, vn diacono, o subdiacono, o para vn seglar. Tambien ay Misa particular para los niños pequeños bautizados, q̄ passaron desta vida con la innocencia baptismal, y se intitula, *Missa paruulorum defunctorū*: y en memoria de estos, se ofrece el sacrificio, pidiendo a Dios nuestro señor, en las oraciones propias de esta Misa, q̄ así como estos niños por su gran misericordia, gozan de la compañía de los niños Innocentes de Bethlem, así nosotros gozemos en el cielo de la compañía y conforcio de los vnos y los otros niños, alcançando en esta vida perdon de nuestras cul-

pas

pas y pecados. Y ansi mismo se pide indulgen-
cia y perdon para los fieles difuntos adultos.

*Cap. XXXII. De algunos notables en particu-
lar de las Missas Muzarabes.*

Este oficio tiene algunas Missas de fiestas
y santos particulares muy largas, como
son todo genero de Dominicas, y en es-
pecial algunos santos martyres, como san Lau-
rencio, san Vicente, santa Eulalia, santa Iusta y
Rufina, martyres de nuestra España, y otros
muchos. Y la razon es, que como este oficio
es natural Español, y quien le expurgo y aña-
dio (como esta dicho) fue san Isidoro Arçobis-
po de Seuilla, y la Illacion, o Prefacio, hymnos
del oficio, y algunas oraciones de la Missa, sir-
uen de contar y hazer alarde y memoria de los
martyrios, y de las hazañosas victorias que los
martyres alcançauan de los impios y crueles
tyranos: y auiendo sido estos santos Españo-
les, tan raros en santidad, y tan valerosos y
constanten en sufrir tan inhumanos y exquisi-
tos tormentos, con muy justa razon el glorio-
so Doctor san Isidoro, estendio la pluma en

*Martyres
Españoles,*

SAN VICENTE
MARTYR Es-
pañol.

Santos añã
didos.

contar sus raras y prodigiosas vidas, y muy mas en particular la del glorioso martyr san Vicente, pues en solo el Prefacio de la Missa, empleo siete columnas de Missal.

Es de advertir que en la impresion que hizo nuestro Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros Arçobispo de Toledo: y en la traduccion de la letra Gotica en Latina, añadio muchos de los santos del oficio Toledano antiguo, y los mezclo con los santos Goticos Muzarabes: y añadio en la Missa la Confesion general, y la oracion para la adoracion de la cruz, y las demas oraciones que se dicen antes del Introito, y la Salve al fin de la Missa.

Y por razon de aver añadio estas cosas, y otras semejantes, dio al Missal Muzarabe el titulo que tiene, que es, *Missale mixtum secundum regulam Beati Isidori, dictum Mozarabes.*

Cap. XXXIII. De los santos que son propriamente Muzarabes, de quien se rezo en aquel tiempo antiguo, y de los que han sido despues aca añadidos, y por quien.

L Os santos añadidos, fueron algunos santos confesores, y otros santos martyres, que fueron despues de la institucion y composicion del oficio Godo. Y aunque es verdad que algunos santos confesores fueron antes del oficio Gotico, pero no se les dio propiedad de oficio en aquellos tiempos, porque solamente se daua a los santos martyres: y si a caso ay algun confessor con propiedad de oficio, es de los añadidos del oficio Tolitano antiguo.

Y esto estan cierto, que si por ventura a alguno de los santos Godos, se les dio titulo y nombre de confesores solamente, como a san Geroncio, y a santa Leocadia virgen Tolitana, y a san Crispin, y otros semejantes, consta de los hymnos de sus festiuidades (que los traen propios) que fueron martyres, y por esto se les dio el oficio de propiedad, en aquel tiempo antiguo.

De aqui es que casi todos los santos, y festiuidades que tienen oficio y Missa de propiedad, son de los Goticos antiguos, porque son muy raras las fiestas añadidas que tienen propiedad de oficio.

Por el configuiente muchos de los santos, o los mas q̄ se rezan del comun, son de los añadidos y mezclados por el Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, en la traduccion que hizo de la letra Gotica en Latina.

Pisa, tabl. 2

No por esso se excluye el auer muchos santos martyres Goticos antiguos, sin propiedad de officio, como son el Euangelista san Marcos, san Pantaleon martyr, y santa Iuliana virgen y martyr, y otros muchos, para los quales se hizieró los officios que llamamos del comun. Y tambien se hizieró para aquellos que por precepto particular de algun summo Pontifice, se fuesen añadiendo, como se añaden cada dia.

Cap. XXXIII. De algunas propiedades particulares del rezo y Missa de este officio santo.

Tambien es muy ordinario, quando vn santo trae Missa propria, o alguna parte della, traer tambien alguna cosa de propiedad en el Breuiario, para el rezo, como se puede ver en sus propios lugares.

Demas desto suelen algunos santos traer al-

guna

guna cosa propria para el rezo, y no para la Miffa, como son santa Yfabel de Vngria, san Saturnino martyr, santa Ana, san Clemente, y los quarenta martyres, san Gabriel Arcangel, la aparicion de san Miguel, y san Lucas Evangelista. Y al contrario, tener proprio en la Miffa, y no en el rezo, como es la Natiuidad de nuestra Señora, la festiuidad de san Miguel Archangel, san Esperato y sus compañeros: y esto sucede tan raras vezes, que casi no se adierte: vease en sus propios lugares.

Tambien algunos santos particulares tienen de propiedad solos los hymnos de las visperas, como son santa Eufemia, san Augustin, san Geronymo, san Vincencio, Sabina, y Crifeta, san Marcelo martyr, santa Catharina, y san Emiliano Abad.

Finalmente quiero hazer memoria de las Missas y oficios que ay de propiedad para algunas festiuidades y santos particulares: fuera de los oficios y Missas del comun, que son para los santos que no tienen oficios propios.

Tienen oficio y Miffa de propiedad, las Dominicas de Aduento de Christo nuestro señor, que son seys, otra de Aduento de san

Quantas Dominicas, y quales.

Iuan Baptista, y otra Dominica antes de la Epiphania, junto con otras ocho despues de la Epiphania, otra de Carnestolendas, Miercoles de Ceniza, con todas las ferias de la Quaresma, cuyas Dominicas, contando la de Ramos, son seys. El Iueues, Viernes, y Sabado santo, y en solo el Viernes santo se dize la passion.

Tambien la Dominica de la Resurreccion, con las ferias, hasta el Sabado siguiente. Y las seys Dominicas que llamamos *post Pascha*, vna despues de la Ascension, y ocho despues de la Pasqua del Espiritu santo.

Y rematanse las Dominicas, con vna que se intitula, *Dominica ante ieiunium Kalendarum Nouembrium*.

Cap. XXXV. De algunas fiestas principales que tienen proprio el oficio y la Missa.

Los que tienen propria toda la Missa desde el Introito, o oficio.

LA natiuidad de Christo nuestro señor, y aquel dia no se dizen tres Missas, como en el oficio Latino, sino solamente vna: la Circuncisión, los Reyes, Corpus Christi, la Resurreccion, la Ascension, el Espiritu santo, como esta dicho: la Natiuidad de nuestra

Seño

Señora, la Concepcion, la Annunciacion, llamada santa Maria de la O, la Purificacion, la Assumpcion.

Algunas destas festiuidades de nuestra Señora, son tomadas del oficio Toledano antiguo. Tambien ay vn comun de nuestra Señora, para los sabados, quando se dize de nuestra Señora, y para sus festiuidades que no tienen oficio proprio.

El dia de Todos santos, san Miguel Archan gel, san Iuan Baptista, su Natiuidad, y Degollacion, san Pedro, y san Pablo, la Cathreda de san Pedro, Santiago el mayor, san Iuan Euan gelista, san Andres, Santiago el menor, llamado el hermano del Señor, santo Thome, y santo Mathia, todos Apostoles: la Inuencion de la santa Cruz, santa Maria Magdalena, san Estuan Prothomartyr, los santos Innocentes.

Santos principales que tienen proprio.

San Laurencio Español, san Torcato y sus compañeros Obispos, san Vicente Español, santa Iusta y Rufina virgines Seuillanas, san Gines, san Cebrian Obispo, san Christoual y sus compañeros, san Iuliá y Basilisa, san Adriano y Natalia, santa Marciana virgen, san Cosme y san Damian medicos, san Fausto, Ianua-

rio, y Marcial, san Seruando, y German, san Roman, y santa Eulalia virgen, y santa Leocadia natural y Patrona dela ciudad de Toledo, todos martyres.

Tienen proprio desde la oracion q̄ llamamos Missa.

Los santos que tienen proprio desde la oracion que llaman Missa, son san Fabian y Sebastian, san Luciano Presbytero, san Iusto y Pastor Españoles de Alcala de Henares, san Esperato y sus compañeros, san Ascisclo y Victoria, san Emeterio, y Celedonio, san Fructuoso, Augurio, Eulogio y sus compañeros, san Tyrso, y san Felix, san Babila Obispo, y los tres niños, todos martyres.

San Martin Obispo, san Bartolome, san Simon y Iudas, y san Matheo Euangelista, Apóstoles.

Santa Ynes, santa Agatha, santa Dorothea, santa Christina, santa Eugenia, y santa Columba, todas virgines y martyres, juntamente con santa Eulalia virgen y martyr de Barcelona.

Ultimamente ay notable diferencia entre estos dos officios Latino y Muzarabe, en los Euangelios, porque suele vn Euangelio solo del officio Muzarabe, contener en si los que se suelen dezir en dos y tres festiuidades del officio

Latino. Pongo exemplo en el dia de los Reyes, que se dize el Euangelio del dia, y el de los Inno- centes, y el de la vigilia de los Reyes, todos insertos en vn Euangelio.

El dia de los Inno- centes se dize otro diferē- te Euangelio, tomado del capit. 18. de san Ma- theo, del qual se vsa en el oficio Latino, en las festiuidades de los Angeles.

Santos ni- ños.

Tambien en el oficio Muzarabe, en todo ge- nero de festiuidades de vna virgen, se lee el Euangelio de la Magdalena, y no el delas vir- gines prudentes, como en el oficio Latino, el qual Euangelio se dize en el comū de muchas virgines, en este oficio.

En la Quaresma estan los Euangelios muy trocados, porque en la primera Dominica, en la qual en el oficio Latino se lee el Euangelio de la Tentacion, en el Muzarabe se lee el Euan- gelio de la Samaritana: y el de la tentacion se dize el Miercoles de Geniza.

Y en la segunda Dominica de Quaresma, no se lee el de la Transfiguracion, como en el ofi- cio Romano, sino el del ciego desde su naci- miento. Otras cosas ay muy notables, y dife- rentes, referome a sus lugares.

Cap XXXVI. De los Prelados, Principes, y Reyes que con sus personas han ilustrado esta Capilla y oficio santo.

Rematefe este breue Compendio, con dezir, que en la singular y vnica Capilla de los Muzarabes de la santa yglesia de Toledo, de quien arriba hizimos mencion, se dize entono este oficio santo y Missa, perpetuamente cada dia: y no sabemos que en parte alguna se conserue hasta oy de la manera dicha, sino es en esta. La qual grandeza se deue al Illustrissimo Cardenal don fray Francisco Ximenez de Cisneros, Arçobispo de Toledo, como esta dicho.

Dizefe cantada la Missa en esta Capilla, todos los Domingos del año: y en las yglesias Muzarabes, que son las seys que se conseruaron en la destruycion de España, se dize cantada el dia de las aduocaciones de los santos a quien estan dedicadas.

Tambien se canta todas las vezes que algun Principe, o Potentado viene a esta Capilla a oyrla: y fuera desto no viene persona, de qualquier calidad que sea, a esta ciudad de Toledo, q̄ como a vna cosa tã rara y estraordinaria, no

procure y acuda a oyr la: y muy de ordinario causa gran deuociõ, y admiracion a los oyêtes.

Han autorizado este oficio santo, con sus personas, baxando a esta Capilla a oyr la santa Missa Muzarabe, los mas Prelados de Toledo, y en especial el Arçobispo dõ Alonso de Fonseca y Azeuedo, y los Illustrissimos señores Cardenales don Juan Tavera, y don Juan Martinez Siliceo, a quien imito en esto el Reuerendissimo señor dõ fray Bartolome de Carrançã y Miranda, del orden de santo Domingo, juntamente con el Illustrissimo señor Cardinal don Gaspar de Quiroga.

Y aunque es verdad que siendo Arçobispo de Toledo el Illustrissimo señor Archiduque y Cardinal don Alberto de Austria, y el Reuerendissimo señor don Garcia de Loaysa, no imitaron en esto a sus antecessores, este por su temprana muerte, y el otro por renunciacion que hizo de la Prelacia, por cuya causa ninguno vio a Toledo teniendo la silla Primacial: pero el Illustrissimo Cardinal Alberto, siêdo de poca edad, la autorizo con su persona: y el Arçobispo don Garcia, siendo Canonigo de Toledo, se hallo al santo sacrificio muchas vezes:

y aun

y aun tengo por cierto que fue Visitador de esta memorable Capilla. Y quien vltimamente echo el sello en autorizar y honrar este vnico y memorable officio, fue el Illustrissimò señor dō Bernardo de Sandoval y Rojas, Arçobispo de Toledo, y Cardenal del titulo de santa Anastasia, q̄al presente tiene la silla de Toledo, y de quié este officio santo, y los Capellanes, Curas, y Beneficiados del esperan mucho fauor.

Fuera desto, entre otros famosissimos Reyes y Principes; q̄ con sus personas han ilustrado esta Capilla, honrando este officio santo, a quié han tenido gran deuocion; siguiendo en esto las pisadas de los Reyes antiguos de España sus antecessores, fueró el inuictissimo Emperador don Carlos quinto, y el Rey don Philipe segūdo, cō la Reyna doña Ana, padres y abuelo del Rey dō Philipe tercero, nuestro señor: el qual cō la esclarecida Reyna doña Margarita, autorizó, honró, y illustro este officio santo, oyēdo vna Missa en su real Capilla del Alcaçar de Toledo.

L A V S D E O.

Pareciome despues de acabado este breue tratado, poner vn exemplo de las Missas antiguas Muzarabes, con vnas Visperas de alguna festiuidad, que tenga propiedad de officio, para verificar, y dar mas claridad de lo que tengo en relacion dicho: y por ser de las mas notables la festiuidad del señor Santiago, y Patron de España, pódre aqui consecutiuaamente y al pie de la letra, las Visperas y Missa, y por ellas se vendra en conocimiento de las laudas, sonos, bendiciones, suplicas, capitulas, y otras particulares cosas, de que arriba hizimos mencion.

In festo sancti Iacobi Aposto

li, fratris sancti Ioannis Apostoli & Euangelistæ, Ad Vesperum.

L A V D A.

KYrie eleyson, Christe eleyson, Kyrie eleyson, Pater noster, Aue Maria, totū secreto. In nomine Domini nostri Iesu Christi, lumen cumpace. *Resp.* Deo gratias.

R r

Domini

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lauda.

Exortum est in tenebris lumen rectis corde.
p. Misericors & miserator & iustus Dominus.
Vers. Directam fecit viam iustorum: & pręparavit iter sanctorum. *p.* Misericors, &c.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo. *Sonus.*

Sonus.

Iustorum animę in manu Dei sunt: & non tanget illos tormentum mortis. Alleluya.

Vers. Vissi sunt in oculis insipientium mori, & æstimata est malitia exitus illorum: illi autem sunt in pace. *Resp.* Alleluya.

Dominus sit semper. *Resp.* & cum. *Ant.*

Ant.

Dabo sanctis meis regnum in Hierusalem: lignum enim vitę in odorę vnguenti. *p.* Et nõ laborabunt, neque fatigabuntur. *Vers.* Qui confidunt in Domino sicut mons Syon: non commouebitur in æternum qui habitat in Hierusalem. *p.* Et non laborabunt, neq; fatigabuntur. *Vers.* Gloria & honor Patri, & Filio: & Spiritui sancto. *p.* In sæcula sæculorum. Et non laborabunt, neque fatigabuntur. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lauda.

Lauda. Sanguinem sanctorum requiram di-

cit Dominus. *p̄.* Et habitabo cum eis in regno meo. Alleluya. Alleluya. *Vers.* Fidelis Dominus in verbis suis: & sanctus in omnibus operibus suis. *p̄.* Et habitabo. *Vers.* Gloria & honor. *p̄.* Et habitabo.

Hymnus. O Dei verbum, patris ore proditū, rerum creator: & verum principium: auctor perennis, lux origo luminis: enixus a luogloriosa virginis: Christe tu noster reucla Emanuel.

HYMNUS.

Rex & sacerdos, cui sacri lapides enter quaterni onichinus, agates, nitens berillius, saphirus, carbunculus: vel amethystus, sardius, topidicus, smaragdus, iaspis, & nitens crisolitus.

Riteque gemmis sol, dies duodenis enitens horis, margaritis optimis, gliscensque mundum iam fugatis tenebris, & candelabro tibi superposito, micans lucernis bis senis Apostolis.

Petrusque Romam, frater eius Achayam, Indiam Thomas, Leui Macedoniam, Iacobus Iebus, & Ægyptum Zelotes, Bartholomeus Licaon, Iudas Ædessam, Mathias Iudeam, & Philippus Gallias.

Magui deinde filij tonitruī, adepti fulgent prece matris inclitæ, vtrique vitæ culminis insignia regens Ioannes dextera solum Asiam,

& Iena frater potitus Hispaniam.

Clari magistri creatoris innoxij adisti dexteram pacis vnus federa tractus: sinistram alter in sententia varie que regno: bis electa pignera Mitride poli properam ad gloriam, aductus in quam gloriosus premio: electus istinc habitus martyrio: Christi vocatur Zebedei Iacobus: Apostolatus vitam implens debite, victor que rapit passionum stigmata.

Diuino quippe oblitus suffragio, idem magorum fontes iras, dæmonum coercens virus, punit emulantium minasq; dæmonū in stolis: oraculis enodatur pœnitens cor credulum.

Perplexus olim voti compos commoda ruina petenti egro a minicula: optâdo pandit fidei carismata: vexillo pacis ad salutis copiam, ensequē functus se communit gloria.

O vere digne sanctior Apostole, caput refulgens Hispaniæ: tutorq; nobis, & patronus vernulus, vitando pestem esto salus celitus, omnino pelle morbum vlcus, facinusque.

Adesto fauens gregi, pius creditur mitisque pastor gregi, clero, populo: ope superna vt fruamur gaudio, regno potiti vestiamur gloria æterna, per te euadamus tartarum.

Præsta

Præsta quæsumus vnica potentia, replensque gloria cuncta solus, machinam virtute firma: ingens adesto gloria æterna, cuius laus, & clemētia, & honor iugis affatim per secula. Amē.

Supplicatio. Oremus, Redemptorem mundi Dominum nostrum Iesum Christum cū omni supplicatione reguemus: vt per gratiā ipsius & per intercessionem sanctæ Mariæ virginis, & genitricis suæ, & per intercessionem sancti martyris tui Iacobi Apostoli, nobis remissionē peccatorū, & pacem propitius donare dignetur. *Resp.* Præsta æterne omnipotens Deus.

Supplicatio

Kyrie eleyson. *Resp.* Christe eleyson, Kyrie eleyson.

Capitula. Subiuga clementissimo Deus, nostras tuo iugo cervices: vt bonus tuum, quod amantibus leue etiam, ita optabili deuotione feramus, sicut Iacobus Apostolus tuus, pro in nexa collo suo fune: ad passionem tractus est letabundus: atque hoc miraculo cor illudentis sibi ita compunxit: vt eum sacramentis instructum fidei, faceret ad gloriā peruenire martyrij: sicque ipse post in confessione filij tui capite deiecto interemptus occubuit, perueniēs ad eum in pace: pro quo hanc sustinuit passio-

Capitula.

Pater noster.

nem. Ipse est enim vnigenitus tuus filius, qui dedit animam suam redemptionem pro multis: per quem nostris tu Deus Pater iubeas parcere delictis. Pater noster qui es in cælis. *Resp.* Amen. Sanctificetur nomē tuum. *Resp.* Amē. Adueniat regnum tuum. *Resp.* Amen. Fiat voluntas tua, sicut in cælo, & in terra. *Resp.* Amē. Panem nostrum quotidianū da nobis hodie. *Resp.* Quia Deus es. Et dimitte nobis debita nostra: sicut & nos dimittimus debitoribus nostris. *Resp.* Amen. Et ne nos inducas in tentationem. *Resp.* Sed libera nos á malo.

Dicat presbyter. Liberati a malo, confirmati semper in bono, tibi seruire mereamur Deo ac Domino nostro. Pone Domine finem peccatis nostris: da gaudium tribulatis, præbe redemptionem captiuis, sanitatem infirmis, requiemque defunctis: concede pacem, & securitatem in omnibus diebus nostris, frange audaciam inimicorum nostrorum, exaudi Deus, orationes seruorum tuorum omnium fideiū Christianorum in hoc die, & in omni tempore. Per Dominum nostrum Iesum Christum filium tuum, qui tecum viuit & regnat, in unitate Spiritus sancti Deus, per omnia sem-

per

per secula seculorum. *Resp.* Amen.

Dicat presbyter. Humiliate vos benedictioni.
Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum.

Benedictio. Christus Deus Dei Patris filius,
quem Iacobus relicto patre in nauis, tota seculi
tutus est intentione cordis: in desinenti vos fa-
ciat suis inherere vestigijs. *Resp.* Amen. Quisq;
per hunc Apostolū cultores demonum con-
uertit ad fidem: concedat nobis vana seculi res-
puendo, se in veritate diligere. *Resp.* Amen.
Ut eius remuneremini præsidijs, cuius hodie
triumphum excolitis passionis. *Resp.* Amen.
Per misericordiam ipsius Dei nostri, qui est be-
nedictus, & viuit, & omnia regit in secula se-
culorum. *Resp.* Amen. Dominus sit semper
vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lauda. Gaudium sempiternum super caput
sanctorum. *p.* Laus & iocunditas apprehendet
eos. Alleluya, Alleluya. *Vers.* Beati qui custo-
diunt iudicium: & faciunt iustitiam in omni
tempore. *p.* Laus & iocunditas. *Vers.* Gloria &
honor Patri, & Filio, & Spiritui sancto. *p.* Laus
& iocunditas, &c.

Oratio. Christus, cuius virtus atque potentia
tantum in Apostolo tuo Iacobo emicuit: ut

Benedictio.

Lauda in lu-
gar de Mag-
nifica.

in nomine tuo, emisis á se dæmoniorum ca-
teruis, potentialiter meruit imperare: tu Eccle-
siam tuam ab aduersantiũ impugnatione de-
fende: vt virtute spiritus exuperando aduersa,
illius doctrinam opere compleat, cuius hodie
exemplum piæ passionis honorat. *Resp.* Amē.
Per misericordiam tuam Deus noster, qui es
benedictus, & viuis, & omnia regis in sæcula
sæculorum. *Resp.* Amen.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum.
In nomine Domini nostri Iesu Christi perficiamus cum pace. *Resp.* Deo gratias.

A D M I S S A M

in festo sancti Iacobi.

O F F I C I U M.

HEcha primero la Confession, como se haze en las Missas Latinas, al vso Tolodano antiguo, se dize el Introito desta manera.

Adiutorium nostrum in nomine Domini.
Resp. Qui fecit cælum & terram. Sit nomen Domini benedictum. *Resp.* Ex hoc nunc & usque in sæculum.

Hæc dicit Dominus. Ego tui te, & fui tecū,
 Alleluya, & interfeci omnes inimicos tuos, Alleluya.
 Fecique tibi nomen grande, Alleluya, Alleluya.
Vers. Beatus vir qui timet Dominū: in mandatis eius cupit nimis. *p.* Fecique tibi nomen grande, Alleluya, Alleluya. *Vers.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui sancto, in sæcula sæculorum. Amen. *p.* Fecique tibi nomen grande, Alleluya, Alleluya. Per omnia semper sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Introito.

Gloria) in excelsis Deo, & in terra pax homini

gloria.

Ss

bus

bus bonæ voluntatis, laudamus te, benedici-
mus te, adoramus te, glorificamus te, gratias
agimus tibi propter magnam gloriam tuam,
Domine Deus Rex cœlestis: Deus Pater om-
nipotens, Domine fili vnigenite Iesu Christe
altissime Domine Deus agnus Dei filius Patris,
qui tollis peccata mundi: miserere nobis: qui
tollis peccata mundi: suscipe deprecationem
nostram: qui sedes ad dexteram patris: mise-
rere nobis: quoniam tu solus sanctus, tu solus
Dominus, tu solus altissimus Iesu Christe, cū
sancto spiritu in gloria Dei Patris. Amen.

Dicatur iterum. Per omnia semper sæcula sæ-
culorum.

Oratio.

Oratio. Christe, cuius virtus atque potentia
tantum in Apostolo tuo Iacobo emicuit: vt
in nomine tuo emissis à te dæmoniorum ca-
teruis potentialiter meruit imperare: tu Eccle-
siam tuam ab aduersantiū impugnatione de-
fende, virtute spiritus exuperando aduersa, vt
illius doctrinam opere compleat: cuius hodie
exempla piæ passionis honorat. *Resp.* Amen.

Dicat presbyter in medium altaris.

Per misericordiam tuam Deus noster, qui es
benedictus, & viuis, & omnia regis in sæcula

sa cu

saeculorum. *Resp.* Amen. *Vers.* Dominus sit
semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo.

Lectio libri Sapientiae Salomonis. *Resp.* Deo
gratias.

Iustus si morte praecipuus fuerit, anima
eius in refrigerio erit: senectus enim venera-
bilis est non diuturna, neque annorum nume-
ro computata: cani sunt autem sensus homi-
nis: & aetas senectutis vita immaculata. Placens
Deo factus dilectus, & vivens inter peccatores
translatus est. Raptus est ne malitia mutaret in-
tellectum eius: aut ne fictio deciperet animam
illius. Fascinatio enim nugacitatis obscurat bo-
na: & inconstantia concupiscentiae transuertit
sensus sine malitia. Consumatus in breui exple-
vit tempora multa, placita enim erat Deo ani-
ma illius: propter hoc properavit educere illu-
de medio iniquitatum, populi autem videtes,
& non intelligentes, nec ponentes in praecor-
dijs suis talia, quonia misericordia Dei, & gra-
tia in sancto illius: & respectus in electo ipsius.

Resp. Amen.

Iterum dicatur. Dominus sit semper vobiscum.

Resp. Et cum spiritu tuo. *Tunc cantetur.* Psallendo.

Posuisti Domine super caput eius coronam

Prophetia.

Psallendo.

de lapide pretioso. *Vers.* Super salutare tuum Domine exultabit vehementer: desiderium animæ eius tribuisti ei, & voluntate labiorum eius non fraudasti eum. *p.* Coronam de lapide pretioso. *Dicat sacerdos vel diaconus.* Silentium facite. *Lectio actuum Apostolorum.* *Resp.* Deo gratias.

Epistola.

IN illis autem diebus superuenerunt ab Hierosolymis Prophetæ Anthiochiâ: & surgens vnus ex eis nomine Agabus, significabat per spiritum, famem futuram magnam in vniuerso orbe terrarum, quæ facta est sub Claudio. Discipuli autem, prout quisque habebat, proposuerunt singuli in ministerium mittere habitantibus in Iudæa fratribus: quod & fecerunt, mittentes ad seniores per manus Barnabæ, & Sauli: eodem autem tempore misit Herodes Rex manus, vt affligeret quosdam de Ecclesia. Occidit autem Iacobum fratrem Ioannis gladio. Videns autem quia placeret Iudæis, apposuit apprehendere & Petrum. Erant autem dies Azimorum, quem cum apprehendisset, misit eum in carcerem, tradensq; quatuor quaternionibus militum ad custodiendum, volens post Pascha producere eum populo. *Resp.* Amen.

Accep.

Accepta benedictione ut in Missale Toletano antiquo, vel ut in officio Latino, dicat presbyter.

Dominus sit semper vobiscum. Resp. Et cum.
Lectio sancti Evangelij secundum Marcum.

In illis diebus, assumens iterum Iesus duodecim, cepit illis dicere, quæ essent ei ventura. Quia ecce ascēdimus Hierosolymam, & filius hominis tradetur in manus principibus sacerdotum, & scribis & senioribus, & condemnabunt eum morte, & tradent eum gentibus, & illudent ei, & conspuent eum, & flagellabunt eum, & interficient eum, & tertia die resurget. Et accedunt ad eum Iacobus, & Ioannes, filij Zebedei, dicentes: Magister, volumus ut quodcunq; petierimus facias nobis. At ille dixit eis: Quid vultis ut faciam vobis? Et dixerunt: Da nobis, ut vnus ad dexteram tuam, & alius ad sinistram sedeamus in gloria tua. Iesus autem dixit eis: Nescitis quid petatis, potestis bibere calicem, quem ego bibiturus sum? aut baptismo quo ego baptizor baptizari? At illi dixerunt: Possumus. Calicem quem ego bibo, bibetis, & baptismo quo ego baptizor, baptizabimini: sedere autem ad dexteram meam, vel ad sinistram, nō est meum dare vobis, sed qui-

Evangelium

bus paratum est. Et audientes decem, indignati sunt de Iacobo & Ioanne. Iesus autē vocans eos ait illis: Scitis, quia hij qui videntur principi gentibus, dominantur eis: & principes eorum potestatem habent ipsorum. Non ita est in vobis, quicumque voluerit fieri maior, erit minor: & quicumq; voluerit in vobis primus esse, erit omnium seruus. Nam & filius hominis non venit vt ministraretur ei, sed vt ministraret: & daret animam suam redemptionem pro multis. *Resp.* Amen.

*Dicat presbyter.
Lauda.*

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. *Lauda.* Alleluya. *Vers.* Ecce seruus meus suscipiam eum: electus meus, complacuit sibi in illo anima mea. Alleluya.

*Hoc in loco ponitur aliud Missale, quod vocatur offerentium, in cornu epistole: & tunc offerat sacerdos hostiam hac oratione: & est notandū quod orationes, quæ signantur hoc signo *, leguntur in offerentiū, & quæ signantur hoc signo ¶ in Missale.*

*
Ad hostiam

Oratio. Acceptabilis sit maiestati tuæ, omnipotens æterne Deus, hæc oblatio, quam tibi offerimus pro reatibus, & facinoribus nostris, & pro stabilitate sanctæ Catholicæ & Apostolicæ fidei cultoribus. Per Christum Dominū

nostrum.

nostrum. In nomine Patris, & Filij, & spiritus sancti. Amen.

Dimittendo patenam super corporales, deinde accipiat calicem sanctificando sic.

In nomine Patris, & Filij, & Spiritus sancti. Amen. *Oratio.*

Offerimus tibi Domine calicem, ad benedicendum sanguinem Christi filij tui: deprecamurq; clementiam tuam, ut ante conspectum diuinæ maiestatis tuæ cum odore suauitatis ascendat. Per eundem Christum Dñm nostrū.

Ponat calicem super aram, & accipiat filiolum sine sanctificatione, & ponat super calicem dicēdo.

Oratio. Hanc oblationē, quæsumus Domine placatus admittē, & omnium offerentium, eorumq; pro quibus tibi offertur, peccata indulge. Per Christum Dominum nostrum.

Hic dicat. In spiritu humilitatis, ut in officio Latino. *Postea dicat presbyter,*

Adiuuate me fratres in orationibus vestris: & orate pro me ad Deum. *Res.* Adiuuet te Pater, & Filius, & Spiritus sanctus.

Sacrificium. Fulgebit iustus sicut splendor firmamenti: & sicut stellæ cali dantes claritatem lucis: ita & iustus splendebit. *Vers.* In perpetua

*
Ad calicem

*

*

Ed

ater-

æternitate. *Hic accipiat aquam in manibus, & dicat silentio super oblationem cum tribus digitis. In nomine Patris & Filij, & Spiritus sancti. Regnas Deus in sæcula sæculorum. Res. Amē.*

Inclinet se sacerdos ante altare, & dicat silentio istam orationem.

Oratio.
*

Accedam ad te in humilitate spiritus mei: loquar ad te quia multam spem in fortitudine dedisti mihi. Tu ergo fili David, qui reuelato mysterio ad nos in carnē venisti, clauē crucis tuæ secreta cordis mei adaperi, mittens vnum de seraphin, qui candenti carbone illo, qui de altari tuo sublatus est, sordētia labia mea emundet, mentem enubilet, docendiq; materiā subministret, vt lingua, quæ proximorum vtilitati per charitatē seruit, nec erroris insonet casum, sed veritatis resultet sine fine pteconium, per ta Deus meus: qui viuis & regnas in sæcula sæculorum. Amen.

Incipit Missa.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum spiritu tuo. *Oratio.*

Missæ.

Christe, cuius virtus atque potentia, tantū in Apostolo tuo Iacobo emicuit, vt in nomine tuo emissis à se dæmoniorum cateruis, poten-

tiali-

tialiter meruit imperare: tu Ecclesiam tuam ab aduersantium impugnatione defende: vt virtute spiritus exuperando aduersa, illius doctrinam opere compleat, cuius hodie exemplum pia passionis honorat. *Resp.* Amen. Per misericordiam tuam Deus noster, qui est benedictus, & viuus & omnia regis in secula seculorum. *Resp.* Amen. *Dicat sacerdos eleuado manus. Oremus.* *Resp.* Agios, Agios, Agios, Domine Deus Rex eterne tibi laudes & gratias.

Ecclesiam sanctam Catholicam in orationibus in mente habeamus: vt eam Dominus fide, & spe, & charitate propitius ampliare dignetur. Omnes lapsos, captiuos, infirmos, atque peregrinos in mente habeamus: vt eos Dominus propitius respicere, redimere, sanare, & confortare dignetur. *Resp.* Presta eterne omnipotens Deus. *Postea dicit presbyter.*

Oratio. Vocantem nos ad se Iesum, fratres dilectissimi agnoscentes, qui Beatissimum Iacobum Apostolum suum retia compositum, in nauis ad se vocans, eiusdem nos postmodum spiritualibus doctrinis admonet, atque docet, vt postulantes in fide nihil haesitemus: omni mentis deuotione cum lachrymis eundem Dominum

alia oratio.

LD

Tt

flagi-

flagitemus : vt postulatio nostra apud eum ca nobis obtineat adimplere, quæ in ipso Apostolo docente cognouimus. *Resp.* Amen.

Per misericordiam tuam Deus noster, in cuius conspectu sanctorum Apostolorum, & martyrum, confessorum, atque virginum nomina recitantur. Amen.

Offerunt Deo Domino oblationem sacerdotes nostri Papa Romensis, & reliqui pro se, & pro omni clero, & plebibus Ecclesiæ sibi met consignatis. vel pro vniuersa fraternitate. Item offerunt vniuersi præbyteri, diaconi, clerici, ac populi circum adstantes in honorẽ sanctorum pro se & suis. *Resp.* Offerunt pro se, & pro vniuersa fraternitate. *Dicat sacerdos.*

Facientes commemorationem Beatissimorum Apostolorum, & martyrum, gloriosæ sanctæ Mariæ Virginis, Zachariæ, Ioannis, Infantium, Petri, Pauli, Ioannis, Iacobi, Andrea, Philippi, Thomæ, Bartholomei, Matthæi, Iacobi, Simonis, & Iudæ, Mathiæ, Marci, & Lucæ. *Resp.* Et omnium martyrum.

Item pro spiritibus pausantiũ Hilarij, Athanasij, Martini, Ambrosij, Augustini, Fulgētij, Leandri, Isidori, Dauid, Iuliani, item Iuliani,

Petri,

Petri, item Petri, Ioannis serui Dei, Visitati, Viuenti, Felicis, Cypriani, Vincetij, Gerontij, Zachariæ, Cenapoli, Dominici, Iusti, Saturnini, Saluati, item Saluati, Bernardi, Reymundi, Ioannis, Cenebruni, Gundifalui, Martini, Roderici, Ioannis, Gutterrij, Sancij, item Sancij, Dominici, Iuliani, itē Iuliani, Philippi, Stephani, Ioannis, item Ioannis, Felicis. *Resp.* Et omnium paulantium.

Dicat presbyter Post nomina. Oratio.

Viuant in nobis, Iesu Domine, Apostoli tui Iacobi prædicamenta doctrinæ, quibus docemur illum beatum esse: qui illatus tentationis voluerit equanimiter supportare: quo dum præsentia mala patientissime tollerauerimus, in pace & charitate nunc, & in æternum tecum sine fine viuamus. *Resp.* Amen.

Quia tu es vita viuorum: sanitas infirmorum: ac requies omnium fidelium defunctorum in æterna sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Ad pacem. Oratio.

Suscipe, Iesu bone, in hoc natali Iacobi Apostoli tui offerentiū vota: & refrigeriū præsta spiritibus defunctorū: vt eo apud te intercedēte, & viuentibus, & defunctis tuæ pietatis gratia

Post nomina.

✠

*

Ad pacem.

✠

* impendatur: cuius doctrina duodecim tribuū commemorantium edocetur. *Resp.* Amen.

* Quia tu es vera pax nostra, & charitas in disrupta viuis tecum & regnas cū Spiritu sancto vnus Deus in sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Dicat præsbyter eleuando manus.

Gratia Dei Patris omnipotentis, pax ac dilectio Domini nostri Iesu Christi, & communicatio Spiritus sancti sit semper cum omnibus nobis. *Resp.* Et cū hominibus bonæ volūtatibus.

* *Deinde dicit.* Quomodo astatis pacem facite. *Resp.* Pacem meam do vobis. Pacem meam cōmendo vobis: non sicut mundus dat pacem do vobis. *Vers.* Nouum mandatum do vobis: vt diligatis vos inuicem. *Reiteretur.* Pacem meam do vobis. *Vers.* Gloria & honor Patri, & Filio, & Spiritui sancto. *ps.* Pacem meā, &c.

Interim quod chorus dicit. Pacem meam, accipiat sacerdos pacem de patena, dicendo sic. Habete osculum dilectionis & pacis: vt apti sitis sacrosanctis mysterijs Dei.

* *Postea inclinet se sacerdos iunctis manibus, & dicat.* Introibo ad altare Dei mei. *Resp.* Ad Deum qui lætificat iuuentutem meam.

*Illatio. vel
Præsatio,*

Ponat præsbyter manus super calicem, & dicat.

Aures ad Dominū. *Resp.* Habemus ad Dñm.

Leuat manus & dicit.

Sursum corda. *Resp.* Leuamus ad Dominum.

Iunctis manibus inclinando se in mediū altaris dicat. Deo ac Dño nostro Iesu Christo filio Dei, qui est in cælis, dignas laudes, dignasque gratias referamus. *Et eleuet manus in altum.*

Resp. Dignum & iustum est.

Et postea dicat presbyter. Illatio.

Dignum & iustum est, nos tibi semper gratias agere, Domine sancte Pater omnipotens æterne Deus, per Iesum Christū filium tuum Dominum nostrum, in cuius nomine electus Iacobus, cum ad passionē traheretur, Paralyticū ad se clamantem curauit, atque hoc miraculo cor illudentis sibi ita compulsi: vt eum sacramentis inlicitum fidei, faceret ad gloriam peruenire martyrij. Sic ipse post in confessionem filij tui, capite deiecto, interemptus: occubuit: perueniens ad eum in pace, pro quo hanc sustinuit passionem. Ipse est enim vnigenitus filius, qui dedit animā suam redemptionem pro multis, per quem nostris tu Deus Pater iubeas parcere iam delictis, cui merito exercitus militiæ cælestis non cessant clamare ita dicentes.

Et

Illatio,

Respondat chorus.

*
L. 21

Sanctus, sanctus, sanctus, Dominus Deus Sabbath. Pleni sunt cæli & terra gloria maiestatis tuæ. Osanna filio David. Benedictus qui venit in nomine Domini, Osanna in excelsis. Agios, Agios, Agios, Kyrie. O theos.

Dicat præbyter.

Post sanctus



Vere sanctus, vere benedictus Dominus noster Iesus Christus filius tuus, quem Iacobus relicto Zebedeo patre ita secutus est, ut eum obnixè diligendo, fieret electus in vita, mundus in conscientia, probabilis in doctrina. Postremo ita scientiam cõmendans ex opere, ut pro eo truncato interierit capite, quem pro se, vel pro omnibus nouerat animam possuisse Christum Dominum, cui est honor & gloria in sæcula sæculorum. Amen.

Deinde in silentio iunctis manibus inclinando se ante altare, dicit sacerdos. Oratio.

*

Canon Missæ

Adesto, Adesto, Iesu bone, Pontifex in medio nostri: sicut fuisti in medio discipulorum tuorum, & sancti ✠ fica hãc oblationem ✠, ut sanctificata ✠ sumamus per manus sancti Angeli tui, sancte Domine, & Redemptor æterne. Dominus noster Iesus Christus, in qua nocte tra

deba

debat, accepit panem : & gratias agens , bene dixit ac fregit, deditque discipulis suis dicens: Accipite & manducate.

Hoc est corpus meum, quod pro vobis tradetur.

Hic eleuetur corpus. Quotiescunq; māducaueritis hoc facite in meam & commemorationē.

Resp. Amen. Similiter & calicem postquam cenauit, dicens. *Super calicem.*

Hic est calix noui testamenti in meo sanguine, qui pro vobis & pro multis effundetur in remissionē peccatorū.

Hic eleuetur calix coopertus cum filiola.

Quotiescunq; biberitis: hoc facite in meam & commemorationem. *Resp.* Amen.

Quotiescunq; manducaueritis panem hunc, & calicem istum biberitis : mortem Domini annuntiabitis , donec veniat in claritatem, de cælis. *Resp.* Amen.

Oratio post pridie.

Subiuga, Deus, nostras tuo iugo ceruices : vt onus tuum, quod a manibus leue est, ita optabili deuotione feramus, sicut Iacobus Apostolus tuus innexo collo suo fune ad passionem tractus est letabundus: vt sanctificans hæc, que

Forma ista consecrationis ponitur, ne antiquitas ignoretur, sed hodie seruetur ecclesie traditio.

Post pridie.

tibi

tibi offerimus, nos ipsos benedicas perceptio-
ne hostiæ huius. *Resp.* Amen.

*

Te præstante, sancte Domine, quia tu hæc
omnia nobis indignis seruis tuis valde bona
creas, sanctiꝫficas, viuificas,ꝫ, beneꝫdicisꝫ,
ac præstas nobis: vt sit benedicta à te Deo nos-
tro in sæcula sæculorum. *Resp.* Amen.

Hic signat
se ipsum sa-
cerdos.

*Et tunc presbyter accipiat corpus Dñi de pate-
na, & ponat super calicem discoopertum, & dicat
alta voce omnibus diebus, festiuis videlicet, & Do-
minicis, præter in locis in quibus erit antiphona
propria: ad confectionem panis.*

*

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum.
Fidẽ, quã corde credimus, ore autẽ dicamus: &
eleuet sacerdos corpus Christi, vt videatur à popu-
lo, & dicat chorus Symbolũ, bini ac bini: videlicet.

*

Credo.

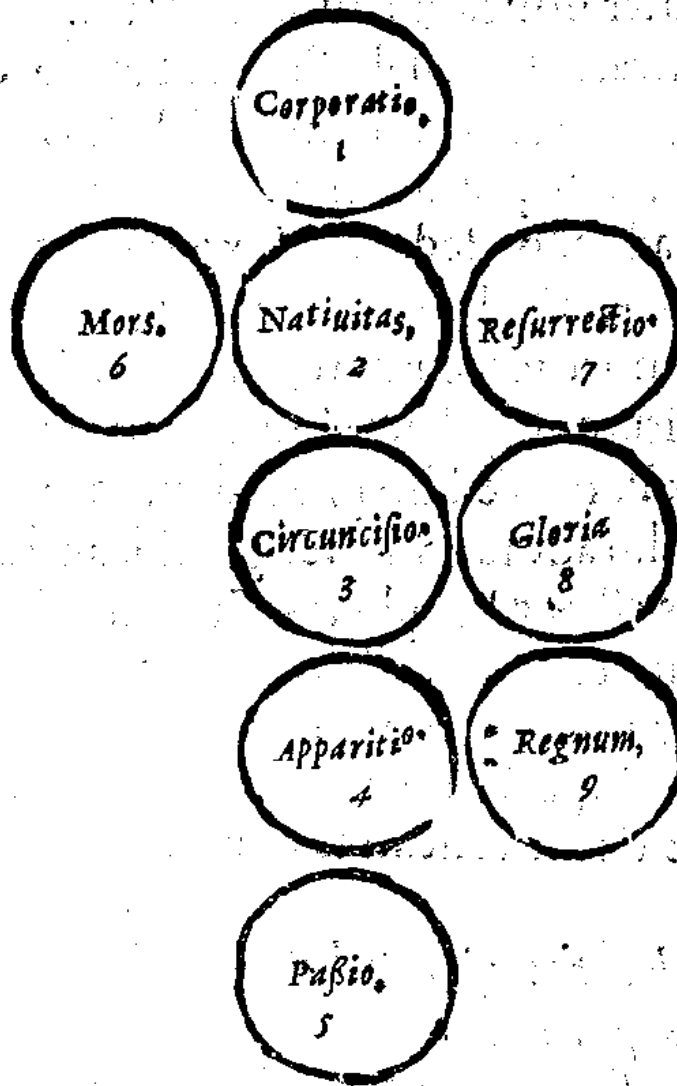
Credimus in vnum Deum, Patrem omnipo-
tentem, factorem cæli & terræ: visibilium om-
nium, & inuisibilium conditorem. Et in vnum
Dominum nostrum Iesum Christum filium
Dei vnigenitum, & ex Patre natum ante om-
nia sæcula. Deum ex Deo, lumen ex lumine.
Deum verum ex Deo vero, natum non factũ:
omouision patri, hoc est eiusdem cũ patre sub-
stantiæ: per quem omnia facta sunt, quæ in cæ-

Io, & quæ in terra: qui propter nos homines,
 & propter nostram salutem descendit de cae-
 lis. Et incarnatus est de Spiritu sancto ex Ma-
 ria Virgine. Et homo factus est. Passus sub Pon-
 tio Pilato. Sepultus tertia die resurrexit. As-
 cendit ad caelos, sedet ad dexteram Dei Patris
 omnipotentis. Inde venturus est iudicare vi-
 uos & mortuos: cuius regni non erit finis. Et
 in Spiritum sanctum Dominum viuificato-
 rem, ex Patre & filio procedentem: cum Pa-
 tre & filio adorandum, & glorificandum, qui
 locutus est per Prophetas. Et vnã sanctã Ca-
 tholicam & Apostolicam Ecclesiam. Confi-
 temur vnũ baptisma in remissionem pecca-
 torum. Expectamus resurrectionem mortuo-
 rum, & vitam venturi sæculi. Amen.

*Post hæc frangit presbyter Eucharistiam in me-
 dium, & ponit mediam partem in patena, & de a-
 lia parte facit quinque particulas, & ponit in pa-
 tena: & postea accipit aliam partem, & facit qua-
 tuor particulas, & ponit in patena similiter per
 ordinem, & statim purget bene digitos, & cooper-
 to calice faciat: Memento, pro viuis.*

*Memento
 pro viuis.*

Hoc modo
ponitur in
patena,



Ad orationem Dominicam.

Oremus. Apostolo tuo Iacobo, Domine, edocente præmonemur: vt si quis nostrum indiget sapientia, postulet à te, qui das omnibus

affluen-

affluenter, & non improperas, sed quia ad te
 peruenire cupimus, per Christum, qui est vir-
 tus tua, & sapientia, id agere præoptamus, pos-
 centes clementiam tuam: vt per eum, qui apud
 te aduocatus factus est noster, & peruenire nos
 ad te facias, & orationem, quam ipso Domino
 instruente didicimus, ad te introire permittas,
 proclamantes è terris. Pater noster, qui es in
 cælis. *Resp.* Amen. Sanctificetur nomē tuum.
Resp. Amen. Adueniat Regnū tuū. *Res.* Amē.
 Fiat volūtas tua, sicut in celo & in terra. *Resp.*
 Amē. Panē nostrū quotidianū da nobis hodie.
Resp. Quia Deus es. Et dimitte nobis debita
 nostra, sicut & nos dimittimus debitoribus no-
 stris. *Res.* Amen. Et ne nos inducas in tentatio-
 nē. *Resp.* Sed libera nos à malo. *Dicat sacerdos.*
 Liberati à malo, cōfirmati semper in bono, ti-
 bi seruire mereamur Deo ac Dño nostro: po-
 ne Dñe finem peccatis nostris: da gaudiū tribu-
 latis: præbe redemptionem captiuis, sanitatem
 infirmis; requiemq; defunctis: concede pacem
 & securitatem in omnibus diebus nostris, fran-
 ge audaciam inimicorū nostrorum, & exaudi
 Deus orationes seruorum tuorum omnium
 fidelium Christianorū in hac die, & in omni

*Pater nos-
 ter.*

*

*Hic percu-
 tit sacerdos
 pectus.*

tempore. Per Dominum nostrum Iesum Christum
filium tuum, qui tecum vivit & regnat in unitate
Spiritus sancti Deus, per omnia semper
saecula saeculorum. *Resp. Amen.*

*Accipiat modo particulam, Regnum, de patena,
& mittat in calicem, dicendo summissa voce.*

* Sancta sanctis, & coniunctio corporis Domini
nostri Iesu Christi sit sumentibus & potantibus
nobis adveniam: & defunctis fidelibus praestetur
ad requiem. *Et cooperiat calicem, & dicat.*

Humiliate vos benedictioni, Dominus sit
semper vobiscum. *Resp. Et cum spiritu tuo.*

Benedictio



Christus Deus Dei Patris filius, quem Iacobus
relicto Patre in naui tota secutus est intentio-
ne cordis: indefinenter vos faciat suis inherere
vestigijs. Amen.

Quique per hunc Apostolum suum, cultores
demonum convertit ad fidem: concedat vo-
bis vana huius saeculi respuendo, se in veritate
diligere. *Resp. Amen.*

Vt eius remuneremini praesidijs: cuius hodie
triumphum excolitis passionis. *Resp. Amen.*

Quod ipse praestare dignetur: per misericordiam
tuam Deus noster, qui est benedictus, & vivis
& omnia regis in saecula saeculorum. *Resp. Amē.*

Domini

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum.
 Gustate & videte quam suavis est Dominus.
 Alleluya, Alleluya, Alleluya. *Vers.* Benedicam
 Dominum in omni tempore; semper laus eius
 in ore meo. Alleluya, Alleluya, Alleluya. *Vers.*
 Redimet Dñs animas seruorum suorum: & non
 relinquet omnes, qui sperant in eum, Alleluya,
 Alleluya, Alleluya. *Vers.* Gloria & honor Pa-
 tri, & Filio, & Spiritui sancto, in secula seculo-
 rum. Amen. Alleluya, Alleluya, Alleluya.

*Quo dicto accipit aliam particulam, Gloriam, se-
 quentem, & dicit sic.* Panem caelestem de mensa
 Domini accipiam: & nomen Dñi inuocabo.

*Dicat Memento, pro mortuis, tenendo illam par-
 ticulam super calicem, & facto dicat.*

Domine Deus meus, da mihi corpus & sangui-
 nem filii tui Dñi nostri Iesu Christi ita sumere:
 vt per illud remissionē omnium peccatorum
 merear accipere: & tuo sancto spiritu repleri,
 Deus noster, qui viuis & regnas in secula se-
 culorū. Amen. *Et deinde.* Ave in æuum sanctissi-
 ma caro Christi, in perpetuū summa dulcedo.
*Hic dicit ter, Dñe non sum dignus, vt in offi-
 cio Latino. Et sumit illam particulā, Gloriam, &
 omnes reliquas per ordinē, & sumat calicē dicēdo.*

*Ad Acceden-
 tes.*

*Memento pro
 defunctis.*

Oratio.

Oratio.

Oratio.

Aue in æuum cælestis potus, qui mihi ante omnia, & super omnia dulcis es.

Corpus & sanguis Domini nostri Iesu Christi custodiat corpus, & animam meam in vitam æternam. Amen.

Oratio.

Et ad ablationem dicat hanc orationem.

Dñe Deus meus, Pater, & Filius, & Spiritus sanctus, fac me te semper querere & diligere: & a te per hanc sanctam cõmunionem, quã sumpsi, nunquam recedere, quia tu es Deus, & præter te non erit alius in sæcula sæculorum. Amen.

Chorus.

Refecti Christi corpore & sanguine, te laudamus Domino. Alleluya, Alleluya, Alleluya.

Hic tollitur Missale, quod vocatur, Offeretium, & aliud Missale ponitur in cornu epistolæ, & dicit sequentem orationem.

Ad cornu
altaris dex-
trum.



Oratio. Corpus Dñi nostri Iesu Christi, quod accepimus, & sanctus sanguis eius, quem potuimus: adhæreat visceribus nostris, æterne omnipotens Deus: vt non veniat nobis ad iudiciũ, nec ad cõdemnationẽ: sed proficiat ad salutẽ, & remedium animarum nostrarum in vitam æternam. Resp. Amen. Per misericordiã, &c. Dominus sit semper vobiscum. Resp. Et cum. Solemnia completa sunt in nomine Domini

nostri

nostri Iesu Christi, votum nostrum sit acceptū cum pace. *Resp.* Deo gratias.

In fine missæ dicitur antiphona in laudē gloriose Virginis Mariae: & datur benedictio. Añā.

Salve Regina, mater misericordiæ, vita dulcedo, & spes nostra Salve, ad te clamamus exules filij Euxæ: ad te suspiramus gementes & flentes in hac lachrymarum valle, eia ergo aduocata nostra, illos tuos misericordes oculos ad nos conuerte, & Iesum benedictum fructum ventris tui, nobis post hoc exilium ostende. O clemens, o pia, o dulcis Virgo Maria. *Vers.* Ora pro nobis sancta Dei genitrix. *Resp.* Ut digni efficiamur, &c. *Vers.* A morte subitanea & improuisa. *Resp.* Libera nos Domine.

Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum. *Oremus.* Cōcede nos famulos tuos, quæsumus Dñe Deus, perpetua mentis & corporis, &c.

Quo factō dat benedictionem dicendo.

In vnitate sancti Spiritus, benedicat vos Pater & Filius.

Benedictio.

Ad hanc benedictionem vertit se sacerdos ad populum, & benedicit illum: & nil aliud agens, vadit ad sacristiam.

Acaba

A Cabada la missa cada dia (excepto los Domingos y fiestas de guardar, se dice vn respóso por nuestro Cardenal, segun el orden deste officio Muzarabe: y me parecio ponerle aqui, como por fin y remate de la tanta Missa, y deste breue Compedio.

Responsorium.

Responso.

Res. Scio Dñe, quia nihil in terra sine causa. *ps.* quia homo nascitur ad laborem, & auis ad volandum.

Vers. Ego vero deprecabor Dominum: & ad eum ponam eloquium meum. *ps.* Quia homo nascitur ad laborem, & auis ad volandum.

Supplicatiõ.

Oremus. Pium & exaudibilem Dominũ nostrum Iesum Christum cũ omni supplicatione roguemus: vt spiritum & animam famuli sui (Francisci Cardinalis pontificis) in locum lucis, inter agmina beatorũ propitius collocare dignetur. *Resp.* Præsta æterne omnipotens Deus, Kyrie. Christe eleyson, Kyrie le. Pater noster. *totum secreto.*

Oration,

Tibi Dñe cõmendamus animam famuli tui, Francisci Cardinalis pontificis: vt defunctus sæculo tibi viuat, & quę per fragilitatẽ mundanę conuersationis peccata cõmissit, tu venia misericordissimę pietatis absterge. Per Christũ Dñm nostrũ. *Res.* Amẽ. Dominus sit semper vobiscum. *Resp.* Et cum.

In nomine Dñi nostri Iesu Christi anima eius, & omnes animæ fidelium defunctorũ, per misericordiam Dei, sine fine requiescãt in pace. *Resp.* Amẽ.

L A V S D E O.

D O N

D O N I V A N

Vaca de Herrera.
al Autor.

S O N E T O.

NO de la inuidia el animo sediento,
Perturbe (autor famoso) vuestra gloria:
No poderoso, de tan alta historia,
Marchite el lauro, su abrasado aliento.
Permanezca triunphante en el asbiento,
Que le ofrece capaz vuestra memoria,
Mientras que el son famoso de victoria
Hiere inmortal al mas remoto viento.
Tiña la muerte la segur sangrienta,
En su gozo fatal, pretenda injusta
Borrar el nombre, que sepulta en vano.
Ya su desprecio vuestra pluma intenta,
Pues para leuantar gloria tan justa,
Se forma en alas, en tan diestra mano.

Al Illustrissimo Cardenal y
Arçobispo de Toledo don fray Francisco
Ximenez de Cisneros, conserua-
dor del oficio Muzarabe.

El Licenciado Iuan Martinez.

S O N E T O.

P *Ves vos Cisne callays, mi voz leuanto,
Aunque oyreys en el cielo las del coro
Del rezo, a quien el Muza Arabe Moro,
Su nombre dio, con ser oficio santo.
Por vuestro dulce y milagroso canto,
Toledo estima y goza este tesoro,
Que en las arterias de la tierra, el oro
Ni se estimara, ni valiera tanto.
Vos soys el Sol que a queste oro descubre,
Y el Laurel, que del rayo del oluido,
Preseruò estas reliquias y despojos.
Y porque la ignorancia los encubre,
Vn hijo vuestro que este ha producido,
Como Aguila lo saca a vuestros ojos.*

F I N.

T A-

TABLA DE LAS cosas mas notables deste Compendio.

- A.**
- A**lfonso Xime-
nez de Cisneros
padre del Car-
denal, y su descēden-
cia. pla. 15.
- Arcipreste de Vceda.
38.
- Agrādo el altar māyor
de la yglesia de To-
ledo. 71.
- Acepto el Arçobispā-
do, cōpelido de obe-
diencia. 80.
- Amonestole el Pontifi-
ce se tratasse como
Arçobispo. 86.
- Aspecto, persona, y pa-
tes del Cardenal. 202
- Autoridad y jurisdiccion
del Rector de Alca-
la. 128.
- Don Adriano Deán de
Lobayna. 168.
- Atril de bronze de los
Muzarabes. 258.
- Aprobaciones del ofi-
cio Muzarabe. 263.
- Cumplen con el los
Capellanes, y Curas
propios Muzarabes.
265.
- B.**
- B**aptismo y nombre
del Cardenal. 16.
- Don Benito de Cisne-
ros, y su suceccion. 17.
- C.**
- C**isneros Villa. 3. Cis-
neros Apellido no-
ble. 9.
- Caminos y infortunios
del Cardenal. 38.

T A B L A.

Capellan mayor de Si- guença el Cardenal. 42.	Carlos. 181.
Confessor de la Reyna doña Ifabel. 59.	Don Carlos Rey de Es- paña. 183.
Claustra en las religio- nes, quan dañosa. 68.	Carta del Rey don Car- los para el Cardenal. 190.
Consagracion del Car- denal. 80.	Cócilio Toledano quar- to. 206.
Conuerfion de los Mo- ros de Granada. 100.	Caso notable. 217.
Cronico de Vvamba, y tratados de Theolo- gia. 114.	Caso notable de los ofi- cios Muzarábe y Frá- ces. 233.
Colegio mayor de Alca- la, y Colegio de Fran- ciscos. 131.	Christo de la Capilla Muzarabe. 242.
Colegios Theologo, Trilingue, Artistas, y Gramaticos. 132.	Capellanes mayores de ella. 261.
Concierto de los Reyes don Fernando y don Philippe. 144.	Completas Muzarabes. 271.
Cardenal nuestro Arço- bispo. 161.	D.
Clausula de testamento del Rey don Fernan- do. 173.	Desseo el Cardenal ser martyr. 64. Pro- nostico. 65.
Carta del Principe don	Dicho notable del Car- denal Grambela. 36.
	Dicho del Arçobispo de Granada. 122.
	Dicho y hecho notable del Cardenal. 77. O- tro. 163.

T A B L A.

Dicho notabilísimo de
el Cardenal. 196.

E.

Estudios de el Carde-
nal. 37.

Entro religioso, y don-
de. 49.

Enmendo la Biblia. 51.

Electo fue Arçobispo
de Toledo, y repug-
no el aceptarlo. 76.

Entereza del Cardenal
en la prouision de A-
delantado de Caçor-
la. 81.

Enfermedad del Carde-
nal. 123.

Entrada en Toledo de
doña Iuana Princesa
de España. 126.

Enfermedad del Rey dō
Fernando. 166.

Sãta Eulalia parrochial
Muzarabe de Toled-
do: su cofradia de las
cruzes, y milagros de
la santa cruz de Chris-
to. 220.

F.

FRay Francisco Ruyz
y sus dichos notables.
62. Passo a Indias. 120

Fundaciones de Alcalá.
118.

Fiestas y dotaciones del
Cardenal. 139.

Fauor del Rey don Fer-
nando al Cardenal.
152. Otro del Rey
don Carlos. 188.

Don Fernando gouer-
nador de España. 161

Don Fernando Infante.
178.

Fundación de la Capi-
lla de Corpus Christi
de los Muzarabes, y
causas de fundarla,
sus constituciones, y
rentas, patrones, y
nombramiêto de Ca-
pellanes. 236.

G.

Gonçalo Ximenez de
Cisneros el bueno, y
su sepulcro. 7.

T A B L A.

Garci Ximenez de Cisneros y sus suceffores 9. hasta. 14.

Fray Garcia. 10.

Gonçalo Gutierrez de la Torre, y su suceffion. 31.

Guardian de la Salzeda el Cardenal. 56.

Don Garcia de Villarroel Adelantado de Caçorla. 145.

Gouerno a España el Cardenal, primera vez. 158. Segunda vez. 180.

Gasto notable del Cardenal. 165.

H.

HEcho notable de el Cardenal. 151. Otro 192.

I.

DOña Iuana de Cisneros, su suceffio, y condes de Coruña. 20.

Iuan Gutierrez de la Torre: su suceffion. 34.

Inquisidor general el Cardenal. 162.

Sã Ifidoro expurgo y añadio a la Miffa Muzarabe. 205,

Santa Iufta yglesia parrochial Muzarabe de Toledo: nueſtra Señora del Socorro, cofradia de la ſanta Caridad. 213.

L.

LImosnas publicas y ſecretas del Cardenal 99.

Libertad de Alcala. 127

San Lucas parrochial Muzarabe de Toledo: nueſtra Señora de la Esperança de ella, con ſus milagros. 214

Laudes del oficio Muzarabe. 273.

M.

DOña Maria Ximenez de Cisneros, y ſu suceffio, y Condes de Barajas. 25.

Marina Ximenez de la

Torre

T A B L A.

- Torre madre del Cardenal, y su genealogia. 28.
- Modos de vestir, quitar la barba, comer, caminar, dormir, y rezar, del Cardenal. 87.
- Muerte de la Reyna Princesa doña Isabel. 117.
- Muerte de el Infante don Miguel su hijo. 125.
- Monesterios de frayles y monjas, y vn hospital, del Cardenal. 136.
- Muerte de la Reyna doña Isabel. 141. Acuerdo sobre el gouerno 151.
- Muerte del Cardenal don Pero Gonçalez de Mèdoça, y sus fundaciones. 70.
- Muerte del Rey dō Philippe primero. 154.
- Muerte del Rey dō Fernando. 171.
- Muerte del Cardenal. 201.
- S. Marcos yglesia parrochial Muzarabe de Toledo: y razon de auer dos parrochias en vna yglesia: y cofradia de san Nicasio. 228.
- Maytines del officio Muzarabe. 272.
- Muzarabe vocablo, que significa. 208. Ay Muzarabes, y sus pribilegios. 210.
- Missa entera Muzarabe del Apollol Santiago. 321.
- N.
- Nobleza de los Cisneros. 5.
- Numero de catredas de Alcala. 133.
- Nuestra Señora del Carmen de Toledo. 231.
- Notables en general del officio Muzarabe. 266.
- Otros en particular. 277. Otros particulares de la Missa. 301.

T A B L A

<p style="text-align: center;">O.</p> <p>Oran cóquiftada. 244</p> <p>Gafto de el armada. 247.</p> <p>Siruió có gente Toledo, Alcalá, y Talauera. 249.</p> <p>Cafos notables defta cóquifta. 256.</p> <p>Apariciones que el Cardenal ha hecho en defenfa de Oran. 257.</p> <p>Oras menores defto oficio Muzarabe. 275.</p>	<p style="text-align: center;">P.</p> <p>Padres del Cardenal. 3.</p> <p>Prifion del Cardenal: y notable pronoftico. 40.</p> <p>Fue Prouifor de Sigüençá, y gouerno los eftados de Cifuentes. 45.</p> <p>Pronoftico del Cardenal Mendoça. 50.</p> <p>Penitencias y palabras notables de el Cardenal. 52.</p> <p>Fue Prouincial de Cafti</p>
<p style="text-align: center;">lla. 60.</p> <p>Pefte notable, y efectos della. 65.</p> <p>Don Pero Gonçalez de Mendoça, y fu entierro. 70.</p> <p>Perfecuciones contra el Cardenal. 88.</p> <p>Otras. 184.</p> <p>Prouifiones del Cardenal. 99.</p> <p>Patrones de la vniuerfidad de Alcalá, y preſenteros de las colegiaturas. 130.</p> <p>Philippe primero, y doña Iuana Reyes de Eſpaña. 142.</p> <p>Principio y origen de la Miſſa Muzarabe, y adiciones della, y por quien. 204.</p> <p>Pintura de Oran, y letre ro antiguo della. 243.</p> <p>Prelados y Reyes q̄ han illuſtrado la Capilla Muzarabe, oyendo en ella la ſanta Miſſa. 310.</p>	

Don

T A B L A.

<p>R.</p> <p>D Rodrigo alcuña de Cisneros, primer Giron. 5.</p> <p>Reformo la ordē de san Francisco. 69.</p> <p>Riesgo notable de la vi- da del Cardenal. 92.</p> <p>Rebeliones de Granada primera. 104. segūda 121.</p> <p>Razones de disgustarse casi todos los grādes con el cardenal. 193.</p> <p>Relacion de las ceremo- nias de toda la Missa Muzarabe en general 279. De las Missas Do- minicales en particu- lar. 296. De las ferias de la Quaresma. 297. De las vigiliās y Mis- sas de requiem. 297.</p> <p>Responso Muzarabe. 344.</p> <p>S.</p> <p>S An Iuan de los Reyes de Toledo, y su funda- cion. 47.</p>	<p>Sueño estraño, y nota- ble pronostico de fr. Pedro Sanchez. 54.</p> <p>Sucesso notable. 55.</p> <p>Synodos del Cardenal y sus decretos. 109.</p> <p>Sepulcro del Cardenal, y versos del. 203.</p> <p>San Sebastiā yglesia par- rochial Muzarabe de Toledo. 230.</p> <p>Sala del Cabildo de la santa yglesia de To- ledo. 240.</p> <p>Sātos antiguos que pro- priamente son Muza- rabes, y quales no. 303. De aquellos que tienē proprio el ofi- cio y Missa. 304. y 307.</p> <p>T.</p> <p>T Ordela laguna natural de la madre del Car- denal. 3.</p> <p>Torre linage noble, y su principio. 29.</p> <p>Trigo que dio el Carde- nal a Toledo, Alcalā,</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Yy y Tor

T A B L A.

- | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>y Tordelaguna. 99.</p> <p>S. Torcato yglesia Muzarabe parroquial de Toledo. Monesterio de monjas del mismo nombre, y refugio de seglares del Cardenal Quiroga. 230.</p> <p>Todos santos yglesia parroquial de Toledo, extinguida. 232.</p> <p>Tumulo de don Alvaro de Luna. 259.</p> <p style="text-align: center;">V.</p> <p>VNiueridades de Si-guença, Toledo, Se-uilla, Granada, Oña, Valencia. 43. Alcala. 127. Sus rentas. 129.</p> | <p>Vistas de los Reyes don Philipe primero y dō Fernando. 148.</p> <p>Valor del Cardenal. 194</p> <p>Venida del Rey dō Carlos a España. 198.</p> <p>Visperas en relacion del oficio Muzarabe. 269</p> <p>Visperas enteras de Santiago. 313.</p> <p style="text-align: center;">Y.</p> <p>Yglesia colegial de san Iusto de Alcala, y sus prebendas. 134.</p> <p style="text-align: center;">Z.</p> <p>Zegri Moro cōuertido. 101. Sus echos notables. 103.</p> |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

F I N.





EN TOLEDO.

Por Pedro Rodriguez,
Impressor del Rey nuestro señor.

M. DC III.